RESPUESTAS A LAS RECOMENDACIONES Y/O PETICIONES DE MODIFICACIÓN PUESTAS DE MANIFIESTO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE VERIFICACIÓN

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN

DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	**Grado en Comunicación Audiovisual**
Universidad solicitante	**Universidad de Málaga**

A continuación se detallan los aspectos que se van a modificar en la Propuesta del Título de Grado en Comunicación Audiovisual.

CRITERIO 3: OBJETIVOS

MODIFICACIÓN:

1. *Se deben reducir y agrupar el número de competencias.*

RESPUESTA:

Se han reducido el número de competencias incluidas en la propuesta original a través del programa PROA-Verifica.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

MODIFICACIONES:

1. *Se debe definir el perfil de alumno de nuevo ingreso incluyendo las características académicas y personales de los alumnos que van a acceder al título.*

RESPUESTA:

En el apartado 4. De la Memoria (Acceso y admisión de estudiantes) se incluirá un nuevo apartado, el 4.1.2 Perfil de ingreso, que tendrá el siguiente contenido:

Se considera un perfil de ingreso aquellos conocimientos, habilidades y capacidades que debe tener un estudiante en el momento de ingresar en el Título de Grado en Comunicación Audiovisual. Los futuros estudiantes de esta titulación deberían poseer una base formativa (ya sea de carácter artístico, humanístico o científico-técnico), que los sitúe en disposición de acometer los estudios planteados desde unos pilares sólidos en los ámbitos de la comunicación, la expresión, las actitudes sociales, la investigación y la tecnología.

A pesar de que los centros no tienen competencias propias para la selección de alumnos en lo referente al título de grado, que vienen determinados por normativas específicas, si entendemos que deban definirse unas características estándar que debieran poseer los alumnos que deseen afrontar con garantías de éxito los estudios conducentes a la obtención del Grado en Comunicación Audiovisual. Dichas características generales serían:

1. Capacidad analítica y crítica de naturaleza pluridisciplinaria orientada a la comunicación y a su entorno político-social-económico.

2. Interés en todo lo relativo a la comunicación, medios y soportes.

3. Poseer capacidad creativa y emprendedora y aptitudes analítico-críticas respecto al lenguaje corporal, plástico y audiovisual.

4. Predisposición a la innovación en el campo de la producción audiovisual, en sus diferentes formatos y soportes.

5. Predisposición al trabajo en equipo en talleres y laboratorios audiovisuales.

6. Facilidad para adaptarse a la comunicación y al constante cambio tecnológico en ámbito audiovisual y entornos multimedia.

7. Dominio correcto y fluido de la expresión, tanto a nivel oral como escrito, en lengua castellana.

8. Cierto conocimiento del idioma inglés.

9. Capacidad de estructurar y sintetizar información, así como de extraer conclusiones. Estar capacitado para gestionar la información y aprovechar las posibilidades comunicativas de las redes virtuales.

10. Saber utilizar los entornos no presenciales de la comunicación digital, para la interacción, la cooperación y el autoaprendizaje.

11. Estar en disposición de relacionarse adecuadamente dentro de su propio entorno sociocultural, así como de poseer una actitud respetuosa y receptiva frente a otros.

12. Tener capacidad de compromiso ético y social.

A fin de favorecer la adquisición o estimular el desarrollo de este conjunto de capacidades, y aquellas otras más específicas orientadas a la adecuada formación del futuro candidato, creemos conveniente recomendar las siguientes asignaturas de entre aquellas ofertadas por los diferentes itinerarios de bachillerato:

Modalidad artística: Cultura audiovisual, Dibujo artístico, Diseño, Historia del arte, Literatura universal y Artes escénicas.

Modalidad de ciencias y tecnología: Dibujo técnico, Física y Matemáticas.

Modalidad de humanidades y ciencias sociales: Economía de la empresa, Historia del arte, Historia del mundo contemporáneo, Literatura universal.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

MODIFICACIONES:

1. *Se debe especificar las funciones y los procedimientos a aplicar por los órganos de coordinación docente del título.*

RESPUESTA:

Se incluirá el siguiente texto en el apartado 5.1 de la Memoria (Explicación general de la planificación del plan de estudios):

5.1.1 COORDINACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO.

La coordinación docente del grado de Comunicación Audiovisual se realizará según el procedimiento que se detalla a continuación:

Los coordinadores de módulos se reunirán para observar el cumplimiento de cada una de las competencias establecidas en los mismos y para evitar el solapamiento de los contenidos del grado en su conjunto. Posteriormente, cada coordinador de módulo se reunirá con los responsables de las asignaturas que, de acuerdo a lo prefijado, deberán elaborar el temario de las mismas. El coordinador analizará las propuestas y observará que todos los contenidos

estén desarrollados en las diferentes asignaturas y que no haya coincidencia de los mismos en asignaturas diferentes. Una vez realizadas dichas comprobaciones, toda esa documentación será remitida a la Comisión de Ordenación Académica del Centro (COA), que emitirá informe al respecto recomendando en caso necesario las modificaciones pertinentes. La programación así elaborada y el informe serán remitidos a la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación donde se someterán a su aprobación. Tras dicha aprobación, la Facultad remitirá dicha programación al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Cualquier modificación en las programaciones, una vez aprobadas, deberá llevarse a cabo mediante el mismo procedimiento seguido para su aprobación inicial, debiendo ser inmediatamente comunicada al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Como norma general, no se deberían producir variaciones para el primer semestre con posterioridad al día 30 de septiembre del año de inicio del curso y para el segundo, con posterioridad al día 31 de enero del año de finalización del curso. En ningún caso, salvo causas de fuerza mayor y debidamente justificadas, se deberían producir modificaciones con posterioridad al inicio del período lectivo de cada semestre.

MODIFICACIONES:

2. *La planificación de las enseñanzas sólo contempla una carga de 6 ECTS optativos en el módulo de prácticas externas en empresas, lo cual es insuficiente para garantizar la adecuada formación empresarial que las competencias asignadas al título requieren. Debe, por tanto, aumentarse la carga en ECTS en ese módulo de prácticas externas, y considerarse este módulo como obligatorio. No puede ofertarse una titulación con vocación profesionalizadota sin garantizar al estudiante la posibilidad de realizar obligatoriamente prácticas externas en cantidad y calidad suficiente.*

RESPUESTA:

Se ha consensuado una respuesta con las Universidades de Sevilla y Granada que será la siguiente (este texto iría al principio del apartado 5, de Planificación de la enseñanza, cuando se describe la estructura general del plan de estudios).

En el módulo Proyecto Fin de Grado y Prácticas Externas se considera que el Trabajo debe ser obligatorio, y las Prácticas, al menos en una primera etapa, optativas, pero ofertando siempre la Facultad plazas suficientes para todos aquellos alumnos que quieran realizarlas, de hecho este objetivo se ha conseguido ya y en los últimos cursos no hay alumnos que hayan tenido que renunciar a la realización de prácticas en empresas afines a sus estudios.

Parece prudente en todo caso que las prácticas no sean por el momento obligatorias, y éste es probablemente el espíritu que anima a la Comisión de Rama de la Junta de Andalucía al aconsejarlo así. Por supuesto, las prácticas se realizarán siempre con el correspondiente profesor tutor y con la exigencia al alumno de una memoria final de la práctica con reflejo del aprendizaje realizado y observaciones sobre su desarrollo.

MODIFICACIONES:

3. *Se debe proporcionar información de los convenios de cooperación para favorecer la movilidad del estudiante y de las posibles ayudas para financiar la movilidad del título.*

RESPUESTA:

En el apartado 5.2.2 de la Memoria presentada (Planificación y gestión de estudiantes propios y de acogida) ya se incluyen los convenios suscritos por la Universidad de Málaga a fin de favorecer la movilidad del estudiante, como son: acuerdos destinados a todos los Centros con

la Middlesex University, acuerdos bilaterales Erasmus, convenios de movilidad con Iberoamérica y convenios de movilidad con Norteamérica.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

MODIFICACIONES:

1. *Se debe especificar el personal académico disponible, concretando la categoría profesional, el ámbito de conocimiento al que pertenece y su experiencia docente e investigadora (perfil, especialización, tramos de investigación, quinquenios docentes, etc.) y la carga lectiva asignada a cada uno de ellos.*

RESPUESTA:

Se incluirá el siguiente cuadro en el apartado 6.1.1 de la Memoria (Personal académico disponible):

Categoría		Vinculación	Dedicación		Doctor	Quinquenios	Sexenios
	Nº		Total	Parcial			
Catedrático Universidad	2	Plantilla	2		2	6	6
Titular de Universidad	14	Plantilla	14		14	37	3
Contratado Doctor	8	Contratado	8		8	9	0
Colaborador	8	Contratado	8		5	14	0
Ayudante Doctor	3	Contratado	3		3	0	0
Ayudante	1	Contratado	1		1	0	0
Sustituto Interino	3	Contratado	3		0	0	0
Asociado	4	Contratado		4	1	3	0

2. *Se debe especificar el personal de apoyo disponible, su vinculación a la universidad y su experiencia profesional.*

RESPUESTA:

Se incluirá el siguiente cuadro en el apartado 6.1.3 de la Memoria (Otros recursos humanos disponibles):

Denominación	Funciones	Personal
ADMINISTRACIÓN	Gestión de los asuntos administrativos del alumnado: matrícula, expedientes, convalidaciones, traslados…	1 Jefe de Secretaría. Grupo II. 1 Responsable de unidad. Grupo III. 4 Puestos base (3 puestos base con jornada reducida). Grupo IV.
ASUNTOS ECONÓMICOS	Gestión de los asuntos económicos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Escuela Universitaria de	1 responsable de asuntos

	Turismo.	económicos.
CONSERJERÍA	Estructuración del funcionamiento diario: apertura de aulas, facilitación del material, información al alumnado y profesorado…	1 Encargado de equipo. Grupo III 4 Técnicos auxiliares de servicio de conserjería. Grupo IV.
PERSONAL DE LABORATORIOS	Mantenimiento técnico de los laboratorios del centro y apoyo a la docencia práctica y al libre acceso de los alumnos.	6 técnicos especialistas en medios audiovisuales Personal laboral fijo de Grupo III. 1 técnico especialista en laboratorio. Personal laboral fijo de grupo III.
BIBLIOTECA	Gestión de los recursos disponibles en biblioteca, hemeroteca y mediateca.	1 Director. Grupo II. 1 Puesto base de biblioteca. Grupo IV. 6 Técnicos especialistas de bibliotecas, archivos y museos. Grupo III.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

MODIFICACIONES:

1. *Se debe especificar los medios materiales disponibles en las instituciones colaboradoras que permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas.*

RESPUESTA:

En la Memoria se ha facilitado el listado de empresas e instituciones con las que la Universidad de Málaga ha suscrito convenios de colaboración para la realización de prácticas por sus estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Se tiene previsto incrementar el número de convenios suscritos durante los próximos cursos para ofertar plazas suficientes de Prácticas Profesionales a todos los alumnos del Grado en Comunicación Audiovisual que quieran realizarlas. Las empresas e instituciones interesadas en acoger alumnos en prácticas deben establecer un convenio de colaboración con la Universidad de Málaga, a través del cual se normaliza y regula la relación alumno-empresa. El Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa es el encargado de velar por el cumplimiento de los convenios por parte de las empresas, y los alumnos contarán siempre con el correspondiente profesor tutor en la Facultad que garantizará el desarrollo de las actividades formativas y del proceso de aprendizaje.

RESPUESTAS A LAS RECOMENDACIONES Y/O PETICIONES DE MODIFICACIÓN PUESTAS DE MANIFIESTO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE VERIFICACIÓN (APARTADO 9 DE LA MEMORIA, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

TÍTULO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

MODIFICACIÓN:

1. Se debe incluir el Sistema de Garantía de la Calidad del Título.

Respuesta:

El Centro al que está adscrito el título ha diseñado un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Ha recibido evaluación positiva por parte dicha Agencia, en abril de 2010. El alcance de este SGC comprende la totalidad de títulos oficiales adscritos al Centro.

El SGC se compone de dos Manuales: Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) y Manual de Procesos del Sistema de Garantía de la Calidad (MPSGC). Se adjuntan ambos.

En el apartado número 9 de la Memoria de Solicitud de Verificación se reproduce el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro encargado de organizar las enseñanzas, que incluye los Manuales de Procedimientos y del Sistema de Garantía de la Calidad. Tal y como acredita el informe de evaluación, que también se reproduce en el referido apartado de la Memoria, este Sistema de Garantía Interna de la Calidad ha obtenido el visto bueno de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en el contexto del Programa AUDIT.

MEMORIA DE DE SOLICITUD DE VERIFICACIÓN (CORREGIDA)

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

Denominación del Título:

Graduado/a en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Málaga

Rama del Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro responsable:

Facultad de Ciencias de la Comunicación

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO			
1º Apellido:	García		
2º Apellido:	Galindo		
Nombre:	Juan Antonio	**NIF:**	24844008Y
Centro responsable del título:	Facultad de Ciencias de la Comunicación		

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO	
Denominación del título:	Graduado/a en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Málaga

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS	
Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidades participantes *(únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):*	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA	
Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	130
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	130
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	130
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	130
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 5º año de implantación:	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 6º año de implantación:	

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTs del título:	240

Número mínimo de créditos ECTs de matrícula por el estudiante y período lectivo

Sin perjuicio de lo que puedan establecer al respecto normas de rango superior, los alumnos de nuevo ingreso en la titulación deberán matricular un mínimo de 60 créditos.

Los restantes alumnos deberán matricularse de un mínimo de 30 créditos ECTS, salvo que sea menor el número de créditos que al alumno le resten para finalizar sus estudios.

Normas de permanencia

Sin perjuicio de la competencia que el art. 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, otorga al Consejo Social para establecer las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios, los Estatutos de la Universidad de Málaga, en su art. 124, establecen con carácter general para todas las titulaciones un número máximo de seis convocatorias de examen a las que podrán concurrir los estudiantes para superar cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios. A tales efectos, únicamente serán computadas las convocatorias de examen a las que haya concurrido el estudiante. Los estudiantes que hayan agotado tres, o más, convocatorias tendrán derecho a solicitar la constitución de un tribunal que los examine.

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET	
Profesión regulada para la que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Castellano

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL.

Las empresas del sector audiovisual demandan incesantemente profesionales formados en las últimas tecnologías, con sólidos conocimientos teóricos y habilidades personales que les permitan desempeñar con eficacia su trabajo en un entorno que exige creatividad, competencia, el liderazgo, la gestión de proyectos y el trabajo en equipo, así como un moderno y actualizado conocimiento de las diferentes industrias que lo componen.

Efectivamente, el Titulo de Grado en Comunicación Audiovisual se inscribe en los modernos contextos universitarios que, partiendo de un ámbito de conocimiento científico y académico ligado a las ciencias sociales, se desarrolla y concreta en unos campos de ejercicio profesional muy extendidos y demandados en todo el mundo desarrollado, especialmente desde mediados de los años 80 con la generalización de nuevos soportes de comunicación (video digital, TDT, Internet, móviles…) que se unen a los más tradicionales (cine, radio y televisión analógica). En esta titulación, los alumnos profundizan en conocimientos generales acerca de los medios audiovisuales, así como en ámbitos técnicos y procesos como la capacidad expresiva en diferentes medios y formatos, el guión, la cámara, el sonido, la edición, la realización, la producción o la gestión de empresas audiovisuales, a los que se suma el necesario enfoque cultural y humanista.

La adquisición equilibrada de este conjunto de saberes y destrezas garantizará al graduado en Comunicación Audiovisual una adecuada preparación para su posterior vida laboral.

Para ello, la facultad cuenta con estudios de radio y televisión, una oferta de prácticas en empresas –optativas para la obtención del título-, y un cuerpo de profesores en el que se integran expertos profesionales en ejercicio.

La justificación del título de Graduado en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Málaga se basa en los siguientes aspectos:

1. Preliminares: La evolución de los Estudios de Comunicación Audiovisual en la Universidad de Málaga (1990-2008).

2. Interés académico de la titulación de Grado en Comunicación Audiovisual.

3. Interés científico de la titulación de Grado en Comunicación Audiovisual.

4. Interés profesional de la titulación de Grado en Comunicación Audiovisual.

1.- PRELIMINARES: LA EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (1990-2008).

La Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Málaga abrió sus

puertas en el año 1992. En el curso 1996-97 se graduó la primera promoción de licenciados en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Málaga.

En los últimos años, los estudios de Comunicación Audiovisual en la Universidad de Málaga han experimentado un crecimiento exponencial a todos los niveles. Para comenzar, se ha ido aumentando paulatinamente la ratio de alumnos admitidos en la licenciatura, pasando de los 50 alumnos a principios de los años 90 hasta llegar a los 136 actuales.

1.1. SOBRE LA DEMANDA DE LOS ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Al hacer balance sobre la demanda de los estudios de Comunicación Audiovisual en la UMA, desde su implantación en el año 1992 hasta el año en curso, hemos podido comprobar que, a pesar de la inclusión de estos estudios en la Universidad Pablo de Olavide (2004-05) en Sevilla y en la Universidad de Granada, la nota de corte en la Universidad de Málaga sigue siendo una de las más elevadas para el perfil de Comunicación Audiovisual.

La Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UMA publicó recientemente un informe sobre la situación laboral de sus licenciados, en sus tres modalidades entre los años 1996 y 2005. El estudio se ha basado en encuestas a los antiguos alumnos, para hacer un análisis de sus condiciones laborales, sus opiniones y su nivel de satisfacción al respecto. Con este informe se quería además aportar desde la Universidad datos relevantes a las empresas y a la sociedad. Según este informe, ha sido muy positiva la participación masiva de los alumnos y su sinceridad a la hora de responder las preguntas. Los datos aportados por algunos de los encuestados han añadido notas que han sido muy interesantes para la elaboración de los nuevos planes de estudio.

Los resultados de este estudio están estructurados en cuatro bloques: Nivel de estudios, situación laboral, nivel de satisfacción y capacitación personal. Entre los datos más significativos podemos destacar que el 84´1 % de los encuestados trabajan frente al 15,9% que no lo hace. Los tres ámbitos con mayor número de trabajadores son la prensa diaria, seguida de la televisión y de los gabinetes de comunicación. Estos datos avalan por sí solos la importancia de la titulación, pudiendo concluir que no solamente son necesarios de cara a la inserción laboral, sino que bien podría crecer su inclusión en otras universidades dada la escasa oferta existente en la comunidad andaluza tal como refleja el Libro Blanco de Comunicación.

1.2. SOBRE LA EVOLUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Después de 15 promociones de licenciados en Comunicación Audiovisual y tras 17 años de implantación de la titulación en la Universidad de Málaga podemos hablar de la consolidación de estos estudios a nivel autonómico. Esta consolidación, desde un punto de vista académico, la centramos en los siguientes puntos:

1. La trayectoria de la Facultad de Ciencias de la Comunicación como centro encargado de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión de las Licenciaturas a extinguir. Durante los últimos años

se han desarrollado numerosos proyectos de investigación en colaboración con Centros de reconocido prestigio internacional y se han suscrito convenios de colaboración e intercambio con Universidades y Centros especializados de Latinoamérica.

2. En segundo lugar, hay que destacar la implantación en fechas muy tempranas (si tenemos en cuenta la juventud de estos estudios en la Universidad española) de programas de doctorado en Comunicación coordinados e impartidos por profesores adscritos al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad de Málaga. En este sentido, desde la implantación de los estudios de posgrado, se han defendido un elevado número de Tesis Doctorales por parte de alumnos de la Licenciatura o por profesores del propio Departamento.

3. Cabe destacar la concesión de premios o reconocimientos a profesores del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y a alumnos de la titulación durante los años de implantación de los estudios, como la concesión del Premio Nacional de Licenciatura a varios licenciados en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Málaga o la obtención de Becas de Investigación en Convocatorias Nacionales o Autonómicas.

1.3. UNA PRIMERA APRECIACIÓN PRELIMINAR: LA NECESIDAD DE LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Entendemos, por todo lo expuesto anteriormente, que los Estudios de Comunicación Audiovisual en la Universidad de Málaga merecen su continuación como Estudios de Grado y de Posgrado oficiales. Y esta afirmación la basamos, entre otros aspectos, en las siguientes razones:

1. El mantenimiento de la demanda de estos estudios en nuestra comunidad.

2. La excelencia de los alumnos que han realizado los Estudios de Grado y Posgrado en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Málaga. Prueba de ello son las concesiones de premios, becas o reconocimientos a escala nacional, internacional o autonómica (Premio Nacional de Licenciatura, Becas de FPU del MEC).

3. La excelencia del profesorado que imparte la docencia en estos estudios. Evolución de la plantilla a figuras contractuales de máximo reconocimiento administrativo y académico: cátedras y titularidades, pero también obtención del título de doctor por una amplia mayoría de miembros del Departamento y consolidación de su vinculación profesional con la Universidad (para los no funcionarios) como profesores colaboradores o contratados doctores.

2. INTERÉS ACADÉMICO DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

El interés académico de esta titulación viene perfectamente explicitado en el LIBRO BLANCO DE GRADO EN COMUNICACIÓN. En cualquier caso, pasamos a exponer algunas de las líneas maestras que avalan la pertinencia de esta titulación.

1. En primer lugar, como apuntábamos en el apartado anterior, el interés que despierta

en los graduados de Bachillerato que acceden a la Universidad. Esta titulación, a escala nacional, autonómica y local (Universidad de Málaga), se sitúa tradicionalmente entre las más demandadas dentro de la Rama Ciencias de la Comunicación. Por tanto, el primer punto de apoyo para la pertinencia académica de esta titulación es su demanda social.

2. En segundo lugar, siguiendo las reflexiones recogidas en el Libro Blanco de la titulación, nos remitimos a la diversidad de salidas profesionales que tienen los licenciados en Comunicación Audiovisual. Recogemos, a continuación, algunos de los perfiles profesionales que propone el Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación. Los perfiles considerados para los estudios de Comunicación Audiovisual son los siguientes:

- Director/a / Guionista y realizador/a audiovisual.
- Productor/a y gestor/a audiovisual.
- Diseño de producción y postproducción visual y sonora.
- Investigador, docente y experto en estudios visuales.

3. INTERÉS CIENTÍFICO DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

El interés científico de los estudios de Comunicación Audiovisual viene dado, en primer lugar, por el reconocimiento del Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad como un área de conocimiento independiente, ligada a otras disciplinas o áreas cercanas de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas como Periodismo.

En otro orden de cosas, tomando como referencia la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga, responsable de la organización de las enseñanzas, hemos de señalar la enorme labor de investigación y producción científica llevadas a cabo desde principios de los años 90 en el ámbito de la Comunicación Audiovisual. A este respecto cabe destacar:

La realización, organización y desarrollo de numerosas actividades de I + D: Congresos internacionales, Simposios, Cursos de Especialización o Ciclos de conferencias sobre Comunicación Audiovisual, cine, televisión, cómic, fotografía, multimedia, etcétera, así como la publicación, por parte de los miembros del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, de numerosas monografías sobre Comunicación Audiovisual y temas transversales.

La oferta de hasta cuatro programas de doctorado por parte del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad para atender la demanda de alumnos licenciados. Estos programas son en la actualidad los siguientes:

1. Análisis de los espectáculos: puesta en escena, códigos audiovisuales y cambio digital.
2. Comunicación y música.

3. Nuevas tecnologías en comunicación.
4. Comunicación Organizacional.

Por tanto, podemos concluir este apartado afirmando que el interés científico de los estudios de Comunicación Audiovisual está más que justificado si tenemos en cuenta la amplia implantación que, desde una perspectiva académica, tienen estos estudios en el marco de la Universidad española y el reconocimiento de estos estudios y del área de conocimiento que los acoge como área independiente de reflexión universitaria desde hace más de una década.

4. INTERÉS PROFESIONAL DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

El interés profesional de la Titulación de Grado Comunicación Audiovisual viene dado por la diversidad de perfiles profesionales a la que pueden conducir estos estudios y por la versatilidad que presenta el Graduado (actualmente licenciado) en Comunicación Audiovisual.

A este respecto, remitimos a lo expuesto más arriba (cf. Perfiles Profesionales recogidos en el Libro Blanco de Comunicación Audiovisual). En cualquier caso, centrándonos en el caso específico de la Universidad de Málaga, nuestros graduados en Comunicación Audiovisual acceden desde 1997 a un mercado profesional cada vez más amplio y diversificado. A este respecto, entre las salidas naturales que permiten a nuestros graduados el ejercicio de su profesión destacamos las siguientes:

- Director/a de cine.
- Guionista de cine y televisión.
- Realizador/a en cine y televisión.
- Productor/a y gestor/a audiovisual.
- Diseño de producción y postproducción visual.
- Diseño de producción y postproducción sonora.
- Investigador, docente y experto en estudios visuales.
- Realizador de radio.
- Guionista de radio.
- Director de fotografía.
- Escenógrafo.

Asimismo, nos remitimos al *Informe sobre la situación laboral de los licenciados en Ciencias de la Comunicación (1996-2005)*, elaborado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga (ISBN 978-84-611-7512-3).

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL.

No procede.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS.

Los referentes externos que avalan la presente propuesta de plan de estudios de Graduado/a en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Málaga son los siguientes:

1. El Libro Blanco de títulos de Grado en Comunicación.
2. Referentes nacionales e internacionales.
4. Otros referentes externos.

2.2.1 El Libro Blanco de "Títulos de Grado en Comunicación".

Tanto los objetivos generales y específicos, como los perfiles y las competencias a adquirir por los/las estudiantes del Título de Grado en Comunicación Audiovisual, que constituyen la base fundamental sobre la que se estructura el diseño del presente Título de Grado en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Málaga, se basan en los contenidos expresados en el ***Libro Blanco de títulos de Grado en Comunicación*****,** publicado por la ANECA en 2005 y en cuya confección participaron representantes de todas las Universidades españolas estatales que ofrecían alguna de las tres titulaciones en Comunicación (Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas).

Para la coordinación de todas las facultades en el proyecto se creó un grupo de trabajo denominado "Presidencia del Proyecto ANECA" del que formó parte desde septiembre de 2004 el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga quien, a su vez, fue ponente en la Comisión de Comunicación Audiovisual del citado proyecto.

En este documento de referencia se establecen los perfiles profesionales del futuro graduado/a en Comunicación Audiovisual (LBGC, 226-229) y, a partir de ellos, se definen las competencias transversales y específicas que debe adquirir el estudiante, desarrollando para cada una de ellas los correspondientes conocimientos disciplinares (saber) y los profesionales (saber hacer) (LBGC, 229-255). Definidas y validadas las competencias por el sector y por los titulados, el Libro Blanco establece cuáles deben ser los "Objetivos del Título de Grado en Comunicación Audiovisual" (LBGC, 319-322) y propone una estructura general del Título (págs.. 323-327). Dicha estructura la componen siete Bloques de Materias por Competencias, una vez identificados los principales elementos que componen el sistema audiovisual. Los siete Bloques de Materias por Competencias son los siguientes:

- Teoría e historia de los medios audiovisuales y nuevos soportes multimedia.
- Estructura y políticas de la comunicación audiovisual.
- Análisis de los discursos audiovisuales y de sus efectos sociales.

- Procesos de ideación y narrativa audiovisual.
- Técnicas y procesos creativos de producción, realización y posproducción.
- Organización y producción audiovisual y multimedia.
- Industrias culturales y movimientos artísticos contemporáneos.

Cada Bloque de Materias por Competencias se vincula a unos contenidos formativos mínimos, pero no se especifican las Áreas de Conocimiento que podrían desarrollar las competencias asignadas a cada bloque, dejando a la discrecionalidad de las universidades la estructura del plan en asignaturas concretas y las Áreas de Conocimiento que se encargarán de la docencia.

El Proyecto de Plan de estudios de Graduado/a en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Málaga que presenta la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ha seguido con un alto grado de fidelidad las directrices generales recogidas por el Libro Blanco, sintetizadas en las líneas precedentes, y potenciando las competencias de los perfiles de “Director, Guionista y Realizador Audiovisual”, “Productor y Gestor Audiovisual” y “Diseño de Producción y Postproducción Visual y Sonora”.

2.2.2 Referentes nacionales e internacionales.

Los antecedentes a los actuales estudios de comunicación los encontramos en las Escuelas de periodismo, de radio y televisión y de publicidad que funcionaron durante el franquismo y que posteriormente desencadenaron en las actuales facultades de Ciencias de la Información y de la Comunicación.

El año 1971, por Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia (al amparo de la Disposición transitoria segunda de la Ley General de Educación que reconocía el acceso de los estudios de Periodismo y demás Medios de comunicación a la Universidad), fueron creadas las primeras Facultades de Ciencias de la Información, siendo ellas las actuales Facultades de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Las titulaciones de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas se incorporaron a la universidad española entre 1971 y 1992. Son, por tanto, relativamente recientes, aunque están perfectamente definidas e identificadas por su perfil profesional (periodistas, publicitarios, expertos en relaciones públicas, guionistas, etc.), por su demanda especializada en el mercado de trabajo, y por los colegios profesionales y asociaciones en las que se integran (Colegio de Periodistas, Colegio de Publicitarios y Relaciones Públicas, Colegio de Comunicadores Audiovisuales, Asociación de la Prensa, etc.).

Estas titulaciones de la universidad española son pioneras en Europa y en Iberoamérica en su configuración universitaria plena o moderna (desde 1971). El "modelo español", introducido en la década de los setenta, ha servido de guía para otros sistemas universitarios europeos e iberoamericanos. En este sentido, diversas facultades españolas son miembros de honor de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), de la que son fundadoras, y han sido anfitrionas de dos congresos mundiales de la *International Association of Mass Communication Research* (IAMCR), en 1988 y 2002, así como de dos congresos de ámbito ibérico celebrados en España y Portugal, en 2001 y 2003.

La Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Málaga abrió sus puertas en 1992. Con el fin de valorar la incidencia de los estudios de comunicación en

el sistema formativo universitario, en el LBGC se llevó a cabo un análisis de la oferta y demanda en los últimos años y hasta el curso académico 2003-04 a partir de la recopilación de los datos proporcionados por las diversas universidades españolas que imparten la carrera de Comunicación Audiovisual.

La información aportada por 40 universidades permitió hacer una radiografía muy exhaustiva del estado de los estudios en España y establecer un marco de trabajo idóneo con el fin de planificar cual debe ser el futuro de la titulación de Comunicación Audiovisual.

Según los datos disponibles en el momento de la elaboración del Libro Blanco de títulos de Grado en Comunicación, en el curso 2003-2204 impartieron el título de Licenciado/a en Comunicación Audiovisual 31 universidades españolas. Prácticamente todas las comunidades autónomas que ofrecen estudios de comunicación lo hacen impartiendo las tres titulaciones, es decir, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas. Dentro de este grupo localizamos a Andalucía, Castilla-León, Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Valencia, Murcia y Madrid. Por el contrario, solamente encontramos dos en las que se ofrece únicamente una titulación: Extremadura (Comunicación Audiovisual) y Canarias (Periodismo). (LBGC, 107-111).

Los actuales planes de estudio de las Licenciaturas en Comunicación Audiovisual, así como los títulos de Grado en Comunicación Audiovisual que han sido aprobados con anterioridad a la fecha de elaboración de nuestra propuesta, han sido unos antecedentes muy valiosos que hemos tenido en cuenta a la hora de desarrollar el proyecto de Grado en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Málaga. En este sentido, cabe destacar las consultas de definiciones y contenidos de materias de los planes de estudio de grado de las universidades Pompeu Fabra de Barcelona, Rey Juan Carlos de Madrid y la Universidad de Vigo, entre otras.

El LBGC, en sus páginas 37-99, presenta un análisis de la situación de los estudios de Comunicación (Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas) en distintos países europeos. Los países elegidos para este estudio fueron los siguientes: Alemania, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Italia, Lituania, Portugal, Reino Unido, República Checa y Suecia. El análisis reflejó la información esencial sobre el estado de estos estudios en Europa, siendo otro de los elementos de consulta de la Comisión de plan de estudios de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Málaga, junto con el Informe sobre competencias en Comunicación ("Subject Benchmark Statements/Communication, Media, Film and Cultural Studies") elaborado por The Quality Assurance Agency for Higuer Education (QAA) de Gran Bretaña.

2.2.3 Otros referentes externos.

- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE nº 260, de 30 de octubre de 2007.

- Propuesta de recomendación de Estructura de Planes de Estudios de Grado en Comunicación. Conferencia Española de Decanos, reunida el 30 de enero de 2008 en Santiago de Compostela.

- Conclusiones de las sesiones de trabajo de la Comisión de Títulos de Grado de Comunicación Audiovisual de las Universidades Andaluzas (Sevilla, Málaga, Granada y Cádiz).

- Programa de Estudios y Análisis destinado a la mejora de la calidad de la Enseñanza y de la actividad del Profesorado Universitario - Proyecto EA 2004-0024: *Adaptación de los planes de estudio al proceso de convergencia europea.* Dirección General de Universidades. Programas de estudios y análisis. Director del estudio: Mario de Miguel 2004.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS.

COMISIONES DE PLANES DE ESTUDIO.

Tal como marca el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Máster y Doctorado), los planes de estudios deberán ser elaborados por las universidades y verificados por el Consejo de Universidades. Por otra parte, las normas procedimentales para la elaboración y aprobación de planes de estudio, en el caso de la Universidad de Málaga, están contenidas en sus Estatutos (artículo 133 y ss.) y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 12 de febrero de 2009 por el que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración y aprobación de propuestas de Títulos Universitarios Oficiales de Graduado/a.

En virtud de lo anterior, la Universidad de Málaga (escrito remitido el 31 de Marzo de 2008 por el Vicerrectorado de Ordenación Académica) solicitó a los Decanos/as que establecieran un procedimiento para la elaboración de los planes de estudios de las titulaciones de las que cada centro es responsable.

Para ello, la facultad de Ciencias de la Comunicación creó una normativa para la composición de las citadas comisiones, que no sólo fueron de carácter interno, sino que habrían de coordinar sus propuestas con el resto de centros que imparten las titulaciones de comunicación en el territorio andaluz, tal como marcaron a su vez las directrices del CAU (Consejo Andaluz de Universidades).

Así, y para favorecer el buen funcionamiento, se crearon las siguientes comisiones:

1) COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS POR TITULACIÓN.

Se creó una comisión técnica encargada de elaborar el plan de estudios por cada una de las titulaciones del centro (Periodismo, Comunicación Audiovisual, y Publicidad y Relaciones Públicas), cuya propuesta fue aprobada por la Junta de Centro.

Cada comisión estaba formada por 10 miembros con la siguiente composición:

- Presidente: Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue. En este último caso, se recomendó que el vicedecano/a perteneciera a la titulación.
- Director/a del Departamento principal de la titulación o persona en quién delegue. En este último caso, se recomendó que la persona en quien delegara perteneciera a la titulación.
- 4 profesores con vinculación permanente pertenecientes a la titulación.
- 1 profesor con vinculación permanente por cada una de las otras dos titulaciones del centro.
- 1 alumno de segundo ciclo o de doctorado. En este último caso tenía que ser licenciado por la UMA en la titulación correspondiente, sin haber pasado más de dos años desde la obtención del título.
- 1 miembro del PAS

2) COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO.

La comisión de plan de estudios del centro trabajó a partir de lo desarrollado por la comisión de cada titulación y fue la encargada de la coordinación entre los planes de estudios de las tres titulaciones, velando especialmente por aquella formación que había de ser común a los tres grados.

Estaba formada por 7 miembros y su composición fue:

- Presidente: Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue.
- Vicedecano/a de Ordenación Académica.
- Director/a de los dos departamentos principales de las titulaciones o persona en quien delegue.
- 1 profesor con vinculación permanente emanado de cada una de las comisiones de plan de estudios por titulación.

3) OTROS DOCUMENTOS INTERNOS CONSULTADOS.

- Con anterioridad a la aprobación de la propuesta de Plan de Estudios por la respectiva Junta de Centro, se estableció un trámite de audiencia a los Departamentos, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Universidad de Málaga. La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, una vez contestadas dichas alegaciones, aprobó la presente propuesta en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2009.

- Informe técnico de la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Málaga acerca de la Memoria elaborada para solicitar la verificación del Título de Graduado/a en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Málaga.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS.

El diseño ha tenido en cuenta lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE nº 260, de 30 de octubre de 2007.

CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANOS DE COMUNICACIÓN.

La comisión permanente de la Conferencia Española de Decanos de Comunicación se reunió periódicamente para elaborar una propuesta que fuera consensuada entre la mayoría de las facultades que imparten títulos de Comunicación en el Estado español. Así, el 28 de Enero de 2008, en la asamblea de la conferencia celebrada en Santiago de Compostela, se aprobó un documento que contenía una serie de directrices y recomendaciones que se han tenido en cuenta a la hora de desarrollar el presente plan de estudios.

I JORNADAS ANDALUZAS DE PROSPECTIVA CURRICULAR: *La formación en Comunicación desde una perspectiva andaluza.*

Bajo el auspicio de la Conferencia Andaluza de Facultades de Comunicación, se celebraron en Junio de 2008 las I Jornadas de Prospectiva Curricular, cuyos objetivos principales eran:

- la difusión y conocimiento entre el PDI de los modelos y desarrollo curriculares en Comunicación;
- el intercambio de experiencias de profesores que han adaptado y rediseñado sus materias implementando
  las nuevas metodologías docentes asociadas al EEES;
- la definición de una hoja de ruta y marco lógico de convergencia; la cooperación interdepartamental
  e interuniversitaria
- en los programas de grado;
- el fomento de la política de promoción y evaluación curricular en el área de comunicación.

Además de ponencias específicas, se crearon tres mesas de trabajo, una por cada titulación, que permitieron el intercambio de ideas y la elaboración de unas líneas generales sobre las cuáles se asentaron después los distintos diseños curriculares de los nuevos grados en Comunicación en Andalucía. Los informes allí surgidos también han sido utilizados como marco para adecuar la estructura del presente plan de estudios.

SUBCOMISIÓN ANDALUZA DE PLAN DE ESTUDIOS POR TITULACIÓN.

La subcomisión andaluza de plan de estudios por titulación era delegada de la comisión de plan de estudios por titulación. Fue la encargada de la coordinación de los planes de estudios con el resto de universidades andaluzas que impartían la misma licenciatura. Trabajó a partir de las propuestas desarrolladas en la comisión de plan de estudios de la titulación y en la comisión de plan de estudios del centro.

Estaba formada por tres miembros y su composición fue:

- Presidente: Decano/a o Vicedecano/a en quien hubiera delegado en la correspondiente comisión de plan de estudios de la titulación.
- El Director/a del departamento principal de la titulación, o el representante en el que hubiera delegado en la correspondiente comisión de plan de estudios de la titulación.
- 1 profesor con vinculación permanente escogido entre los miembros de este sector en la comisión de plan de estudios de la titulación.

COMISIÓN DE RAMA DE CONOCIMIENTO Y COMISIÓN DE TÍTULO ANDALUZA

La Comunidad Autónoma Andaluza estableció a través del Consejo Andaluz de Universidades la obligatoriedad de que todos los grados bajo la misma denominación impartidos en la Comunidad Autónoma en las distintas universidades públicas tuvieran una formación común no inferior al 75% del total de la formación contenida en el grado.

Por ello, La AUPA acordó crear dos tipos de comisiones: (i) comisiones de títulos, y (ii) comisiones por ramas y subramas. La composición y competencias de las mismas fueron las siguientes:

Comisiones de Título

Descripción: se constituirá una para cada título (ubicadas en cada una de las ramas

del conocimiento).

Composición: Presidente un Vicerrector (de cualquier Universidad Andaluza y que sea miembro de la comisión de rama de donde dependa el título), un representante de cada uno de los Centros propios donde se imparta la titulación vinculada (estos representantes serán Decanos y Directores de Centro, o la persona en la que, en su caso, se delegue), y un experto en calidad de las Universidades Andaluzas. Al igual que en la anterior, la comisión debe entender de la definición de las materias básicas y su concreción para cada Rama o Subrama.

Competencias: generar las propuestas de contenidos comunes, es decir, configurar el acuerdo del 75% de enseñanzas comunes válido para la titulación en Andalucía. Para ello rentabilizarán el esfuerzo y el trabajo realizado con anterioridad, tanto en la redacción del Libro Blanco de la titulación, como en las Redes Andaluzas de titulación, en Conferencias de Decanos, nacionales o autonómicas, etc. Asimismo, debe incluirse evidencia de la intervención de agentes externos. En el proceso de elaboración de la propuesta del 75% de enseñanzas comunes se deberá oír a agentes sociales externos vinculados con cada titulación. En el proceso de elaboración deberá tenerse en cuenta a los especialistas en innovación docente y en selección de capital humano.

Comisiones por Ramas de Conocimiento

Descripción: son comisiones dependientes del Consejo Andaluz de Universidades y estarán vertebradas en conformidad a las distintas ramas y subáreas de conocimiento establecidas por el CAU, en relación a la ubicación de los planes de estudios.

Composición: estarán integradas por 18 miembros, de los que cada Universidad designará uno, con rango, al menos, de Vicerrector, y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa designará 9 miembros en representación de los intereses sociales. Presidirá la misma un miembro de entre los designados por las Universidades con rango de Rector. Dicha comisión debe entender de la definición de las materias básicas y su concreción por cada Rama o Subrama.

Competencias: recibir e informar de las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones. Serán objeto de su análisis tanto las titulaciones reguladas como las no reguladas. Estas comisiones determinarán, asimismo, las materias básicas descritas en el Art. 12.5 del R.D. 1393/2007.

Las líneas acordadas en cada una de estas comisiones han sido el marco sobre el cual las comisiones internas del Centro han elaborado la presente propuesta.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

3.1.1.- OBJETIVOS

Partiendo del estudio de la experiencia española y de algunos países europeos en el campo de la comunicación y de las tendencias que parecen esbozarse en el sector de la comunicación audiovisual, las exigencias formativas que orientan el Título de Grado en Comunicación Audiovisual se resumen en los siguientes puntos:
Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

1. Capacidad analítico-crítica de naturaleza pluridisciplinaria. Competencias en el campo de la investigación tanto académica como aplicada.
2. Buena preparación técnica y profesional.
3. Experimentación práctica en talleres, seminarios, laboratorios docentes, estudios de rodaje y mercado profesional.
4. Capacidad creativa y dominio del lenguaje audiovisual.
5. Predisposición a la innovación en los diferentes soportes y producciones audiovisuales y digitales.
6. Facilidad para adaptarse a la comunicación multimedia y los futuros entornos tecnológicos.

De forma transversal, todos los objetivos planteados atienden a los principios generales recogidos en el artículo 3.5. del RD 1393/2007, según los cuales las enseñanzas serán impartidas "desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres"; "desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal" y "de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos".

De manera general, los objetivos fundamentales del Grado de Comunicación Audiovisual deben ser los siguientes:

1 - Formar profesionales que, en consonancia con la creciente demanda laboral y la expansión del sector audiovisual en nuestro país y en las restantes naciones de la Unión Europea, puedan desarrollar óptimamente las tareas de guionista/director/realizador audiovisual, productor/gestor, editor/diseñador de posproducción en medios audiovisuales convencionales y multimedia.

2 - Potenciar la capacidad expresiva del estudiante en diferentes medios y soportes audiovisuales, para que sea capaz de desarrollar su carrera en los ámbitos del cine, la televisión, la radio o los entornos multimedia, tanto en los perfiles más técnicos como en los artísticos, sin olvidar la faceta cultural y humanista que van a caracterizar su trabajo.

3 - Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual de nuestro entorno.

4 - Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.

5 - Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores. Esta formación le capacitará para la toma de decisiones creativas y profesionales en el campo de la comunicación audiovisual y de la gestión de los recursos tecnológicos y humanos en las empresas del sector.

6 - Conocer las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual y los futuros entornos tecnológicos.

7 - Ser capaces de expresarse con claridad y coherencia en la lengua propia de Andalucía, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

Estos objetivos podrán alcanzarse con la adquisición de una serie de saberes y habilidades que deberían incluir los siguientes aspectos:

a) Formación en Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencia y Tecnología para proporcionar una competencia contextual básica de naturaleza transdisciplinar.

b) Formación en Teoría, Historia y Estructura de la Comunicación y la Información para conocer los fundamentos teóricos y prácticos y las prácticas más habituales en los procesos de creación, producción, distribución, recepción y evaluación de los mensajes y discursos comunicativos. Los parámetros económicos, sociales, culturales y políticos son fundamentales para esta formación al objeto de proporcionar un conocimiento integral de la estructura del sistema audiovisual.

c) Formación en las capacidades expresivas y en los lenguajes de cada uno de los medios y formatos de la comunicación (fotografía, cine, televisión, radio, vídeo y soportes multimedia), así como una capacidad de análisis (lingüístico, pragmático, estético e ideológico) de la creación, producción, difusión, publicidad, recepción y evaluación de los mensajes comunicativos tanto en medios icónicos como en los entornos digitales.

d) Formación en el conocimiento y uso de las tecnologías de la comunicación en los distintos entornos multimedia e hipermedia para su aplicación en el ámbito de la comunicación audiovisual y el desarrollo de nuevos formatos y soportes audiovisuales y en red, y que partiendo del conocimiento de los recursos expresivos del lenguaje audiovisual, predispongan a los estudiantes hacia la innovación en los diferentes soportes y producciones audiovisuales.

e) Formación ética profesional en el quehacer comunicativo a través del conocimiento de los códigos deontológicos y los mecanismos legislativos que afectan a los diversos ámbitos de la comunicación, fomentando además el desarrollo de una conciencia de responsabilidad social y de compromiso con la cultura, la educación y la paz. En este apartado, y considerando la probada influencia de los medios de comunicación en los comportamientos, actitudes e ideologías de una buena parte de los receptores de contenidos audiovisuales, se inculcará a los estudiantes, como valores esenciales de su futura labor profesional, el respeto a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el uso no sexista de las imágenes, la igualdad de oportunidades, y la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

f) Formación básica relacionada con la planificación y gestión de empresas audiovisuales públicas y privadas y la realización de proyectos comunicativos innovadores y adaptados al entorno.

g) Iniciación en la metodología y las técnicas de investigación y análisis aplicado en los diversos ámbitos de la comunicación audiovisual y tecnológica. Con especial interés en el conocimiento de los procedimientos de investigación y medición de audiencias en los medios audiovisuales y su reflejo en la programación de las emisoras de radio y televisión, incluyendo la ideación de nuevos formatos radiofónicos y televisivos.

h) Formación en las técnicas y procesos creativos de construcción de relatos audiovisuales, desde su concepción en el guión hasta su puesta en escena y grabación, gestionando todos los recursos técnicos (iluminación, sonido, escenografía, etc.), humanos y económicos necesarios para la producción y realización de obras audiovisuales en diferentes formatos, géneros y estilos.

La adquisición equilibrada de este conjunto de saberes y destrezas garantizará al titulado en Comunicación Audiovisual una adecuada preparación para su posterior vida laboral. Un profesional especializado y técnicamente preparado para la creación audiovisual, el diseño de producción integral y las funciones consultivas, organizativas y directivas en todo tipo de medios y soportes audiovisuales y tecnológicos.

Todo ello de acuerdo con los cuatro perfiles definidos en apartados anteriores como:

1.- Director, guionista y realizador audiovisual
Profesional especializado en tareas de guión y dirección-realización en los distintos medios audiovisuales- cinematográfico, televisivo, videográfico, publicitario, radiofónico, de infografía y multimedia- con conocimientos de los procesos técnicos y artísticos. Profesional polivalente capacitado para poner en escena un proyecto, un plan de trabajo y un presupuesto previo.

2.- Productor y gestor audiovisual

Profesional que diseña, planifica y organiza los recursos humanos, medios técnicos y presupuestarios para la producción de obras audiovisuales en sus diversos formatos. Conoce las técnicas y procesos de creación audiovisual y los mecanismos legislativos y políticos de la comunicación. En calidad de productor ejecutivo crea, compra derechos, desarrolla y comercializa proyectos. Está capacitado para dirigir y gestionar una empresa de producción audiovisual y multimedia.

3.-Diseño de producción y posproducción visual y sonora
Profesional experto en el diseño de todos los aspectos vinculados al sonido, la imagen y el grafismo en las diversas fases de la producción audiovisual. Su perfil profesional también abarca los entornos interactivos para la creación de producciones orientadas a Internet, video juegos y entornos digitales.

Los tres perfiles profesionales que se detallan son los señalados en el Libro Blanco de la Aneca para los títulos de Grado en Comunicación. En concreto los indicados para el título de Grado en Comunicación Audiovisual (pp 226-228). Naturalmente, la formación que ofrece el título de Grado es generalista pero capacita al egresado/a para el desempeño de actividades profesionales dentro de esos tres perfiles, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de emprender estudios de especialización (masteres) para mejorar la capacitación en cualquiera de las áreas señaladas o incluso de Doctorado en el caso del cuarto perfil del Libro Blanco de Investigador/a o docente en estudios audiovisuales, no reflejado explícitamente en este grado.

3.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

1. Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007(Competencias genéricas)

Competencias de rama especificas

1.1. Conocimiento y análisis de las teorías, procesos y estructura de la publicidad y las relaciones públicas. Estudio de su evolución diacrónica y de sus principales formatos (características, tipologías y problemáticas) en su relación con los contextos sociales.

1.2. Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.

1.3. Conocimiento de los fundamentos y orígenes de la información periodística, de su evolución y de su impacto en las sociedades contemporáneas.

1.4. Capacidad para definir temas de análisis científico con los que se contribuya a desarrollar los lenguajes audiovisuales y su interpretación objetiva en los discursos publicitarios y de relaciones públicas.

1.5. Dominio del uso de la lengua española a fin de poder elaborar documentos para la comunicación.

1.6. Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de publicidad y relaciones públicas.

1.7. Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.

1.8. Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.

1.9. Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.

1.10. Capacidad para entender los mensajes de la información periodística y de los procesos de construcción de la agenda.

1.11. Conocimiento de los diferentes soportes de la información (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes.

1.12. Conocimiento de las formas informativas en soporte audiovisual a traves de un analisis sistematico de todos sus elementos constituyentes, desde la puesta en escena a la estructura narrativa, pasado por imagen y sonido.

1.13. Conocimiento de los generos informativos en television y las manifestaciones del documental en cine, television e Internet.

1.14. Capacidad critico-analitica aplicada a textos de caracter informativo acerca de cualquier tema relevante y elaborados en un lenguaje soporte audiovisual.

1.15. Conocimiento de herramientas metodologicas y de analisis aplicadas a la investigacion de las manifestaciones informativas y documentales en los medios audiovisuales.

1.16. Conocimiento de herramientas de analisis para analizar el impacto de las manifestaciones audiovisuales tanto en medios tradicionales como en formatos digitales.

Competencias de rama generales

1.1. Conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.

1.2. Conocimiento del entorno económico, político, social y cultural que lo capacite para interactuar con la sociedad.

1.3. Conocimiento del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional y capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) relacionadas con la comunicación.

1.4. Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.

1.5. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.

1.6. Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación.

1.7. Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.

1.8. Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación.

1.9. Conocimiento de la estructura, funcionamiento y gestión de las empresas, con especial atención a los medios de comunicación, la empresa publicitaria y la empresa de relaciones públicas.

1.10. Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, con especial atención a Europa, Iberoamérica y el área mediterránea, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).

1.11. Conocimiento de las disciplinas de la comunicación en el entorno español, europeo e internacional, así como de las teorías, métodos, conceptos y corrientes que las estudian a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social.

1.12. Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo de la comunicación que estén en relación con los ámbitos económicos y empresariales y perspectivas de análisis alternativos propuestos desde esta disciplina.

1.13. Conocimiento de la ética y de la deontología, que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer del informador y del comunicador con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.

1.14. Capacidad para percibir críticamente el nuevo panorama de la comunicación que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad producto de las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales.

1.15. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica argumentativa en comunicación.

Competencias transversales

1.1. Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2. Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3. Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5. Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8. Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9. Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10. Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11. Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2. Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)(Competencias específicas)

Competencias academicas

2.1. Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.

2.2. Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.

2.3. Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.

2.4. Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

2.5. Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

Competencias profesionales

2.1. Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.

2.2. Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.

2.3. Capacidad para planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.

2.4. Capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.

2.5. Capacidad y utilización de las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.

2.6. Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.

2.7. Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.

2.8. Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.

2.9. Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.

2.10. Capacidad para escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.

2.11. Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

2.12. Capacidad para la identificación de los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual. En esta competencia se incluye la gestión y organización de los equipos humanos para la producción audiovisual existente.

2.13. Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.

2.14. Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.

2.15. Capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.

2.16. Capacidad para buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.

2.17. Capacidad para aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.

2.18. Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.

2.19. Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.

2.20. Capacidad para diseñar y dirigir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.

2.21. Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.

2.22. Capacidad y habilidad para desarrollar tecnicas de construccion de mensajes constituidos por imagenes visuales, acusticas y audiovisuales.

2.23. Capacidad y habilidad para distinguir los modos tecnicos y artisticos de la realizacion en diversos soportes y géneros.

2.24. Capacidad y habilidad para la resolucion de conflictos presentados por la realizacion en directo y retransmisiones in situ.

2.25. Capacidad de adaptacion a las estructuras y mecanismos legislativos autonomicos, nacionales e iternacionales en el campo de la comunicacion audiovisual.

2.26. Capacidad para el registro, procesamiento, almacenamiento y reproduccion de señales sonoras y visuales, en cualquier tipo de plataformas, soportes, canales o medios, tanto analogicos como digitales, respetando los estandares y grados elevados de calidad profesional.

Conocimientos disciplinares

2.1. Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.

2.2. Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.

2.3. Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.

2.4. Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.

2.5. Conocimiento de la ética y deontología profesional así como del ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador.

2.6. Conocimiento de otras lenguas extranjeras (en particular las de mayor difusión internacional) para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

2.7. Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías.

2.8. Conocimiento, identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.

2.9. Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).

2.10. Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.

2.11. Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.

2.12. Conocimiento de la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la decoración sonora (sound designer). Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación sonora y la persuasión a través del sonido.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.
El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre (BOE 30 de octubre) recoge en su artículo 14 que el acceso a las enseñanzas oficiales de grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de universidades, modificada por la ley 4/2007 de 12 de abril sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente. Hasta la fecha, la normativa que ha regulado esta materia es el RD 69/2000 de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la universidad. En la disposición final primera se recoge que corresponde al Ministerio, previo informe del Consejo de Universidades, la determinación, revisión y modificación de los títulos universitarios relacionados con cada una de las vías u opciones de acceso a estudios universitarios, relacionadas a su vez con las modalidades de bachillerato previsto en la ley orgánica 1/1990 de 3 de octubre de ordenación general de sistema educativo (LOGSE) y, en su caso, del bachillerato experimental y el COU. Asimismo, en el punto 2 de esa disposición final se indica que corresponde al MEC, previo informe del Consejo de Universidades, la determinación, revisión y modificación de los estudios universitarios a los que por su relación con los de Formación Profesional, los estudiantes de estos últimos tengan acceso directo. A su vez, el RD 777/1998 de 30 de Abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional, en el ámbito del sistema educativo, regula en su disposición transitoria primera el acceso directo a estudios universitarios de quienes estén en posesión de títulos de técnico superior. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección http://www.infouma.uma.es/acceso/preinscripcion/default.htm el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso, así como las notas de corte para cada una de las titulaciones.

De todo lo anterior se desprende que corresponde al Ministerio la regulación de la materia en cuestión, hasta la fecha la misma no se ha producido.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES PREUNIVERSITARIOS: DESTINO UMA.

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos preuniversitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofertadas por la UMA, así como sus opciones profesionales, además de describirles cuáles son todos los servicios que ofrece la UMA. Este programa se realiza una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa Destino UMA son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2. JORNADAS DE INFORMACIÓN A ORIENTADORES DE SECUNDARIA Y VISITAS GUIADAS AL CAMPUS UNIVERSITARIO

En el mes de febrero se envía información detallada a los Orientadores de Secundaria para informarles sobre cuáles serán los programas de visitas organizadas a los campus universitarios de la Universidad de Málaga y a cada uno de sus centros. Con esta acción se intenta familiarizar al alumno preuniversitario con la UMA y sus distintos Centros. Dichos alumnos son acompañados por estudiantes y profesores de la UMA, permitiéndoles conocer las que en un futuro serán sus aulas y se les informa sobre todo lo relativo a la titulación sobre la que muestra su interés para su posible incorporación a la UMA.

Este programa de visitas guiadas se coordina con los diferentes centros de la Universidad de Málaga para que dichos programas de visitas guiadas se realicen todos los martes y los jueves; si bien, algunas de ellas se celebran según sea la disponibilidad de los institutos. Esta acción es coordinada desde la Dirección General de Comunicación de la UMA y el Vicerrectorado de Estudiantes.

1. 3. VISITAS A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA

La Universidad de Málaga organiza, en el mes de Mayo, dos Jornadas de Orientación destinadas a preuniversitarios en las localidades de Vélez-Málaga, Ronda, Antequera y Marbella, en las cuales se emite información acerca de los servicios centrales de la Universidad de Málaga y de las distintas titulaciones que ofrece, profundizando en aquellas que los alumnos demandan. En colaboración con los Ayuntamientos, se reúnen en un mismo centro los alumnos preuniversitarios de cada comarca y se les informa sobre las cuestiones que más les preocupa en relación a su futuro; principalmente sobre temas académicos, administrativos e institucionales relativas al acceso a la Universidad, tales como pruebas de acceso, proceso de preinscripción, distrito único, etc. Por otra parte, se complementa esta información general con Mesas Redondas sobre las características académicas de las titulaciones y de la organización universitaria.

Estas visitas son coordinadas por la Dirección General de Comunicación y Vicerrectorado de Estudiantes en cooperación con representantes de cada uno de los centros propios de la UMA.

1. 4. REUNIONES CON ORIENTADORES Y PADRES

El objetivo de estas reuniones es proporcionar orientación sobre las características y el proceso de ingreso, el sistema de becas, y los programas de alojamientos existentes en la UMA, así como las perspectivas profesionales de las diferentes titulaciones.

1.5 VISITA A LOS CENTROS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

En el marco del Convenio firmado en julio de 2007 entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación de la Embajada de España, que contempla la concesión de becas de alojamiento y manutención a estudiantes de nacionalidad marroquí entre otras acciones, se realizan visitas periódicas de orientación a los centros de Casablanca, Tánger, Tetuán, Nador y Alhucemas. En estas visitas se coordinan los contenidos con los departamentos de orientación de los centros, se informa sobre la oferta académica de la Universidad, el procedimiento de acceso a la universidad española y se atienden las dudas particulares de padres y estudiantes.

1.6 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de empleo y orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Malaga participa en ferias internacionales relacionadas tanto con el intercambio estudiantil, como con la promoción de la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc…]

2. PORTAL PREUNIVERSITARIO

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a Preuniversitarios, que incluye una visita virtual interactiva y toda la información sobre:

§ Acceso a la Universidad de Málaga
§ Notas de corte
§ Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
§ Alojamiento
§ Becas
§ ¿Cómo llegar a los Campus?
§ Ubicación de las Oficinas de Información
§ Orientación Preuniversitaria
§ Atención personal
§ Programa de visitas a los centros
§ Jornadas de puertas abiertas
§ Revista para preuniversitarios
§ Guía de servicios que ofrece la Universidad al estudiante

La dirección web de dicho portal es: http://www.uma.es/colectivo.php

3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A PREUNIVERSITARIOS

La Dirección General de Comunicación de la UMA edita una revista dedicada a la Orientación de futuros estudiantes. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (http://www.uma.es).

Asimismo, con anterioridad al inicio de cada curso académico, se editan folletos Generales sobre la Universidad de Málaga, folletos específicos de Acceso y Matrícula y un folleto por cada una de las titulaciones oficiales ofertadas por la UMA.

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece orientación al Preuniversitario. El horario de atención presencial y telefónico es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Asimismo, las Consejerías de los Centros están habilitadas para ofrecer información puntual o total sobre cualquier duda que se le presente al alumno. Por último, existe un formulario de consulta que puede ser entregado de forma personalizada o a través de correo electrónico que cuenta con una respuesta rápida y eficaz.

5. GUÍA DE BIENVENIDA Y ORIENTACIÓN DEL ALUMNO

Cada alumno recibe en el sobre de preinscripción una Guía de Bienvenida que contiene, en un formato atractivo y accesible, información sobre acceso, matrícula, exámenes y convocatorias, calendario académico, servicios universitarios y enseñanza virtual. La Guía de Bienvenida al Estudiante es, asimismo, una agenda útil que acompañará al estudiante de nuevo acceso durante todo el curso académico.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web http/www.uma.es/ordenac/. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.
PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.
Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.
La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.
También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.
Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

La información de este apartado se completará por los Centros, que incluirán los siguientes dos subapartados:

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

Se considera un perfil de ingreso aquellos conocimientos, habilidades y capacidades que debe tener un estudiante en el momento de ingresar en el Título de Grado en Comunicación Audiovisual. Los futuros estudiantes de esta titulación deberían poseer una base formativa (ya sea de carácter artístico, humanístico o científico-técnico), que los sitúe en disposición de acometer los estudios planteados desde unos pilares sólidos en los ámbitos de la comunicación, la expresión, las actitudes sociales, la investigación y la tecnología.
A pesar de que los centros no tienen competencias propias para la selección de alumnos en lo referente al título de grado, que vienen determinados por normativas específicas, si entendemos que deban definirse unas características estándar que debieran poseer los alumnos que deseen afrontar con garantías de éxito los estudios conducentes a la obtención del Grado en Comunicación Audiovisual. Dichas características generales serían:
1. Capacidad analítica y crítica de naturaleza pluridisciplinaria orientada a la comunicación y a su entorno político-social-económico.
2. Interés en todo lo relativo a la comunicación, medios y soportes.
3. Poseer capacidad creativa y emprendedora y aptitudes analítico-críticas respecto al lenguaje corporal, plástico y audiovisual.
4. Predisposición a la innovación en el campo de la producción audiovisual, en sus diferentes formatos y soportes.
5. Predisposición al trabajo en equipo en talleres y laboratorios audiovisuales.
6. Facilidad para adaptarse a la comunicación y al constante cambio tecnológico en ámbito audiovisual y entornos multimedia.
7. Dominio correcto y fluido de la expresión, tanto a nivel oral como escrito, en lengua castellana.
8. Cierto conocimiento del idioma inglés.

9. Capacidad de estructurar y sintetizar información, así como de extraer conclusiones. Estar capacitado para gestionar la información y aprovechar las posibilidades comunicativas de las redes virtuales.
10. Saber utilizar los entornos no presenciales de la comunicación digital, para la interacción, la cooperación y el autoaprendizaje.
11. Estar en disposición de relacionarse adecuadamente dentro de su propio entorno sociocultural, así como de poseer una actitud respetuosa y receptiva frente a otros.
12. Tener capacidad de compromiso ético y social.
A fin de favorecer la adquisición o estimular el desarrollo de este conjunto de capacidades, y aquellas otras más específicas orientadas a la adecuada formación del futuro candidato, creemos conveniente recomendar las siguientes asignaturas de entre aquellas ofertadas por los diferentes itinerarios de bachillerato:
Modalidad artística: Cultura audiovisual, Dibujo artístico, Diseño, Historia del arte, Literatura universal y Artes escénicas.
Modalidad de ciencias y tecnología: Dibujo técnico, Física y Matemáticas.
Modalidad de humanidades y ciencias sociales: Economía de la empresa, Historia del arte, Historia del mundo contemporáneo, Literatura universal.

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, tendiendo a evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por una comisión técnica del Consejo Andaluz de Universidades.
Para la titulación a la que se refiere la presente Memoria no se han establecido condiciones o pruebas de acceso especiales.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro. (A cumplimentar por el Centro encargado de organizar las enseñanzas).

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad
La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).
Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.
A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

-Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
-Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
-Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
-Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
-Intérprete de Lengua de Signos.
-Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
-Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2008:

CAPÍTULO I.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por reconocimiento de créditos el cómputo por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial de Graduado o Graduada por dicha Universidad, de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en la misma u otra universidad española.

Artículo 2. Comisión de Reconocimientos de Créditos.

Para cada una de las titulaciones de Graduado/a se constituirá una Comisión de Reconocimientos de Créditos integrada por los siguientes miembros:

a. El Decano/Director del centro organizador de las respectivas enseñanzas, o Vicedecano/Subdirector en quien delegue, que actuará de Presidente.

b. El Secretario del centro organizador de las respectivas enseñanzas.

c. Un Profesor Doctor con vinculación permanente, de cada uno de los Departamentos que imparten docencia en la respectiva titulación, elegido por los respectivos Consejos.

d. Un estudiante elegido por y de entre los miembros del sector de estudiantes en la respectiva Junta de Centro, o en su defecto de entre los miembros de la Comisión o Subcomisión de Ordenación Académica del Centro.

e. El Jefe de la Secretaría del respectivo Centro, que actuará como Secretario de actas.

Artículo 3.- Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio por acuerdo de la Rectora de la Universidad de Málaga, que se adoptará al inicio de cada curso académico y se publicará en el Boletín Oficial de dicha Universidad.

2. El acuerdo de inicio de cada procedimiento establecerá los plazos de presentación de las solicitudes de participación, de emisión de informes, y de resolución; así como la documentación a presentar en función del reconocimiento solicitado. No obstante, cuando se trate de los reconocimientos a que se refiere el punto 1 del artículo 6 de las presentes normas, los interesados deberán aportar la documentación justificativa de la adecuación entre competencias y conocimientos a que se refiere dicho precepto.

3. La resolución del procedimiento corresponderá al Decano o Director del centro organizador de las correspondientes enseñanzas de Grado, previo informe de la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la respectiva titulación, que tendrá carácter preceptivo y determinante, y que se fundamentará en las competencias y conocimientos adquiridos por el solicitante, correspondientes a los créditos/asignaturas alegados, en relación a las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios. A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar “tablas de reconocimiento de créditos”, aplicables a los títulos de Graduado/a por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

a. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado/a.

b. Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado/a.

c. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

Para quienes aleguen haber superado determinados créditos/asignaturas correspondientes al título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, por la Universidad de Málaga, que se extingue por la implantación de un título de Graduado/a, la citada resolución se ajustará, en su caso, a lo dispuesto en la correspondiente "tabla de adaptación" que se incorpore a la memoria de verificación de dicho título, sin que resulte necesaria, en tal caso, la emisión de dicho informe.
4. El mencionado informe de la Comisión de Reconocimientos de Créditos, o en su caso la respectiva "tabla", deberá de indicar expresamente si, además de las correspondientes a los créditos que al interesado le restan por superar tras el reconocimiento propuesto, debe adquirir alguna otra competencia indicando los módulos, materias o asignaturas que debería superar para adquirirla.
5. La resolución indicará el número de créditos reconocidos indicando, en su caso, las denominaciones de los módulos, materias, asignaturas u otras referencias o actividades formativas expresamente contempladas en el respectivo plan de estudios, que conforman los créditos reconocidos; o en su defecto, las competencias y conocimientos a que equivalen los citados créditos reconocidos, de acuerdo con las previsiones del citado plan de estudios.
6. Las resoluciones podrán ser recurridas ante la Excma. Sra. Rectora Mgfca. de la Universidad de Málaga, correspondiendo al Área de Asuntos Generales y Alumnos la instrucción del correspondiente expediente administrativo.
7. En los casos de estudios oficiales de carácter interuniversitario, el procedimiento a seguir se ajustará a las previsiones del correspondiente convenio específico suscrito entre las Universidades implicadas, y del respectivo plan de estudios.
Artículo 4. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias de formación básica, entre enseñanzas de Grado.
1. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático la totalidad de los créditos obtenidos correspondientes a materias de formación básica.
2. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático la totalidad de los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica que también pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende aplicar el reconocimiento.
3. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica que no pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende aplicar el reconocimiento, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a dichas materias y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.
Artículo 5. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias no consideradas como formación básica, entre enseñanzas de Grado.
Entre títulos de Graduado/a, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos no correspondientes a materias de formación básica, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos alegados y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.
Artículo 6. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Grado.

1. Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Graduado/a, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al título alegado, y en su caso las actividades profesionales realizadas, y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.
2. Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Graduado/a, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen haber superado parcialmente los estudios conducentes a un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

Artículo 7. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas”.
2. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Créditos Reconocidos”.
3. Tanto cada una de los “Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas” como el conjunto de los “créditos reconocidos” se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

CAPÍTULO II.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 8. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 9. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 10. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Disposición Adicional Primera.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición Adicional Segunda.

Los reconocimientos de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a los que se refiere el punto 8 del artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se ajustaran a los mismos criterios que para el reconocimiento de dichas actividades se contemplan en el Reglamento de Reconocimiento de Estudios por Convalidación, Adaptación y Equivalencia, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 21 de junio de 2004, y modificado en sus sesiones del 6 de mayo de 2005 y del 8 de febrero del 2006.

Disposición Adicional Tercera.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustaran a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Graduado/a que presente dicha Universidad, como el sistema propuesto para el reconocimiento y la transferencia de créditos al que se refiere el apartado 4.4 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Formación Básica:	60
Obligatorias:	108
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	66
Prácticas Externas (obligatorias):	0
Trabajo Fin de Grado:	6
CRÉDITOS TOTALES:	240

5.1 EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (Ver también Anexo de Itinerarios)

5.1.1 COORDINACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO.

La coordinación docente del grado de Comunicación Audiovisual se realizará según el procedimiento que se detalla a continuación:

Los coordinadores de módulos se reunirán para observar el cumplimiento de cada una de las competencias establecidas en los mismos y para evitar el solapamiento de los contenidos del grado en su conjunto. Posteriormente, cada coordinador de módulo se reunirá con los responsables de las asignaturas que, de acuerdo a lo prefijado, deberán elaborar el temario de las mismas. El coordinador analizará las propuestas y observará que todos los contenidos estén desarrollados en las diferentes asignaturas y que no haya coincidencia de los mismos en asignaturas diferentes. Una vez realizadas dichas comprobaciones, toda esa documentación será remitida a la Comisión de Ordenación Académica del Centro (COA), que emitirá informe al respecto recomendando en caso necesario las modificaciones pertinentes. La programación así elaborada y el informe serán remitidos a la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación donde se someterán a su aprobación. Tras dicha aprobación, la Facultad remitirá dicha programación al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Cualquier modificación en las programaciones, una vez aprobadas, deberá llevarse a cabo mediante el mismo procedimiento seguido para su aprobación inicial, debiendo ser inmediatamente comunicada al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Como norma general, no se deberían producir variaciones para el primer semestre con posterioridad al día 30 de septiembre del año de inicio del curso y para el segundo, con posterioridad al día 31 de enero del año de finalización del curso. En ningún caso, salvo causas de fuerza mayor y debidamente justificadas, se deberían producir modificaciones con posterioridad al inicio del período lectivo de cada semestre.

5.1.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan de Estudios se ha elaborado a partir de:

- Las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE nº 260, de 30 de octubre de 2007.

- Las directrices acordadas por Consejo Andaluz de Universidades, de aplicación en todas las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- El acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 12 de febrero de 2009 por el que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración y aprobación de propuestas de Títulos Universitarios Oficiales de Graduado/a.

- Las conclusiones de las sesiones de trabajo de la Comisión de Títulos de Grado de Comunicación Audiovisual de las Universidades Andaluzas (Sevilla, Málaga, Granada y Cádiz).

- Propuesta de recomendación de Estructura de Planes de Estudios de Grado en Comunicación. Conferencia Española de Decanos, reunida el 30 de enero de 2008 en Santiago de Compostela.

- Criterios de la Comisión de Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

El Grado en Comunicación Audiovisual de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 se compone de 240 créditos distribuidos en cuatro cursos de 60 créditos cada uno, divididos a su vez en dos semestres de 30 créditos ECTS.

El módulo del Trabajo Fin de grado debe ser obligatorio, y las Prácticas Profesionales, al menos en una primera etapa, optativas, pero ofertando siempre la Facultad plazas suficientes para todos aquellos alumnos que quieran realizarlas, de hecho este objetivo se ha conseguido ya y en los últimos cursos no hay alumnos que hayan tenido que renunciar a la realización de prácticas en empresas afines a sus estudios.

Parece prudente en todo caso que las prácticas no sean por el momento obligatorias, y éste es probablemente el espíritu que anima a la Comisión de Rama de la Junta de Andalucía al aconsejarlo así. Por supuesto, las prácticas se realizarán siempre con el correspondiente profesor tutor y con la exigencia al alumno de una memoria final de la práctica con reflejo del aprendizaje realizado y observaciones sobre su desarrollo.

1. Primer Módulo: MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES.

Número de créditos: 36 créditos ECTS.
Carácter: Formación Básica.

Este módulo está formado por los contenidos fundamentales de las materias básicas de la rama de Ciencias Sociales, a la que se adscribe el grado de Comunicación Audiovisual. Se articulan 6 materias de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas:

1. MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES			
Código	**Materias**	**Asignaturas**	**Créditos ECTS**
1.01	Comunicación	Teorías de la Comunicación	6
1.02	Derecho	Derecho Audiovisual	6
1.03	Economía	Estructura del Mercado Audiovisual	6
1.04	Historia	Historia de la Imagen Fija	6
1.05	Psicología	Psicología de la Comunicación	6
1.06	Sociología	Sociología de la Comunicación	6
	Total módulo		**36**

2. Segundo Módulo: MÓDULO BÁSICO DE COMUNICACIÓN.

Número de créditos: 24 créditos ECTS.
Carácter: Formación Básica.

Módulo integrado por la materia Comunicación y cuyo contenido son los conocimientos básicos de las otras facetas de la Comunicación, en concreto el Periodismo y la Publicidad y Relaciones Públicas, ambas con Título de Grado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga. Esta materia se articula en cuatro asignaturas.

2. MÓDULO BÁSICO DE COMUNICACIÓN			
Código	**Materias**	**Asignaturas**	**Créditos ECTS**
2.01	Comunicación	Construcción Periodística de la Realidad	6
2.02	Comunicación	Narración Informativa Audiovisual	6
2.03	Comunicación	Introducción a la Publicidad	6
2.04	Comunicación	Introducción a las Relaciones Públicas	6
	Total módulo		**24**
Subtotal acumulado Formación Básica			**60**

3. NÚCLEO CENTRAL DE LA TITULACIÓN.

Número de créditos: 114 créditos ECTS (incluye el Trabajo Fin de Grado).
Carácter: Formación Obligatoria.

Cumpliendo los Acuerdos del CAU, derivados de las reuniones celebradas de la Subcomisión de Ciencias de la Comunicación, insertada en la Comisión de Ciencias Sociales, los 108 créditos de este conjunto corresponden a nueve módulos que componen el núcleo central de los estudios y que son comunes a todas las Facultades de Comunicación de la Comunidad Autónoma Andaluza. Se componen de los conocimientos específicos fundamentales de los estudios de grado de Comunicación Audiovisual, consensuados en la comisión de Ciencias de la Comunicación a nivel andaluz. Junto con el Trabajo Fin de Grado, suman un total de 114 créditos ECTS.

Estos 9 módulos son: Teorías e Investigación en Comunicación Audiovisual, de 12 créditos; Historia de la Comunicación Audiovisual, de 12 créditos; Plataformas Tecnológicas Audiovisuales, de 18 créditos; Técnicas y Realización Audiovisual, de 18 créditos; Guión y Narrativas Audiovisuales de 12 créditos; Gestión y Producción Audiovisual, de 12 créditos; Economía, Políticas de la Comunicación Audiovisual y Cambio Social, de 12 créditos; Imagen, Diseño y Cultura Audiovisual, de 12 créditos y Trabajo fin de grado, de 6 créditos.

Los contenidos y estructura de los módulos es la siguiente:

MÓDULOS ESPECÍFICOS DE LA TITULACIÓN		
3. TEORÍAS E INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL		
Código	**Materias**	**Créditos ECTS**
3.1	Teoría de la Comunicación Audiovisual	6
3.2	Investigación en Comunicación	6
	Total módulo	**12**

4. HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL		
Código	**Materias**	**Créditos ECTS**
4.1	Historia de la Cinematografía	6
4.2	Historia de los Medios Audiovisuales	6
	Total módulo	**12**

5. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS AUDIOVISUALES		
Código	**Materias**	**Créditos ECTS**
5.1	Técnica y Edición de la Imagen Fija	6
5.2	Técnica y Edición de Video y Sonido	6
5.3	Técnica y Edición Multiplataforma	6
	Total módulo	**18**

6. TÉCNICAS Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL		
Código	**Materias**	**Créditos ECTS**
6.1	Realización Audiovisual	6
6.2	Realización de los Géneros Televisivos	6
6.3	Planificación y Realización de Proyectos Interactivos	6
	Total módulo	**18**

7. GUIÓN Y NARRATIVAS AUDIOVISUALES		
Código	**Materias**	**Créditos ECTS**
7.1	Guión Audiovisual	6
7.2	Narrativa Audiovisual	6
	Total módulo	**12**

8. GESTIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL		
Código	**Materias**	**Créditos ECTS**
8.1	Producción Audiovisual	6
8.2	Promoción y Comercialización de Productos Audiovisuales	6
	Total módulo	**12**

9. ECONOMÍA, POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y CAMBIO SOCIAL		
Código	**Materias**	**Créditos ECTS**
9.1	Dirección y Gestión de Empresas Audiovisuales	6
9.2	Comunicación Audiovisual y Cambio Social	6
	Total módulo	**12**

10. IMAGEN, DISEÑO Y CULTURA AUDIOVISUAL		
Código	**Materias**	**Créditos ECTS**
10.1	Teoría y Análisis de la Imagen	6
10.2	Cultura Visual	6
	Total módulo	**12**
	Total módulos específicos	**108**

11. MÓDULO DE TRABAJO FIN DE GRADO		
Código	**Materias**	**Créditos ECTS**
11.1	Trabajo Fin de Grado [obligatorio]	6
	Total módulo	**12**
	Subtotal acumulado	**174**

4. MÓDULO DE FORMACIÓN OPTATIVA.

Número de créditos: 126 créditos ECTS (incluye los 6 créditos optativos de las Prácticas Profesionales).
Carácter: Formación Optativa.

Los alumnos también deberán cursar 66 créditos ECTS en asignaturas de carácter optativo de entre la oferta que se detalla a continuación, pudiendo realizar también otras actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que serán reconocidas por un máximo de 6 créditos ECTS, tal como recoge el Real Decreto 1393/2007.

La formación optativa se estructura en torno a tres de los itinerarios propuestos en el Libro Blanco de la titulación. Los estudiantes deben realizar un mínimo de 66 créditos de optatividad, por lo que, necesariamente, deberán cursar, además del itinerario elegido, en su caso, las asignaturas optativas (y/o prácticas profesionales) necesarias hasta completar tal número de créditos.

Los tres módulos itinerarios propuestos son los siguientes: ***Director, guionista y realizador audiovisual***, de 42 créditos; ***Productor y gestor audiovisual***, de 36 créditos y ***Diseño de producción y postproducción visual y sonora***, de 42 créditos. Los contenidos y estructura de los mismos, son los siguientes:

ITINERARIO 1. DIRECTOR, GUIONISTA Y REALIZADOR AUDIOVISUAL		
Código	**Materias**	**Créditos ECTS**
12.1	Creación Audiovisual	6
12.2	Dirección de Actores	6
12.3	Dirección de Arte	6
12.4	Dirección de Fotografía	6
12.5	Fotografía de Creación	6

12.6	Guión Especializado	6
12.7	Realización de Documental	6
	Total Itinerario 1	**42**

ITINERARIO 2. PRODUCTOR Y GESTOR AUDIOVISUAL		
Código	**Materias**	**Créditos ECTS**
12.8	Análisis y Crítica de Productos Audiovisuales	6
12.9	Cine Español	6
12.10	Deontología de la Comunicación Audiovisual	6
12.11	Documentación Audiovisual	6
12.12	Industria y Tendencias del Videojuego	6
12.13	Programación Audiovisual	6
	Total Itinerario 2	**36**

ITINERARIO 3. DISEÑO DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN VISUAL Y SONORA		
Código	**Materias**	**Créditos ECTS**
12.14	Diseño Gráfico	6
12.15	Diseño y Realización de Videojuegos	6
12.16	Expresión Artística	6
12.17	Formatos Radiofónicos	6
12.18	Postproducción de Video	6
12.19	Postproducción y Ambientación Sonora	6
12.20	Técnicas de Animación Audiovisual	6
	Total Itinerario 3	**42**
12.21	Prácticas Profesionales	**6**
	TOTAL OFERTA PLAN DE ESTUDIOS	**300**

Para este Título de Graduado/a se aplicará la tabla común de transferencia y adaptación de asignaturas de los Títulos de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, de tal manera que podrán hacerse equivaler entre estos títulos los créditos ECTS obtenidos en los siguientes módulos:

- MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES: 36 créditos. Se realizará la equivalencia entre cada una de las materias que integran el módulo: Derecho, Economía, Sociología, Psicología, Comunicación e Historia.

- MÓDULO BÁSICO DE COMUNICACIÓN: 24 créditos.

- MÓDULO DE FORMACIÓN OPTATIVA: Hasta un total máximo de 42 créditos.

5.2 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

5.2.1.- Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la UMA enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborará la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc…) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento.

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del "Acta de Reconocimiento Académico", y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a

efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El "Acta de Reconocimiento Académico" establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

5.2.2.- Planificación y gestión de estudiantes propios y de acogida.

La Universidad de Málaga, con el apoyo del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social ha diseñado y desarrollado los procedimientos PC02 (Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados) y PC03 (Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos), competencia del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y aprobados por Consejo de Gobierno de la UMA el día 30/04/08. Dichos procedimientos forman parte del Programa de Garantía de Calidad del Centro que se adjunta en formato PDF en el apartado nueve de esta Memoria.

Formalización de los convenios.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19 de las normas reguladoras de la movilidad estudiantil, corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.
La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

A continuación se relacionan los **convenios suscritos** por la Universidad de Málaga en esta materia:

- Acuerdo destinado a todos los Centros con la Middlesex University.

- Acuerdos Bilaterales Erasmus:

Salzburg Universität (Austria)
Xios Hogeschool Limburg (Bélgica)
HELHO Haute École Libre du Hainaut Occidental (Bélgica)
Hochschule Bremen (Alemania)
Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg (Alemania)
Technische Universität Ilmenau (Alemania)
Universität Zu Köln D KOLN01 (Alemania)
Westfälische Wilhelms-Universität (Alemania)
Stuttgart Media University (Alemania)
Copenhagen Business School (Dinamarca)
Roskilde Universitetscenter (Dinamarca)
Université Michel de Montaigne Bordeaux 3 (Francia)
Université d'Evry-Val d'Esoonne (Francia)
Université Pierre Mendes France, Grenoble II (Francia)
Université Stendhal, Grenoble III (Francia)

L'Université du Havre (Francia)
Université de Provence, Aix-Marseille I (Francia)
Université de Nancy 2 (Francia)
Université de Nancy 2 (Francia)
Université Paris 12 - Val de Marne (Francia)
Université de Haute-Bretagne-Rennes II (Francia)
Université de Tours F TOURS01(Francia)
Università degli Studi di Genova (Italia)
Libera Università di Lingue e Comunicazione IULM di Milano (Italia)
Università degli Studi Suor Orsola Benincasa I NAPOLI04 (Italia)
Università degli Studi di Palermo (Italia)
Università degli Studi di Parma (Italia)
Università degli Studi di la Sapienza (Italia)
Libera Università Maria Ss. Assunta (Italia)
Università degli Studi Roma Tre (Italia)
Hanzehogeschool Groningen, Hanze University Groningen (Países Bajos)
Noordelijke Hogeschool Leeuwarden (Países Bajos)
Radboud Universiteit Nijmegen (Países Bajos)
Haagse Hogeschool (Países Bajos)
Universidade do Minho (Portugal)
Instituto Politécnico de Coimbra (Portugal)
Universidade do Algarve (Portugal)
Universidade Nova de Lisboa (Portugal)
Instituto Superior da Maia (Portugal)
Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro (Portugal)
Uniwersytet Im. Adama Mickiewicza (Polonia)
Warsaw School of Social Psychology (Polonia)
Universitet Göteborg (Suecia)
Högskolan I Halmstad (Suecia)
Karlstads Universitet (Suecia)
University College Birmingham (Reino Unido)
University of Glasgow (Reino Unido)
City University London (Reino Unido)
University of Plymouth (Reino Unido)
Southampton Institute (Reino Unido)

- Convenios de movilidad con Iberoamérica

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios
Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina

Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- Convenios de movilidad con Norteamérica: (pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University (EE.UU.)
Camosun College (CANADÁ)
University of Montreal (CANADÁ)
University o Guelph (CANADÁ)
Wilfrid Laurier University (CANADÁ)
Dalhousie University (CANADÁ)
University of Regina. Convenio marco general. (CANADÁ)
University of Calgary (CANADÁ)
International Student Exchange Program (ISEP)
EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University (EE.UU.)
Dickinson College Carlisle (EE.UU.)
The Institute for Study Abroad, Butler University in Indianapolis (EE.UU.)

Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad.

A) Alumnos recibidos procedentes de universidades socias.

Convocatoria.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, a la Rama de Conocimientos correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique Rama alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su "carta de aceptación", a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, …), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga, etc.

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1) Recepción en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, donde se les asignará un coordinador académico y se les entregará el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.

2) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.

3) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).

4) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno, representación y asesoramiento de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.
Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

B) Alumnos de la Universidad de Málaga.

Compromiso previo de reconocimiento de estudios.

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva “Tabla de Reconocimiento” aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la “Tabla de Reconocimiento” de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la

aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

5.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS (Ver también anexo de Fichas Descriptivas de módulos, Materias y Asignaturas)

Se ha cumplimentado una ficha para cada Módulo, y Materia en que se estructura la Titulación, de acuerdo con los modelos diseñados al efecto, que se incluyen como ANEXO a este formulario.

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

CUADRO RESUMEN: PERSONAL ACADÉMICO TITULACIÓN

Categoría		Vinculación	Dedicación		Doctor	Quinquenios	Sexenios
	Nº		Total	Parcial			
Catedrático Universidad	2	Plantilla	2		2	6	6
Titular de Universidad	14	Plantilla	14		14	37	3
Contratado Doctor	8	Contratado	8		8	9	0
Colaborador	8	Contratado	8		5	14	0
Ayudante Doctor	3	Contratado	3		3	0	0
Ayudante	1	Contratado	1		1	0	0
Sustituto Interino	3	Contratado	3		0	0	0
Asociado	4	Contratado		4	1	3	0

El núcleo básico de profesores del departamento principal de la titulación está formado por 43 profesores de los cuales el 79% poseen el título de doctor. La dedicación de los mismos es mayoritariamente a tiempo completo (89%).

En lo que se refiere a la experiencia investigadora los 16 funcionarios de los cuerpos docentes acumulan en conjunto nueve sexenios de investigación.

En lo que se refiere a la experiencia docente, más del 60% poseen una antigüedad de más de 9 años.

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO.

La Universidad de Málaga cuenta con el personal académico necesario para la impartición del grado.

6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

Denominación	Funciones	Personal
ADMINISTRACIÓN	Gestión de los asuntos administrativos del alumnado: matrícula, expedientes, convalidaciones, traslados…	1 Jefe de Secretaría. Grupo II. 1 Responsable de unidad. Grupo III. 4 Puestos base (3 puestos base con jornada reducida). Grupo IV.
ASUNTOS ECONÓMICOS	Gestión de los asuntos económicos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Escuela Universitaria de Turismo.	1 responsable de asuntos económicos.
CONSERJERÍA	Estructuración del funcionamiento diario: apertura de aulas, facilitación del material, información al alumnado y profesorado…	1 Encargado de equipo. Grupo III 4 Técnicos auxiliares de servicio de conserjería. Grupo IV.
PERSONAL DE LABORATORIOS	Mantenimiento técnico de los laboratorios del centro y apoyo a la docencia práctica y al libre acceso de los alumnos.	6 técnicos especialistas en medios audiovisuales Personal laboral fijo de Grupo III. 1 técnico especialista en laboratorio. Personal laboral fijo de grupo III.
BIBLIOTECA	Gestión de los recursos disponibles en biblioteca, hemeroteca y mediateca.	1 Director. Grupo II. 1 Puesto base de biblioteca. Grupo IV. 6 Técnicos especialistas de bibliotecas, archivos y museos. Grupo III.

6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS.

La Universidad de Málaga cuenta con el personal de administración y servicios necesario para la impartición del grado.

6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico), donde se detalla el mecanismo propio de la Universidad de Málaga.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

· Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
· Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
· Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
· Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
· I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.

· Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
· II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
· Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
· REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
· Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
· Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
· Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
· Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
· Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
· Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
· Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
· Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
· Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Ciencias de la Comunicación da cabida a las titulaciones de grado en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad-Relaciones Públicas con un número total de alumnos de 2.000. Para los Títulos de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad-Relaciones Públicas, la actual estructura contempla los siguientes espacios distribuidos en un total de 12 aulas, 10 laboratorios talleres, 84 despachos de profesores, 3 seminarios, una sala de juntas, un salón de actos, una biblioteca, una hemeroteca y una mediateca:

-AULAS

Aula 1: capacidad para 120 puestos en 50 metros cuadrados.
Aula 2: capacidad para 70 puestos en 30 metros cuadrados.
Aula 3-4: capacidad para 60 puestos en 81 metros cuadrados.
Aula 5: capacidad para 70 puestos en 30 metros cuadrados.
Aula 6: capacidad para 120 puestos en 50 metros cuadrados.
Aula 7A: capacidad para 70 puestos en 36 metros cuadrados.
Aula 7B: capacidad para 50 puestos en 30 metros cuadrados.
Aula 9: capacidad para 168 puestos en 60 metros cuadrados.
Aula 10: capacidad para 168 puestos en 60 metros cuadrados.
Aula 11: capacidad para 50 puestos en 30 metros cuadrados.

Aula 12A: capacidad para 70 puestos en 36 metros cuadrados.
Aula 12B: capacidad para 50 puestos en 30 metros cuadrados.

Todos estos espacios están equipados con cañones de proyección y pantalla, computadora Apple de última generación con partición de disco duro para PC y MAC. Señal de audio y video, conexión de TV y pizarra convencional. Cada aula tiene megafonía alámbrica e inalámbrica.

El Aula 3-4 tiene un diseño diferente. En ella se ubica un Plató de televisión con control de realización adquirido recientemente pensando en la docencia. Los alumnos pueden seguir las explicaciones desde una grada desde la que pueden observar al mismo tiempo las operaciones de realización y la evoluciones en el plató. Un pantalla con cañón proyector permiten ampliar las manipulaciones de de realización para su comprensión.
En la misma aula se ubica, en otro espacio, un control de realización en radio y una mesa con 12 puestos de locución. Esta aula no es un laboratorio está pensado para impartir clases teóricas y mostrar el funcionamiento. Las prácticas son realizadas posteriormente por los alumnos en otros laboratorios más específicos.

Todas las aulas se ubican en la planta baja del edificio.

-LABORATORIOS

La Facultad de Comunicación de la UMA cuenta con 10 laboratorios con la distribución y dotación y dotación que se detalla a continuación.

-Laboratorio de idiomas: Ubicado en la planta baja junto al conjunto de aulas. Tiene una capacidad para 40 puestos. Esta dotada de un sistema informático gobernado desde un control central donde el profesor gobierna cada uno de los puestos. Posee un monitor central de televisión para reproducción de dvd, cd y videos. Los puestos de los alumnos están dotados de monitor y auriculares para seguir las prácticas.

-Laboratorio de Imagen digital: Ubicado en la planta sótano. Dotado con 50 puestos con computadoras Apple con partición de disco duro para MAC y PC. Posee además dos pantallas con cañones de proyección de 2.000 lúmenes para seguimiento de las explicaciones, pizarra y megafonía.

-Laboratorio de Redacción y diseño: Ubicado en la planta sótano. Está dotado con 50 puestos y es clónico del anterior en todo su equipamiento, ello facilita la simultaneidad de las prácticas y el uso en horario libres por los estudiantes.

Ambos laboratorios disponen del mismo software: QuarkXpress 8, inDesing CS3, Photoshop 7, Final Cut, Freehand 7, Macromedia Studio, After Effect, Page Maker 6, Microsoft Office 2008 y Adobe Premiere.

-Laboratorio de fotografía digital: Ubicado en la planta sótano. Dotado de 20 máquinas de Apple en una sala de 60 metros cuadrados. Cuenta con software PhotoShop 7, Aperture 2, Adobe Lightroom 2 y Microsoft 2008. Está también equipado con cañón proyector y pantalla para seguimiento de las clases.

-Laboratorio de fotografía analógica: Ubicado en planta sótano. Su instalación ocupa una superficie de 25 metros cuadrados. Su superficie se ha reducido con la llegada de la fotografía digital. Está equipado con todo lo necesario para el revelado de fotografías y tiene seis puestos activos.

-Plato y realización: Ubicado en planta sótano. Cuenta con tres ambientes para realización de programas, tres tiros de cámara y un control de realización. Sus instalaciones ocupan 80 metros cuadrados. Su capacidad es de 15 alumnos.

-El Centro dispone además de 15 cabinas de edición de video ubicadas en planta sótano. Doce para edición no-lineal y 3 lineales. Cada cabina tiene una superficie de 6 metros cuadrados para un máximo de 4 personas. Cuatro de esas cabinas no-lineales están dotadas de: 4 PC con Matrox RTX-100 con licencias de Windows XP, Adobe Premiere 1.5, Adobe Encore 1.5 y Adobe Audition 1.5. Otras 8 cabinas se equipan con Pinnacle DV500 con Windows 2000 y Adobe Premiere 6.5
Las ediciones restantes (3) se equipan con Super VHS y aunque su uso es más limitado por la evolución tecnológica, se ha decidido mantenerlas a fin de facilitar su conocimiento.

-Laboratorio de sonido: Se distribuye en dos espacios ubicados en la primera planta. El primero de ellos es un estudio de continuidad en radio con control técnico separado del locutorio. El conjunto tiene 30 metros cuadrados y capacidad para 15 personas entre los dos ambientes. Cuenta con mesa de locución para 8 puestos, control de realización de reproductores analógicos, consola de mezclas y un programa de gestión informático.
El segundo de ellos es un estudio de grabación de sonido digital y analógico, también distribuido en dos ambientes con capacidad para 15 alumnos en 30 metros cuadrados. Edita con Sound Forge 4.5 y Vegas 3. Cuenta con PC y Apple.

Para la contribuir a la realización de las prácticas el conjunto de laboratorios cuenta con el siguiente material de préstamo:

-13 cámaras de vídeo semiprofecional, seis domésticas y tres profesionales, JVC, de nueva generación con sistema de grabación por tarjeta.

-20 cámaras de fotografía analógica réflex de Cannon

-11 cámaras de fotografía digital réflex de Nikon.

-DESPACHOS

Los despachos de profesores se ubican en la planta segunda. En total existen existen 84 despachos para los dos departamentos repartidos proporcionalmente. En algunos casos los despachos se comparten en función de la carga docente que tienen los profesores, pero todos los profesores cuentan con equipamiento propio aportado por los departamentos.

-BIBLIOTECA

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se ubica en la primera planta del edificio. No está compartida con ningún otro centro. Su fondo bibliográfico cuenta con un total de 19.181 obras, 438 revistas y 4.097 obras audiovisuales. Posee, además, una base de datos on line para el acceso a fondos hemerográficos (el portal de prensa electrónica PressDisplay).

En cuanto a recursos espaciales, la Biblioteca de la Facultad cuenta con la siguiente disponibilidad:

-Superficie (m2) 502
-Puestos de lectura 92
-Estanterías (metros lineales):
-Libre acceso 384
-Depósitos 687
-1 Punto de atención al público

En lo que respecta al equipamiento para la gestión de los fondos documentales se disponen de 6 equipos informáticos y 3 impresoras.

Para el uso público por parte de los usuarios, la Biblioteca de la Facultad dispone de:

-15 equipos informáticos a disposición del público, 11 de ellos fijos y 4 portátiles.
-5 Puestos de consulta del catálogo abierto (Open Public Acces Catalog), destinados a consulta de fondos bibliográficos y hemerográficos.
-10 Estaciones de trabajo para los usuarios (ETU´s), 6 de ellas con pc´s y 4 con portátiles.
-8 Equipos informáticos para la consulta de CD-ROM locales.
-3 Equipos red CD-ROM para la mediateca (Mediateca).

Lectores reproductores
-2 vídeos VHS.
-21 lectores de discos compactos (Cd-rom/Dvd).
-2 DVD de sobremesa.
-2 Fotocopiadoras.
-1 Fax.

Además de todos estos servicios, la Biblioteca de la Facultad, así como la práctica totalidad del edificio se encuentra en el ámbito de la Zona Wi-Fi (Wireless Fidelity), red o conexión inalámbrica de la Universidad de Málaga que transmite los datos a través de ondas electromagnéticas, sin necesidad de cables. Cualquier persona que disponga de un terminal (portátil, PDA, etc.) y que se sitúe en una zona de cobertura inalámbrica puede acceder a ella, y en la Biblioteca de la Facultad se le ofrece, si no dispone de portátil propio, un servicio de préstamo de portátiles y de tarjetas de red inalámbrica). No obstante, para las redes inalámbricas que requieran autenticación, se necesitará estar registrado correctamente en el directorio corporativo de la UMA (DUMA). A través del Wi-Fi se tiene acceso a todos los servicios que la Biblioteca ofrece vía Internet: acceso al catálogo, bases de datos, revistas y libros electrónicos. Los equipos particulares deben estar dotados de una tarjeta de red inalámbrica integrada (equipos con tecnología centrino/wi-fi o Airport), mediante ranura PC-Card (PCMCIA), interfaz USB, etc., con soporte 802.11b/g (banda de frecuencia de 2.4GHz). La Universidad de Málaga dispone de servicio de información especializado para ayudar a solventar los problemas relacionados con el uso de esta red inalámbrica.

7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

· Mantenimiento Preventivo
· Mantenimiento Correctivo
· Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:
- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

7.1.4.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga.

A continuación se facilita la relación de empresas e instituciones con las que la Universidad de Málaga ha suscrito convenios de colaboración para la realización de prácticas por sus estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ACCION MK S.L.L.
ACCION VIAJES, S.L.
ACEI
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EDITORIALES CSR,S.L
ADR-NORORMA
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (CANAL SUR)
AGUAS DE FONT VELLA Y LANJARÓN, S.A.
ANTONIO MORENO CASADO (FOTO-ESTUDIO MORENO)
ARELANCE
ARI BUSINESS SOLUTIONS, S.A.
ASESORES DE COMUNICACION B Y J ASOCIADOS, S. L.
ATRIUM DIGITAL, S.A.
AV2 MEDIA RESEARCH SL
AVILA LIMSAMA, S.L.
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS
AYUNTAMIENTO DE MALAGA
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
AYUNTAMIENTO DE MARTOS
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA
AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA
AYUNTAMIENTO VELEZ-MALAGA
BUFETE DE ABOGADOS TELLEZ & VALDIVIA

C.P. FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE MÉRIDA
CEDECOM, S.L.
CEFE CENTRO EUROPEO DE FORMACIÓN
CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA SUR, S.A.
CHERRYTEL COMUNICACIONES S.L.
CIBERSUITE NETWORKS, S.A.
COFRADÍA DE ESTUDIANTES DE MÁLAGA
COMBINED INSURANCE COMPANY OF EUROPE LIMITED
COMERCIAL DEL SUR DE PAPELERIA, S. L.
COMUNICACIONES NORTE DE MALAGA, S. C.A.
CONJUNTA CONSULTING
CONSORCIO PARA LA GESTION PALACIO DE CONGRESOS Y E
CONTRAT INGENIERIA Y OBRAS
CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.
CORPORACIÓN DE MEDIOS DEL SUR, S.L. (C.M. SUR)
CORPORACION EMPRESARIAL ALTRA, S. L. (AIRZONE)
COSTA VISIÓN S.L.
CRAZY FIVE, S. L.
CROMAESTUDIO (ANTONIO DAVID MORENO)
DATA CONTROL FORMACION, S.L.
DEC COMUNICACION, GRUPO BBDO
DIARIO DE BURGOS, S.A.
DIARIO DIRECTO, S.L.
DIARIO JAÉN
DIARIO SUR (PRENSA MALAGUEÑA)
DIARIO SUR DIGITAL, S.L.
DIPUTACION PROVINCIAL DE MÁLAGA
DONERA I.Y.E.T. S.L.
ECO UNION MALAGA
EDICOSMA S.A.
EMFOR FORMACION,S.L.
EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
EMVIPSA (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA9
ENFOKE FRANQUICIA, S.L.
ERASMUS LAGUAGE, S.L.
ESTRATEGIA DE CREATIVIDAD, S.L.
EUROCONSULTORIA FORMACION A EMPRESA (GRUPO EUROFORMAC)
EUROPA PRESS DELEGACIONES, S.A.
EVENT PLANNER SPAIN, S.L.
EXPOMEDIA GROUP SPAIN, S.L.
FEDERICO JOLY Y CIA, S.A
FMX AUDIOPRODUCCIONES SL
FONDO ANDALUZ MUN. SOLIDARIDAD INTERN.(FAMSI)
FUNDACION GENERAL DE LA UMA
FUNDACION GYPAETUS
FUNDACION IAVANTE
FUNDACION MANUEL ALCANTARA
FUNKY FISH SPAIN, S. L.

GENERAL ELEVADORES, S.L.
GESTIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO PROMAPAN, S.A.
GRUPO EULEN
GRUPO MI COLCHON, S. L.
GRUPO VERTICE
GUIÓN, MARKETING Y COMUNICACIÓN, S.L.
HIPOTECA GRATIS S.L.
INFOCURSO, S.A.
INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA),S.A.
INSTITUTO ABIERTO DE FORMACIÓN INTERACTIVA, S.A.
INSTITUTO DE FORMACIÓN INTERACTIVA
INTERALMERIA TELEVISION S.A.
INVERSOLUCIONES MALAGA, S. L.
ISOFT SANIDAD, S.A.
ISOFT SANIDAD, S.A.
JESUS MOLINA GÓMEZ (INFORMA CONSULTORES)
JOLY DIGITAL, S.L.
LA OPINION DE MALAGA MEDIA, S. L.
LA OPINION DE MALAGA, S. L.
LA RESERVA DE MARBELLA, S. A. (HOTELES HOLIDAY WORLD)
LARIOS TRES CONSULTORES, S.L.
Mª JOSEFA GONZALEZ GARRIDO (NUEVA MODA PRODUCCIONE
MÁLAGA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.
MALAKA COMIC STUDIO S.L.
MERCAEMPRESAS, S.A.
MIJAS COMUNICACIÓN, S.A.
MOBILE SOFTWARE ENTERTAINMENT S.L.
MOLINA CABALLERO HERMANOS, S.L.
NEXOAJ 2010, S.L.
NOVASOFT SL
NOVOTECNICA, S.A.
NUEVAS TENDENCIAS MUSICALES, S.L.
OCTANIO SISTEMAS INFORMATICOS, S. L.
ONSPAIN LANGUAGES & LANGUAGES, S.L.
PARTIDO POPULAR
PREDAN, S.A.
PROGRAMA ROYAL COLLECTIONS (ART NATURA MÁLAGA)
PROMALAGA
PROMOCION Y COMUNICACION ESTEPONA, S. L.
PROXIMIA HAVAS, S.L.
PUBLICACIONES VÉRTICE,S.L.
PUBLICUBE, S.L.
PUTZ MACHINE SUR, S. L.
R. BENET, S.L.
R.N.E.(RADIO NACIONAL DE ESPAÑA), S.A.
RADIO ONTENIENTE, S.L.
REDES EUROPEAS DE COMERCIO, S.L. (REC)
RETA (RED DE ESPACIOS TECNOLOGICOS DE ANDALUCIA)

RIGHTS SINDICATION, S. L.
SAGE LOGIC CONTROL, S.A.
SERVICOM, S.L.
SOCIEDAD DE COMUNICACION SOCIAL DE MANILVA, S. L.
SOCIEDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO, S. A.
SOCIEDAD ESPAÑOLA RADIODIFUSIÓN, S.A. (SER)
SODEGUA S.L.U.
SOLVENSIS CONSULTING, S. L.
SONIMALAGA (ISAMIN, S. L.)
SONY PICTURES RELEASING DE ESPAÑA, S.A.
TAKE BAS SYSTEM, S.L.
TECNOARPA, S.L.
THIN - INGENIERÍA DEL SOFTWARE (JUAN LUIS SUAREZ DO SANTOS)
ULTIMO DISEÑO, S. L.
UNIDAD EDITORIAL, S.A. (EL MUNDO)
UNIEMPRESA OUTSOURCING, S.A.
VERTICE TRAINING
VID DISTRIBUCIONES S.L.
VIDA ECONÓMICA, S.A.
VISION INNOVATION DIVERSION,S.L

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el período 2007-11.

Por otra parte, recientemente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, ha dispuesto recursos para que las Comunidades Autónomas y Universidades puedan llevar a cabo la adaptación a la nueva estructura de enseñanzas de forma más eficaz.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS	VALOR
Tasa de graduación:	50 %
Tasa de abandono:	20 %
Tasa de eficiencia:	70 %

8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

Denominación	Definición	VALOR
		%
		%
		%
		%
		%
		%

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Los indicadores anteriores se han obtenido a partir de los datos disponibles en la titulación que será objeto de sustitución si, finalmente, es autorizado el Título objeto de la presente Memoria de Solicitud de Verificación.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (“Medición, Análisis y Mejora Continua”) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Facultad de Ciencias de la Comunicación

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE *LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN* DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ÍNDICE

PE01 Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad

PE02 Diseño de la oferta formativa de la Universidad

PE03 Definición de la política de personal académico

PE04 Definición de la política de personal de administración y servicios

PE05 Medición, análisis y mejora continua

PC01 Diseño de la oferta formativa de los Centros

PC02 Garantía de calidad de los programas formativos

PC03 Selección, admisión y matriculación de estudiantes

PC04 Definición de perfiles y captación de estudiantes

PC05 Orientación a los estudiantes

PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza

PC07 Evaluación del aprendizaje

PC08 Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados

PC09 Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos

PC10 Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional

PC11 Gestión de las prácticas externas

PC12 Análisis y medición de los resultados de la formación

PC13 Suspensión/Extinción del título

PC14 Información pública

PA01 Gestión y control de los documentos y los registros

PA02 Gestión de expedientes y tramitación de títulos

PA03 Captación y selección del personal académico

PA04 Captación y selección del personal de administración y servicios

PA05 Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico

PA06 Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios

PA07 Formación del personal académico

PA08 Formación del personal de administración y servicios

PA09 Gestión de recursos materiales

PA10 Gestión de los servicios

PA11 Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias

PA12 Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PE01. Política de Calidad

F02-PE01. Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el sistema de aplicación para la elaboración y la revisión de la Política y de los Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto, para la definición inicial de la Política y los Objetivos de la Calidad, como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la elaboración/revisión de Política y Objetivos de Calidad son, entre otras:

- Criterios y Directrices para la implantación de títulos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Programa AUDIT de la ANECA.
- Programa VERIFICA de la ANECA.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro.

4. DEFINICIONES

- ***Política de Calidad***: conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la Calidad.
- ***Objetivos de Calidad***: En él ámbito universitario, fin que se pretende alcanzar relacionado con la mejora, la superación, la eficacia y la excelencia en el campo de la innovación, la docencia, la gestión o la investigación.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Se constituye la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Estará formada por el Decano/Director, el Coordinador de Calidad del Centro, profesores representante de cada título oficial, un personal de Administración y Servicios y un estudiante. Será aprobada por Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. En el anexo F02-PE01 se recoge el Reglamento de esta Comisión.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro define la Política y los Objetivos de la Calidad del Centro, desarrollando el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad. El borrador será enviado a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga para su revisión y modificación y/ o sugerencias si procediese.

El Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro definitivo será presentado y aprobado, si procede, por la Junta de Centro. Una vez aprobada será firmado por el Decano/Director, para su posterior publicación y difusión a todos los miembros de la comunidad universitaria de acuerdo al procedimiento especificado para ello.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro velará por la puesta en marcha de la Política de Calidad y consecución de sus objetivos.

El Coordinador de Calidad del Centro, con una periodicidad anual o inferior en situaciones de cambio, realizará una revisión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro a partir de los elementos contemplados a nivel institucional.

El Coordinador de Calidad del Centro, tras realizar la revisión, comunicará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro los problemas detectados para establecer un plan de mejora.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El Sistema de Garantía de la Calidad se revisará anualmente, incluyendo la Política y los Objetivos de Calidad, por si se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que impliquen un cambio con el fin de poner en funcionamiento acciones de mejora en el caso de detectarse aspectos a mejorar, para ello se seguirá el proceso PE05. Medición, análisis y mejora.

Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos y se reformularán según el resultado.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Definición de política de calidad y objetivos de calidad (IN01-PE01).
- Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad (IN02-PE01).

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de composición y constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	Indefinido
Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro	Indefinido

Actas de Junta de Centro	Papel e informático	Secretaria de la Junta de Centro	Indefinido
Objetivos y Política de Calidad	Papel e informático	Coordinador de la Calidad del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Unidad Técnica de Calidad (UTC):** Revisar técnicamente los documentos.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Proponer el borrador de la Política de Calidad e identificar los Objetivos, proponer qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador, revisar el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro y proponer acciones de mejora.
- **Coordinador de Calidad del Centro (CCC):** Enviar documentos a la UTC para su revisión, y a la Junta de Centro para su aprobación, informar a la CGC de las modificaciones y/o necesidades de acciones correctivas, guardar y custodiar documentos y actas de la CGC., y difundir la información referente a la Política y Objetivos de la Calidad del Centro.
- **Decano/a o Director/a del Centro:** Firmar la Política y los Objetivos de la Calidad.

9. FLUJOGRAMA

PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad

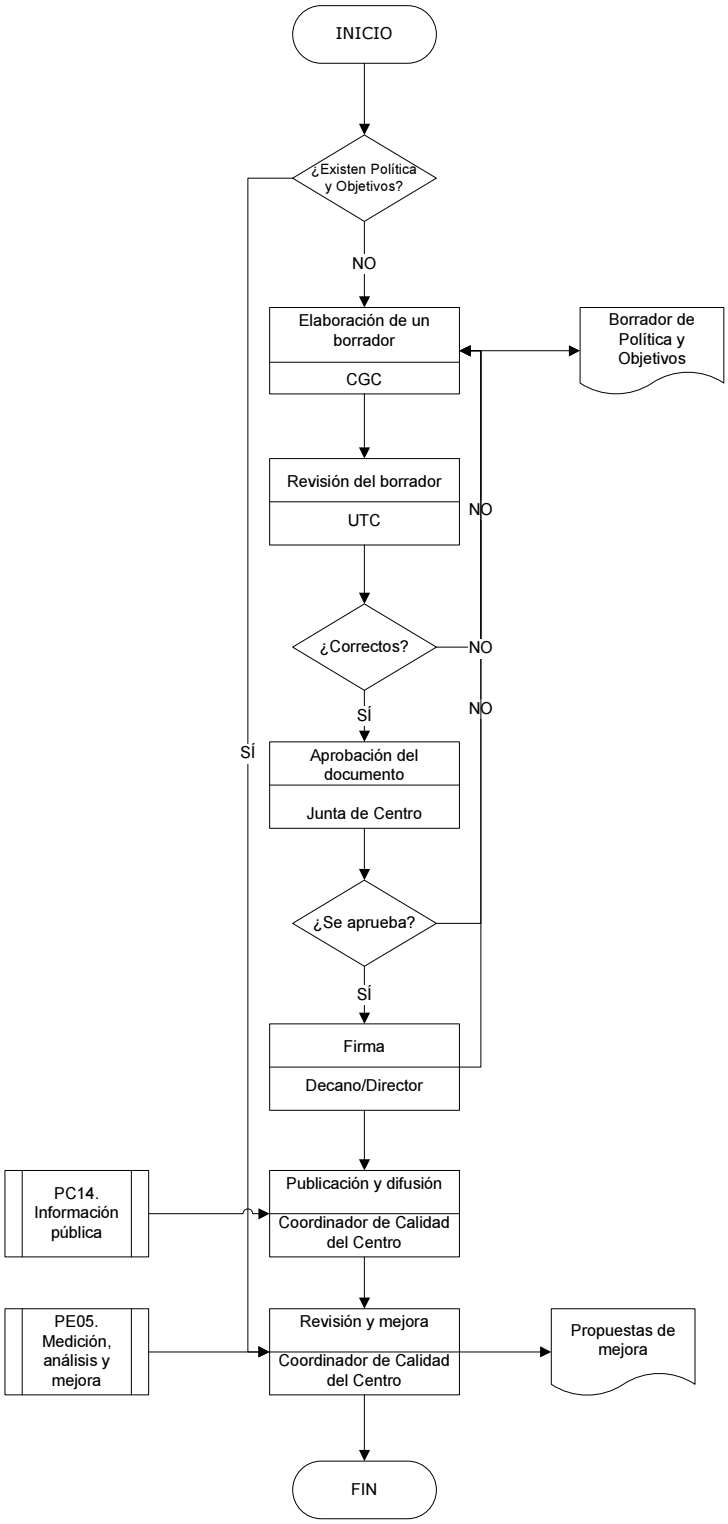

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de Facultad de Ciencias de la Comunicación es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la Facultad de Ciencias de la Comunicación establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Proporcionar la formación continua adecuada a todos nuestros empleados, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios
- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica

Como responsable del Centro, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Fecha y firma:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

REGLAMENTO
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PREÁMBULO

Dentro del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga, se encuentra la promoción de la cultura de la Calidad y la autoevaluación. En este contexto la Comisión de Garantía de la Calidad de los Centros y, en concreto, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se configura como un órgano de trabajo, de apoyo al Decano/Director del Centro y a las Comisiones de Planes de Estudio de Grado y de Postgrado. Su misión es el establecimiento de un eficiente Sistema de Garantía de la Calidad que implique una mejora continúa y sistemática de las titulaciones oficiales dependientes del Centro. El régimen de la Comisión de Garantía de la Calidad se rige por el siguiente articulado:

I. COMPOSICIÓN

Art.1: MIEMBROS

1. La Comisión de Garantía de la Calidad estará integrada por los siguientes miembros:
    a. Decano, Decana, Director o Directora, que actuará como Presidente.
    b. Coordinador o Coordinadora de la Calidad, que actuará como Secretario o Secretaria. Este Coordinador o Coordinadora será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
    c. Un mínimo de un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
    d. Un representante del alumnado, que actuará como Vocal.
    e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
    f. Un miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor o vocal-asesora, con voz pero sin voto.

2. El mandato de los miembros por razón de su cargo académico o puesto de representación estará supeditado a la duración de dicho cargo o representación.
3. El acto de propuesta los vocales y sus correspondientes suplentes se realizará en la Junta de Centro. Los miembros de la Comisión serán nombrados por la Rectora a propuesta de la Junta de Centro, excepto el miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social que será nombrado por la Rectora a propuesta del Vicerrectorado del que dependa dicha Sección.
4. Los miembros de la Comisión de Garantía del Centro están obligados a asegurar la confidencialidad de la información generada.

Art. 2: ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad actuarán bajo los criterios de imparcialidad y objetividad, velando en cualquier caso por la garantía de publicidad de los trabajos, informes y recomendaciones que se adopten en las sesiones y reuniones, ordinarias y extraordinarias.

II. CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y RÉGIMEN DE SESIONES

Art. 3: PERIODICIDAD Y QUÓRUM NECESARIO

1. La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada como mínimo una vez al trimestre y en los demás supuestos en los que el/la Presidente/a considere necesario.
2. Para la válida constitución de las Sesiones será necesaria la asistencia del Presidente/a y del/la Secretario/a y de la mitad de sus miembros electos en primera Convocatoria. En segunda convocatoria, bastará con la asistencia del/la Presidente/a y de al menos un tercio de sus miembros.

Art. 4: CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS

La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada con carácter ordinaria por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por el/la Presidente/a con una antelación mínima de 48 horas, en la que se especificará el correspondiente Orden del día, con remisión de la pertinente documentación o indicación del lugar en el que pueden consultarla.

Art. 5: CONVOCATORIA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada con carácter extraordinario por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por el/la Presidente/a con una antelación mínima de 48 horas, en la que se especificará el tema a tratar y la justificación del carácter de urgencia del mismo, con remisión de la pertinente documentación.

Art.6: ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de asistentes y dirimirá los empates el voto del Presidente.

Art. 7: ACTAS

De cada sesión el Secretario de la Comisión de Garantía de la Calidad levantará acta con indicación de los asistentes, circunstancias de lugar y tiempo, apartados del Orden del día, que será objeto de aprobación en la siguiente convocatoria de la Comisión de Garantía de Garantía. Asimismo el/la Secretario/a de la Comisión de Garantía de la Calidad será el responsable de la custodia de las mismas.

III. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ART. 8: FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.

5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.

6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.

7. Elaboración anual de un Plan de Mejora.

8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.

9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.

10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.

11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

IV. MODIFICACIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO

Art. 9: MODIFICACIONES Y REFORMA

Cualquier modificación o reforma del presente reglamento ha de ser aprobada por la Junta de Centro.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 20/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PE05. Ficha de acción de mejora

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga mide y analiza los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de cualquier otra actividad que pueda afectar a la calidad de la formación. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se establecen los objetivos anuales y propuestas para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas y cómo se realiza el seguimiento de los mismos.

2. ALCANCE

Todas las titulaciones oficiales del Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Procedimiento PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.

4. DEFINICIONES

No proceden.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

El Centro, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza periódicamente los resultados que obtienen sus principales procesos.

Asimismo, realiza el seguimiento programado de las acciones incluidas en los Planes Anuales de Mejora, analizando su grado de consecución y proponiendo modificaciones, si procede, para garantizar su desarrollo.

Toda esta labor es realizada por la Comisión de Garantía de la Calidad, antes del fin de cada año y a partir de los datos del seguimiento realizado, propondrá los nuevos objetivos de calidad para el año siguiente así como el correspondiente Plan Anual de Mejora.

5.2. Obtención y revisión de la información

La información que la CGC debe analizar procede de los resultados del análisis de necesidades, expectativas y satisfacción de los diferentes grupos de interés, de los resultados académicos, de la inserción laboral,…

El Coordinador de Calidad será responsable de recopilar y revisar la información necesaria.

5.3. Análisis de los resultados

La Comisión de Garantía de la Calidad recibe la información que le suministra el Coordinador de Calidad y procede a su análisis, tanto de modo general como atendiendo a los objetivos anuales planteados y a las acciones de mejora previstas para su desarrollo. Como resultado de este análisis, se elabora un informe en los términos descritos en los apartados siguientes.

Caso de producirse situaciones a mejorar y, tras analizar las causas de las mismas, propondrá la realización de acciones de mejora para facilitar la consecución de los objetivos y mejoras propuestas.

5.4. Informe de Seguimiento

Consecuentemente con lo anterior, tras las reuniones de análisis de resultados la CGC elaborará un Informe de Seguimiento que debe hacer referencia, al menos, al estado de:

- La Política de Calidad y objetivos generales.
- Los resultados del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de calidad.
- El estado de las acciones de mejora a realizar durante el ejercicio presente (incluidas en el Plan Anual de Mejora).
- Resultados y seguimiento del aprendizaje.
- Resultados y seguimiento de la inserción laboral.
- La información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Grado de satisfacción y motivación personal.
- Sugerencias para la mejora.

5.5. Informe Anual de los Resultados del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Propuesta de Objetivos Anuales de Calidad y Plan Anual de Mejora

En la última sesión de la CGC del año elaborará un Informe Anual de los Resultados del SGC en el que además de las consideraciones finales relativas a los Informes del Seguimiento, se han de proponer los objetivos de calidad para la próxima anualidad elaborados a partir del análisis del grado de cumplimiento y de posibles nuevas consideraciones.

También debe contener el Informe Anual de Resultados las propuestas de mejora que la CGC estime como consecuencia de toda la revisión realizada.

Como consecuencia de la priorización de las propuestas de mejora realizadas, se debe establecer el Plan Anual de Mejora (PAM) del Centro.

Este informe Anual, con el análisis global de los resultados alcanzados y las propuestas de objetivos de calidad del Plan Anual de Mejora para el año siguiente,

deben remitirse para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Coordinador de Calidad de su difusión y aplicación.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Establecimiento de los indicadores del SGC (IN14-PE05).
- Realización del informe de resultados del SGC (IN15-PE05).
- Porcentaje de acciones de mejora realizadas (IN16-PE05).

Específicamente, se tendrán en cuenta los indicadores referentes a resultados académicos, la tasa de participación en prácticas en empresas/instituciones, la tasa de participación en programas de movilidad, los resultados de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Como consecuencia del análisis realizado podrán proponerse modificaciones al proceso, que pueden incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informes de seguimiento del SGC	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Informe anual con objetivos y Plan Anual de Mejoras	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Acta de la Junta de Centro o documento relativo a la aprobación del informe anual	Papel o informático	Secretaría del Centro	Indefinido

8. RESPONSABILIDADES

- **Junta de Centro**: Aprueba el Informe anual con objetivos y Plan de Mejora elaborado por la CGC.
- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC)**: Analiza toda la documentación que le facilita el Coordinador de Calidad, incluyendo el nivel de consecución de los objetivos anuales y del Plan de Mejora. Elabora un informe trimestral del seguimiento de los resultados del SGC y uno anual en el que además del análisis de resultados propone nuevos objetivos para el curso siguiente y el Plan Anual de Mejora.
- **Coordinador de Calidad (CC)**: Recoge toda la información disponible y la remite a la Comisión de Garantía de la Calidad. Difunde los objetivos anuales para el próximo curso y los resultados de la revisión.
- **Resto de Comisiones del Centro**: Todas las Comisiones con responsabilidad en la toma de decisiones de alguno de los procesos del SGIC deberán tener en cuenta el informe y Plan Anual de Mejora elaborado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro y aprobado por la Junta de Centro. Cada proceso que pueda verse afectado por el Plan de Mejora incluirá en el apartado de seguimiento y en el diagrama de flujos correspondiente cómo se relaciona con este proceso de revisión y mejora.

9. FLUJOGRAMA

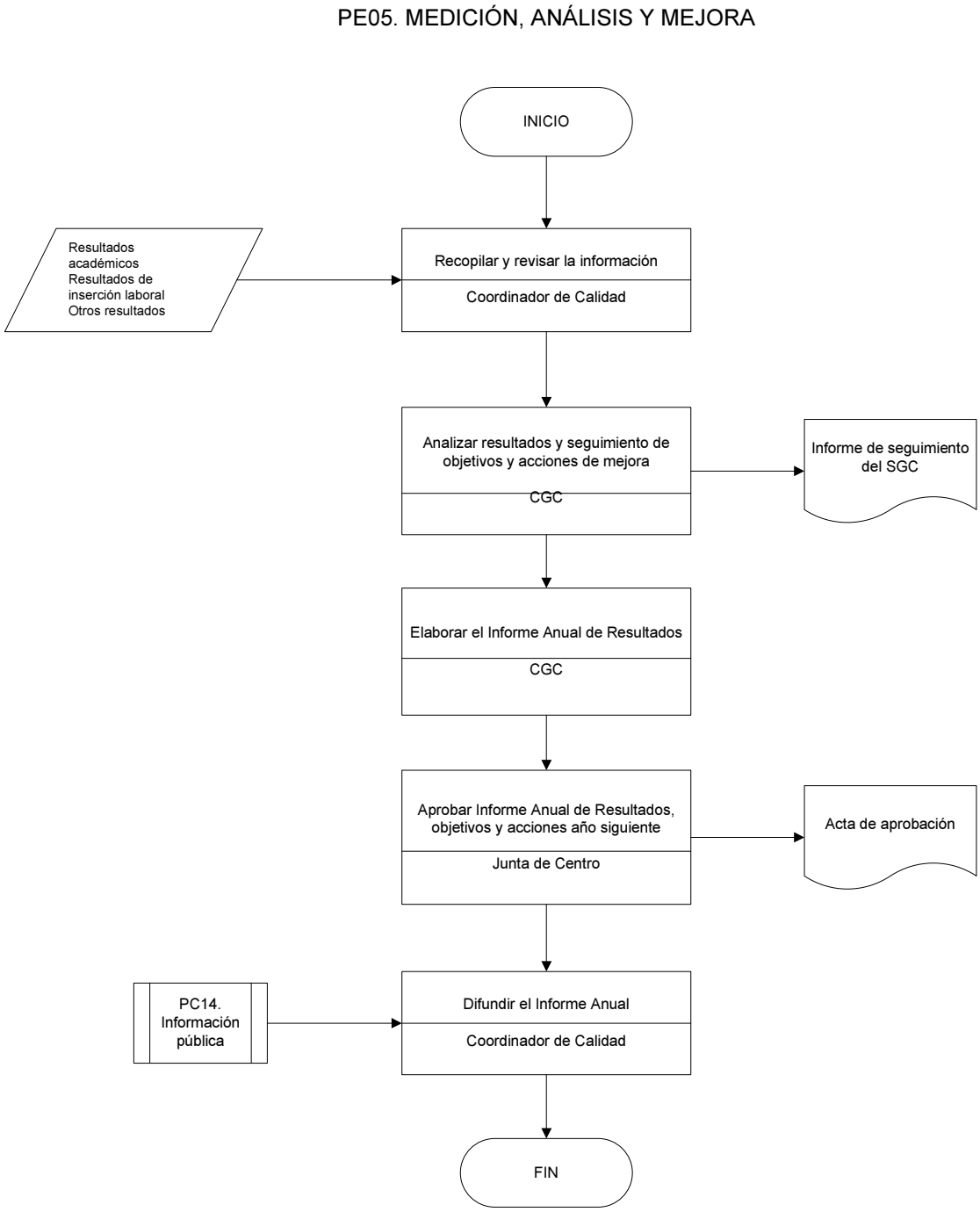

Denominación									
Prioridad	Baja ☐	Media ☐	Máxima ☐		**Fecha propuesta de inicio**	Día ☐	Mes ☐	Año ☐	
Periodo ejecución	C/P ☐	M/P ☐	L/P ☐		**Periodo impacto**	C/P ☐	M/P ☐	L/P ☐	ML/P ☐
Responsables ejecución									
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora									
Potenciales beneficiarios/as									
Justificación									
Viabilidad									
Recursos necesarios									
Indicador de mejora									

Temporalización ejecución: momento del tiempo en que deberían ejecutarse
1. Corto plazo (3-6 meses)
2. Medio plazo (6-12 meses)
3. Largo plazo (12-24 meses)

Temporalización impacto: periodo de tiempo en el que se harán visibles sus resultados:
1. Corto plazo (3-6 meses)
2. Medio plazo (6-12 meses)
3. Largo plazo (12-24 meses)
4. Muy largo plazo (32 meses)

Justificación: de su necesidad, prioridad, temporalización y asignación de responsabilidad en su ejecución.
Viabilidad: expectativas acerca de la posibilidad de su puesta en marcha y resultados.
Recursos necesarios: relacionar los recursos que se consideran necesarios para desarrollar la acción.
Indicador de seguimiento: señalar el indicador que se utilizará para comprobar si la acción se ha desarrollado, y cómo, según lo previsto. Un indicador no debe ser una propuesta, ni un estudio, ni un deseo, sino un resultado o una evidencia contrastable, preferentemente de tipo cuantitativo (nº de fondos bibliográficos adquiridos, porcentaje de reducción de grupos de prácticas, resultados de un estudio de inserción laboral, acta con aprobación de .., número de profesores/as con proyectos de innovación docente, estructura del nuevo plan de estudios, asignaturas optativas suprimidas o añadidas, objetivos de la titulación aprobados por órgano competente, número de ordenadores adquiridos ....). El indicador debe mostrar el progreso realizado.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga establece su propuesta de oferta formativa, partiendo de la situación actual e incorporando nuevos programas formativos (grado y máster universitario), para su posterior envío a aprobación por los órganos correspondientes (PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad).

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a los nuevos programas formativos a desarrollar por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOMLOU)
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- MSGC-05 Garantía de calidad de los programas formativos.
- Normativa propia de la Universidad.
- Programa VERIFICA de la ANECA.
- Programa AUDIT de la ANECA.
- Diseño de la oferta formativa de la Universidad (PE02).

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Diseño de la oferta de programas de grado

En un principio, se parte de la oferta actual existente en la Universidad, que se revisará conforme se vayan implantando las titulaciones adaptadas al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Para cada título de Graduado/a se constituirá una Comisión de Centro para la elaboración de propuestas de estudios de grado que estará formada por aquellos miembros que cada uno de los Centros responsables de una titulación decida. En aquellos títulos que se caractericen porque su plan de estudios cuente con materias incluidas en más de una Rama o Subrama de Conocimiento significativamente, las Comisiones de planes de estudio tendrán una composición mixta de representantes nombrados por la Rectora a propuesta de los Centros que se encuentren integrados en las citadas Ramas o Subramas de las titulaciones que actualmente se imparten en dichos Centros. Las Comisiones contarán con el asesoramiento de los miembros del Vicerrectorado de Ordenación Académica, o personas en quien deleguen, quedando constituido éste en Oficina Técnica.

El Decano o Director del Centro, o Centros, en su caso, deberá comunicar al Vicerrectorado de Ordenación Académica los nombres de las personas que compongan dichas Comisiones así como cualquier variación que se produzca en las mismas.

Estas Comisiones deberán desarrollar todos los trabajos técnicos que resulten necesarios para la elaboración de la propuesta del Título de Graduado/a que se le encomiende.

En cualquier caso, en la elaboración de las propuestas de Títulos de Graduado/a se valorarán los informes y sugerencias que, sobre planes de estudios, puedan emitir los distintos Departamentos que impartan, o puedan impartir, docencia en los actuales títulos o en los propuestos, así como, en su caso, los emitidos por los agentes económicos y sociales.

A estos efectos, con anterioridad a la aprobación de la propuesta del Plan de Estudios por la respectiva Junta de Centro, se establecerá, por éstos, un trámite de audiencia a los Departamentos, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Los Decanos o Directores de los Centros, en su condición de máximos representantes de las Juntas de Centro comunicarán a todos los Departamentos de la Universidad de Málaga y al Vicerrectorado de Ordenación Académica, a través del Registro General de la Universidad, el contenido de las propuestas de planes de estudios correspondientes a las nuevas enseñanzas oficiales de grado, mediante el correspondiente impreso normalizado, así como el plazo para formular alegaciones, que en ningún caso podrá ser inferior a diez días ni superior a quince.
2. En todo caso, las propuestas de planes de estudios deberán publicarse en la página web del Centro encargado de organizar las correspondientes enseñanzas y en la del Vicerrectorado de Ordenación Académica.
3. Las alegaciones que formulen los Departamentos interesados, conforme al modelo normalizado correspondiente, deberán dirigirse al Decano o Director del Centro correspondiente, con objeto de que sean estudiadas por la Junta de Centro y la Comisión de Centro para la elaboración de propuestas de estudios de grado.
4. Las alegaciones de los Departamentos sólo podrán afectar a aquellos aspectos que se refieran a las asignaturas incluidas en el correspondiente plan de estudios y a su vinculación o adscripción a área o áreas de conocimiento.
5. Una vez elaborada la propuesta de plan de estudios correspondiente a las nuevas enseñanzas, en las que se deberán tener en cuenta, en su caso, las alegaciones presentadas, el Decano o Director del Centro deberá remitir al Vicerrectorado de Ordenación Académica, a través del Registro General,

la propuesta definitiva aprobada por la Junta de Centro, junto a la correspondiente Memoria Justificativa del título, anexándose a la misma las alegaciones presentadas y las respuestas dadas a los Departamentos alegantes, para su posterior valoración por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y por la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Málaga, a efectos de determinar su adecuación a los criterios y procedimientos establecidos en el presente documento.

En cualquier momento del procedimiento de elaboración de las propuestas de Títulos de Graduado/a, la Rectora podrá convocar a Decanos, Directores de Centro y miembros del Equipo de Gobierno con el fin de considerar líneas integradas de actuación y solventar las distintas cuestiones que puedan suscitarse.

Por parte del Servicio de Ordenación Académica se emitirá un informe técnico que, junto con la Memoria, será valorado por una Comisión de Estudios de Grado.

De las recomendaciones y alegaciones formuladas por la Comisión se dará cuenta, a través del Registro General, al Decano/Director para que, de acuerdo con la Comisión de Centro para la elaboración de propuestas de estudios de grado, dentro del plazo de diez días, proceda a corregir los errores y/o completar la información no aportada.

Cumpliendo el trámite anterior, con carácter previo a la remisión de la Propuesta de Memoria definitiva para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad, que se formalizará a través del Registro General, habrá de pronunciarse la Junta de Centro correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Málaga, procediendo, a continuación, la Comisión de Estudios de Grado a valorar la adecuación de la Memoria a las indicaciones por ella efectuadas, para lo que contará con informe emitido al efecto por el Servicio de Ordenación Académica.

Los criterios y el procedimiento establecidos en la presente Resolución serán de aplicación exclusiva a las enseñanzas de Grado que estén destinadas a sustituir a las que, en la actualidad, vienen siendo organizadas por la Universidad de Málaga.

5.2. Diseño de la oferta de programas de master

Los planes de estudios conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario serán aprobados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Juntas de Centro o de la Oficina de Posgrado. También podrán elevar propuestas los Consejos de Departamento y los Institutos Universitarios de Investigación a través de los Centros o de la Oficina de Posgrado.

La propuesta de plan de estudios puede estar avalada por más de un Centro, pero habrá de indicarse claramente cuál será el responsable del título. En aquellos casos en los que las especiales características de la propuesta lo requieran, la responsabilidad del título podrá recaer en la Oficina de Posgrado.

Se establece, como paso previo a la elaboración de la propuesta del correspondiente plan de estudios, la presentación de un Anteproyecto de Título de Máster. Este Anteproyecto se elaborará atendiendo a los procedimientos que establezca el Vicerrectorado competente. Realizado el análisis y valoración inicial del anteproyecto por parte del Vicerrectorado e informado por la Comisión de Máster de la Universidad de Málaga, el Anteproyecto de Título de Máster se presentará al Consejo de Gobierno para su consideración y de ser admitido se comunicará a la Comunidad Autónoma para su conocimiento y, si corresponde, autorización para continuar con la elaboración de la propuesta de implantación del Título.

La elaboración de la propuesta del plan de estudios corresponderá al Consejo Académico del Máster. Cuando la propuesta proceda de un Centro, el plan de estudios que se remita al Vicerrectorado competente deberá contar con el informe motivado de la Junta de Centro responsable de las enseñanzas.

Corresponderá a la Comisión de Máster el análisis y estudio técnico de la propuesta de plan de estudios presentada. Únicamente serán sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno aquellas propuestas informadas favorablemente por la Comisión de Máster.

El acuerdo adoptado por la Comisión de Máster será comunicado por escrito al órgano responsable de la propuesta. En el caso de informe desfavorable el órgano responsable dispondrá de un plazo de diez días hábiles para reclamar o subsanar las deficiencias señaladas por la Comisión. Cuando hubiera reclamación o subsanación, la Propuesta de Memoria definitiva irá acompañada de un nuevo informe motivado de la Junta de Centro correspondiente y sólo se remitirá al Consejo de Gobierno si es informada favorablemente por la Comisión de Máster.

Aprobada por el Consejo de Gobierno la propuesta de plan de estudios se trasladará, conforme a los protocolos y procedimientos establecidos, al Consejo de Universidades para su verificación y al Consejo Social de la Universidad de Málaga para su autorización.

El procedimiento de modificación de un plan de estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario se iniciará a instancias del órgano responsable del desarrollo de la enseñanza. También podrán presentar propuestas de modificación los Consejos de Departamento y los Institutos Universitarios de Investigación, cuando éstos sean los proponentes del Plan de Estudios objeto de modificación, con el informe motivado de la Junta de Centro a la que corresponda su organización.

La elaboración de la propuesta de modificación del plan de estudios corresponderá al Consejo Académico del Máster. La propuesta que se remita al Vicerrectorado competente deberá contar con el informe motivado de la Junta de Centro responsable de los estudios.

Corresponderá a la Comisión de Máster la valoración y el análisis de la propuesta presentada. Únicamente serán sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno las propuestas de modificación que cuenten con informe favorable emitido por la Comisión de Máster.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

El seguimiento y medición de este proceso se realiza con las tasas incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, es decir, la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia. Así como con las informaciones relativas a la empleabilidad de los egresados y a las aportaciones de los distintos grupos de interés.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación. (IN03-PC01)
- Tasa de abandono. (IN04-PC01)
- Tasa de eficiencia. (IN05-PC01)
- Porcentaje de propuestas de programas de grado verificadas por el CU. (IN06-PC01)
- Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado). (IN07-PC01)
- Duración media de estudios. (IN08-PC01)
- Esfuerzo de difusión de la oferta formativa. (IN09-PC01)

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Propuestas de estudios de grado / máster	Papel e informático	Secretaría del Centro	6 años
Informes y sugerencias de Departamentos y agentes económicos y sociales	Papel e informático	Secretaría del Centro	6 años
Acta de aprobación de las propuestas	Papel e informático	Comisión de Estudios de Grado / Máster de la UMA	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Programas de grado:

- **Comisión de Centro*:*** Desarrollar los trabajos técnicos necesarios para la elaboración de las propuestas de estudios de grado. Estudiar las alegaciones presentadas.
- **Departamentos:** Emitir informes y sugerencias.
- **Agentes económicos y sociales:** Emitir informes y sugerencias.
- **Junta de Centro:** Aprobar la propuesta del Plan de Estudios. Estudiar las alegaciones presentadas.
- **Decanos/Directores de Centros:** Comunicar a todos los Departamentos de la Universidad de Málaga y al Vicerrectorado de Ordenación Académica el contenido de las propuestas de planes de estudios. Remitir al Vicerrectorado de Ordenación Académica la propuesta definitiva.
- **Vicerrectorado de Ordenación Académica**: Valorar la propuesta definitiva.
- **Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Málaga**: Valorar la propuesta definitiva.
- **Rectora**: Convocar, en su caso, a Decanos, Directores de Centro y miembros del Equipo de Gobierno con el fin de considerar líneas integradas de actuación y solventar las distintas cuestiones que puedan suscitarse.
- **Servicio de Ordenación Académica**: Emitir informe técnico.
- **Consejo de Gobierno**: Aprobar la propuesta de estudios de grado.

Programas de master:

- **Vicerrectorado competente**: Establecer los procedimientos para la elaboración de las propuestas de master. Realizar el análisis y la valoración inicial del anteproyecto.
- **Comisión de Master**: Analizar e informar sobre las propuestas de master. Valorar y analizar la propuesta de modificación de planes de estudio.
- **Consejo Académico del Master**: Elaborar la propuesta de modificación del plan de estudios.

- **Consejo de Gobierno**: Aprobar los planes de estudio de los programas de master.
- **Junta de Centro**: Elevar propuestas de planes de estudio de los programas de master. Emitir informe motivado en caso de modificación del plan de estudios.
- **Oficina de Posgrado**: Elevar propuestas de planes de estudio de los programas de master.
- **Consejo de Departamento**: Elevar propuestas de planes de estudio de los programas de master. Presentar propuestas de modificación de planes de estudio.
- **Institutos Universitarios de Investigación**: Elevar propuestas de planes de estudio de los programas de master. Presentar propuestas de modificación de planes de estudio.
- **Consejo de Universidades**: Verificar los programas de master.
- **Consejo Social**: Autorizar los programas de master.

9. FLUJOGRAMA

No se considera necesario.

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PC02. Revisión del cumplimiento de la docencia

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el sistema de aplicación en la revisión y control periódico de los programas formativos de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación en la revisión y control del plan de estudios, teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta son, entre otras:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Andaluza de Universidades (Ley 15/2003, de 22 de diciembre).
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003).
- Planes de estudios de los programas formativos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

- **Directriz**: conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.
- **Garantía de calidad**: todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, contempla acciones dirigidas a asegurar

la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad.

- **Programa formativo**: conjunto de enseñanzas organizadas que conducen a la obtención de un título o grado junto a todos los elementos normativos, técnicos, humanos y materiales que lo caracterizan y lo llevan a alcanzar los objetivos establecidos por el organismo responsable del mismo.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El proceso de garantía de calidad de los programas formativos recaerá fundamentalmente en la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro quien elaborará un plan de trabajo en el que recogerá y analizará los niveles de satisfacción, estableciendo los indicadores de calidad. No obstante, los encargados de elaborar y revisar la oferta formativa serán la Comisión de Grado (que definirá la propuesta de nuevo plan de estudios) y el Consejo de Ordenación Académica (que será el encargado de ir revisando la oferta anualmente). La participación de los distintos grupos de interés involucrados vendrá dada por la composición de las comisiones mencionadas, y que se establece en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual de SGC. Una vez establecida la oferta formativa, la secuencia de actuaciones que se establecerá para garantizar la calidad de la misma es la siguiente:

- Recogida y análisis de la información. El Comité de Garantía de la Calidad del Centro revisa y analiza la información relativa al programa formativo teniendo en cuenta el marco de referencia que está recogido en el flujograma.
- Revisión de la oferta formativa del Centro. La Junta de Centro, a propuesta de la Comisión de Ordenación Académica, revisará la oferta formativa del Centro decidiendo su adecuación, si fuese necesario. Si dicha oferta no satisficiese los requisitos planteados y no fuese posible solventar los problemas diagnosticados, se tendrá que plantear la Suspensión del Título o el desarrollo de un nuevo plan de estudios.
- Si alguno de los aspectos relacionados con las directrices generales para la aprobación de nuevos planes de estudios recogidos en el Real Decreto no es satisfecho por la revisión de la oferta formativa, se planteará el desarrollo de un

nuevo plan de estudios o la redefinición del aspecto que se esté evaluando. Todos los cambios que se produzcan, serán propuestos por la Comisión de Ordenación Académica, aprobados por la Junta de Centro y deberán ser informados a la comunidad educativa. El proceso concluirá con una elaboración de un informe y con la rendición de cuentas a los implicados.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad se incluirá la revisión de la calidad del programa formativo, evaluando cómo se ha desarrollado y si han existido incidencias.

La Comisión de Garantía de la Calidad revisará el funcionamiento del programa formativo, dentro del proceso de revisión anual, instando a la Comisión de Ordenación Académica a su redefinición si existen problemas, para su posterior propuesta a la Junta de Centro. Para ello, se tomará como entrada el plan de mejora derivado del proceso PE05.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Revisión de los programas formativos (IN17-PC02).
- Revisión del cumplimiento de la docencia (IN66-PC02)
- Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/07 con mención de calidad (IN18-PC02).
- Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado) (IN07-PC02).
- Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados (IN36-PC02).

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Responsable de Calidad del Centro.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de composición del Comité responsable del Sistema de Garantía de Calidad y sus funciones	Papel o informático	Responsable de Calidad del Centro	3 años
Plan de trabajo de la Comisión responsable de la Garantía de Calidad.	Papel o informático	Responsable de Calidad del Centro	3 años
Documento de Implantación de acciones de mejora	Papel o informático	Responsable de Calidad del Centro	3 años
Documento/acta de aprobación de la oferta formativa	Papel o informático	Responsable de Calidad del Centro	3 años
Documento/acta de aprobación de la coherencia del plan de estudios con los objetivos	Papel o informático	Responsable de Calidad del Centro	3 años
Documento/Acta de aprobación de la organización/planificación del plan de estudios	Papel o informático	Responsable de Calidad del Centro	3 años
Informe de la revisión del cumplimiento de la docencia	Papel o informático	Responsable de Calidad del Centro	3 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Recogida y análisis de información relevante para garantizar que los indicadores de calidad de la oferta formativa son positivos.
- **Junta de Centro:** Analiza la adecuación de la revisión de la oferta formativa propuesta por la CGC y decide la reestructuración de los planes de estudio o la suspensión del título.
- **Consejo de Ordenación Académica:** Propone revisiones de la oferta formativa a la Junta de Centro, en términos del perfil de ingreso y egreso, asignación de recursos humanos y materiales, etc.

9. FLUJOGRAMA

PC02. Garantía de calidad de los programas formativos

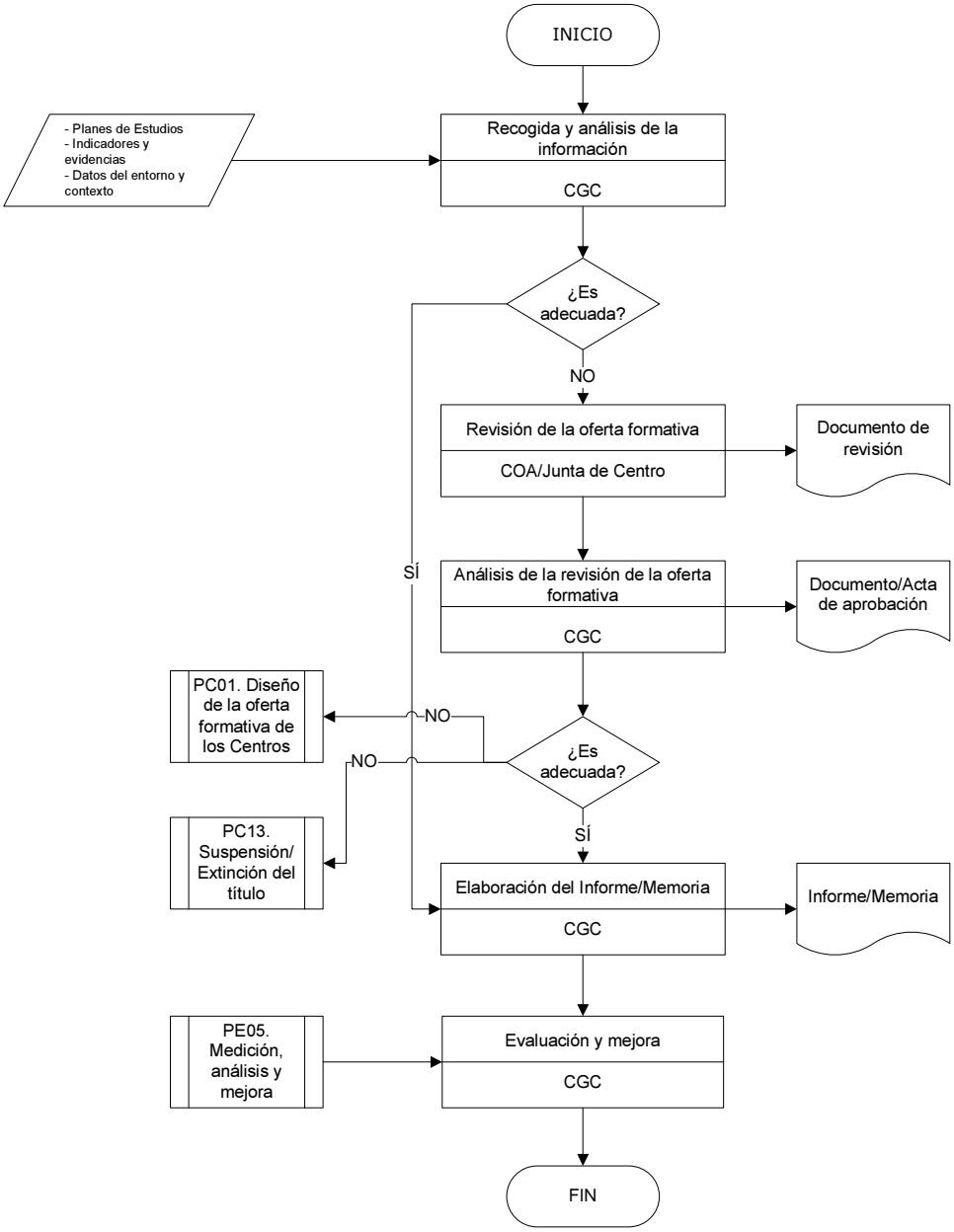

REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCENCIA

El fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión es un derecho y un deber de las universidades, recogido en el ámbito nacional en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y en su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril, y en el ámbito de nuestra comunidad autónoma en la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades.

Asimismo, y tal como se recoge en el apartado 2 del programa Docentia-Andalucía, “la evaluación de la actividad docente adquiere un valor significativo dentro de los nuevos sistemas de garantía de la calidad (SGC) de las instituciones universitarias. La adaptación de nuestros títulos al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos de evaluación”.

Dentro de este marco y tal como establece el artículo 40.1 de los Estatutos de la UMA, “los centros son los encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.

Consecuencia de todo lo anterior, el centro tiene la obligación de garantizar el cumplimiento de la actividad docente programada y aprobada, de las titulaciones que le competen, contribuyendo así a la mejora de la calidad de los servicios que presta.

Por ello, se acuerda aprobar el presente reglamento que tiene como objetivo establecer el procedimiento que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado, todo ello en concordancia y respetando las responsabilidades que la normativa legal y los Estatutos de la Universidad de Málaga otorgan a los departamentos en esta materia.

PROCEDIMIENTO

1) Se establece un control de firmas diario mediante el uso de los impresos que facilitará el centro para tal efecto.

2) Afectará a toda la docencia reglada de primer y segundo ciclo, teórica o práctica que se realice en aulas o instalaciones dependientes del centro.

3) El Decano tomará las medidas necesarias para asegurar diariamente que dichos partes de clase se depositan en las instalaciones (aulas y laboratorios) antes del comienzo de la primera clase, y que se retiran al finalizar la última, en cada uno de los turnos de mañana y tarde.

4) El profesorado, en el espacio físico y hora correspondiente a su actividad docente, firmará el parte de clase y anotará si se hubiera producido alguna incidencia, en especial los cambios de docentes, inasistencia del alumnado, etc.

El profesorado podrá justificar su no asistencia cumplimentando el correspondiente impreso (anexo 1), en los días posteriores a la incidencia. Dicho impreso se podrá obtener en la página web: http://www.cccom.uma.es/ y se depositará en el registro de la secretaría del centro.

5) Tras la recogida y verificación de los datos obtenidos (partes de clases y anexos de incidencias), mensualmente el centro solicitará las correspondientes justificaciones a las direcciones de los departamentos que hayan registrado alguna incidencia y que no hayan sido aun justificadas mediante el impreso correspondiente por parte del docente.

6) Recibida en cada departamento esta solicitud de justificaciones, la dirección requerirá a cada uno de los docentes implicados la cumplimentación del mencionado impreso. No obstante, si el departamento ya tienen constancia documental de la justificación de la incidencia, (baja por enfermedad, licencia, etc...), no será necesaria la petición de justificación, pudiendo el Director/a remitirla de oficio.

7) Una vez reunidas las justificaciones (las cumplimentadas por el profesorado y las realizadas de oficio por la dirección de los departamentos), y en un plazo máximo de 10 días naturales desde su petición por el centro, el Director/a del Departamento las remitirá al Decano.

8) El Decano enviará mensualmente un informe con las incidencias registradas a la Comisión de Ordenación Académica del Centro, que revisará las que se encuentren sin justificar, requiriendo la subsanación de éstas al profesorado y departamentos afectados. En caso de no subsanación, toda esa documentación será remitida a la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad para que tome las medidas oportunas.

	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PC04. Perfiles profesionales

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que se revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relativos a la definición de perfiles y la captación de estudiantes en la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones ofertadas por los Centros de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto Ordenación Enseñanzas
- Marco normativo que regula el acceso a las Universidades de la Comunidad Autónoma Andaluza
- Marco normativo de la Universidad relativo a la admisión y matriculación de estudiantes
- Perfil de ingreso previamente establecido, si procede
- Perfil de egreso previamente establecido, si procede
- Programa formativo
- Objetivos de la titulación
- Análisis del sistema universitario, social y profesional

4. DEFINICIONES

- **Programa de captación de alumnos**: Conjunto de actividades planificadas destinadas a alumnos potenciales para informarles sobre la oferta formativa de la Universidad y del Centro.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La definición de perfiles viene regulada por la normativa aplicable:

Marco normativo regulador de las enseñanzas

En la actualidad, las enseñanzas impartidas por los Centros de la Universidad de Málaga, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se corresponden con el sistema de ordenación de enseñanzas universitarias establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (B.O.E. del 1 de septiembre), y desarrollado en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial (B.O.E. del 14 de diciembre).

Sin embargo, como quiera que dicha ordenación tiene un carácter terminal, consecuencia de la modificación introducida por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. del 13 de abril), y desarrollada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. del 30 de octubre), ya se han iniciado procesos con carácter experimental para la adecuación de dichas enseñanzas a las previsiones del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Marco normativo que regula el acceso a las enseñanzas

El acceso a las enseñanzas universitarias, entendido como los requisitos académicos exigidos para cursarlas, se encuentra regulado en la mencionada Ley Orgánica 6/2007, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007.

El ingreso en los mencionados Centros de la Universidad de Málaga, como estudiantes para cursar las mencionadas enseñanzas, se encuentra regulado con carácter general en el Real Decreto 69/2000, de 21 de enero (B.O.E. del 22 de enero),

y en el Acuerdo de la Comisión para el Distrito Universitario Único de Andalucía, de fecha 14 de febrero de 2007 (B.O.J.A. del 30 de mayo).

Marco normativo que regula la matriculación de los estudiantes

El procedimiento para la matriculación de los estudiantes en centros de la Universidad de Málaga, para cursar enseñanzas conducentes a títulos universitarios de carácter oficial, se encuentra regulado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, de fecha 6 de mayo de 2005 (B.O.E. del 31 de mayo).

Perfil de ingreso previamente establecido, si procede

La citada normativa reguladora de los mencionados estudios no permite a las Universidades establecer un perfil de ingreso para sus estudiantes, entendido como la definición de las características de éstos que serían deseables en términos de conocimientos, habilidades y actitudes favorables para cursar y terminar con mayores posibilidades de éxito los correspondientes estudios.

Así pues, quienes reúnan los requisitos académicos exigidos para el acceso a tales enseñanzas (normalmente la superación de las pruebas de aptitud para el acceso a los estudios universidades, de alumnos procedentes de los estudios de bachillerato), cumplirían el hipotético perfil exigido para cursar las citadas enseñanzas.

En consecuencia, cualquier iniciativa en orden a la determinación de perfiles de los estudiantes para su ingreso en las respectivas titulaciones de la Universidad de Málaga únicamente puede ser entendida como propuesta de actuación a las autoridades competentes para ello de acuerdo con la normativa aplicable. En todo caso, dichas iniciativas contarían con la participación de los correspondientes grupos de interés (estudiantes, profesorado, representantes sociales, …) pues partirían del Consejo de Gobierno de la dicha Universidad, en el que se encuentran representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, así como de la sociedad a través de los representantes del Consejo Social.

Perfil de egreso previamente establecido, si procede

La única referencia que podemos utilizar al respecto sería la definición de los perfiles profesionales correspondientes a las diferentes titulaciones impartidas en los mencionados centros, establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para su constancia en el Suplemento Europeo a los respectivos Títulos, y que se indican en el Anexo de este proceso F01-PC04. Perfiles profesionales.

En cuanto a la **CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES**, desde Destino UMA, se realizan las siguientes actividades:

JORNADAS DE INFORMACIÓN A ORIENTADORES

Se contacta con los orientadores para informarles sobre el programa de Destino UMA. Mediante esta tarea se consigue actualizar los correos de los orientadores, obtener su confianza y un contacto directo. Posteriormente, se les envía información sobre todas las actividades que se han llevado a cabo.

Metodología de trabajo para informar a los orientadores

Primer contacto telefónico con los orientadores de los institutos, para comprobar los datos del centro y determinar una forma de comunicación e informarles sobre el programa Destino UMA.

Elaboración de una base de datos de los institutos de Málaga.

Envío masivo de correos electrónicos a todos los institutos para informarles sobre el comienzo de las visitas organizadas en el Campus de Teatinos y las jornadas de puertas abiertas.

Contacto con las diferentes facultades, Pabellón de Deportes, Jardín Botánico y Biblioteca General para anunciarles las visitas guiadas al Campus de Teatinos.

Reuniones con los coordinadores de nuestros centros para anunciarles los proyectos de Destino UMA.

Las visitas se han realizado todos los martes y jueves, aunque otras se hicieron en función de la disponibilidad de los institutos.

PORTAL PREUNIVERSITARIO

Se comienza con la actualización de la información.

Para las Jornadas de Puertas Abiertas se creó una nueva sección temporal que contenía el calendario de las Jornadas e información para los orientadores de los institutos.

VISITAS A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA

Se visitan las localidades de Vélez-Málaga y Ronda, en las cuales se ha informa acerca de los servicios centrales de la Universidad de Málaga y de las distintas titulaciones que ofrece, profundizando en aquellas titulaciones que los alumnos demandan.

VISITAS GUIADAS A LA UNIVERSIDAD

Las visitas se realizan dos días por semana.

Se envía un correo masivo a los orientadores para invitarles al comienzo de las visitas guiadas.

JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

Metodología de trabajo de los días anteriores a las Jornadas:

Reuniones de comunicación interna para organizar y coordinar las Jornadas de Puertas Abiertas.

Reuniones de comunicación externa con los coordinadores de los centros de la universidad.

Mantenimiento de la comunicación vía telefónica, correo postal y correo electrónico con coordinadores de los centros universitarios, departamentos de la universidad, orientadores de institutos y patrocinadores.

El proceso se concibe con un marcado carácter abierto a la participación de todos los grupos de interés (estudiantes de enseñanzas secundarias, responsables de enseñanzas secundarias, profesorado, …) para recoger e incorporar sus propuestas y sugerencias.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Periódicamente se revisarán todos los procedimientos definidos con objeto de evaluar los resultados y establecer las posibles mejoras. Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Esfuerzo de difusión de perfiles. (IN21-PC04)
- Relación de estudiantes preinscritos sobre plazas ofertadas. (IN22-PC04)

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoge el perfil de ingreso	Papel y/o informático	Centro	6 años

Relación de canales de comunicación y medios utilizados para la publicación del perfil de ingreso	Papel y/o informático	Centro	6 años
Plan de captación de estudiantes	Papel y/o informático	Destino UMA	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Sin perjuicio de la participación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en todo lo relativo a la aprobación de las normas reguladoras de los diferentes procesos, la ejecución de éstos se desarrolla bajo la dirección del Vicerrectorado de Estudiantes, en todo lo relativo a las medidas para la captación de estudiantes, y de la Secretaría General, en lo tocante al desarrollo de los correspondientes procedimientos administrativos.

Las unidades administrativas encargadas de la ejecución de los procesos se encuentran integradas en el Área de Asuntos Generales y Alumnos (Oficialía Mayor).

Las actividades de captación de estudiantes, a nivel general, son competencia de Destino UMA.

9. FLUJOGRAMA

No se considera necesario.

PERFILES PROFESIONALES

Licenciado en Comunicación Audiovisual

Esta titulación capacita para llevar a cabo actividades de: Profesional especializado en tareas de guión y dirección-realización en los distintos medios audiovisuales-cinematográfico, televisivo, videográfico, publicitario, radiofónico, de infografía y multimedia- con conocimientos de los procesos técnicos y artísticos. Profesional polivalente capacitado para poner en escena un proyecto, un plan de trabajo y un presupuesto previo; Productor y gestor audiovisual, profesional que diseña, planifica y organiza los recursos humanos, medios técnicos y presupuestarios para la producción de obras audiovisuales en sus diversos formatos, estando capacitado para dirigir y gestionar una empresa de producción audiovisual y multimedia; Profesional experto en el diseño de todos los aspectos vinculados al sonido, la imagen y el grafismo en las diversas fases de la producción audiovisual. Su perfil profesional también abarca los entornos interactivos para la creación de producciones orientadas a Internet, video juegos y entornos digitales; Investigador, docente y experto en estudios visuales.

Licenciado en Periodismo

Esta titulación capacita para llevar a cabo actividades de: Redactor/a de información periodística en cualquier tipo de soporte mediático tradicional o electrónico, comprendiendo las tareas de redactor, reportero, presentador y director de uno o de varios de ellos, incluido el diseño escritura y ejecución de guiones de reportajes y documentales audiovisuales o multimedia; Redactor/a o responsable de un gabinete de prensa o comunicación institucional de una institución pública o privada para coordinar o ejecutar cuantos trabajos de carácter informativo o comunicativo necesite la entidad; Investigador/a, docente y consultor/a de comunicación, especialista en investigación y análisis de fenómenos y procesos de comunicación para todo tipo de organizaciones públicas y privadas, capacitado para las tareas de asesoría, consultoría y mediación. Docente en las enseñanzas superiores o medias para impartir materias de comunicación y nuevas tecnologías de la información y la comunicación; Gestor/a de portales y editor/a de contenidos para empresas editoras o creadoras de producciones culturales e informativas.

Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas

Esta titulación capacita para llevar a cabo actividades de: Director/a de comunicación, investigador/a y consultor/a estratégico en publicidad y relaciones públicas; Investigadores/as, Planificadores/as y Compradores de medios; Profesional especializado en creatividad publicitaria en todo tipo de soportes, desde la conceptualización y visualización de la idea publicitaria hasta su adecuación e integración en los distintos medios; Profesional responsable de la gestión estratégica de la imagen y de la comunicación corporativa, tanto en su naturaleza intangible (identidad visual, comunicación y cultura corporativa) como en sus interrelaciones funcionales (financiera, comercial, de producción, etc.), y de establecer diálogos constructivos con los diferentes públicos relevantes de la empresa, internos y externos.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PC05. Acciones programadas de orientación a los estudiantes (acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación…).

F02-PC05. Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga revisa, actualiza y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación de sus estudiantes.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones ofertadas por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto Ordenación Enseñanzas.
- Marco normativo externo.
- Plan Estratégico de la UMA.
- Planes de Mejora de las Titulaciones, en su caso.
- Programa formativo.
- Las actividades del año anterior.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Dependiente del Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria se realizan las siguientes actividades, relacionadas con la orientación al estudiante:

Ayudas Sociales, Servicios de Alojamiento, Residencia Universitaria, Programa de Alojamiento, Escuela Infantil, Atención Psicológica, Deportes, Voluntariado, Apoyo al estudiante con discapacidad, Compartir Coche.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad encargada de debatir y aceptar los procedimientos diseñados por el Equipo Directivo relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación de sus estudiantes, previo análisis de los marcos de referencia relativos a dichos procesos deberá proponer para debate y aprobación los planes y programas de apoyo de dichos procedimientos.

En definitiva, se trata de verificar si las acciones previstas para orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de sus estudios-tutorías, orientación y apoyo son adecuadas.

Para ello se revisarán los procedimientos y acciones realizadas y previstas para orientar –en los ámbitos citados- a los estudiantes, los procedimientos de asignación de tutores y los sistemas de información y difusión relativos a los mismos.

Es importante reflexionar sobre si la Universidad proporciona al alumnado, especialmente el de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria, así como servicios, actividades, y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales de los estudiantes.

La titulación deberá conocer y analizar anualmente los datos relativos a las acciones programadas y realizadas, el número de estudiantes que se han beneficiado y el nivel de satisfacción de éstos.

Aprobado, o ratificado si no hubiera cambios significativos, el Equipo Directivo procederá a publicar y difundir por los canales habituales los planes y programas de orientación aprobados.

La Comisión de Garantía de la Calidad, deberá evaluar el comportamiento de dichos planes.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación (IN23-PC05).
- Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (IN24-PC05).

Periódicamente se revisarán los procedimientos definidos con el objeto de evaluar los resultados y el impacto en la mejora del proceso. Para ello se utilizaran los indicadores definidos a tal fin.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documentación que contenga la relación de acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral	Papel o informático	Coordinador de Calidad	Hasta nueva propuesta
Actas o documento relativo al acta sobre el debate y aprobación de las acciones diseñadas	Papel o informático	Coordinador de Calidad	Indefinido

8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC)**: Debatir y aceptar la revisión y actualización de los procesos relacionados diseñados por el Equipo Directivo.

Revisar y actualizar las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral

- **Junta de Centro**: Aprobar, previo debate, las acciones propuestas por el Equipo Directivo.
- **Equipo Directivo**: Desarrollar y poner en marcha las actuaciones aprobadas.

9. FLUJOGRAMA

PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES

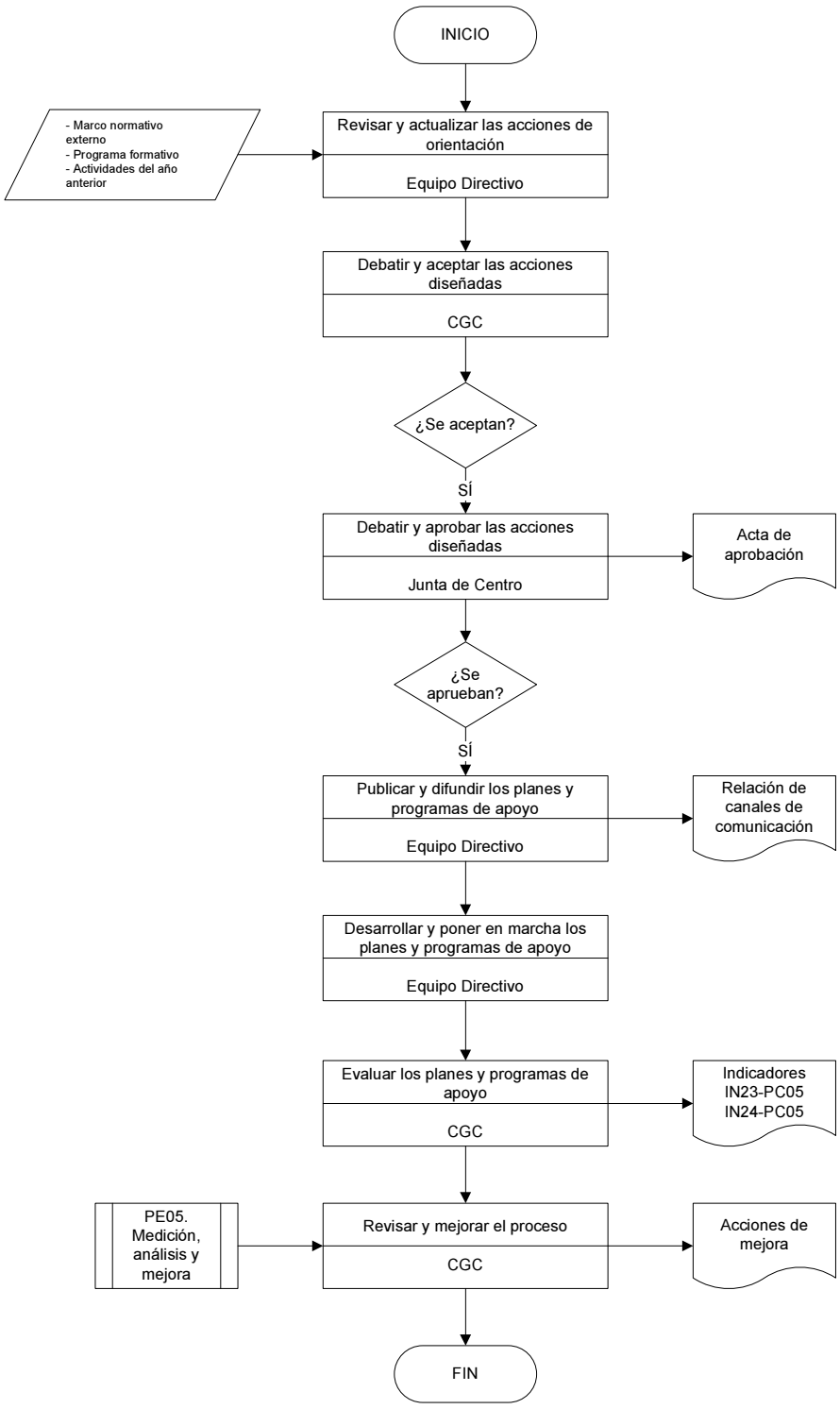

Acciones programadas de orientación a los estudiantes (acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación)

LISTADO DE ACTUACIONES AÑO:						
Acciones programadas	**Objetivos**	**Destinatarios**	**Responsables**	**Calendario**	**Recursos Asociados**	**Indicadores de seguimiento**

Fdo:
Nombre y cargo:
Fecha:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

DOCUMENTO: Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo

Canal / medio	Destinatarios	Tipología de información	Objetivo	Responsable	Observaciones

Fdo:
Nombre y cargo:
Fecha:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es fijar el modo en que la Facultad de Ciencias de la Comunicación proyecta y lleva a cabo la enseñanza de las distintas disciplinas de acuerdo con sus programas formativos y los objetivos fijados en los respectivos programas y guías docentes.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones del Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

4. DEFINICIONES

- **Consejo de Ordenación Académica**: Constituido por la unión de las comisiones de Ordenación Académica de cada título impartido por el Centro.
- **PROA**: Aplicación para la confección distribuida de la Oferta Académica de la Universidad.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La organización docente del Centro sigue el procedimiento habilitado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y soportado por la aplicación informática a través de la Web, denominada PROA. Los diferentes grupos de interés involucrados en la toma de decisión en este proceso participarán a través de su representación en la Junta de Centro, en el Consejo de Ordenación Académica y a través de los mecanismos que se establecen en el proceso PA11 sobre la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Los pasos a seguir son los siguientes:

1. El Centro fija los grupos docentes, el calendario académico oficial y los horarios de las asignaturas que componen el plan de estudios del título correspondiente.
2. Los Departamentos con docencia en el Centro elaboran la programación docente de la oferta formativa, incluyendo las actividades docentes que se estimen necesarias para el conveniente desarrollo de las asignaturas, así como la asignación docente del profesorado.
3. El Consejo de Ordenación Académica del Centro analiza las programaciones docentes elaboradas por los departamentos y comprueba que se ajustan a las normas y recomendaciones aprobadas por la Junta de Centro. En particular, se velará por que los resultados de aprendizaje vayan en consonancia con las competencias definidas para cada materia. Asimismo, atendiendo a los indicadores relativos a la calidad de la docencia (encuestas de los alumnos, resultados del aprendizaje, etc.) y teniendo en cuenta el plan de mejora elaborado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (proceso PE05) el Consejo de Ordenación Académica revisará las programaciones remitidas por los departamentos, que deberán satisfacer las recomendaciones de dicho plan de mejora (que, según se establece en el proceso PE05, se habrá publicitado de forma adecuada). En caso de que exista algún desajuste se solicita de los departamentos implicados la revisión de los aspectos que se consideren necesarios. Una vez validadas todas las programaciones, se propone a la Junta de Centro su aprobación.
4. Una vez que la Junta de Centro aprueba la Programación Docente del curso siguiente, ésta se remite al Consejo de Gobierno.

5. La herramienta utilizada para la elaboración de la Programación Docente se utilizará para su difusión pública.
6. El seguimiento y coordinación de las programaciones docentes es llevado a cabo por el Consejo de Ordenación Académica y por la Comisión de Seguimiento y Coordinación.
7. El Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación atenderá las necesidades de recursos atendiendo a las posibilidades presupuestarias.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Una vez al año, el Coordinador de Calidad presentará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro los datos sobre las quejas recibidas tanto a través del buzón de quejas del Centro o por escrito al Consejo de Ordenación Académica. Ésto permitirá identificar y corregir las posibles deficiencias detectadas en este procedimiento; todo ello sin perjuicio de que dichas quejas sean atendidas individualmente según se contempla en la normativa de funcionamiento del Consejo de Ordenación Académica. Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Tasa de abandono (IN04-PC06).
- Porcentaje de asignaturas con programa completo (IN25-PC06)
- Grado de cumplimiento de la planificación (IN26-PC06)
- Tasa de rendimiento (IN27-PC06).

Atendiendo a los datos recopilados en cada uno de estos indicadores, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elaborará un informe y propondrá un Plan de Mejora para que la Comisión de Ordenación Académica en primera instancia y la Junta de Centro de forma definitiva lo tenga presenta a la hora de elaborar la Programación Docente del curso correspondiente.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo conservación
Actas de la Junta de Centro aprobando la Programación Docente	Papel e informático	Vicedecano de Ordenación Académica	3 años
Programación Docente	Informático	Vicerrectorado de Ordenación Académica	1 año

8. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades que cada agente involucrado en la planificación y desarrollo de las enseñanzas se detallan a continuación:

- **Vicerrectorado de Ordenación Académica**: Da orientaciones generales y presenta al Consejo de Gobierno la organización docente de cada Centro para su aprobación.
- **Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación**: Recibe y coordina los distintos POD y determina las necesidades de plantilla en función de los mismos.
- **Junta de Centro**: Aprueba la ordenación docente del Centro.
- **Departamentos**: Aprueban el POD y vigilan el cumplimiento de las obligaciones docentes de sus respectivos profesores.
- **Comisión de Ordenación Académica (COA)**: Resuelve las posibles incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia.
- **Equipo Directivo (ED)**: Coordina y vigila por el buen desarrollo de la docencia.

9. FLUJOGRAMA

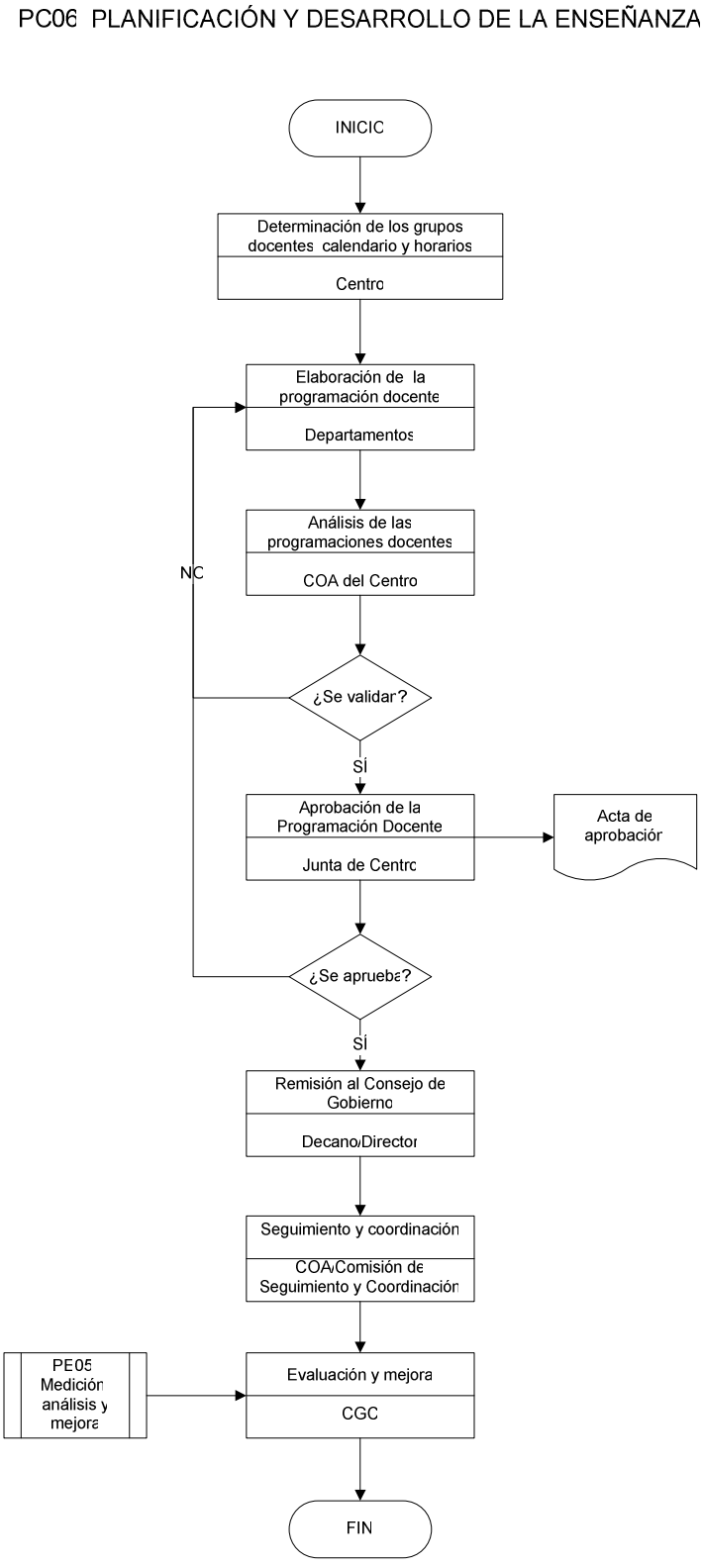

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar para gestionar la evaluación de los aprendizajes que los alumnos adquieren o han de adquirir en el desarrollo del programa formativo.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de los diferentes métodos empleados en la evaluación de los estudiantes dentro de los programas formativos ligados a las titulaciones de las que el Centro es responsable.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Planes de Estudio de las titulaciones del Centro.
- Guías docentes.
- Ley de protección de datos.

4. DEFINICIONES

- ***Competencias***: conjunto de conocimientos y destrezas relacionados con un perfil profesional que el alumno debe adquirir en su aprendizaje.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El Equipo de Dirección del Centro elabora una propuesta de calendario oficial de exámenes para su aprobación por Junta de Centro. En el caso de evaluación continua, se elevan a la Junta de Centro las Guías Docentes en las que consta el

calendario de actividades de cada asignatura, previamente coordinado por el Vicedecano de Ordenación Académica.

La Junta de Centro estudia y aprueba el calendario oficial de exámenes y las Guías Docentes de las titulaciones de las que es responsable. Una vez aprobado se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva y publicación.

El calendario de exámenes se publicará, a través de la web del Centro, con antelación suficiente para que el alumno tenga conocimiento del mismo.

Las pruebas se realizarán con las garantías necesarias para que el alumno tenga conocimiento de la normativa de la Universidad de Málaga.

Las calificaciones se comunicarán según los cauces establecidos por la normativa universitaria así como el procedimiento y los plazos para la revisión de los exámenes.

El proceso termina con la firma de las actas por parte del profesor responsable.

La participación de los grupos de interés se hará a través de la Comisión de Ordenación Académica, la Junta de Centro, y los Consejos de Departamento. La representatividad de estos órganos está en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual del SGC.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se analizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de rendimiento. (IN27-PC07)
- Tasa de éxito. (IN28-PC07)

- Duración media de los estudios. (IN08-PC07)
- Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación. (IN29-PC07)

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de aprobación del calendario oficial de exámenes y Guías Docentes	Papel y/o informático	Equipo Directivo/Junta de Centro	6 años
Acta de aprobación del calendario oficial de exámenes y Guías Docentes del Consejo de Gobierno	Papel y/o informático	Secretaría Consejo de Gobierno	6 años
Actas firmadas	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo de Dirección**: responsable de elaborar una propuesta de calendario oficial de exámenes.
- **Junta de Centro**: responsable de aprobar el calendario oficial de exámenes y las guías docentes.
- **Profesor responsable de cada materia o asignatura**: será el responsable de la efectiva aplicación del sistema de evaluación del aprendizaje.

9. FLUJOGRAMA

Evaluación del aprendizaje

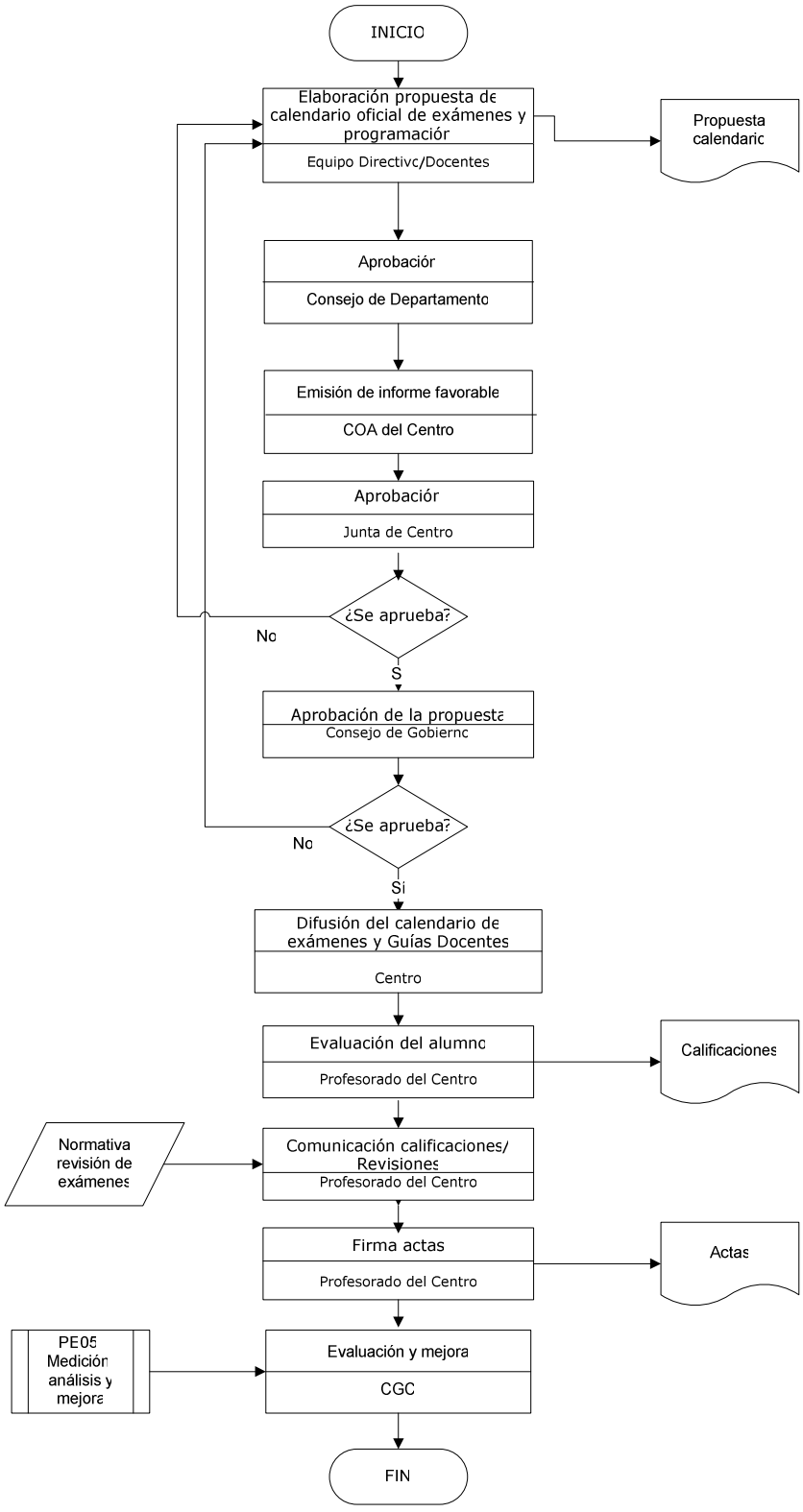

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el sistema de aplicación en la gestión y revisión de las prácticas externas de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las prácticas externas, incluidas en los Planes de Estudio de las titulaciones oficiales del Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las prácticas externas son, entre otras:

- Normativa de prácticas externas de las titulaciones oficiales del Centro.
- Plan de Estudios y objetivos del programa formativo.
- Planificación estratégica de la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

- **Prácticas externas**: se entiende por prácticas externas aquellas que se recogen en los Planes de Estudio, como parte obligatoria de los mismos.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

- Definición de los objetivos de las prácticas en empresa y del número de créditos, tipología y requisitos mínimos de dichas prácticas: esta definición la

llevará a cabo la Comisión del Título teniendo en cuenta el plan de estudios, los perfiles de ingreso y egreso, el entorno profesional y las nuevas demandas relacionadas con el Espacio Europeo de Educación Superior.

- Organización y Planificación de las Prácticas: en la organización de las prácticas se tienen que tener en cuenta dos aspectos básicos, la búsqueda de empresas y el establecimiento de convenios con dichos centros. Dicha organización la llevará a cabo el órgano responsable de las prácticas en el Centro o titulación. En cuanto al establecimiento de Convenios el órgano responsable es el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa.

- Preparación del material: la comisión responsable de las prácticas de la titulación preparará el material para informar y difundir el funcionamiento y organización de dichas prácticas.

- Asignación de los estudiantes y orientación a dicho colectivo cómo se van a desarrollar: la comisión responsable de las prácticas de la titulación asignará a los estudiantes a cada una de las empresas teniendo establecido un procedimiento sistematizado y objetivo.

- Acciones de orientación a los alumnos y puesta en marcha de las prácticas: antes del desarrollo de las prácticas externas la Comisión responsable de las prácticas llevará a cabo acciones de orientación a los estudiantes informando de los diferentes aspectos relacionados con dichas prácticas. La puesta en marcha de las prácticas se llevará a cabo por los tutores (de empresa y del Centro) y los estudiantes. Los tutores deben tener en cuenta cómo solucionar los problemas que puedan surgir.

- Revisión y mejora de las prácticas en empresa: dentro de este apartado se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores, documentos…) para llevar a cabo un documento que recoja las mejoras de dicho proceso. Por último se rendirán cuentas a los implicados y si se estima oportuno se modificarán y se implantarán mejoras.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Oferta de prácticas externas. (IN37-PC11).
- Nivel de satisfacción con las prácticas externas (IN38-PC11).

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de las Prácticas Externas evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias.

La Sub-COA de la titulación revisará el funcionamiento de las prácticas a fin de poner en funcionamiento acciones de mejora si fuesen necesarias. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos de las prácticas en empresa.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro. Una copia de los documentos será archivada también por la Comisión responsable de las Prácticas Externas de la Titulación.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Objetivos de las prácticas en empresa/Acta de aprobación	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Comisión responsable de las prácticas externas	6 años
Solicitud de la empresa para la realización de las prácticas en empresa	Papel e informático	Órgano responsable de las prácticas externas en el Centro	6 años

Convenio firmado por ambas partes	Papel e informático	Órgano responsable de las prácticas externas en el Centro Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	6 años
Proceso de asignación de las empresas a los estudiantes	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Documento que recoja las incidencias	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Órgano responsable de las prácticas externas en el Centro	6 años
Encuestas y resultados a partir de la satisfacción de todos los implicados en las prácticas en empresa.	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Órgano responsable de las prácticas externas en el Centro	6 años
Documento que revise y analice las prácticas en empresa	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro/Órgano responsable de las prácticas externas en el Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión responsable de prácticas en la titulación**: Esta comisión es la responsable de gestionar y organizar las prácticas en empresa de la titulación. Será la encargada de la búsqueda y selección de empresas o instituciones y el apoyo en la gestión de los convenios firmados entre la empresa y el Centro.

- **Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa:** Es el responsable del establecimiento de los Convenios.

- **Comisión de Título**: Es la encargada de coordinar y supervisar todos los aspectos relativos a la docencia de un título. En este caso, esta comisión se encargará de delimitar explícitamente los objetivos de las prácticas en empresa.

- **Tutores-estudiantes**: Son los encargados de desarrollar la puesta en marcha de las prácticas externas en la titulación.

- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC)**: En el caso de las prácticas externas, su responsabilidad es la de velar por el análisis de los diferentes indicadores y evidencias siendo el objetivo final la mejora continua. En este proceso, la comisión de calidad trabajará conjuntamente con la comisión responsable de las prácticas externas de la titulación.

9. FLUJOGRAMA

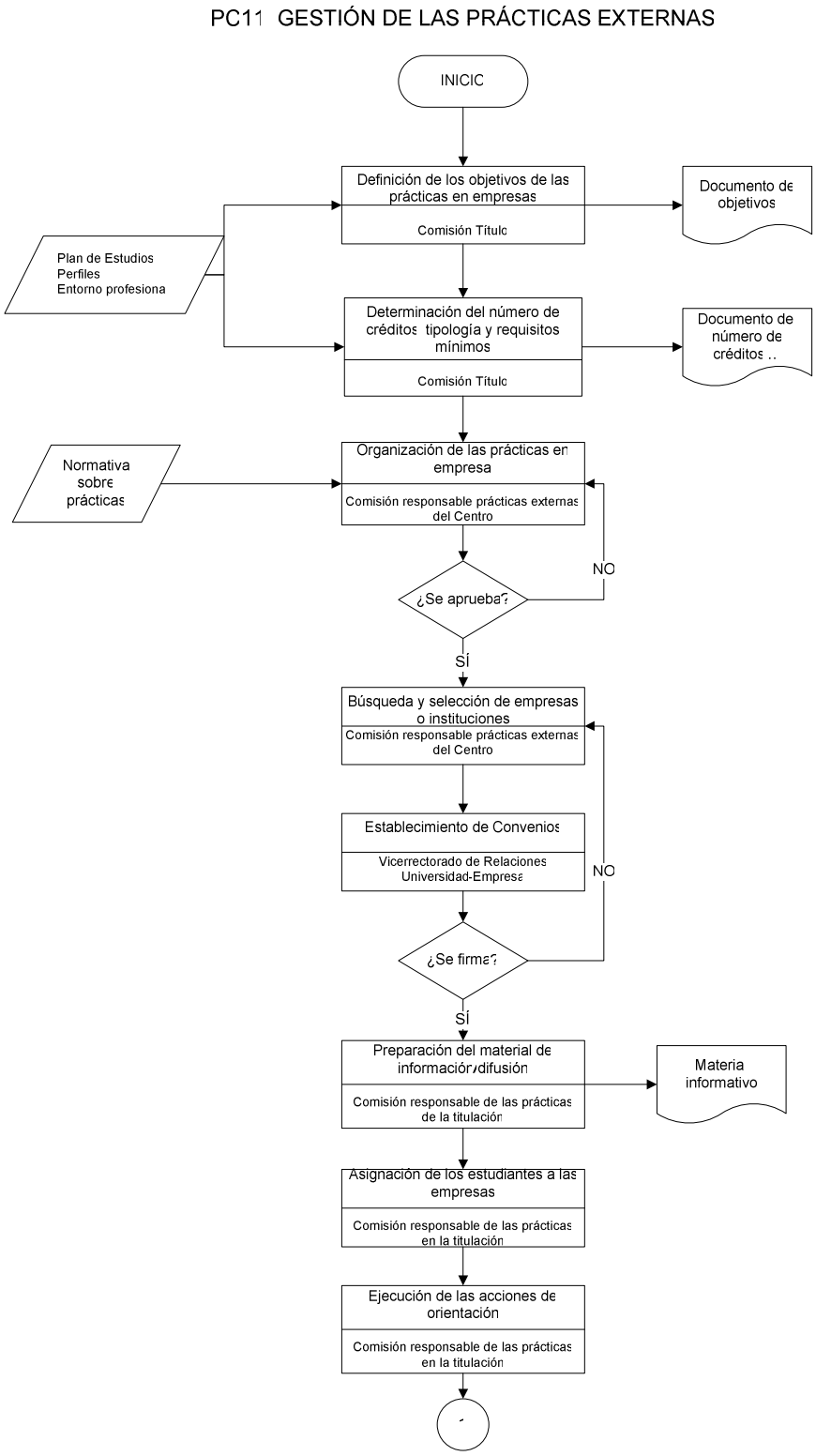

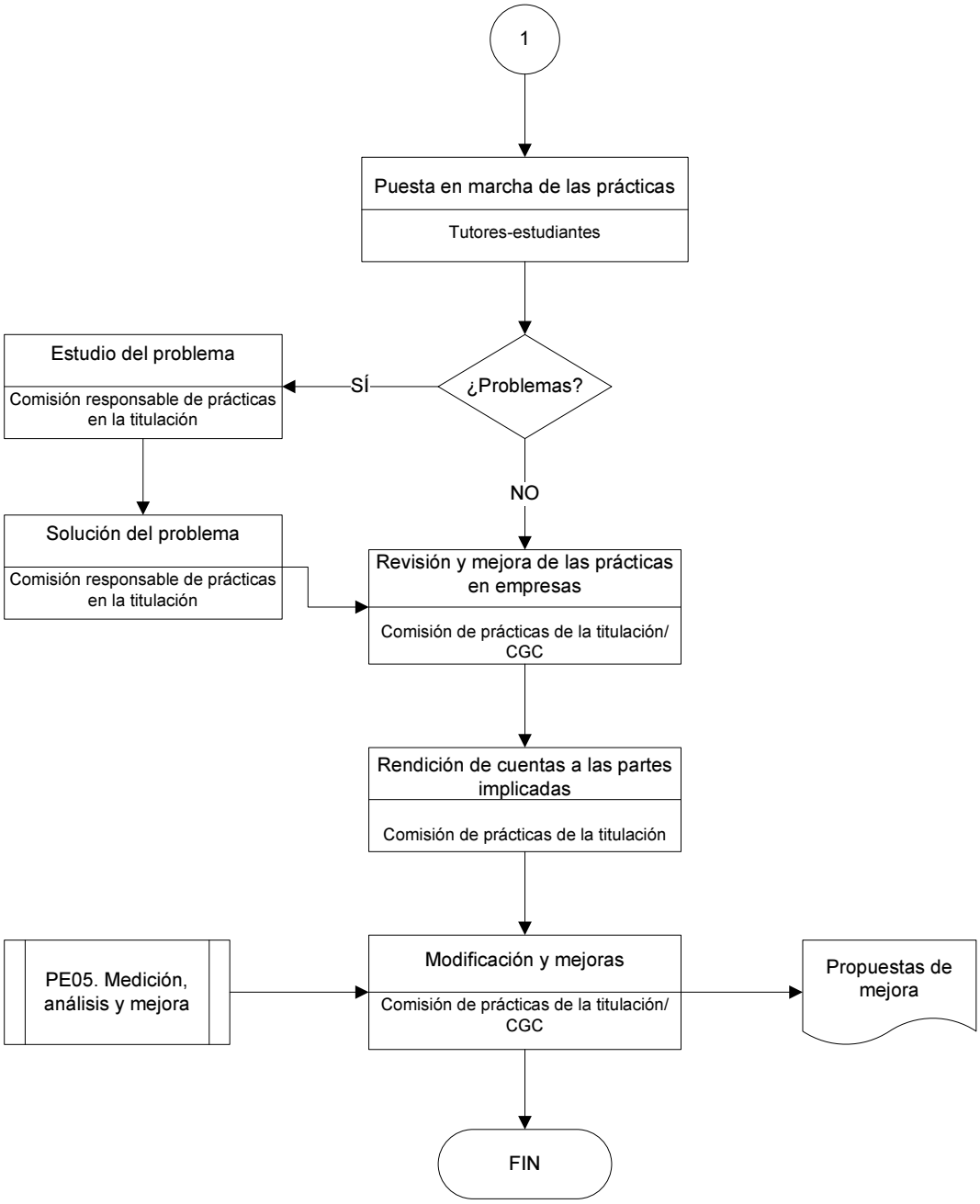
1
Puesta en marcha de las prácticas
Tutores-estudiantes
¿Problemas?
SÍ
Estudio del problema
Comisión responsable de prácticas en la titulación
NO
Solución del problema
Comisión responsable de prácticas en la titulación
Revisión y mejora de las prácticas en empresas
Comisión de prácticas de la titulación/ CGC
Rendición de cuentas a las partes implicadas
Comisión de prácticas de la titulación
PE05. Medición, análisis y mejora
Modificación y mejoras
Comisión de prácticas de la titulación/ CGC
Propuestas de mejora
FIN

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

Es presentar cómo la Facultad de Ciencias de la Comunicación garantiza que se miden y analizan los resultados de la formación, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, así como si existen y cómo se gestionan los mecanismos de decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

2. ALCANCE

El alcance de este procedimiento da cobertura a los programas oficiales de grado y postgrado implantados en el Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Ley de Ordenación Universitaria
- Ley Andaluza de Universidades (Ley 15/2003, de 22 de octubre)
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003)
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)
- Política de Calidad

4. DEFINICIONES

- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro establece y decide qué instrumentos se utilizarán para la medición de resultados tanto de formación, de la inserción laboral de los egresados, de la investigación, como de la satisfacción de los distintos grupos de interés, a saber, Estudiantes, Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, Egresados, Empleadores, Proveedores y la Sociedad.

La responsabilidad en la medición y análisis de los resultados recae en la misma Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, asesorada por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga.

Anualmente se hará público el informe-memoria de resultados, una vez aprobado en Junta de Centro.

La Unidad Técnica de Calidad será la responsable de asesorar al Centro en la definición de los indicadores y en el cálculo de los mismos, así como de apoyar técnicamente en la búsqueda de aquella información que dependa de órganos generales de la Universidad de Málaga.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación. (IN03-PC12)
- Tasa de abandono. (IN04-PC12)
- Tasa de eficiencia. (IN05-PC12)
- Duración media de estudios. (IN08-PC12)
- Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados. (IN36-PC12)

Una vez al año se debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con el Centro.

El Centro, a través de su Comisión de Garantía de la Calidad, será responsable de realizar una Memoria Anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año.

Se distinguirán resultados relativos a: profesorado, alumnado, académicos, de servicios, de investigación y resultados en la sociedad.

La Unidad Técnica de Calidad será responsable de supervisar y verificar las Memorias de análisis de resultados.

7. ARCHIVO

Identificación del Registro	Soporte de Archivo	Responsable Custodia	Tiempo de Conservación
Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia alumnos)	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia profesores)	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Tablas de indicadores de resultado de la formación	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe de resultado de inserción laboral	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe de resultado de investigación	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe de necesidades de los grupos de interés	Papel y/o informático	CENTRO	6 años

Informes de satisfacción de grupos de interés	Papel y/o informático	CENTRO	6 años
Informe-Memoria anual análisis de resultados	Papel y/o informático	CENTRO/UTC	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Coordinador de Calidad del Centro (CD):** elaboración y difusión del Informe-memoria anual de los resultados del Centro.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Elaboración de instrumentos de medida, recogida de los datos, medida y análisis de los datos.
- **Junta del Centro (JC):** aprobación, si procede, del Informe-memoria anual de los resultados.
- **Secretaría del Centro:** Guarda y custodia del Informe-memoria anual.
- **Unidad Técnica de Calidad (UTC):** Asesoramiento en los instrumentos de medida a utilizar, apoyo técnico en la búsqueda de la información que dependa de órganos generales de la Universidad, supervisión y verificación de las Memorias de análisis de resultados y guarda del Informe-memoria anual.

9. FLUJOGRAMA

PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación

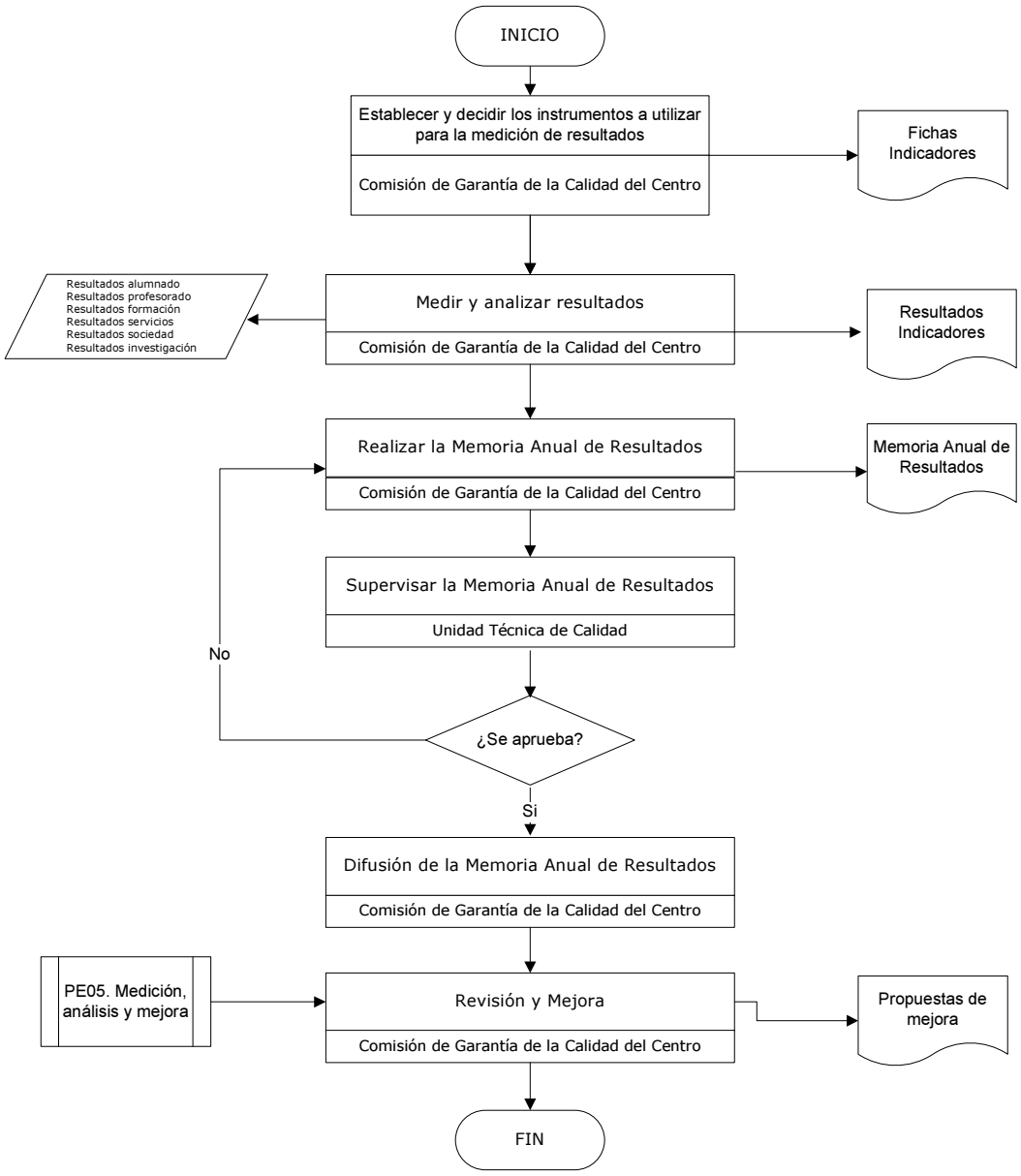

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el modo por el que la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga hace pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas los programas formativos, tanto de Grado como Postgrado, ofertadas por la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto Ordenación Enseñanzas.
- Estatutos Universidad de Málaga.
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

La Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga considera una obligación propia mantener informados a sus grupos de interés sobre su

estructura organizativa, titulaciones y programas. Esta información debe incluir al menos los puntos siguientes:

- La oferta formativa
- Los objetivos y la planificación de las titulaciones
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas)
- Las posibilidades de movilidad
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias
- Los procedimientos de acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo
- Los servicios que ofrece y la utilización de los recursos materiales
- Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

La participación de los grupos de interés se hará a través de la Junta de Centro y la Comisión de Garantía de la Calidad. La representatividad de ambos órganos se recoge en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual del SGC.

5.2. Obtención de la información

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga ha de proponer periódicamente qué información se debe publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. Estas propuestas se remiten al Equipo de Dirección para su aprobación o remisión a la Junta de Centro. Una vez aprobada, el Coordinador de Calidad será el responsable de obtener la información indicada.

5.3. Difusión

La Comisión de Garantía de la Calidad revisa esta información, comprobando que sea fiable y suficiente, y la pone a disposición del Equipo de Dirección para que sea éste quien se responsabilice de su difusión.

El Coordinador de Calidad tendrá la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la Comisión de Garantía de la Calidad para que sea atendida.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizará el siguiente indicador:

- Nivel de cumplimiento de la difusión de la información (IN40-PC14).

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas Comisión de Garantía de la Calidad	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Actas Equipo Dirección/Junta de Centro	Papel o informático	Secretaría de la Facultad/Escuela	Indefinido
Información anual publicada	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo de Dirección**: Aprobar el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo y difundir dicha información.
- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC)**: Proponer qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador.
- **Coordinador de Calidad (CC)**: Obtener la información necesaria. Comprobar su actualización.

- **9. FLUJOGRAMA**

PC14. INFORMACIÓN PÚBLICA

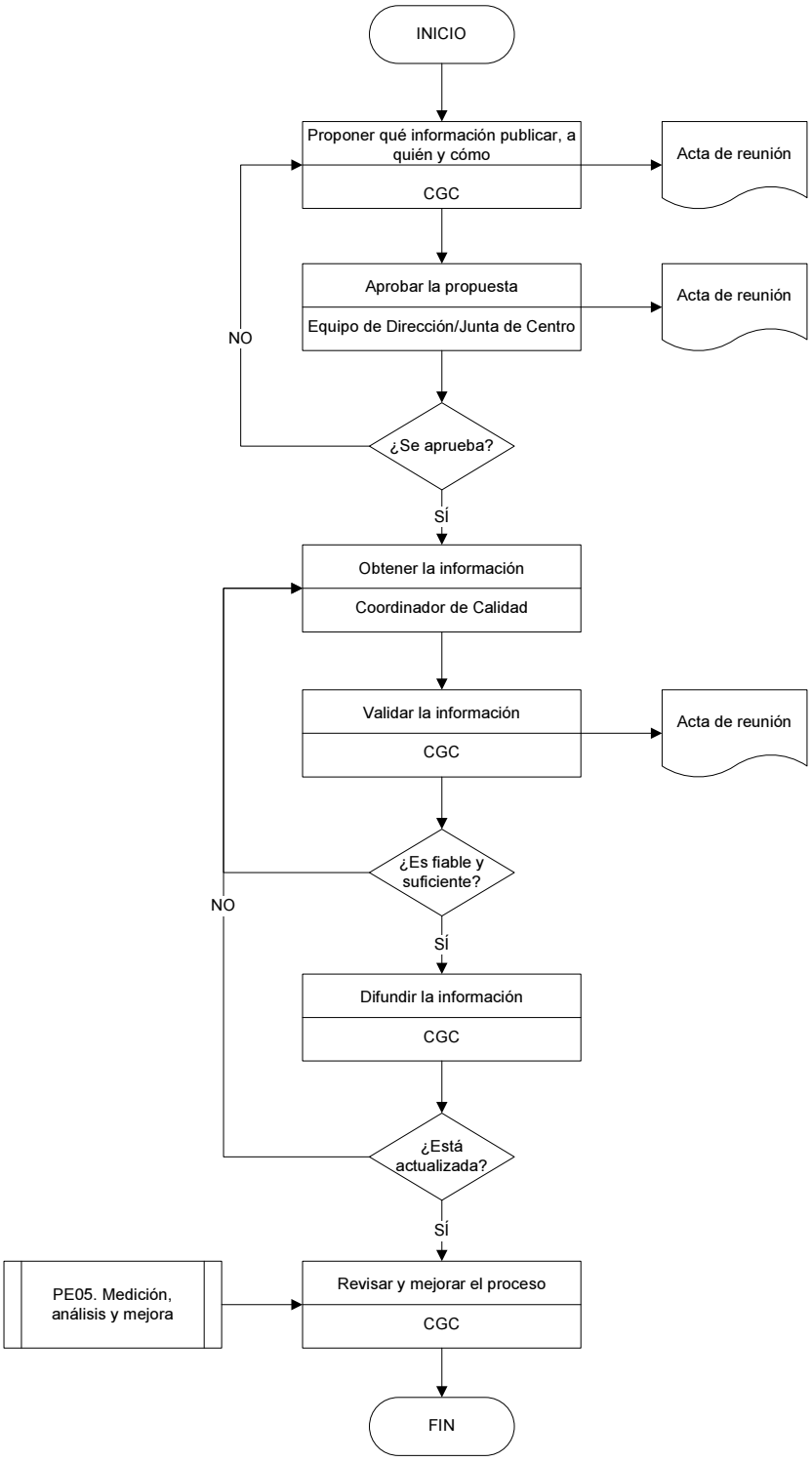

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01- PA01. Listado de documentos del SGC

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del Sistema de Garantía de la Calidad implantado en los Centros de la Universidad de Málaga, así como asegurar que se identifican los cambios y el estado de revisión actual de los documentos, que éstos permanecen legibles, fácilmente identificables y disponibles en los puntos de uso, que se identifican los documentos de origen externo, así como se previene el uso no intencionado de documentación obsoleta.

Así mismo define los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, el tiempo de retención y la disposición de las evidencias o registros.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todos los documentos del Sistema de Garantía de la Calidad implantado en los Centros de la Universidad de Málaga, a excepción del Manual del Sistema, cuya estructura y responsabilidades de elaboración, revisión y aprobación quedan descritas en el propio Manual.

También es de aplicación a todas las evidencias o registros asociados al Sistema implantado en los Centros de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Programa AUDIT.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30 de octubre), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Manual del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

- **Documento**: datos que poseen significado y su medio de soporte.
- **Manual de la calidad**: documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una organización.
- **Procedimiento**: forma especificada, documentada o no, para realizar una actividad o proceso.
- **Proceso**: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- Indicador: dato o conjunto de datos, que ayudan a medir la evolución de un proceso o de una actividad.
- **Formato**: documento preparado para recoger los resultados obtenidos o evidencias de actividades desempeñadas.
- **Evidencia o registro**: documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Todo documento del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga, entrará en vigor en el momento de su aprobación definitiva por el Decano o Director del Centro. No se considerará válido ningún documento hasta que no haya sido aprobado, firmado y fechado.

Cuando un documento sea modificado se le asignará un nuevo estado de revisión y, en el caso de los procedimientos, se indicará en la portada del mismo el motivo de tal modificación. Al primer documento elaborado se le asigna la revisión "00".

5.1. Codificación

Los **procesos** se codificarán como PXZZ:

- **P** = Proceso
- **X** = E (estratégico), C (clave o principal), A (apoyo)

- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los **subprocesos** se codificarán como:

- **SZZ**-<código del proceso al que pertenece>
- **S** = Subproceso
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los **indicadores** se codificarán como:

- **INZZ**-<código del proceso o subproceso del que procede>
- **IN** = Indicador
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los Centros, que por sus peculiaridades lo estimen conveniente, podrán definir **indicadores específicos** que sirvan para complementar la información proporcionada por los indicadores comunes (INZZ). Estos indicadores específicos se codificarán como:

- **INEZZ**-<código del proceso o subproceso del que procede>
- **INE** = Indicador específico
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Con objeto de identificar el proceso en el cual se utiliza cada indicador y, en aquellos casos que la Comisión de Garantía de la Calidad así lo estime conveniente, éste podrá ir junto con el código del proceso o subproceso. En las fichas de cada indicador se utilizará la denominación INZZ y en un apartado de la ficha se recogerán los códigos de los procesos que utilizan dicho indicador.

Las **acciones de mejora** se codificarán como:

- **AMZZ**-<código del proceso o subproceso del que procede>
- **AM** = Acción de Mejora
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los **formatos** se codificarán como:

- **FZZ**-<código del documento del que procede>

- **F** = Formato
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Las **instrucciones** se codificarán como:

- **ITZZ**-<código del documento del que emana>
- **IT** = Instrucción
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los registros se identifican mediante un título que resume su contenido.

Ejemplos de codificación:

Documento	Código	Significado
Procedimiento	PE01	Proceso Estratégico número 1
Subproceso	S02-PC03	Subproceso número 2 del proceso PC03
Indicador	IN02-PE01	Indicador número 2 del proceso PE01
Acción de mejora	AM05-PE02	Acción de mejora número 5 del proceso PE02
Formato	F01-PC01	Formato número 1 del proceso PC01
Instrucción	IT04-PE03	Instrucción número 4 del proceso PE03

5.2. Estructura de los documentos relativos a los procesos

Los procesos se identifican y clasifican en el Mapa de Procesos que se recoge en el Anexo 1 del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC), donde se detalla la interacción entre ellos.

Para la elaboración de los correspondientes procedimientos se tomará como modelo el presente procedimiento. Se partirá de una página de portada, para en las siguientes desplegar los siguientes contenidos:

- ***Objeto***: se describen los propósitos fundamentales y los contenidos generales que se desarrollan en el documento.

- ***Alcance***: se indica cuándo y dónde se ha de aplicar el documento, es decir, el ámbito de aplicación.
- ***Referencias/Normativa***: se relaciona la normativa aplicable que regula el procedimiento.
- ***Definiciones***: se incluye, si procede, un vocabulario de las palabras o conceptos que precisen una definición para su correcto uso o interpretación. En caso de no figurar en este apartado algún término que se considere de interés, se entenderá que queda definido en la Norma ISO 9000: 2005 o por el Glosario incluido en el Documento 02 del Programa AUDIT (Directrices, definiciones y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria).
- ***Desarrollo***: se describen las actividades que forman parte del procedimiento. Si se considera necesario se incluirá un flujograma como último apartado del documento.
- ***Seguimiento y medición***: se incluirá el listado de indicadores que se consideran necesarios para el seguimiento y valoración de los resultados del proceso. En el MSGC se relacionarán, en el Anexo 2, las fichas de los indicadores del Sistema, así como su relación con los distintos procesos.
- ***Archivo:*** identifica las evidencias o registros que genere la ejecución del procedimiento.
- ***Responsabilidades***: se muestran las responsabilidades de cada uno de los órganos participantes en el proceso.
- ***Anexos***: se incluye cualquier documento adicional, que se considere necesario, para el desarrollo del procedimiento.

5.3. Estructura de los Indicadores

Los indicadores (INZZ-PXZZ) se describen utilizando la ficha de indicadores, que recoge lo siguiente:

- Denominación del Indicador.
- Código del proceso al que afecta.
- Definición.
- Fórmula de cálculo.

- Fuente.
- Responsable.
- Fecha.

5.4. Distribución

La documentación del SGC se distribuirá entre los colectivos que determine la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.

Cuando un documento deje de estar en vigor, el Coordinador de Calidad lo comunicará a todo el personal de la Comisión de Garantía de la Calidad y a la Unidad de Calidad. Se guardará una copia al menos hasta la siguiente certificación o reconocimiento del Sistema.

5.5. Cumplimiento, cuidado y mantenimiento de las evidencias

En cada documento, se incluye un listado de evidencias, identificando el contenido de cada una, así como, los responsables de su recopilación, cuidado y mantenimiento.

Tanto en el caso de evidencias recogidas en papel como en soporte informático, las condiciones de archivo serán tales que minimicen el riesgo de pérdida o daño por accidente, condiciones ambientales, etc.

Las evidencias se archivarán de forma que se facilite el acceso a las mismas. Deberán mantenerse archivadas al menos hasta la siguiente visita de certificación del SGC o de acreditación de la titulación, salvo excepciones así fijadas. Aquellas evidencias sujetas a legislación específica deberán conservarse durante el tiempo que ésta indique.

El acceso a los archivos estará limitado al Coordinador de Calidad del Centro y a las personas por él autorizadas, a los responsables de su custodia y al propio Equipo Directivo del Centro.

La retirada de una evidencia de un archivo debe ser autorizada por el responsable de su custodia. En el lugar físico de situación del documento se dejará nota con el nombre de la persona que lo retira y la fecha.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

No se considera necesario establecer indicadores en este procedimiento.

Los propios documentos y el listado actualizado de los mismos es evidencia para el seguimiento y constancia de la mejora continua.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documentos del SGC	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	Permanentemente actualizado
Listado de documentos del SGC (F01-PA01)	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	Permanentemente actualizado

8. RESPONSABILIDADES

Desde la Unidad de Calidad se dará apoyo técnico a las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de los Centros, elaborando los procesos generales de la Universidad y, asesorando en la elaboración de toda aquella documentación del Sistema que sea propia de los Centros.

Cada Centro, a través de su Comisión de Garantía de la Calidad, revisará la documentación general, adaptándola, en su caso, a las peculiaridades del Centro. Por otro lado, elaborará aquella documentación propia del Centro.

La documentación deberá ser aprobada por el Decano o Director del Centro, antes de su envío a la Unidad de Calidad, la cual la revisará y validará, enviándola posteriormente a Junta de Centro para su aprobación definitiva.

El Coordinador de Calidad del Centro es responsable de elaborar y mantener actualizado el Listado de Documentos del SGC (F01-PA01).

9. FLUJOGRAMA

PA01. Gestión y control de los documentos y los registros

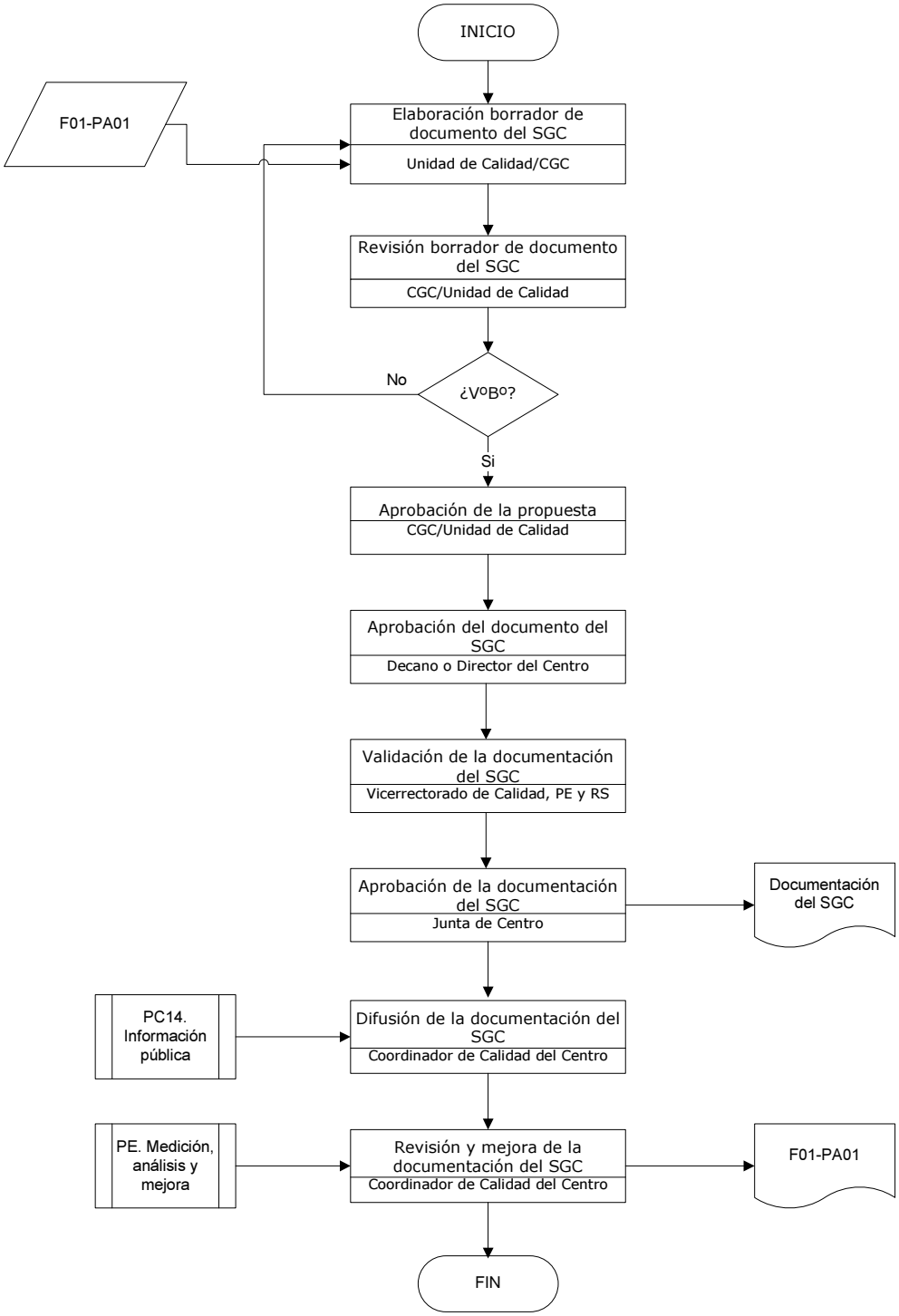

Código	Título	Fecha 1ª edición	Revisión en vigor	Fecha revisión
MSGC-Portada	Portada del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-Índice	Índice del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-Presentación	Presentación del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-01	El Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-02	Presentación del Centro	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-03	Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-04	Política y objetivos de calidad	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-05	Garantía de calidad de los programas formativos	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-06	Orientación al aprendizaje	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-07	Personal académico y de apoyo	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-08	Recursos materiales y servicios	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-09	Resultados de la formación	19/11/09	00	29/10/09
MSGC-10	Información pública	19/11/09	00	29/10/09
F01-MSGC	Mapa de procesos	19/11/09	00	29/10/09
F02-MSGC	Listado de indicadores	19/11/09	00	29/10/09
F03-MSGC	Fichas de indicadores	19/11/09	00	29/10/09
INZZ	Ficha del Indicador	19/11/09	00	29/10/09
PXZZ	Ficha del Proceso	19/11/09	00	29/10/09
MPSGC-Portada	Portada del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad	19/11/09	00	29/10/09
MPSGC-Índice	Índice del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad	19/11/09	00	29/10/09
PE01	Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad	19/11/09	00	03/11/09
F01-PE01	Política de Calidad	19/11/09	00	03/11/09
F02-PE01	Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad	19/11/09	00	03/11/09
PE02	Diseño de la oferta formativa de la Universidad	30/04/08	00	24/04/08
PE03	Definición de la política de personal académico	30/04/08	01	06/02/09
F01-PE03	Ejemplo de la Política de Personal Académico	30/04/08	00	24/04/08

PE04	Definición de la política de personal de administración y servicios	30/04/08	01	15/01/09
F01-PE04	Ejemplo de la Política de Personal de Administración y Servicios	30/04/08	00	24/04/08
PE05	Medición, análisis y mejora continua	19/11/09	00	03/11/09
F01-PE05	Ficha de Acción de Mejora	19/11/09	00	03/11/09
PC01	Diseño de la oferta formativa de los Centros	19/11/09	00	03/11/09
PC02	Garantía de calidad de los programas formativos	19/11/09	00	03/11/09
F01-PC02	Revisión del cumplimiento de la docencia	19/11/09	00	03/11/09
PC03	Selección, admisión y matriculación de estudiantes	30/04/08	01	05/02/09
PC04	Definición de perfiles y captación de estudiantes	19/11/09	00	03/11/09
F01-PC04	Perfiles profesionales	19/11/09	00	03/11/09
PC05	Orientación a los estudiantes	19/11/09	00	03/11/09
F01-PC05	Acciones programadas de orientación a los estudiantes	19/11/09	00	03/11/09
F02-PC05	Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo	19/11/09	00	03/11/09
PC06	Planificación y desarrollo de la enseñanza	19/11/09	00	03/11/09
PC07	Evaluación del aprendizaje	19/11/09	00	03/11/09
PC08	Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados	30/04/08	01	06/02/09
F01-PC08	Acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08
F02-PC08	Modificación del acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08
F03-PC08	Solicitud de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08
F04-PC08	Acta de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08
PC09	Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos	30/04/08	01	06/02/09
F01-PC09	Acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08
F02-PC09	Modificación del acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08
F03-PC09	Solicitud de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08
F04-PC09	Acta de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08
PC10	Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional	30/04/08	01	09/02/09
PC11	Gestión de las prácticas externas	19/11/09	00	03/11/09

PC12	Análisis y medición de los resultados de la formación	19/11/09	00	03/11/09
PC13	Suspensión del título	30/04/08	01	06/02/09
PC14	Información pública	19/11/09	00	03/11/09
PA01	Gestión y control de los documentos y los registros	19/11/09	00	03/11/09
F01-PA01	Listado de documentos del SGC	19/11/09	00	03/11/09
PA02	Gestión de expedientes y tramitación de títulos	30/04/08	01	06/02/09
PA03	Captación y selección del personal académico	30/04/08	01	06/02/09
PA04	Captación y selección del personal de administración y servicios	30/04/08	01	15/01/09
PA05	Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico	30/04/08	01	06/02/09
PA06	Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios	30/04/08	01	15/01/09
PA07	Formación del personal académico	30/04/08	01	22/01/09
F01-PA07	Solicitud de participación	30/04/08	01	22/01/09
F02-PA07	Guión para la presentación del proyecto	30/04/08	01	22/01/09
F03-PA07	Guión para la presentación del proyecto (Continuación). Ayuda económica solicitada	30/04/08	01	22/01/09
F04-PA07	Acreditación del Departamento	30/04/08	01	22/01/09
F05-PA07	Oferta formativa	30/04/08	01	22/01/09
F06-PA07	Formulario de inscripción en actividades formativas	30/04/08	01	22/01/09
F07-PA07	Encuesta para cursos presenciales	30/04/08	01	22/01/09
F08-PA07	Encuesta para cursos virtuales	30/04/08	01	22/01/09
F09-PA07	Encuesta para los usuarios del campus virtual (4 preguntas orientadas a la formación)	30/04/08	01	22/01/09
F10-PA07	Memoria del Servicio 07-08 (páginas 4 y 5).	30/04/08	01	22/01/09
PA08	Formación del personal de administración y servicios	30/04/08	01	06/02/09
F01-PA08	Propuesta base de formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08
F02-PA08	Enmiendas y sugerencias	30/04/08	00	24/04/08
F03-PA08	Petición/solicitud de formación	30/04/08	00	24/04/08
F04-PA08	Plan de formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08

F05-PA08	Plan de difusión del Plan de formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08
F06-PA08	Encuesta de detección de necesidades formativas	30/04/08	00	24/04/08
F07-PA08	Cuestionario inicial para los participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08
F08-PA08	Encuesta de satisfacción para los participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08
F09-PA08	Cuestionario para participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS (Cuestionario a realizar al menos después de dos meses de la acción)	30/04/08	00	24/04/08
PA09	Gestión de recursos materiales	19/11/09	00	03/11/09
PA10	Gestión de los servicios	19/11/09	00	03/11/09
PA11	Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	19/11/09	00	03/11/09
F01-PA11	Canales de recogida de quejas, incidencias y sugerencias	19/11/09	00	03/11/09
F02-PA11	Canales de publicitación de la gestión de reclamaciones	19/11/09	00	03/11/09
F03-PA11	Documento de sugerencia, queja o alegación	19/11/09	00	03/11/09
F04-PA11	Informe de análisis de las causas de la queja/reclamación o sugerencia	19/11/09	00	03/11/09
F05-PA11	Planificación de las acciones	19/11/09	00	03/11/09
F06-PA11	Documento para evaluar las acciones desarrolladas	19/11/09	00	03/11/09
PA12	Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés	19/11/09	00	03/11/09

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 22/05/09	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 03/11/09	Junta de Centro Fecha: 19/11/09

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No procede

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto definir las actividades realizadas por el Centro a través de su Equipo de Dirección y/o de las Comisiones y personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad
- Gestionar los recursos materiales
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las nuevas necesidades y expectativas
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades que el Centro realiza para determinar las necesidades, planificar la adquisición, actualización, gestión y verificación de la adecuación de los recursos materiales del mismo.

Implica por tanto a todas las personas que, individualmente por su cargo o actividad, o formando parte de las Comisiones u Órganos de gobierno del Centro, realizan las actividades descritas.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, promovidos por ENQA.

- Reforma de la LOU, en su artículo 31, dedicado a la Garantía de la Calidad.
- Programas AUDIT (ANECA, para el Diseño y la Verificación del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y de sus Enseñanzas
- Legislación aplicable en materia de contratación-adquisición de productos y servicios por los organismos públicos.

4. DEFINICIONES

- ***Recursos materiales***: las instalaciones (aulas, salas de estudio, aulas de informática, laboratorios docentes, salas de reunión, puestos de lectura en biblioteca, despachos de tutorías y otros), equipamiento, material científico, técnico, asistencial y artístico, en las que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación.
- ***Indicador***: medida cuantitativa que puede usarse como guía para controlar y valorar la calidad de las diferentes actividades.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

La correcta gestión de los recursos materiales del Centro se convierte en una necesidad que incide directamente en la calidad del mismo. El momento actual exige a la Universidad una eficiente y eficaz gestión de los recursos materiales.

Son numerosos los recursos materiales cuya gestión depende directamente del propio Centro. En este caso, es preciso homogeneizar los procedimientos, estableciendo acciones o rutas institucionalizadas para optimizar los resultados.

La gestión de aquellos recursos materiales de los Centros cuya gestión no depende exclusivamente de éstos, exige igualmente establecer claramente los procedimientos que lleven a un adecuado control de los mismos, evitando procesos burocráticos inútiles y agilizando la obtención de los resultados deseados.

La participación de los distintos grupos de interés se hará a través de la Junta de Centro, donde se encuentran representados el personal docente, el PAS y los estudiantes.

5.2. Obtención de la información

El Equipo Directivo o en quien delegue, con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, ha de realizar un informe de los recursos materiales del Centro así como de los índices de satisfacción, reclamaciones y procesos abiertos relacionados con los mismos, elaborando finalmente propuestas para subsanar debilidades detectadas. Estas propuestas serán estudiadas por el Equipo Directivo para su aprobación o/y remisión a la Junta de Centro. Aprobadas las acciones correctoras se iniciaran los trámites para su puesta en marcha.

5.3. Compra de material y mantenimiento

Las propuestas relacionadas con la compra de material por parte del Centro serán remitidas a través del Servicio de Secretaría del Centro con registro de entrada, que serán remitidas a su vez al responsable que determine el Equipo de Dirección del Centro. Este responsable resolverá e informará al peticionario de las acciones que se realicen sobre su petición. El Equipo de Dirección aprobará o denegará la petición de compra. Se informará con la periodicidad que determine la Comisión de Garantía de la Calidad de las peticiones realizadas, adquisiciones, denegaciones, o derivaciones a otros servicios o departamentos en el caso que la adquisición no sea competencia del Centro.

Dentro del proceso para la gestión de los recursos materiales, se siguen las siguientes actuaciones en el ámbito general de la Universidad:

El Centro (o Departamento) solicita a la Vicegerencia de Equipamiento la compra o servicio de mantenimiento de equipos que resulte necesario. Para ello utiliza el programa que tiene instalado la Universidad de Málaga en su página web.

A continuación, se produce la aprobación del gasto por parte del Gerente o Vicegerente, en cuanto a necesidad real del Centro o Departamento.

El siguiente paso es la valoración de las peticiones. En el caso de compras el responsable es el Jefe del Servicio de Compras.

El proceso de compras varía en función de la cuantía del gasto, diferenciando tres tipos de actuaciones:

- Cuantía inferior a 18.000 €: se realiza la petición de presupuesto, petición de reserva de crédito, pedido en firme a proveedor, entrega y albarán.
- Cuantía entre 18.000 y 60.000 €: tal y como marca la Ley de Contratos del Sector Público, se realiza un procedimiento negociado sin publicidad, hasta la firma de contrato. Se continúa con la entrega, albaranes y acta de recepción.
- Cuantía entre 60.000 y 100.000 €: se inicia un procedimiento abierto. Con la publicación en BOJA y/o BOE y/o DOCE hasta contrato y publicación de la resolución. Se continúa con la entrega, instalación, albaranes y acta de recepción.

En el caso de mantenimiento y obra menor se pide presupuesto de las piezas necesarias, se realiza la reserva de crédito y se traslada al gremio o especialidad correspondiente. Terminando con el albarán del servicio técnico.

En el caso de mantenimiento de equipos docentes o de investigación se pueden distinguir dos tipos de procedimientos, el primero de ellos para aquellos servicios por cuantía menor y el segundo para los casos donde exista exclusividad de empresa. Terminando con el acta de recepción.

Para los partes de averías se seguirá el procedimiento que se ha implementado desde el Vicerrectorado de Infraestructuras. Los responsables para hacer las peticiones de partes de averías, son todo el personal que trabaja o presta sus servicios en el Centro. Las personas responsables para cursar de manera oficial dichos partes a través del gestor de peticiones será la persona responsable del Servicio de Conserjería y la Subdirección de Infraestructuras.

Para el mantenimiento de equipos, una vez que se establezca la cartera de servicios de los mismos, se delimitarán las responsabilidades. En última instancia y en determinados casos, será responsabilidad de la Subdirección de Infraestructuras determinar las actuaciones que se realizarán, de tal manera, que si los recursos propios no pueden resolver dicho mantenimiento, se solicitará a servicios externos su mantenimiento.

5.4. Gestión de espacios

La gestión de los espacios para la docencia es competencia del Centro, por ello, cada año y antes del comienzo del curso académico, se planificará la utilización de espacios. La responsabilidad recaerá en la persona que determine el Equipo de Dirección. La información para esta planificación de los espacios, será obtenida de los horarios de grado, postgrado oficiales y doctorado, así como de las programaciones de laboratorios y salas de demostración que las distintas materias aporten. Esta última información será solicitada a los departamentos por parte de la persona que determine el Equipo de Dirección del Centro. Para otro tipo de actividades docentes (cursos de verano, cursos de expertos, etc.) los responsables de dichas actividades, deberán tener el visto bueno de la Subdirección de Infraestructuras del Centro. Para la petición de espacios para la docencia que puedan solicitar el profesorado posteriormente a la programación antes descrita, tendrá que ser aprobada por la persona que determine el Equipo de Dirección del Centro, y si existen espacios disponibles para dicha actividad, será quien asignará los mismos.

Si surgiesen necesidades de espacios para la docencia que el Centro no puede asumir, se solicitarán por parte del Equipo Directivo o persona que se determine, la utilización de otros aularios a los responsables de los mismos, por la vía que determine la Universidad de Málaga.

5.4. Averías y mantenimiento de equipos

Para los partes de averías se seguirá el procedimiento que se ha implementado desde el Vicerrectorado de Infraestructuras. Los responsables para hacer las peticiones de partes de averías, son todo el personal que trabaja o presta sus servicios

en el Centro. Las personas responsables para cursar de manera oficial dichos partes a través del gestor de peticiones será la persona responsable del Servicio de Conserjería y la Subdirección de Infraestructuras.

Para el mantenimiento de equipos, una vez que se establezca la cartera de servicios de los mismos, se delimitarán las responsabilidades. En última instancia y en determinados casos, será responsabilidad de la Subdirección de Infraestructuras determinar las actuaciones que se realizarán, de tal manera, que si los recursos propios no pueden resolver dicho mantenimiento, se solicitará a servicios externos su mantenimiento.

5.5. Difusión

Los cambios o acciones de mejora adoptadas serán difundidos por el Equipo Directivo del Centro que coordinará junto con la Comisión de Garantía de la Calidad su efectiva realización.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Número de puestos de ordenador por estudiante. (IN58-PA08)
- Número de puestos de lectura por estudiante. (IN59-PA08)

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo conservación
Albaranes	Documental	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad	6 años
Actas de recepción	Documental	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad	6 años
Fichas de solicitud de compras	Papel o informático	Responsable de Infraestructura del Centro	6 años
Fichas de mantenimiento y gestión	Papel o informático	Responsable de Infraestructura del Centro	6 años
Informe de análisis de resultados	Papel 0 informático	Responsable de Infraestructura del Centro	6 años
Registro de espacios	Papel o informático	Responsable de Infraestructura del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Equipo de Dirección (ED)

- Identificar las necesidades asociadas a recursos
- Definir las actuaciones y criterios para la gestión de recursos
- Planificación de la adquisición
- Revisión, recepción e inventario (sí procede)
- Mantenimiento y gestión de incidencias.
- Planificación de los espacios.
- Asignación de espacios no programados
- Solicitud de espacios ajenos al Centro

Junta de Centro

- Aprobar las acciones de mejora para su implementación.
- Aprobar el proceso para la gestión de recursos materiales y espacios

Servicios de Conserjería

- Dar curso a los partes de averías

9. FLUJOGRAMA

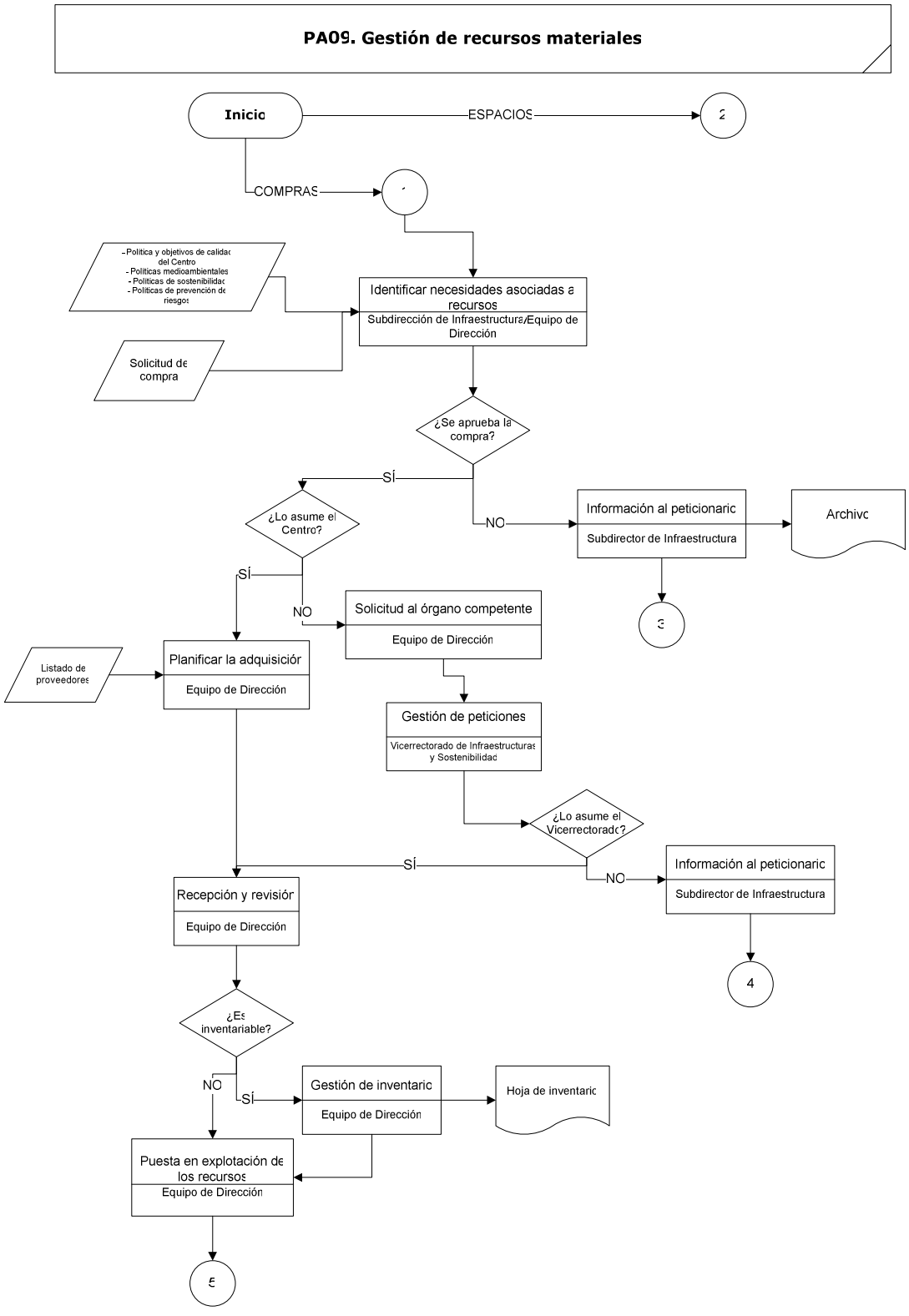

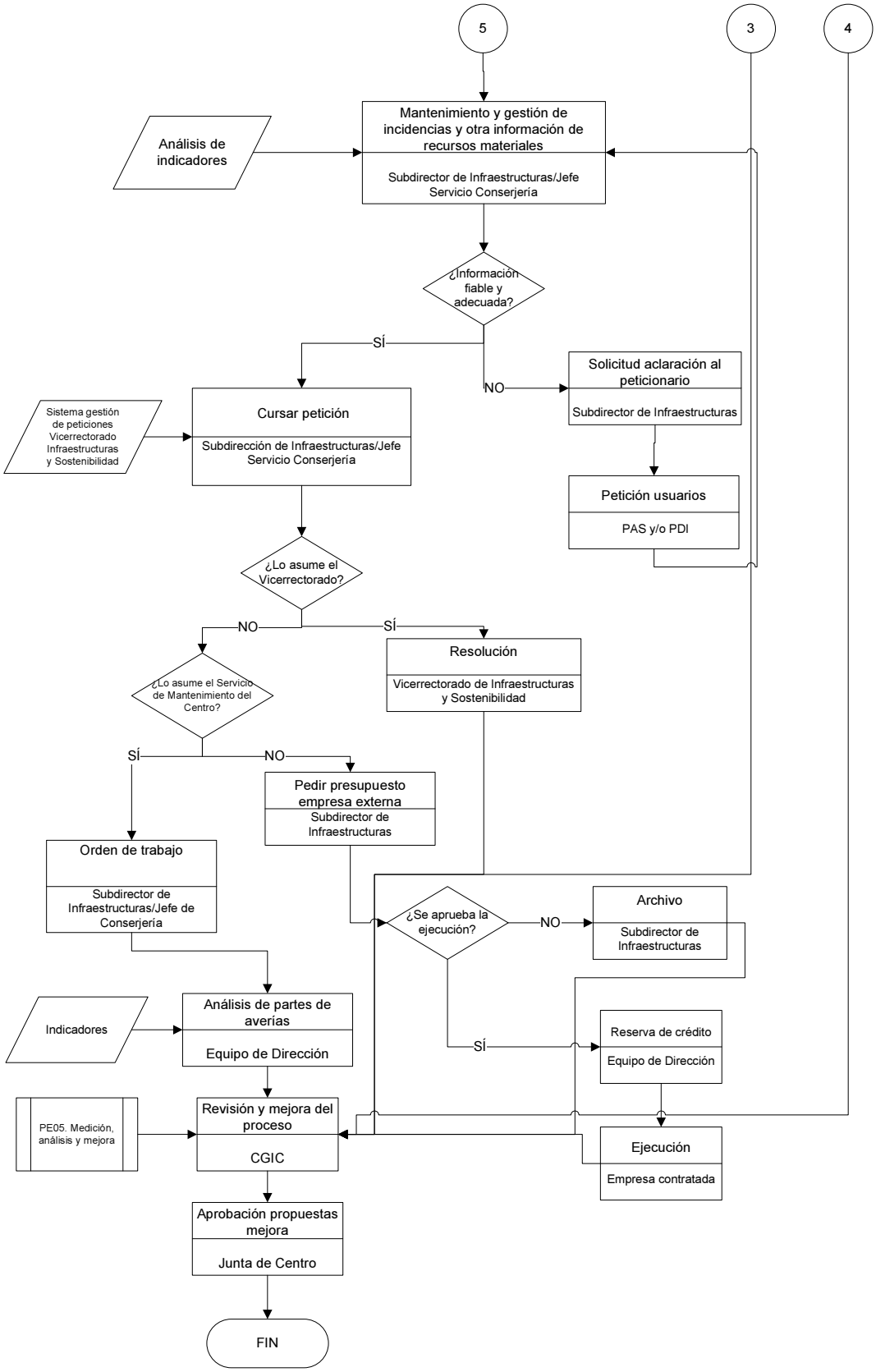
5
3
4
Análisis de indicadores
Mantenimiento y gestión de incidencias y otra información de recursos materiales
Subdirector de Infraestructuras/Jefe Servicio Conserjería
¿Información fiable y adecuada?
SÍ
NO
Solicitud aclaración al peticionario
Subdirector de Infraestructuras
Sistema gestión de peticiones Vicerrectorado Infraestructuras y Sostenibilidad
Cursar petición
Subdirección de Infraestructuras/Jefe Servicio Conserjería
Petición usuarios
PAS y/o PDI
¿Lo asume el Vicerrectorado?
NO
SÍ
Resolución
Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad
¿Lo asume el Servicio de Mantenimiento del Centro?
SÍ
NO
Pedir presupuesto empresa externa
Subdirector de Infraestructuras
Orden de trabajo
Subdirector de Infraestructuras/Jefe de Conserjería
¿Se aprueba la ejecución?
NO
Archivo
Subdirector de Infraestructuras
SÍ
Reserva de crédito
Equipo de Dirección
Indicadores
Análisis de partes de averías
Equipo de Dirección
PE05. Medición, análisis y mejora
Revisión y mejora del proceso
CGIC
Ejecución
Empresa contratada
Aprobación propuestas mejora
Junta de Centro
FIN

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto definir las actividades realizadas por el Centro a través de su Equipo Directivo y/o de las Comisiones y personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en los mismos
- Definir y diseñar la prestación de nuevos servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados
- Mejorar continuamente los servicios que se prestan, para adaptarse permanentemente a las nuevas necesidades y expectativas
- Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las actividades que el Centro realiza para determinar las necesidades, planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los servicios que el Centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo.

Aplica por tanto a todas las personas que, individualmente por su cargo o actividad, o formando parte de las Comisiones u Órganos de gobierno del Centro, realizan las actividades descritas.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, promovidos por ENQA.

- Reforma de la LOU, en su artículo 31, dedicado a la Garantía de la Calidad.
- Programas AUDIT (ANECA) y FIDES (ACSUG), para el Diseño y la Verificación del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y de sus Enseñanzas.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Legislación aplicable en materia de contratación-adquisición de productos y servicios por los organismos públicos.

4. DEFINICIONES

- ***Indicador**:* medida cuantitativa que puede usarse como guía para controlar y valorar la calidad de las diferentes actividades. Es decir, la forma particular (normalmente numérica) en la que se mide o evalúa cada uno de los criterios.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

La correcta gestión de los servicios del Centro se convierte en una necesidad que incide directamente en la calidad del mismo. El momento actual exige una eficiente y eficaz gestión de los servicios adaptándose continuamente a los cambios y atendiendo a la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Tanto para aquellos servicios que dependen directamente del Centro como para aquellos otros cuya gestión es externa, es indispensable establecer claramente los procedimientos para detectar debilidades y establecer mejoras alcanzando la excelencia.

5.2. Obtención de la información

5.2.1. El Equipo Directivo y/o persona en quien delegue

Con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, ha de realizar un informe de los servicios del Centro, así como de las sugerencias, peticiones, incidencias, índices de satisfacción, reclamaciones y procesos abiertos relacionados con los mismos, elaborando finalmente propuestas para subsanar debilidades detectas. Dicho informe se remite a la Comisión de Garantía de la Calidad para su aprobación y remisión a la Junta de Centro. Aprobadas dichas acciones de mejora, se iniciarán los trámites oportunos para su puesta en marcha.

5.2.2. Servicios propios del Centro

Los servicios propios establecerán sus cartas de servicios. Éstas serán remitidas al Equipo de Dirección del Centro para su revisión, posteriormente y tras ser revisadas por la Comisión de Garantía de la Calidad, serán remitidas a la Junta de Centro para su aprobación y a su vez, al Coordinador de Calidad del Centro.

5.2.3. Servicios ajenos

Gerencia será la encargada de determinar las prestaciones de los mismos y remitirán al Equipo Directivo del Centro, la información necesaria para control de las actividades de los mismos.

5.3. Difusión

Los cambios o acciones de mejora adoptadas serán difundidos por el responsable de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro que coordinará su efectiva realización. La difusión se realizará por correo electrónico a las personas o grupos de interés, si es de interés para la comunidad universitaria de este Centro, la información será expuesta en la pantalla informativa, tablones y página web si procede.

La participación de los grupos de interés se hará a través del Equipo de Dirección, la Comisión de Garantía de la Calidad y la Junta de Centro. La representatividad de estos órganos está en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual del SGC.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de reclamaciones recibidas en los servicios (IN60-PA10).
- Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios (IN61-PA10).

La CGC realizará al menos una revisión anual de la gestión de los servicios, concluyendo sobre su adecuación y/o sobre el plan de acciones de mejora para el período siguiente.

Los objetivos y directrices de la revisión, las evidencias a considerar, y los indicadores de calidad se detallan en el citado procedimiento.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Carta de servicios	Documental/ Informático	Coordinador de la Comisión de Garantía de la Calidad/ Responsable del Servicio	5 años
IN60-PA10 e IN61-PA10	Documental	Coordinador de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro/ Responsable del Servicio	5 años

8. RESPONSABILIDADES

Equipo de Dirección

- Definir la carta de servicios
- Revisión de la carta de servicios del Centro
- Difusión interna y externa de la carta de servicios

Responsables de los Servicios

- Coordinar y definir la carta de su servicio con el personal del mismo
- Planificación de las actuaciones de los servicios

Comisión de Garantía de la Calidad del Centro

- Análisis y revisión de resultados y formulación de las propuestas de mejora
- Establecer los indicadores que permitan evaluar las actividades de los servicios

Personal de los Servicios

- Definir de manera conjunta la carta de servicios
- Ejecución de las acciones planificadas y aquellas otras que se les indiquen de manera no planificada que sea de su competencia

Junta de Centro

- Aprobación de la carta de servicios de los mismos
- Aprobación de las acciones de mejora para su implementación

Gerencia

- Revisión y definición de los objetivos de los servicios contratados que desarrollan su actividad en el Centro
- Análisis de los resultados de los servicios contratados
- Decisión sobre la renovación o rescisión del contrato entre la Universidad de Málaga y el Servicio
- Remitir a la Dirección del Centro información con respecto a los servicios contratados que realicen su actividad en el mismo

9. FLUJOGRAMA

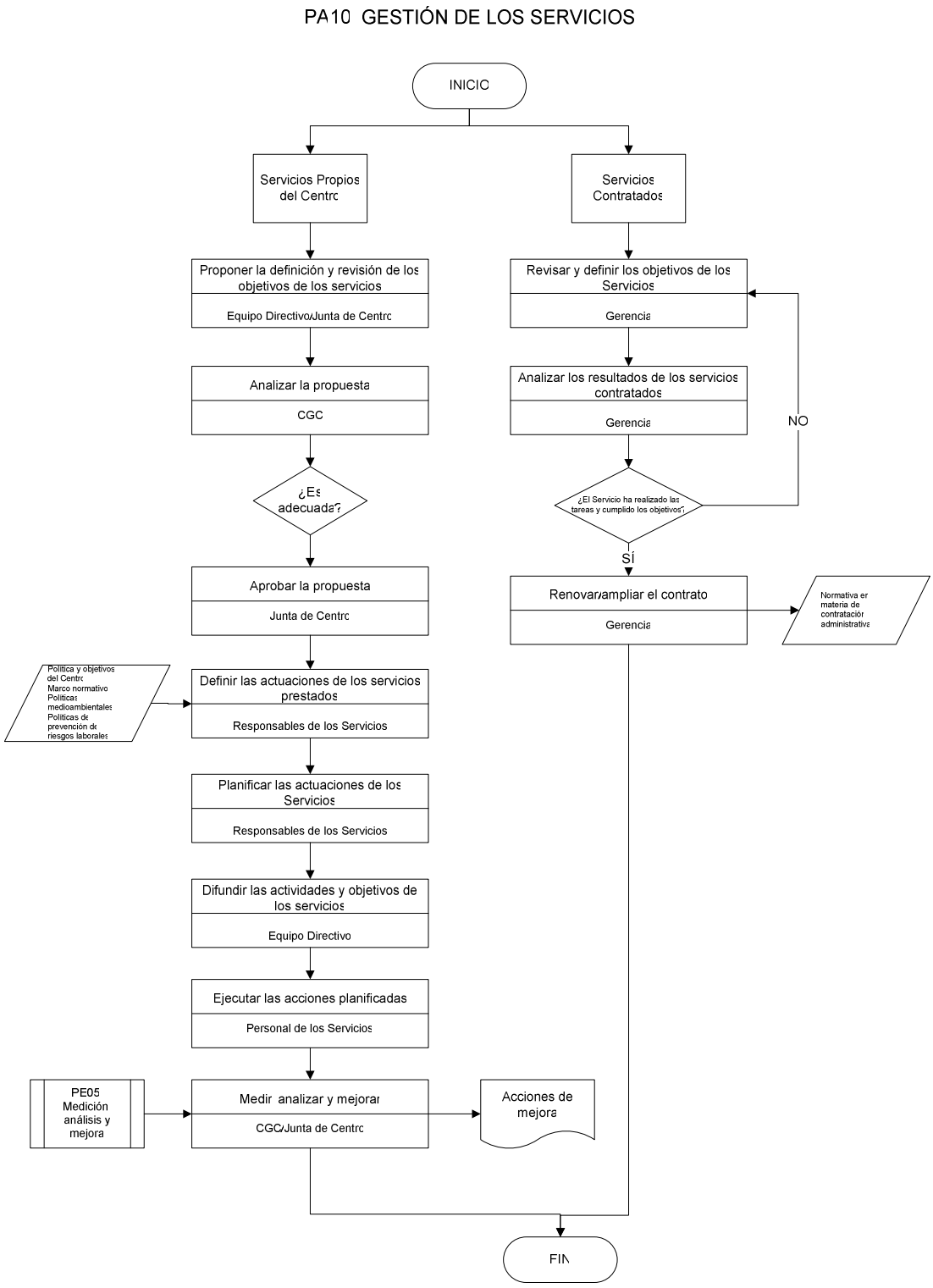

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PA11. Canales de recogida de quejas, incidencias y sugerencias.

F02-PA11. Canales de publicitación de la gestión de reclamaciones.

F03-PA11. Documento de sugerencia, queja o alegación.

F04-PA11. Informe de análisis de las causas de la queja/reclamación o sugerencia.

F05-PA11. Planificación de las acciones.

F06-PA11. Documento para evaluar las acciones desarrolladas.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las quejas, reclamaciones y sugerencias. Quedan al margen los procedimientos de revisión de exámenes (normativa específica), así como otros procedimientos administrativos que igualmente tienen regulación específica.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las quejas, reclamaciones y sugerencias son, entre otras:

- Normativa de quejas y sugerencias de la Universidad: “Reglamento del Defensor de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Málaga”

4. DEFINICIONES

- **Incidencia**: 1. Acontecimiento que sobreviene en el curso de un asunto o negocio y tiene con él alguna conexión. 2. Número de casos ocurridos. 3. Influencia o repercusión
- **Alegación**: Acción de alegar (Argumento, discurso, etc., a favor o en contra de alguien o algo)
- **Queja**: 1. Acción de quejarse. 2.Resentimiento, desazón
- **Reclamación**: Oposición o contradicción que se hace a algo como injusto, o mostrando no consentir en ello

- **Sugerencia**: insinuación, inspiración, idea que se sugiere

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

- Definición, delimitación y publicitación del canal de atención. La Dirección del Centro es el órgano que diseña los sistemas de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Se aprueban por Junta de Centro, donde están representados todos los grupos de interés del Centro (alumnos, PDI, PAS). Estos sistemas se revisarán anualmente.
- Recepción y canalización de las quejas. Las quejas, reclamaciones, sugerencias o felicitaciones se presentarán en la Secretaría del Centro mediante instancia dirigida al Decano/Director del mismo. El Equipo Directivo será el encargado de recibirlas y canalizarlas al servicio implicado en dicho proceso.
- Queja/ reclamación. Si la gestión desarrollada en es una queja o reclamación el responsable del servicio implicado tendrá que analizarla y buscar una solución. Dicha solución será informada por escrito al reclamante dejándole la oportunidad de solicitar a instancias superiores si no está conforme con la propuesta adoptada.
- Paralelamente a la comunicación del reclamante, se planificará, desarrollará y se revisarán las acciones pertinentes para la mejora y solución de la queja/sugerencia.
- Sugerencia. Si la gestión desarrollada es una sugerencia, se realizará en primer lugar un análisis de la sugerencia por el responsable del servicio implicado. Si se estima que es viable, se le comunicará a la persona que ha realizado la sugerencia la solución adoptada. Paralelamente a la comunicación del sugerente, se planificará, desarrollará y se revisarán las acciones pertinentes para la mejora.
- Felicitación. El responsable del servicio implicado realizará un escrito agradeciendo al remitente su valoración.

En los tres supuestos el Equipo Directivo y la Comisión de Garantía de la Calidad serán informados puntualmente de todo el proceso, por parte del responsable del Servicio.

La participación de los grupos de interés se hará a través de la Comisión de Garantía de la Calidad, cuya participación se establece en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual del SGC.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de incidencias atendidas (IN62-PA11).
- Porcentaje de sugerencias implantadas (IN63-PA11).

Dentro del proceso de revisión periódica del Sistema de Garantía de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de las incidencias, reclamaciones y sugerencias, planificando y evaluando cómo se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora.

El Equipo Directivo revisará el funcionamiento y resolución de las quejas y sugerencias.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro. Una copia de los documentos será archivada también por el responsable del servicio implicado.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoja los canales de recogida de quejas, reclamaciones y sugerencias	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento que recoja los canales de publicitación de gestión de las reclamaciones.	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento de queja, reclamación o sugerencia	Informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informe de análisis de las causas de la queja, reclamación o sugerencia	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento que recoja la planificación de las acciones	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento de evaluación de las acciones desarrolladas	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo Directivo (ED):** Es el encargado de diseñar los sistemas, recibir, canalizar y emitir el informe de resolución adoptada con relación a las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones de los estudiantes, profesorado y PAS de los Departamentos adscritos al Centro. El Equipo Directivo también realizará estas funciones con relación a los Servicios de: Aula de Informática, Mantenimiento, Reprografía, Servicio de Vigilancia y Servicio de Limpieza previo informe de los Responsables de los mismos.
- **Junta de Centro:** encargada de aprobar los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- **Responsable del Servicio implicado:** El responsable del Servicio será el encargado de buscar acciones para la solución del problema detectado, planificando y desarrollando las acciones que se pongan en marcha.

- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:** realizará la evaluación de las acciones que se hayan desarrollado.
- **Secretaría del Centro:** tendrá la responsabilidad de la custodia de la documentación durante seis años.

9. FLUJOGRAMA

PA11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

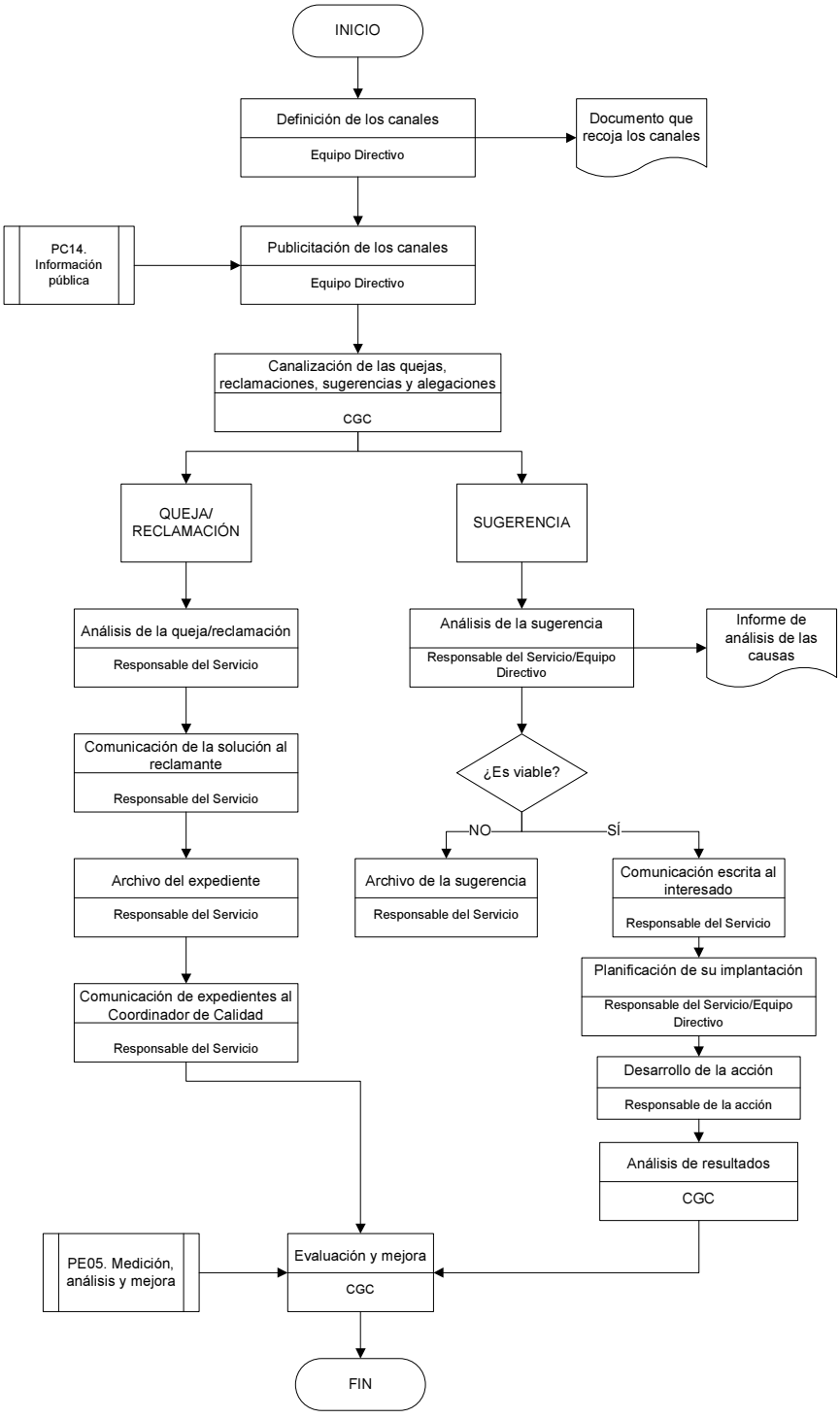

CANALES DE RECOGIDA DE QUEJAS, INCIDENCIAS Y SUGERENCIAS

Canal	*Página web* *Secretaría del Centro* *Decanato*
Procedimiento	*Rellenar el impreso para la realización de la sugerencia* *Presentar el documento en el canal elegido por el usuario*

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

CANALES DE PUBLICITACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES

Mecanismo utilizado	*Página web, folleto informativo, charlas de información…*
Información incluida	*- Cauces adecuados para la realización de una queja/ reclamación/ sugerencias* *- Objetivos de participar en estos procesos*
Cuándo se entrega la información	*Matrícula, final del curso académico, en las acciones de acogida…*
Destinatarios de la información	*Estudiantes* *Profesorado* *Personal de Administración y Servicios*

Es importante guardar una copia del mecanismo utilizado

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

DOCUMENTO DE SUGERENCIA, QUEJA O ALEGACIÓN

Nombre y apellidos	
Titulación	
Queja/ sugerencia	
Fecha	
Firmado	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

INFORME DE ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LA QUEJA/RECLAMACIÓN O SUGERENCIA

Queja/ sugerencia/alegación	
Problema que la origina	
Acción/acciones para subsanar el problema:	
Preventiva **Correctiva** **Mejora**	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Acción:				
Fecha de inicio			Fecha esperada de Finalización	
Responsable 1 de la acción	Nombre			
	Cargo			
Responsable 2 de la acción	Nombre			
	Cargo			
Relación de acciones	Acciones		Fecha	Responsables
	1.			
	2.			
	3.			
Recursos necesarios				
Beneficios de la acción				

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

DOCUMENTO PARA EVALUAR LAS ACCIONES DESARROLLADAS

Acción:				
Fecha de inicio		Fecha de Finalización		
Responsable 1 de la acción	Nombre			
	Cargo			
Responsable 2 de la acción	Nombre			
	Cargo			
Relación de acciones desarrolladas	Acciones		Fecha	Responsables
	1.			
	2.			
	3.			
Recursos utilizados				
Beneficiarios de la acción				
Se ha puesto en marcha la acción	SI	NO Motivos:		
Se ha concluido la acción	SI	NO Motivos:		
Problemas detectados en su realización				
1. 2. 3.				
Indicadores/evidencias de su realización				
1. 2. 3.				
Beneficios esperados				
1. 2. 3.				
Beneficios conseguidos				
1. 2. 3.				
Nuevas propuestas				
1. 2. 3.				

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 22/05/09	Fecha: 03/11/09	Fecha: 19/11/09

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para analizar las expectativas y el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de los Centros de la Universidad de Málaga.

Se deberán identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés, teniéndolas en cuenta para la mejora de los servicios.

2. ALCANCE

Todos los servicios que oferta el Centro a los distintos grupos de interés.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Formato de quejas y sugerencias (instalado en la web del Centro).
- Informe de evaluación de la calidad de los servicios.

4. DEFINICIONES

- **Grupo de interés**: toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.
- **Cliente o usuario**: organización o persona que recibe un producto o servicio.
- **Producto**: resultado de un proceso.
- **Satisfacción del cliente**: percepción del cliente sobre el grado en que se han cubierto sus expectativas.
- **Expectativas**: necesidades que el cliente espera tener cubiertas con la prestación de un servicio o la compra de un producto determinado.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, tras su análisis y estudio oportuno, propone al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas a realizar, a través del Coordinador de Calidad. Dicho Vicerrectorado realizará una propuesta al Coordinador de Calidad, quien la elevará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, donde se discutirá y, una vez validada, se someterá a la aprobación de la Junta de Centro.

Los principales grupos de interés del Centro serán: alumnos, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, egresados y empleadores. En determinadas circunstancias se tendrán en cuenta otros colectivos.

Los principales grupos de interés del Centro serán: alumnos, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, egresados y empleadores. En determinadas circunstancias se tendrán en cuenta otros colectivos.

Una vez aprobada por Junta de Centro, se comunicará al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, encargado de su realización. Los resultados se enviarán al Coordinador de Calidad, quien comunicará los mismos a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión será la responsable de informar a la Junta de Centro de los resultados obtenidos.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro decidirá a que otros órganos o colectivos informará sobre dichos resultados, con vistas a mejorar los mismos.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas (IN64-PA12).
- Nivel de satisfacción de los usuarios (IN65-PA12).

El Coordinador de Calidad del Centro, como resultado de la revisión anual del Sistema (PE05. Medición, análisis y mejora continua) propondrá al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las mejoras que estime oportunas para este procedimiento.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Actas de Junta de Centro	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Informe sobre resultados de las encuestas	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Coordinador de Calidad del Centro**: proponer al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas necesarias. Elevar a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro las propuestas de encuestas para su validación. Comunicar los resultados de las encuestas a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Proponer las mejoras oportunas al procedimiento.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro**: validar las encuestas. Elevar, para su aprobación, los formatos de encuestas a Junta de Centro. Informar a la Junta de Centro y a los órganos o colectivos pertinentes sobre los resultados de las encuestas.

- **Junta de Centro**: aprobar los modelos de encuestas.
- **Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social**: realizar los formatos de encuestas, pasarlas a los clientes, tratar los datos y enviar informe con los resultados al Coordinador de Calidad del Centro.

9. FLUJOGRAMA

PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

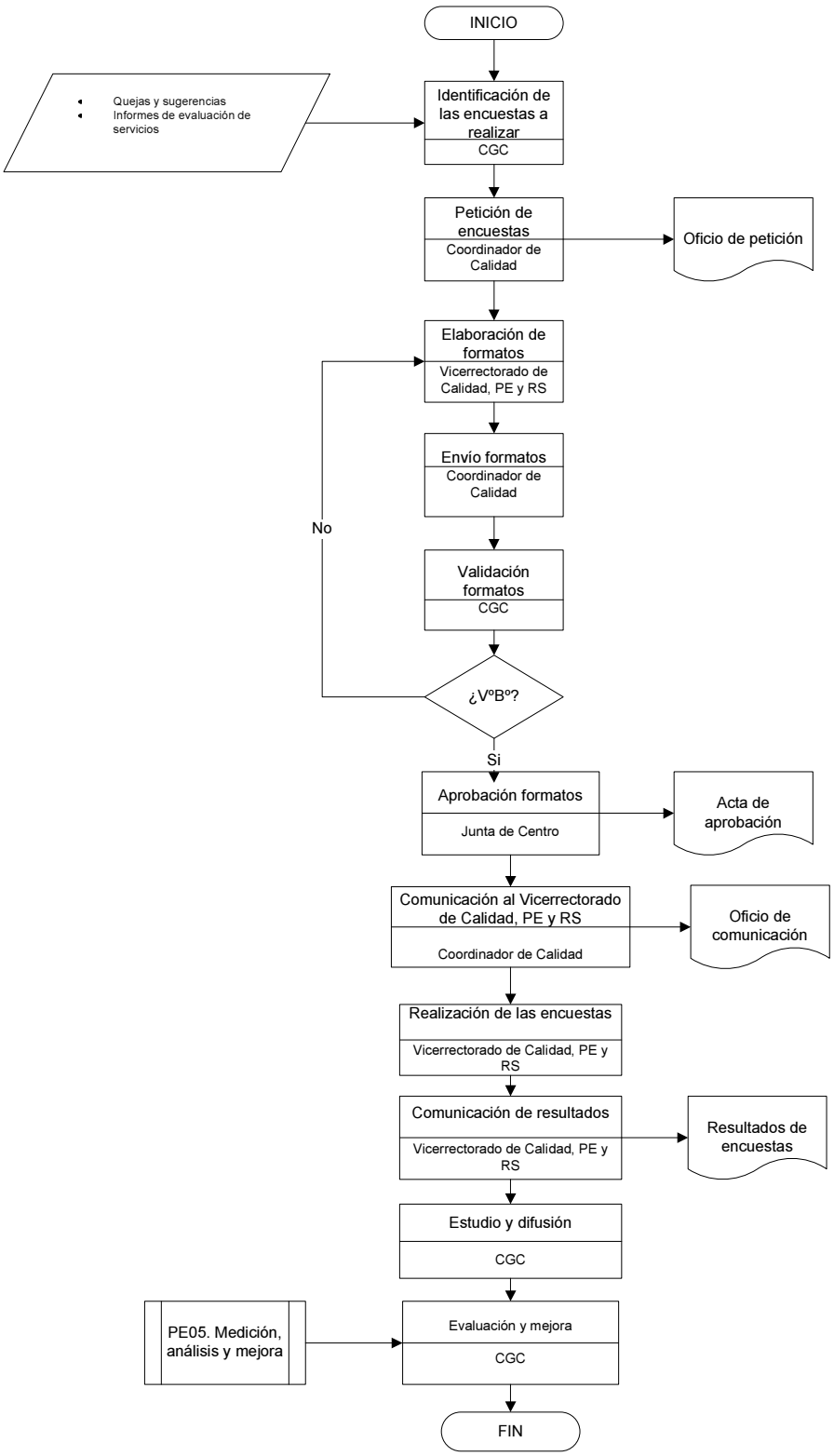

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Facultad de Ciencias de la Comunicación

MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE *LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN* DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ÍNDICE

Presentación

Capítulo 1. El Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Capítulo 2. Presentación del Centro

Capítulo 3. Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad

Capítulo 4. Política y objetivos de calidad

Capítulo 5. Garantía de calidad de los programas formativos

Capítulo 6. Orientación al aprendizaje

Capítulo 7. Personal académico y de apoyo

Capítulo 8. Recursos materiales y servicios

Capítulo 9. Resultados de la formación

Capítulo 10. Información pública

Anexo 1. Mapa de procesos

Anexo 2. Listado de indicadores

Anexo 3. Fichas de indicadores

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 28/10/09	Fecha: 29/10/09	Fecha: 19/11/09

PRESENTACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 28/10/09	Fecha: 29/10/09	Fecha: 19/11/09

La Universidad de Málaga entre los objetivos institucionales formulados en su Plan Estratégico se plantea, en primer lugar, "desarrollar un modelo educativo que promueva una enseñanza de calidad, competitiva, acreditada, orientada al empleo y convergente con el Espacio Europeo de Educación Superior"

Con el fin de alcanzar el objetivo institucional, arriba citado, y al objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas en la Universidad de Málaga y garantizar en todas ellas un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, la Rectora y su Equipo de Gobierno, consideran necesario diseñar, implantar, mantener y desarrollar un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) en cada uno de los Centros de la Universidad de Málaga.

Atendiendo al proceso diseñado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la acreditación de una enseñanza oficial de grado o de máster se articula mediante la aplicación de nueve criterios de calidad desarrollados a través de cuarenta y seis directrices. La estructura de relaciones que soporta al modelo se ha construido sobre cinco ejes, cada uno de ellos hace referencia a uno o varios criterios de calidad tal y como se representa en la figura P.1.

FIGURA P.1
ESQUEMA DEL MODELO DE ACREDITACIÓN
(Fuente: Programa AUDIT, ANECA, 2007)

El criterio nueve, que constituye por si mismo un eje en el que se apoyan el resto de los criterios y ejes, ha de mostrar que los responsables del Plan de Estudios a acreditar han establecido algún Sistema de Garantía de la Calidad que les permite analizar las desviaciones de lo planificado y las áreas susceptibles de mejora. Dicho sistema también hace posible definir e implantar propuestas para la mejora continua del plan de estudios.

En su definición, se indica que "los responsables de la enseñanza disponen de sistemas de garantía de calidad que analizan su desarrollo y resultados, y que le permiten definir e implantar acciones de mejora continua de la calidad, con la participación de todos los implicados", lo que supone que:

1º Existe un sistema de recogida de información, de revisión y mejora:
- De los objetivos del plan de estudios.
- De las políticas y procedimientos de admisión.
- De la planificación de la enseñanza.
- Del desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los estudiantes.
- De las acciones para orientar al estudiante.
- De la dotación de personal académico.
- De los recursos y servicios de la enseñanza.
- De los resultados de aprendizaje.

2º Existen procedimientos de consulta que permiten recabar información de graduados, empleadores u otros grupos sociales relevantes, sobre la inserción profesional de los titulados, la formación adquirida (conocimientos, aptitudes y destrezas) y los perfiles profesionales o las necesidades de formación continua.

El SGC de los Centros de la Universidad de Málaga se diseñará por cada uno de ellos, con el apoyo y asesoramiento técnico de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga, que elaborará y proporcionará una documentación marco, que ha de ser personalizada para cada Centro atendiendo a sus peculiaridades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por la ANECA.

El documento básico del SGC implantado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga es el Manual del Sistema de Garantía de la

Calidad (MSGC), dado que en él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan.

La documentación del SGC se completa con un Manual de Procedimientos compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGC.

Asimismo, forma parte del MSGC la definición de la política y objetivos de la calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, como un Anexo del capítulo 4, elaborada y revisada según se indica en el correspondiente procedimiento (*Procedimiento para la definición y la revisión de la política y de los objetivos de la calidad*).

En los diferentes capítulos del MSGC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación y que constituyen evidencia de la misma.

El Decano/a de la facultad de Ciencias de la Comunicación ha de procurar que los miembros del Centro: personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnos/as tengan acceso a los documentos del SGC que les sean de aplicación, particularmente al MSGC, por lo que dispondrá en la página Web del Centro un lugar adecuado en el que figure una versión actualizada del mismo y comunicará por la vía que considere adecuada de los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

INDICE

1.1. OBJETO

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1.4. DESARROLLO

1.4.1. Introducción
1.4.2. Objetivos del SGC
1.4.3. Alcance del SGC
1.4.4. Documentos del SGC
1.4.5. El Manual del SGC

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 28/10/09	Fecha: 29/10/09	Fecha: 19/11/09

1.1. OBJETO

El objetivo de este capítulo del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga es exponer los fundamentos y el alcance del SGC implantado en el Centro, para garantizar la calidad de las titulaciones impartida, así como el compromiso del mismo y de la propia Universidad de Málaga en el cumplimiento y mejora de sus obligaciones docentes.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del SGC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga incluye a todas las titulaciones que se imparten y de las que el Centro es responsable (grados y másteres).

1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La documentación de referencia que será aplicable al SGC es la normativa relativa al gobierno de la Universidad de Málaga (Estatuto y Reglamentos Generales), la de carácter propio del Centro, así como la procedente del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), Junta de Andalucía y Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) referente a la configuración, desarrollo y evaluación de las titulaciones así como a los sistemas de Garantía de la Calidad (programa AUDIT).

1.4. DESARROLLO

En este apartado, tras una exposición de los antecedentes sobre la necesidad en los Centros de la implantación de un Sistema de Garantía de la Calidad, se describen los objetivos y el alcance del SGC, así como los documentos de lo que consta y la estructura del Manual del SGC.

1.4.1. Introducción

Como establece la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los Decretos que la desarrollan, todas las titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación por parte de ANECA (o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en algunos casos), tanto en el momento de solicitar la propuesta de desarrollo de la titulación que se presenta (verificación) como una vez que está se haya implantado completamente (acreditación).

El diseño del SGC de los Centros de la Universidad de Málaga, elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación descrito en la presentación del MSGC y basado en la propuesta del programa AUDIT de la ANECA, habrá de ser verificado por esta Agencia y, una vez implantado, será sometido a un proceso de certificación por la misma. Por tanto, la disponibilidad del SGC certificado en los Centros de la Universidad de Málaga, facilitará la verificación de los futuros títulos universitarios, dado que el SGC atiende a los requerimientos normativos de autorización y registro de los títulos de grado y máster.

La garantía de calidad puede describirse como la *atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora.* En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones *demostrar su compromiso con la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a diseñar, implantar, mantener y desarrollar los medios que aseguren y demuestren esa calidad*.

El desarrollo de sistemas de garantía de calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procedimientos de garantía externa de calidad favorecidos desde las agencias de evaluación. La conjunción de ambos, configura el Sistema de Garantía de la Calidad del sistema universitario de referencia.

El diseño del sistema comprende:

- Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como de otros grupos de interés, con relación a la formación que se ofrece en las instituciones universitarias.

- Establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del sistema de Garantía de la Calidad.
- Determinar los criterios de garantía de la calidad.

1.4.2. Objetivos del SGC

El diseño de Sistemas de Garantía de la Calidad conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de los Centros de la Universidad de Málaga, por lo que éstos fijan de antemano los objetivos que pretenden alcanzar como resultado de su implantación.

Así los objetivos básicos del SGC de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga son garantizar la calidad de todas las titulaciones de las que es responsable, grados y másteres, revisando y mejorando siempre que se considere necesario sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados y manteniendo permanentemente actualizado el propio SGC.

Con ello se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantadas en el Centro.

En la elaboración de su SGC, la facultad de Ciencias de la Comunicación contempla, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica: la facultad de Ciencias de la Comunicación diseña su SGC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y

directrices para la garantía de la calidad establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

- Publicidad, transparencia y participación: el Centro dará difusión al proceso de elaboración de su SGC, establecerá procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y hará posible la participación de todos los grupos de interés implicados.

1.4.3. Alcance del SGC

Como se ha indicado con anterioridad, el alcance del SGC de la facultad de Ciencias de la Comunicación incluye a todas las titulaciones de las que es responsable, tanto de grado como de máster universitario.

En conjunto, el SGC del Centro contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, como se resume en la figura 1.1., en la que se representa el "Ciclo de Mejora de la Formación Universitaria" (adaptada de la Guía para el diseño de SGC de la formación universitaria. Programa AUDIT de la ANECA).

FIGURA 1.1.
CICLO DE MEJORA CONTINUA DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA
(Fuente: adaptada del Programa AUDIT, ANECA, 2007)

1.4.4. Documentos del SGC

Los documentos que configuran el SGC de la facultad de Ciencias de la Comunicación, son básicamente el presente Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) y el Manual de Procedimientos del Sistema (MPSGC), que recoge un conjunto de procedimientos elaborados tomando como base el mapa de procesos, anteriormente descrito.

Todos los documentos básicos serán elaborados por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga, bajo la forma de documento marco, que ha de ser personalizado por cada Centro de la Universidad de Málaga atendiendo a sus diferentes particularidades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborado por la ANECA.

Como se aprecia a partir del contenido del índice del MSGC, este Manual se estructura en tres capítulos iniciales que sirven de introducción a la definición del SGC, que se desarrolla posteriormente en los capítulos 4 a 10, elaborados a partir de la propuesta del programa AUDIT, que indica que en su SGC, cada Centro deberá contemplar como mínimo los siguientes elementos que afectan a la formación universitaria:

1. **Diseño de la Oferta formativa:**
   - 1.1. Definición de política y objetivos de calidad.
   - 1.2. Definición y aprobación de programas formativos.
   - 1.3. Criterios de admisión de estudiantes.
   - 1.4. Planificación de la oferta formativa.
   - 1.5. Criterios para la eventual suspensión del título.

2. **Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes:**
   - 2.1. Actividades de acogida y apoyo al aprendizaje.
   - 2.2. Desarrollo de la oferta formativa.
   - 2.3. Metodología de enseñanza-aprendizaje.
   - 2.4. Evaluación del aprendizaje.
   - 2.5. Prácticas externas y movilidad de estudiantes.
   - 2.6. Orientación profesional.
   - 2.7. Evaluación y mejora de la oferta formativa.
   - 2.8. Despliegue de las Acciones de mejora detectadas.
   - 2.9. Gestión de las quejas y reclamaciones.
   - 2.10. Gestión de expedientes y tramitación de títulos.

3. **Personal académico y de apoyo a la docencia:**
   - 3.1. Acceso, evaluación, promoción, formación, reconocimiento y apoyo a la docencia.

4. **Recursos materiales y servicios:**
   - 4.1. Diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos.
   - 4.2. Recursos y servicios de aprendizaje y apoyo a los estudiantes.

5. **Resultados de la formación:**
   - 5.1. Medición, análisis y utilización de resultados:
     - 5.1.1. Inserción laboral.
     - 5.1.2. Académicos.
     - 5.1.3. Satisfacción de los diferentes grupos de interés.

6. **Información pública:**
   - 6.1. Difusión de información actualizada sobre la formación universitaria.

Como se indicó anteriormente, la documentación del SGC se completa con una serie de procedimientos (agrupados como Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad MPSGC), compuesto por un conjunto de documentos a los que se hace referencia continua en el MSGC.

Asimismo, forma parte del SGC la definición de la política y objetivos de la calidad del Centro, como un Anexo del Procedimiento para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad (PE01).

En los diferentes capítulos del MSGC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación.

Caso que se considere necesario se elaborarán formatos para recoger la información necesaria para su archivo, quedando constancia de los mismos en los correspondientes procedimientos o capítulos del MSGC.

1.4.5. El Manual del SGC

Como se indicó anteriormente, el MSGC incluye una descripción general del Sistema de Garantía de la Calidad de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga de acuerdo con las directrices del programa AUDIT elaborado por la ANECA. Y deberá ajustarse a la siguiente estructura:

El encabezado de cada una de las páginas interiores del MSGC recoge:

- Título del Documento: MSGC.
- Número de capítulo y título del mismo.

El pie de cada una de las páginas incluye:

- Referencia: MSGC/ordinal del capítulo.
- Número de revisión del capítulo y fecha de la misma.
- Número de página y número total de páginas del capítulo.

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- Objeto.
- Ámbito de aplicación.
- Documentación de referencia.
- Desarrollo.
- Anexos, en su caso, si proceden.

El MSGC de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga es elaborado por el propio Centro con el apoyo y asesoramiento de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga a la que compete su revisión. El MSGC es aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Rectora de la Universidad de Málaga. Así mismo, será revisado por el Coordinador/a de Calidad y aprobado por la Junta de Centro, a propuesta de su Decano/a.

El MSGC deberá revisarse, al menos cada tres años o siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, en las normas que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGC. Cuando se produce algún cambio se revisan los capítulos afectados del MSGC (el sistema de control del MSGC permite la revisión independiente de cada capítulo) y se deja constancia en el número de revisión del pié de página y en la tabla de “Resumen de Revisiones” de la portada. De las revisiones anteriores queda una copia guardada ya sea en formato papel o informático. De todos los cambios se informará a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga que deberá disponer de una copia actualizada del MSGC.

El sistema de control del MSGC permite la revisión independiente de cada capítulo. El número de revisión en vigor para cada capítulo aparece en el encabezado de todas las páginas de ese capítulo y en el índice del Manual.

El Decano/a del Centro ha de procurar que todos los miembros del Centro: personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnos/as, tengan acceso al MSGC, por lo que dispondrá en la página Web del Centro un lugar adecuado en el que figure una versión actualizada del mismo y comunicarán por la vía que consideren más idónea los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

INDICE

2.1. OBJETO

2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

2.4. DESARROLLO

- **2.4.1. Presentación**
- **2.4.2. Organigrama**
- **2.4.3. Órganos de gobierno. Comisiones**
- **2.4.4. Personal académico y personal de administración y servicios**
- **2.4.5. Reglamentos y normas**
- **2.4.6. Vinculación del Equipo Rectoral y la Unidad Técnica de Calidad**

2.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 28/10/09	Fecha: 29/10/09	Fecha: 19/11/09

2.1. OBJETO

El objetivo de este capítulo del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) es presentar las características de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Se analizará brevemente su historia, los estudios que atiende, la situación dentro de la Universidad de Málaga, su estructura organizativa, personal académico y de apoyo, reglamentos y normas y otros aspectos que puedan resultar de interés.

2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de este capítulo del Manual coincide con el ámbito del capítulo uno, es decir, incluye a todas las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Comunicación (grados y másteres).

2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Real Decreto 1393, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Documento sobre Criterios y Directrices para la Acreditación de Enseñanzas Universitarias en España, de la ANECA.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA.
- Programa VERIFICA, que establece el protocolo para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA.
- Programa DOCENTIA de la ANECA, subrogado por la AGAE, de evaluación de la actividad docente.

- Reglamentos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Centro.
- Documentación propia del SGC.

2.4. DESARROLLO

2.4.1. Presentación

La Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga se fundó en 1992. Es en antigüedad y tras la Facultad de Sevilla, el segundo centro en la comunidad autónoma andaluza que imparte títulos oficiales en el área de comunicación.

Cuenta con tres licenciaturas que en año 2010/2011 se adaptarán al EEES, manteniendo las mismas denominaciones: Grado en Periodismo, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, y Grado en Comunicación Audiovisual.

Asimismo imparte formación de postgrado oficial tanto de máster como de doctorado.

2.4.2. Organigrama

- Decano/a
- Vicedecano/a de infraestructura y planificación
- Vicedecano/a de investigación e innovación
- Vicedecano/a de ordenación académica y profesorado
- Vicedecano/a de estudiantes y relaciones con las empresas
- Vicedecano/a de relaciones internacionales y movilidad estudiantil
- Secretario/a
- Vicesecretario/a

2.4.3. Órganos de gobierno. Comisiones

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación es el órgano de gobierno del Centro.

Su composición, funciones y modo básico de funcionamiento son establecidos por el Reglamento de la Junta de Centro, aprobado el 22 de Junio de 2005, cuyo texto está basado en el Capítulo Primero de la Sección Segunda del Título Segundo de los Estatutos de la Universidad de Málaga (Artículos 41 a 46).

Son funciones de la Junta de Centro las establecidas en los Estatutos de la Universidad de Málaga:

a) Proponer la elaboración y modificación de planes de estudio.
b) Establecer los planes de ordenación académica detalladamente antes del comienzo de cada curso académico.
c) Elaborar las propuestas, de acuerdo con la capacidad y medios del Centro, par la admisión de estudiantes y criterios para su selección.
d) Elegir al Decano del Centro y proponer su nombramiento al Rector.
e) Proponer contratos o convenios con otras entidades, en el ámbito de sus competencias.
f) Informar al Consejo de gobierno de las necesidades de modificación en la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador correspondientes al área o áreas de conocimiento que imparten docencia en el Centro y del personal de administración y de todos los servicios que integran el Centro.
g) Controlar la aplicación de los fondos asignados al Centro en los Presupuestos de la Universidad de Málaga, de acuerdo con los criterios fijados en los mismos.
h) Elaborar el Reglamento de la Junta de Centro y cuantos otros reglamentos sean necesarios.
i) Proponer las concesiones de Doctorado “Honoris Causa” y de la medalla de oro de la Universidad.
j) El control del Decano, mediante preguntas e interpelaciones en los términos del reglamento de la Junta de Centro.
k) Cualesquiera otras funciones que se deriven de los Estatutos de la Universidad de Málaga, de su desarrollo reglamentario o de otras disposiciones normativas.

A la Junta de Centro le compete por tanto, y conforme al Artículo 41 de los Estatutos, el establecimiento de las líneas generales de actuación del Centro y el control y coordinación de la labor de sus órganos de gestión y dirección.

Está compuesta, conforme al Artículo 43 de los Estatutos, por el Decano y el Secretario, que son miembros natos, y 31 miembros electos, distribuidos de la siguiente manera:

- 17 profesores con vinculación permanente a la Universidad de Málaga.
- 3 miembros del Personal Docente e Investigador que no sean profesores con vinculación permanente a la Universidad de Málaga.
- 8 estudiantes.
- 3 miembros del Personal de Administración y Servicios

Conforme al art. 43 del reglamento de Junta de Centro, ésta podrá establecer las Comisiones que estime necesarias, además de las contempladas en los Estatutos. Así, existen en la actualidad en la Facultad de Ciencias de la Comunicación las siguientes comisiones:

1. Comisión de Ordenación Académica (COA).
2. Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.
3. Comisión de Garantía de Calidad.
4. Comisión de Asuntos Económicos
5. Comisión de investigación
6. Comisión de biblioteca
7. Comisión de prácticas en empresas
8. Comisión de infraestructuras
9. Comisión de Relaciones internacionales

2.4.4. Personal académico y personal de administración y servicios

El núcleo central del personal académico del centro pertenece fundamentalmente a dos departamentos: Comunicación Audiovisual y Publicidad, y Periodismo. Asimismo, otros departamentos externos imparten docencia en alguna asignatura específica de otras áreas.

El personal de administración y servicio presta su servicio en los siguientes ámbitos:

- Personal de secretaría

- Personal de Conserjería
- Personal de Biblioteca
- Personal técnico de laboratorios

2.4.5. Reglamentos y normas

- Reglamento de Junta de Centro
- Reglamento de la Comisión de Ordenación Académica
- Reglamento de Verificación de la Docencia
- Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad
- Reglamento de Libre configuración

2.4.6. Vinculación del Equipo Rectoral y la Unidad Técnica de Calidad

La Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga, adscrita al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, apoya el proceso de implantación del SGC en los Centros de la Universidad de Málaga, aportando la documentación genérica del mismo, colaborando en su revisión y en la planificación de su implantación y en el seguimiento de la misma. Asimismo, aportará la información necesaria (indicadores, informes, encuestas, etc.) para proceder al continuo análisis de resultados.

Sus responsabilidades directas quedan indicadas en los correspondientes procedimientos que configuran este SGC.

El Equipo Rectoral de la Universidad, apoya firmemente la implantación y desarrollo de los SGC en los Centros de la Universidad de Málaga, en tanto que suponen un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua que sus titulaciones ofrecen, facilitan el proceso de acreditación de las mismas y coloca a la Universidad de Málaga en una situación favorable de cara a la competitividad con otras Universidades de su entorno.

2.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Razón social	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Domicilio Social:	Campus de Teatinos s/n 29071
C. I. F. (de la UNIVERSIDAD)	Q-29-18001-E
E-mail	decano@cccom.uma.es
Teléfono	952 13 29 32
Telefax	952 13 29 05

INDICE

3.1. OBJETO

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

3.4. DESARROLLO

3.4.1. Equipo de Dirección
3.4.2. Coordinador de Calidad
3.4.3. Comisión de Garantía de la Calidad del Centro
3.4.4. Grupos de Mejora

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 28/10/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

3.1. OBJETO

El objeto de este documento es indicar la estructura que ha establecido la Facultad de Ciencias de la Comunicación para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su Sistema de Garantía de la Calidad.

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones que se imparten en el Centro (grados y másteres) y todas las personas (docentes y de apoyo) implicados en los mismos.

3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos internos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

3.4. DESARROLLO

3.4.1. Equipo de Dirección

El Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y en particular su Decano como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un Sistema de Garantía de la Calidad.

En este sentido asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGC se indican, establece la propuesta de política y objetivos del Centro, nombrará un Coordinador de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGC, propondrá a la Junta de Facultad la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía de la Calidad, promoverá la creación de grupos de mejora para atender a los

resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGC.

Como muestra inicial de su compromiso con la garantía de la calidad, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación propone el desarrollo e implantación de un SGC en el Centro, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unidad Técnica de Calidad, así como la mejora continua de su eficacia.

Como consecuencia de ello, tanto todas las personas del Centro como cualesquiera otras cuyas funciones tengan relación con los procesos del sistema, están implicadas en la realización de actividades relacionadas con el SGC, siendo cada una de ellas responsable de la implantación, en su campo de actividad específico, del sistema establecido en este MSGC.

Por tanto, el Decano del Centro exige que todas las personas del mismo actúen de modo diligente y cuidadoso, de manera que no se produzca el más mínimo deterioro en la calidad especificada para los servicios que presta.

Para ello el Decano establece la Política y los Objetivos de la Calidad para las actividades objeto del alcance del SGC, comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades. Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad.

Igualmente, el Decano mantiene una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Garantía de la Calidad, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

3.4.2. Coordinador de Calidad

Para ayudar al Decano en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGC, se nombra un Coordinador de Calidad.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía de la Calidad, el Coordinador de Calidad tiene la responsabilidad y autoridad suficiente para:

- Asegurar el establecimiento, implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el desarrollo del SGC del Centro.
- Informar al Equipo de Dirección sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Centro.

3.4.3. Comisión de Garantía de la Calidad del Centro

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones, destacan:

- Verifica la planificación del SGC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibe información del Decano sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.

- Es informado por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación estará compuesta por:

- Decano o Decana, que actuará como Presidente.
- Coordinador o Coordinadora de la Calidad, que actuará como Secretario o Secretaria. Este Coordinador o Coordinadora será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
- Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
- Un representante de las alumnas o de los alumnos, que actuará como Vocal
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
- Un miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor o vocal-asesora, con voz pero sin voto.

En el caso que la Comisión lo considere necesario, podrá solicitar informes de expertos externos al Centro, así como sugerencias y aportaciones de los alumnos y otros grupos de interés que estime oportuno.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por la Rectora a propuesta de la Junta de Centro, excepto el miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social que será nombrado por la Rectora a propuesta del Vicerrectorado al que está adscrito.

Una vez constituida la Comisión, ésta elaborará su Reglamento de régimen interno que deberá ser aprobado por la correspondiente Junta de Centro.

En el citado Reglamento se establecerá la obligatoriedad de reunirse con una periodicidad trimestral, al menos, tras ser convocada por su Secretario. De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la CGC, que dispondrán de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considerará aprobada y se publicará en la web del Centro de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

3.4.4. Grupos de Mejora

La Comisión de Garantía de la Calidad, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, propondrá la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos del SGC, o como resultado de la acreditación de las titulaciones responsabilidad del Centro, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Se considera una obligación del Equipo de Dirección, y por extensión del Equipo Rectoral de la Universidad, el motivar a la participación en estos grupos de mejora, contemplando su reconocimiento y valoración adecuados a la tarea realizada.

INDICE

4.1. OBJETO

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

4.4. DESARROLLO

4.4.1. Identificación de los grupos de interés
4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés
4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 28/10/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

4.1. OBJETO

En este capítulo se indica cómo la Facultad de Ciencias de la Comunicación define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por su Equipo de Dirección a partir de información procedente de los grupos de interés del Centro, y que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

La política de calidad y los objetivos de calidad son coherentes con los definidos por la propia Universidad en su Plan Estratégico.

Por política de calidad, se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. Asimismo, objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución.

También se facilitan detalles sobre cómo el Equipo de Dirección se asegura de que esa política de calidad:

- Es adecuada al propósito del Centro.
- Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Garantía de la Calidad.
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
- Es comunicada y entendida dentro del Centro.
- Es revisada para su continua adecuación.

El capítulo incluye asimismo una formulación de los objetivos generales de la calidad del Centro, los cuales resultan netamente coherentes con la política de calidad. No obstante, el sistema prevé medios adicionales para desplegar esos objetivos generales en otros más específicos de las diferentes funciones y procesos, como se indica en el correspondiente procedimiento.

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la política y los objetivos de la calidad se recoge en el capítulo uno de este Manual, es decir, todas las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Programa AUDIT de la ANECA.
- Programa VERIFICA de la ANECA.
- Reglamentos internos del Centro.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

4.4. DESARROLLO

La Facultad de Ciencias de la Comunicación es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

Para ello se realiza una declaración pública y por escrito de la política y objetivos de calidad del Centro, que alcanzan a todas las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Para su elaboración, revisión y actualización, se dispone de un procedimiento documentado (PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad) en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática.

Como punto inicial, el Centro identifica sus grupos de interés (MSGC 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGC 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad (MSGC 4.4.3).

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

La Facultad de Ciencias de la Comunicación, al implantar su SGC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte, con especial atención a los estudiantes.

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

El análisis de sus necesidades y expectativas, son el punto de partida para el establecimiento de su SGC, visible no sólo en el interior del Centro, sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

A título ilustrativo se pueden considerar los siguientes grupos de interés y algunos de los principales aspectos objeto de atención:

Grupo de interés	Aspectos a considerar en el SGC
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral...
Profesores y personal de apoyo	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...
Equipo de Dirección de la Universidad	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información,…
Empleadores y Egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y

	rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes ...
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral...

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

Los alumnos, profesores y personal de apoyo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, como Juntas de Sección o Titulación y Junta de Centro, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores (MSGC-02).

Todo ello además de estar recogida su posible participación en los Consejos de Departamento y en los órganos de "entidad superior", como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.

Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general, están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social y son consultados por el Centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección.

En los casos en que el Centro contempla la realización de prácticas externas, tanto obligatorias o no, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las mismas se realizan como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes.

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

El Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias de la Comunicación informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan de la misma.

Anualmente elabora una Memoria que, tras su aprobación en Junta de Centro, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.

Asimismo elabora anualmente un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGC debe definir los cauces necesarios. Este Sistema dispone de un procedimiento para el análisis y medición de los resultados de la formación (PC12) y otro para la medición, análisis y mejora continua del propio SGC (PE05).

INDICE

5.1. OBJETO

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

5.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 28/10/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

5.1. OBJETO

El objeto del presente documento es presentar los mecanismos que permiten al Centro garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los programas formativos oficiales (grados y másteres universitarios) dependientes del Centro.

5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 1393, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA.
- Programa VERIFICA, que establece el protocolo para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA.
- Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

5.4. DESARROLLO

El Centro, para garantizar la calidad de sus programas formativos, cuenta con mecanismos que le permiten mantener y renovar su oferta formativa y desarrollar metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

A tal fin, en sus diferentes niveles organizativos:

- Determinan los órganos, grupos de interés, y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Disponen de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuentan con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se aseguran de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Determinan el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Definen los criterios para la eventual suspensión del título.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes.
- PC05. Orientación a los estudiantes.
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PC13. Suspensión/Extinción del título.
- PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- PC14. Información pública.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua

INDICE

6.1. OBJETO

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

6.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 28/10/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

6.1. OBJETO

Este capítulo describe cómo el Centro orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de las titulaciones oficiales de las que es responsable el Centro.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos del Centro.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de la ENQA.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

6.4. DESARROLLO

El Centro, consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dota de procedimientos que le permita comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

En consecuencia:

- Dispone de sistemas de información, bien directamente dependientes del Centro o de los correspondientes Servicios de la Universidad que le permiten conocer y

valorar las necesidades del Centro en materia de: definición de perfiles de ingreso/ egreso, admisión y matriculación, alegaciones, reclamaciones y sugerencias, apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza, enseñanza y evaluación de los aprendizajes, prácticas externas y movilidad de estudiantes y orientación profesional.

- Se dota de mecanismos para obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGC tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes.
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes.
- PC05. Orientación a los estudiantes.
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados.
- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos.
- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional.
- PC11. Gestión de las prácticas externas.
- PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

INDICE

7.1. OBJETO

7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

7.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 28/10/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

7.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Este capítulo es de desarrollo generalizado para todos los Centros de la Universidad, pues las actuaciones están centralizadas básicamente desde el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación y desde Gerencia.

7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) así como el personal de administración y servicios que está adscrito al Centro.

7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos de la Universidad de Málaga.
- Programa DOCENTIA de evaluación de la actividad docente, de ANECA., subrogado por la AGAE.
- Programa ACADEMIA de acreditación del profesorado, de la ANECA.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.
- Legislación laboral aplicable.

7.4. DESARROLLO

La Universidad de Málaga, consciente que debe garantizar y mejorar la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, cuenta con mecanismos que aseguren que el

acceso, gestión y formación de su personal, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

Para ello, bien cada Centro o la Universidad en conjunto:

- Se dotan de procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- Cuentan con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Tienen establecida una sistemática que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Disponen de procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identifican el modo en que los grupos de interés (en especial profesores y personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indican el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Para cumplir las anteriores funciones, el SGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PE03. Definición de la política de personal académico.
- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios.
- PA03. Captación y selección del personal académico.
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios.
- PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico.
- PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios.
- PA07. Formación del personal académico.
- PA08. Formación del personal de administración y servicios.

- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

INDICE

8.1. OBJETO

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

8.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 28/10/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

8.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es mostrar los mecanismos por los que el Centro gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente de la que es responsable el Centro.

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos de la Universidad de Málaga.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

8.4. DESARROLLO

Para alcanzar los mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje el Centro deberá gestionar y mejorar de forma adecuada sus recursos materiales y servicios, para ello se dotará de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por todo ello el Centro deberá:

- Disponer de mecanismos que le permitan obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios.
- Contar con procedimientos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.

- Tener definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.
- Establecer cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tener establecidos los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Establecer procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Disponer de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PA09. Gestión de recursos materiales.
- PA10. Gestión de los servicios.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

INDICE

9.1. OBJETO

9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

9.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 28/10/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

9.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es presentar cómo el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y la satisfacción de los grupos de interés, así como se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mismo.

9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones de las que el Centro es responsable de su impartición.

9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos del Centro.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

9.4. DESARROLLO

El Centro analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos que le permite garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa del Centro o centralizada en alguno de los Servicios de la Universidad:

- Dispone de mecanismos que le permite obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.

- Cuenta con sistemas de recogida de información que proporcionan datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Indica el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para cumplir las anteriores funciones, el SGC tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

INDICE

10.1. OBJETO

10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

10.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 28/10/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

10.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es indicar cómo el Centro garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus titulaciones y programas.

10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones de la que es responsable el Centro.

10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos del Centro.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

10.4. DESARROLLO

El Centro publica la información sobre sus titulaciones, para lo que se dota de mecanismos que le permite garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y los programas.

En consecuencia, bien bajo su responsabilidad directa o de forma centralizada para el conjunto de la Universidad:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones y los programas.
- Determina un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa del Centro) acerca de: la oferta formativa, los objetivos y planificación de las titulaciones, las políticas de acceso y orientación de los estudiantes, las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas), la movilidad, alegaciones,

reclamaciones y sugerencias, acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo, los servicios y la utilización de los recursos materiales, los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el Centro.

Para cumplir las funciones anteriores, el SGC de los Centros de la Universidad, tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes.
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes.
- PC05. Orientación a los estudiantes.
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados.
- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos.
- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional.
- PC11. Gestión de las prácticas externas.
- PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- PE03. Definición de la política de personal académico.
- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios.
- PA03. Captación y selección del personal académico.
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios.
- PA07. Formación del personal académico.
- PA08. Formación del personal de administración y servicios.
- PA09. Gestión de recursos materiales.
- PA10. Gestión de los servicios.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.

ANEXO 1: MAPA DE PROCESOS

Centros de la Universidad de Málaga

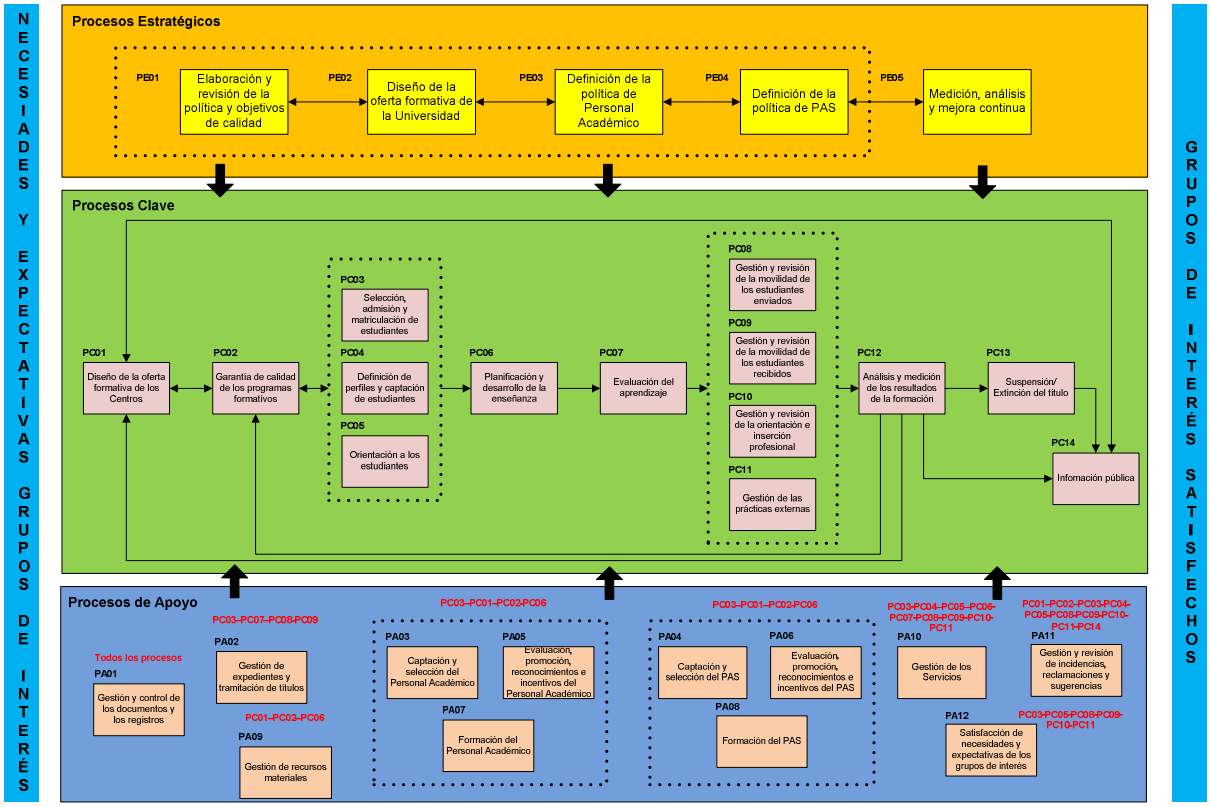

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 28/10/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

Anexo 2. Listado de indicadores

Código	Denominación del Indicador	Procesos vinculados			
01	Definición de la política de calidad y objetivos de calidad	PE01			
02	Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad	PE01			
03	Tasa de graduación	PE02	PC01	PC12	
04	Tasa de abandono	PE02	PC01	PC06	PC12
05	Tasa de eficiencia	PE02	PC01	PC12	
06	Porcentaje de propuestas de programas de grado verificadas por el CU	PE02	PC01		
07	Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)	PE02	PC01	PC02	PC13
08	Duración media de estudios	PE02	PC01	PC07	PC12
09	Esfuerzo de difusión de la oferta formativa	PE02	PC01		
10	Existencia de una Política de Personal Académico	PE03			
11	Esfuerzo de difusión de la política de personal académico	PE03			
12	Existencia de una Política de Personal de Administración y Servicios	PE04			
13	Esfuerzo de difusión de la política de personal de administración y servicios	PE04			
14	Establecimiento de los indicadores del SGIC	PE05			
15	Realización del Informe de resultados del SGIC	PE05			
16	Porcentaje de acciones de mejora realizadas	PE05			
17	Revisión de los programas formativos	PC02			
18	Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/07 con mención de calidad	PC02			
19	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	PC03			
20	Grado de cobertura de las plazas ofertadas	PC03			
21	Esfuerzo de difusión de perfiles	PC04			
22	Demanda de la titulación	PC04			
23	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación	PC05			
24	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades	PC05			

	de orientación				
25	Porcentaje de asignaturas con programa completo	PC06			
26	Grado de cumplimiento de la planificación	PC06			
27	Tasa de rendimiento	PC06	PC07		
28	Tasa de éxito	PC07			
29	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	PC07			
30	Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad	PC08			
31	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)	PC08			
32	Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	PC09			
33	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)	PC09			
34	Número de usuarios asesorados por el servicio de orientación	PC10			
35	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	PC10			
36	Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	PC10	PC12	PC02	
37	Oferta de prácticas externas	PC11			
38	Nivel de satisfacción con las prácticas externas	PC11			
39	Número de informes negativos de ANECA	PC13			
40	Cumplimiento de la difusión de la información	PC14			
41	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	PA02			
42	Número de quejas y reclamaciones recibidas sobre la gestión de expedientes y tramitación de títulos	PA02			
43	Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico	PA03			
44	Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI	PA03			
45	Porcentaje de mujeres entre el	PA03			

	total de PDI				
46	Realización del Informe global de la Universidad	PA03			
47	Porcentaje de informes de Departamentos/Centros recibidos	PA03			
48	Nivel de cumplimiento de la oferta pública	PA04			
49	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	PA05			
50	Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos	PA05			
51	Porcentaje de servicios con una gestión por procesos	PA06			
52	Porcentaje de puestos con competencias definidas	PA06			
53	Número de personal promocionado por servicio	PA06			
54	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación	PA07			
55	Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida	PA07			
56	Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación	PA08			
57	Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida	PA08			
58	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	PA09			
59	Número de puestos de trabajo por estudiante	PA09			
60	Número de reclamaciones recibidas en los servicios	PA10			
61	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios	PA10			
62	Número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas	PA11			
63	Porcentaje de acciones implantadas	PA11			
64	Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas	PA12			
65	Nivel de satisfacción de los usuarios	PA12			
Código INE	**Denominación del Indicador Específico**	**Procesos vinculados**			
01	Revisión del cumplimiento de la docencia		PC02		

PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
IN01-PE01. Definición de la política de calidad y objetivos de calidad
IN02-PE01. Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad

PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad
IN03-PE02. Tasa de graduación
IN04-PE02. Tasa de abandono
IN05-PE02. Tasa de eficiencia
IN06-PE02. Porcentaje de propuestas de programas de grado verificados por el CU
IN07-PE02. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)
IN08-PE02. Duración media de los estudios
IN09-PE02. Esfuerzo de difusión de la oferta formativa

PE03. Definición de la política de personal académico
IN10-PE03. Existencia de una Política de Personal Académico
IN11-PE03. Esfuerzo de difusión de la política de personal académico

PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios
IN12-PE04. Existencia de una Política de Personal de Administración y Servicios
IN13-PE04. Esfuerzo de difusión de la política de personal de administración y servicios

PE05. Medición, análisis y mejora continua
IN14-PE05. Establecimiento de los indicadores del SGIC
IN15-PE05. Realización del informe de resultados del SGIC
IN16-PE05. Porcentaje de acciones de mejora realizadas

PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros
IN03-PC01. Tasa de graduación
IN04-PC01. Tasa de abandono
IN05-PC01. Tasa de eficiencia
IN06-PC01. Porcentaje de propuestas de programas de grado verificados por el CU
IN07-PC01. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)
IN08-PC01. Duración media de los estudios
IN09-PC01. Esfuerzo de difusión

PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
IN17-PC02. Revisión de los programas formativos
IN18-PC02. Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/07 con mención de calidad
IN07-PC02. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)
IN36-PC10. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados
INE01-PC02. Revisión del cumplimiento de la docencia

PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes
IN19-PC03. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación
IN20-PC03. Grado de cobertura de las plazas ofertadas

PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes
IN21-PC04. Esfuerzo de difusión de perfiles

IN22-PC04. Demanda de la titulación

PC05. Orientación a los estudiantes

IN23-PC05. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación
IN24-PC05. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación

PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza

IN04-PC06. Tasa de abandono
IN25-PC06. Porcentaje de asignaturas con programa completo
IN26-PC06. Grado de cumplimiento de la planificación
IN27-PC06. Tasa de rendimiento

PC07. Evaluación del aprendizaje

IN27-PC07. Tasa de rendimiento
IN28-PC07. Tasa de éxito
IN08-PC07. Duración media de los estudios
IN29-PC07. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación

PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados

IN30-PC08. Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad
IN31-PC08. Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)

PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos

IN32-PC09. Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad
IN33-PC09. Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)

PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional

IN34-PC10. Número de usuarios asesorados por el servicio de orientación
IN35-PC10. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional
IN36-PC10. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados

PC11. Gestión de las prácticas externas

IN37-PC11. Oferta de prácticas externas
IN38-PC11. Nivel de satisfacción con las prácticas externas

PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación

IN03-PC12. Tasa de graduación
IN04-PC12. Tasa de abandono
IN05-PC12. Tasa de eficiencia
IN08-PC12. Duración media de los estudios
IN36-PC12. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados

PC13. Suspensión/Extinción del título

IN07-PC13. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)
IN39-PC13. Número de informes negativos de ANECA

PC14. Información pública

IN40-PC14. Cumplimiento de la difusión de la información

PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos
IN41-PA02. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos
IN42-PA02. Número de quejas y reclamaciones recibidas sobre la gestión de expedientes y tramitación de títulos

PA03. Captación y selección del personal académico
IN43-PA03. Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico
IN44-PA03. Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI
IN45-PA03. Porcentaje de mujeres entre el total de PDI
IN46-PA03. Realización del Informe global de la Universidad
IN47-PA03. Porcentaje de informes de Departamentos y Centros recibidos

PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios
IN48-PA04. Nivel de cumplimiento de la oferta pública

PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico
IN49-PA05. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente
IN50-PA05. Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos

PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios
IN51-PA06. Porcentaje de servicios con una gestión por procesos
IN52-PA06. Porcentaje de puestos con competencias definidas
IN53-PA06. Número de personal promocionado por servicio

PA07. Formación del personal académico
IN54-PA07. Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación
IN55-PA07. Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida

PA08. Formación del personal de administración y servicios
IN56-PA08. Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación
IN57-PA08. Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida

PA09. Gestión de recursos materiales
IN58-PA09. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales
IN59-PA09. Número de puestos de trabajo por estudiante

PA10. Gestión de los servicios
IN60-PA10. Número de reclamaciones recibidas en los servicios
IN61-PA10. Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios

PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
IN62-PA11. Número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas
IN63-PA11. Porcentaje de acciones implantadas

PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés
IN64-PA12. Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas
IN65-PA12. Nivel de satisfacción de los usuarios

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 28/10/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN01**
Denominación	Definición de la política de calidad y objetivos de calidad
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
Definición	Con este indicador se pretende determinar si el Centro cuenta con una política de calidad y con objetivos de calidad La existencia de ambos es la base sobre la que se debe constituir el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro
Fórmula de cálculo	Sí/No existen ambos
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 14/09/09	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Junta de Centro Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN02**
Denominación	Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
Definición	Se medirá el grado en que se han cubierto los objetivos de calidad propuestos. A cada objetivo se le podrá asignar un peso según su importancia y/o coste. Como resultado de esta medición se realizarán las oportunas acciones de mejora y se fijarán los objetivos del periodo siguiente
Fórmula de cálculo	(objetivos cubiertos/total objetivos propuestos)*100
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN03**
Denominación	Tasa de graduación
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada Se trata de una medida de aprovechamiento académico
Fórmula de cálculo	Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada
Fuente	Servicio Central de Informática
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN04**
Denominación	Tasa de abandono
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro **Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior al momento de la medición y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior** Siendo, a: nº de alumnos de nuevo ingreso en el curso x-n+1 x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador n: nº de años de duración de la titulación **En el caso de programas de máster de 1 año se aplicará la siguiente definición: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior**
Fórmula de cálculo	% de alumnos de a que no se matriculan en los dos últimos cursos (x y x-1)
Fuente	Servicio Central de Informática
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN05**
Denominación	Tasa de eficiencia
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación
Definición	Con este indicador se pretende ver cuanto le cuesta al alumno superar los créditos del plan de estudios Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Siendo, x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador **Relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico**
Fórmula de cálculo	**Relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico**
Fuente	Servicio Central de Informática
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN06**
Denominación	Porcentaje de propuestas de programas de grado verificadas por el Consejo de Universidades
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros
Definición	Una vez aprobadas las propuestas de grado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, se trasladarán al Consejo de Universidades para su verificación En el cálculo del indicador, se diferenciará el resultado global de la Universidad y el del propio Centro
Fórmula de cálculo	(Nº de propuestas de programas de grado verificadas/total propuestas)*100
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica
Responsable	Vicerrectorado de Ordenación Académica
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Ordenación Académica	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN07**
Denominación	Número de títulos que se suspenden (Grado y Posgrado)
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC02. Garantía de calidad de los programas formativos PC13. Suspensión/Extinción del título
Definición	En el cálculo del indicador, se diferenciará el resultado global de la Universidad y el del propio Centro Este indicador medirá si el diseño del programa formativo es adecuado
Fórmula de cálculo	Número de títulos que se suspenden (Grado y Posgrado)
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica
Responsable	Vicerrectorado de Ordenación Académica
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Ordenación Académica Fecha: 15/04/08	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN08**
Denominación	Duración media de los estudios
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC07. Evaluación del aprendizaje PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Se mide el tiempo que necesita el alumno para terminar una determinada titulación, con el fin de comprobar si el plan de estudios es viable Se calculará utilizando el número de alumnos graduados en el curso x, el anterior al que se realiza la medición
Fórmula de cálculo	Σ(Nº alumnos graduados en el curso x * nº de años en graduarse)/nº de alumnos graduados en el curso x
Fuente	Servicio Central de Informática
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN09**
Denominación	Esfuerzo de difusión de la oferta formativa
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros
Definición	Se pretende medir el esfuerzo realizado para difundir la oferta formativa Se distinguirán dos resultados: la difusión de la oferta formativa de la Universidad y la difusión de la oferta formativa del Centro Los posibles medios de difusión de la información son los siguientes: Página web, prensa/radio, reuniones informativas o similares, folletos informativos, CDs, expositores de prensa gratuita en Centros, canal interno de TV UMA-TV, Listas de distribución, etc.
Fórmula de cálculo	Sí/No se difunde la información
Fuente	Vicerrectorado de Estudiantes Dirección General de Comunicación Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN10**
Denominación	Existencia de una Política de Personal Académico
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE03. Definición de la política de personal académico
Definición	A través de este indicador se puede evidenciar/verificar la existencia de un documento que recoja la definición de la política de personal académico
Fórmula de cálculo	Sí/No
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN11**
Denominación	Esfuerzo de difusión de la Política de Personal Académico
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE03. Definición de la política de personal académico
Definición	A través de este indicador se puede medir el grado de difusión de la política de personal académico El grado máximo que se puede obtener en este indicador es de 3 puntos. Siendo la difusión en: Página web: 1 punto Lista de distribución PDI: 1 punto Carteles, folletos o similares: 1 punto
Fórmula de cálculo	∑Puntos de los distintos canales de difusión de la política según los criterios establecidos
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN12**
Denominación	Existencia de una política de personal de administración y servicios
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios
Definición	A través de este indicador se puede evidenciar/verificar la existencia de un documento que recoja la definición de la política de personal de administración y servicios
Fórmula de cálculo	Sí/No
Fuente	Vicegerencia de RRHH
Responsable	Vicegerencia de RRHH
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Recursos Humanos Fecha: 15/04/08	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN13**
Denominación	Esfuerzo de difusión de la política de personal de administración y servicios
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios
Definición	A través de este indicador se puede medir el grado de difusión de la política de personal de administración y servicios El grado máximo que se puede obtener en este indicador es de 3 puntos. Siendo la difusión en: Página web: 1 punto Lista de distribución PAS: 1 punto Carteles, folletos o similares: 1 punto
Fórmula de cálculo	∑Puntos de los distintos canales de difusión de la política según los criterios establecidos
Fuente	Vicegerencia de RRHH
Responsable	Vicegerencia de RRHH
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Recursos Humanos	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN14**
Denominación	Establecimiento de los indicadores del SGC
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE05. Medición, análisis y mejora continua
Definición	Con este indicador se pretende analizar si se miden, analizan y mejoran los procesos, a través de la existencia de los indicadores del SGC
Fórmula de cálculo	Sí/No
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN15**
Denominación	Realización del informe final de resultados del SGC
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE05. Medición, análisis y mejora continua
Definición	Con este indicador se pretende evidenciar si la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro ha realizado el Informe final de resultados del SGIC, con el cual se pretende lograr una medición, análisis y mejora continua
Fórmula de cálculo	Sí/No
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN16**
Denominación	Porcentaje de acciones de mejora realizadas
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE05. Medición, análisis y mejora continua
Definición	Se medirá el porcentaje de acciones de mejora que se han realizado en relación al total de acciones previstas
Fórmula de cálculo	(Nº de acciones de mejora realizadas/total de acciones previstas)*100
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN17**
Denominación	Revisión de los programas formativos
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
Definición	Este indicador evidencia la revisión de los distintos programas formativos del Centro Se considerará revisado el programa formativo si ha sido evaluado por la COA u órgano competente, teniendo en cuenta la información proporcionada por la CGC
Fórmula de cálculo	Sí/No
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN18**
Denominación	Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/07 con mención de calidad
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
Definición	Este indicador se calculará teniendo en cuenta el número total de programas de doctorado de Departamentos adscritos al Centro De este número, se calculará el porcentaje que tienen mención de calidad
Fórmula de cálculo	(Nº de programas de doctorado con mención de calidad/total de programas de doctorado)*100
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN19**
Denominación	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes
Definición	Se medirá el nivel de satisfacción de los estudiantes matriculados en titulaciones del Centro con respecto al proceso de selección, admisión y matriculación
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción
Fuente	Secretaría General
Responsable	Secretaría General
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Secretaría General	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN20**
Denominación	Grado de cobertura de las plazas ofertadas
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes
Definición	Se realizará una distinción entre las distintas titulaciones que oferta el Centro Se medirá el porcentaje de plazas cubiertas respecto a la oferta realizada
Fórmula de cálculo	(Nº de plazas cubiertas/total de plazas ofertadas)*100
Fuente	Secretaría General
Responsable	Secretaría General
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Secretaría General	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN21**
Denominación	Esfuerzo de difusión de perfiles
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes
Definición	A través de este indicador se puede medir el grado de difusión de los perfiles de ingreso y egreso Los posibles medios de difusión son los siguientes: Página web, prensa/radio, reuniones informativas o similares, folletos informativos, CDs, etc.
Fórmula de cálculo	Sí/No se difunden los perfiles
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN22**
Denominación	Demanda de la titulación
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes
Definición	Este indicador pretende medir la captación de estudiantes al relacionar el número de estudiantes preinscritos sobre el total de plazas que se ofertan, diferenciando entre: - Primera opción - Segunda opción - Tercera y sucesivas opciones De esta forma se tendrán tres resultados de este indicador para cada una de las titulaciones oficiales del Centro
Fórmula de cálculo	(Nº de alumnos preinscritos en cada opción/total de plazas ofertadas)*100
Fuente	Secretaría General
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN23**
Denominación	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC05. Orientación a los estudiantes
Definición	El Centro estimará el porcentaje de alumnos del mismo que participan en los actividades de orientación, con el fin de valorar la eficacia de los mismos Se trataría de actividades de orientación organizadas por el propio Centro
Fórmula de cálculo	(Nº de alumnos del Centro que participan en actividades de orientación/total de alumnos del Centro)*100
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN24**
Denominación	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC05. Orientación a los estudiantes
Definición	El Centro deberá realizar una encuesta a los alumnos que participan en las actividades de orientación organizadas por el mismo, con el fin de medir su nivel de satisfacción
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN25**
Denominación	Porcentaje de asignaturas con programa completo
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro Para el cálculo del indicador se tiene en cuenta la tipología de información que recoge el programa de las asignaturas dentro de la programación docente del PROA: objetivos, contenidos, bibliografía, evaluación y actividades complementarias Se entiende por "asignatura con programa completo" aquella cuyo programa recoge la información de al menos 4 de los 5 aspectos que recopila dicha programación
Fórmula de cálculo	(Nº de asignaturas con programa completo/Total de asignaturas)*100
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN26**
Denominación	Grado de cumplimiento de la planificación
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro La información se obtiene de la opinión de los alumnos recabada a través de la encuesta sobre la labor docente del profesorado
Fórmula de cálculo	Media de los ítems 5, 7 y 8 de la encuesta sobre la labor docente del profesorado
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN27**
Denominación	Tasa de rendimiento por curso
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza PC07. Evaluación del aprendizaje
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Se mide la relación de créditos superados sobre los créditos matriculados Siendo, a: nº de créditos superados en el curso x b: nº de créditos matriculados en el curso x x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador
Fórmula de cálculo	(a/b)*100
Fuente	Servicio Central de Informática
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN28**
Denominación	Tasa de éxito
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC07. Evaluación del aprendizaje
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Se mide la relación de créditos superados sobre los créditos presentados Siendo, a: nº de créditos superados en el curso x b: nº de créditos presentados en el curso x x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador
Fórmula de cálculo	(a/b)*100
Fuente	Servicio Central de Informática
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN29**
Denominación	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC07. Evaluación del aprendizaje
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro La información se obtiene de la opinión de los alumnos recabada a través de la encuesta sobre la labor docente del profesorado
Fórmula de cálculo	Media de los ítems 20 y 21 de la encuesta sobre la labor docente del profesorado
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN30**
Denominación	Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados
Definición	Se medirá el porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad (estudiantes enviados) del total de alumnos matriculados en el Centro
Fórmula de cálculo	(Nº de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad/total de alumnos del Centro)*100
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN31**
Denominación	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los alumnos de la Universidad de Málaga que participan en programas de movilidad, se medirá su nivel de satisfacción Se diferenciarán los resultados por Centros
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN32**
Denominación	Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos
Definición	Se medirá el porcentaje de alumnos cuyo destino es el Centro, sobre el total de alumnos que recibe la Universidad
Fórmula de cálculo	(Nº de alumnos que recibe el Centro/total de alumnos que recibe la Universidad)*100
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN33**
Denominación	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los alumnos que recibe la Universidad, se medirá su nivel de satisfacción con el programa correspondiente Se diferenciarán los resultados por Centros
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales Fecha: 15/04/08	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN34**
Denominación	Número de usuarios asesorados por el Servicio de Orientación
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional
Definición	Se medirá el número de usuarios que acceden al Servicio de Orientación de la Universidad de Málaga y que son asesorados por el mismo
Fórmula de cálculo	Nº de usuarios asesorados
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN35**
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los usuarios del Servicio de Orientación, se medirá su nivel de satisfacción con dicho Servicio
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN36**
Denominación	Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
Definición	Se deberá diferenciar entre los egresados de las distintas titulaciones que imparte el Centro Este indicador se obtiene del Contrato Programa firmado entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación, Ciencia y Empresa (Indicador 1.3.1. de Formación)
Fórmula de cálculo	Predefinida por el Contrato Programa firmado entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación, Ciencia y Empresa
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa Fecha: 15/04/08	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN37**
Denominación	Oferta de prácticas externas
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC11. Gestión de las prácticas externas
Definición	Se distinguirá el resultado en función de las distintas titulaciones del Centro Se medirá, para cada curso académico, el nº de plazas de prácticas externas que se ofertan, en relación con los alumnos que solicitan dichas prácticas
Fórmula de cálculo	Nº de plazas de prácticas externas ofertadas/nº de alumnos que solicitan prácticas
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN38**
Denominación	Nivel de satisfacción con las prácticas externas
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC11. Gestión de las prácticas externas
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los alumnos que realizan prácticas externas, se medirá su nivel de satisfacción con las mismas
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta
Fuente	Centro/Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN39**
Denominación	Número de informes negativos de la ANECA
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC13. Suspensión del título
Definición	En el cálculo del indicador, se diferenciará el resultado global de la Universidad y el del propio Centro En las evaluaciones que realizará la ANECA de los nuevos títulos, se medirá el número de informes negativos que emita dicha agencia
Fórmula de cálculo	Número de informes negativos de la ANECA
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica
Responsable	Vicerrectorado de Ordenación Académica
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Ordenación Académica	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN40**
Denominación	Cumplimiento de la difusión de la información
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC14. Información pública
Definición	Se verificará si se cumple con el procedimiento de difusión de la información para el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro
Fórmula de cálculo	Sí/No
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN41**
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos
Definición	Se medirá el nivel de satisfacción de los usuarios (estudiantes) matriculados en titulaciones del Centro con respecto al proceso de gestión de expedientes y tramitación de títulos
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción
Fuente	Secretaría General
Responsable	Secretaría General
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Secretaría General	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN42**
Denominación	Número de quejas y reclamaciones recibidas sobre la gestión de expedientes y tramitación de títulos
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos
Definición	Se medirá, una vez al año, el número de quejas y reclamaciones que se reciben relativas a la gestión de expedientes y tramitación de títulos Se tendrán en cuenta aquellas reclamaciones y quejas que cursen alumnos del Centro
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción
Fuente	Secretaría General
Responsable	Secretaría General
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Secretaría General	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN43**
Denominación	Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico
Definición	Se pretende medir el grado en que se han cubierto las necesidades de personal académico del Centro Para ello, se medirá el porcentaje en que se han atendido a dichas necesidades, es decir, el número de peticiones cubiertas sobre el total que ha realizado el Centro
Fórmula de cálculo	(Nº de necesidades cubiertas/total de peticiones realizadas)*100
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN44**
Denominación	Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico
Definición	Con este indicador se pretende medir la estabilidad del personal académico Se calculará midiendo el porcentaje de profesores funcionarios que imparten docencia en el Centro con respecto al total de profesores que imparten docencia en el Centro
Fórmula de cálculo	(Nº de PDI funcionario/total de PDI)*100
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN45**
Denominación	Porcentaje de mujeres entre el total de PDI
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico
Definición	Con este indicador se pretende medir el grado de paridad Se calculará midiendo el porcentaje de profesoras que imparten docencia en el Centro con respecto al total de profesores que imparten docencia en el Centro
Fórmula de cálculo	(Nº de PDI mujeres/total de PDI)*100
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN46**
Denominación	Realización del informe global de la Universidad
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico
Definición	Se medirá si, tal y como marca el procedimiento, se realiza el informe global de la Universidad que analiza cómo se ha ejecutado el procedimiento y las posibles mejoras al mismo
Fórmula de cálculo	Sí/No
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN47**
Denominación	Porcentaje de informes de Departamentos/Centros recibidos
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico
Definición	Cada Departamento y Centro que hayan realizado peticiones de necesidades de PDI, tendrá que realizar un informe donde se justifique el grado de cobertura de estas necesidades Con este indicador se calculará el porcentaje de informes que ha recibido el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación de aquellos Departamentos (con docencia en el Centro) que hubiesen realizado peticiones, así como del propio Centro
Fórmula de cálculo	(Nº de informes recibidos/total a recibir)*100
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN48**
Denominación	Nivel de cumplimiento de la oferta pública
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios
Definición	A través de este indicador, se puede conocer el porcentaje de plazas que se cubren de la oferta pública
Fórmula de cálculo	(Nº de plazas convocadas/nº de plazas de la oferta pública)*100
Fuente	Vicegerencia de RRHH
Responsable	Vicegerencia de RRHH
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Recursos Humanos	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN49**
Denominación	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro Este indicador se obtiene del Programa DOCENTIA (evaluación de la actividad docente del profesorado)
Fórmula de cálculo	Predefinida por el Programa DOCENTIA
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social
Responsable	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN50**
Denominación	Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico
Definición	Según el procedimiento, anualmente se solicita de los Centros y Departamentos un informe valorativo sobre el proceso visto desde su Unidad Con este indicador analizaremos el porcentaje de informes que ha recibido el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, respecto al total que debería haber recibido de Departamentos (con docencia en el Centro) y del propio Centro
Fórmula de cálculo	(Nº de informes recibidos/total informes a recibir)*100
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social
Responsable	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 15/04/08	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN51**
Denominación	Porcentaje de servicios con una gestión por procesos
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios
Definición	A través de este indicador se puede conocer los servicios o unidades (del Centro) que tienen implantada una gestión por procesos
Fórmula de cálculo	(Nº de servicios o unidades con gestión por procesos/nº total de servicios o unidades del Centro)*100
Fuente	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios
Responsable	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN52**
Denominación	Porcentaje de puestos con competencias definidas
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios
Definición	A través de este indicador se puede conocer el porcentaje de puestos de trabajo (de PAS del Centro) que tienen definidas las competencias
Fórmula de cálculo	(Nº de puestos con competencias definidas/nº total de puestos de trabajo del Centro)*100
Fuente	Vicegerencia de RRHH
Responsable	Vicegerencia de RRHH
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Recursos Humanos	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN53**
Denominación	Número de personas promocionadas por servicio
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios
Definición	A través de este indicador se puede conocer el número de personal de administración y servicios del Centro que se han promocionado Se distinguirá entre las distintas Unidades o Servicios del Centro
Fórmula de cálculo	Número de personas promocionadas por Servicios o Unidades del Centro
Fuente	Vicegerencia de RRHH
Responsable	Vicegerencia de RRHH
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Recursos Humanos	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN54**
Denominación	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación organizadas en la UMA
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA07. Formación del personal académico
Definición	A través de este indicador se puede conocer el porcentaje de PDI con docencia en el Centro que participa en actividades de formación organizadas por el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación y por el Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
Fórmula de cálculo	(Nº de PDI que participa en actividades de formación/total de PDI)*100
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial
01	29/07/09	Modificación de los órganos de elaboración

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico Fecha: 05/02/09	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/02/09	Consejo de Gobierno Fecha: 29/07/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN55**
Denominación	Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA07. Formación del personal académico
Definición	Se medirá el grado de satisfacción del profesorado, a través de la encuesta de satisfacción que se realiza al PDI que participa en actividades de formación, organizadas por el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación y por el Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Con la finalización de cada actividad formativa se pasará la mencionada encuesta
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial
01	29/07/09	Modificación de los órganos de elaboración

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico Fecha: 05/02/09	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/02/09	Consejo de Gobierno Fecha: 29/07/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN56**
Denominación	Porcentaje de personal de administración y servicios que participa en actividades de formación
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA08. Formación del personal de administración y servicios
Definición	A través de este indicador se puede conocer el porcentaje de personal de administración y servicios del Centro que participa en actividades de formación organizadas por el Servicio de Formación de la Universidad de Málaga El cálculo se realizará sobre el total de PAS adscrito al Centro
Fórmula de cálculo	(Nº de PAS que participa en actividades de formación/total de PAS)*100
Fuente	Vicegerencia de RRHH
Responsable	Vicegerencia de RRHH
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Recursos Humanos	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN57**
Denominación	Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con la formación recibida
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA08. Formación del personal de administración y servicios
Definición	A través de este indicador se puede conocer la opinión del personal de administración y servicios sobre el grado de satisfacción de las distintas actividades formación organizadas por la UMA La información del indicador se ha de proporcionar por acción formativa donde haya participado el personal del Centro
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción
Fuente	Vicegerencia de RRHH
Responsable	Vicegerencia de RRHH
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Recursos Humanos Fecha: 15/04/08	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN58**
Denominación	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA09. Gestión de recursos materiales
Definición	Se medirá a través de la encuesta que se realizará a los distintos grupos de interés, usuarios directos de los recursos materiales del Centro: alumnos, PDI y PAS Se tomará el valor medio de los ítems que se destinen a medir los recursos materiales
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN59**
Denominación	Número de puestos de trabajo por estudiante
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA09. Gestión de recursos materiales
Definición	Se calculará el número de puestos de trabajo (en biblioteca, sala de estudios, aulas de informática,…) del Centro con respecto al número de alumnos matriculados en el mismo De esta forma, se pretende medir la adecuación de los recursos materiales del Centro
Fórmula de cálculo	Nº de puestos de trabajo del Centro/nº de alumnos del Centro
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN60**
Denominación	Número de reclamaciones recibidas en los servicios
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA10. Gestión de los servicios
Definición	Se distinguirá entre los distintos Servicios del Centro, así como el total del Centro Se calculará el número de reclamaciones que se reciben anualmente
Fórmula de cálculo	Nº de reclamaciones recibidas en los servicios del Centro
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN61**
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA10. Gestión de los servicios
Definición	En los distintos Servicios o Unidades del Centro se realizarán encuestas de satisfacción a los usuarios de los mismos, así viene marcado por el Complemento de Productividad del PAS Se realizará una distinción de resultados por Servicio o Unidad, así como el total del Centro
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta
Fuente	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios
Responsable	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 15/04/08	Fecha: 24/04/08	Fecha: 30/04/08

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN62**
Denominación	Numero de incidencias, sugerencias y quejas atendidas
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
Definición	Se medirá el número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas por el Centro, en el periodo que se ha establecido en el proceso PA11
Fórmula de cálculo	Numero de incidencias, sugerencias y quejas atendidas
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN63**
Denominación	Porcentaje de acciones implantadas
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
Definición	Se calculará el porcentaje de acciones implantadas en el Centro con respecto al total de acciones definidas Las acciones se definirán como consecuencia de las reclamaciones, quejas y sugerencias recibidas
Fórmula de cálculo	(Nº de acciones implantadas/total acciones definidas)*100
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN64**
Denominación	Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés
Definición	Se medirá el porcentaje de encuestas que se realizan con respecto al total que solicita el Centro, en relación al Sistema de Garantía Interna de la Calidad
Fórmula de cálculo	(Nº de encuestas realizadas/total solicitadas)*100
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social
Responsable	Coordinador de Calidad
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 14/09/09	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código IN65**
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés
Definición	Se distinguirá entre las distintas encuestas realizadas en el Centro Se medirá el nivel de satisfacción de los usuarios
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social
Responsable	Coordinador de Calidad
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad Fecha: 14/09/09	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 30/10/09	Junta de Centro Fecha: 19/11/09

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	**Código INE01**
Denominación	Revisión del cumplimiento de la docencia
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
Definición	Se verificará el grado del cumplimiento de la docencia presencial en el aula Este indicador medirá si se cumple el número de horas presenciales consignadas en los horarios aprobados en Junta de Centro
Fórmula de cálculo	Porcentaje de cumplimiento de las horas asignadas en cada asignatura
Fuente	Centro
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	19/11/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 12/11/08	Fecha: 30/10/09	Fecha: 19/11/09

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Versión 01

Marzo, 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	**Universidad de Málaga**
Centro	**Facultad de Ciencias de la Comunicación**
Alcance del SGIC	**Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado**

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

[X] **POSITIVA**

[ ] **POSITIVA CONDICIONADA**

[ ] **NEGATIVA**

ANTECEDENTES
Partiendo como referencia del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática ya evaluado positivamente en junio de 2009, y de acuerdo al compromiso de adhesión a aquel, manifestado por el Decano/ Director del Centro, el diseño del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ha modificado en parte la documentación original, remitiendo una propuesta adaptada a las características del mencionado Centro, para su evaluación por la ANECA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Facultad de Ciencias de la Comunicación, centro propio de la Universidad de Málaga, aporta los siguientes documentos:

Manual del SGIC. Contiene un listado de indicadores con sus respectivas correspondencias con los procesos establecidos
Manual de Procesos del SIGC
Relación de procesos y órgano responsable de cada uno. La propia universidad indica que solamente se deben valorar los procesos cuyo órgano responsable es el centro y que se indican a continuación
PE01 Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
PE05 Medición, análisis y mejora continua
PC01Diseño de la oferta formativa del centro
PC02 Garantía de calidad de los programas formativos
PC04 Definición de perfiles y captación de estudiantes
PC05 Orientación a los estudiantes
PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza
PC07 Evaluación del aprendizaje
PC11 Gestión de las prácticas externas
PC12 Análisis y medición de los resultados de la formación
PC14 Información pública
PA01 Gestión y control de los documentos y registros
PA09 Gestión de los recursos materiales
PA10 Gestión de los Servicios
PA11 Gestión y revisión de incidencias y reclamaciones
PA12 Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Se ha analizado el Manual del SGIC, especialmente los capítulos que corresponden más específicamente a la Facultad de CC de la Comunicación, así como los correspondientes procesos. Se han contrastado con el Centro cuyo modelo ya ha sido aprobado (ETSII). También las modificaciones necesarias que dicho modelo debía incluir, siempre que afectasen a capítulos ó procesos de responsabilidad del centro.

Las diferencias entre ambos modelos son casi todas formales. La documentación de ambos centros es muy similar.

Puede resultar un poco sorprendente que se incluyan en el manual de procedimientos los referentes al personal académico y de apoyo a la docencia, cuando la responsabilidad es de Vicerrectores ó Gerencia y sin embargo el procedimiento referente a la suspensión de un título no se incluya, aunque tampoco es competencia del centro y por tanto se asume lo encontrado en el modelo.

Por último, comparando los indicadores propuestos y utilizados por los dos centros, se observa que los indicadores del 70 al 85, presentados por la ETSII y referentes a gestión de servicios y recursos materiales, no aparecen en el SGIC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, aunque los procesos correspondientes se describen con algo más de amplitud.

Puede afirmarse que las modificaciones del modelo de la Facultad de Comunicación son mínimas y coherentes con las directrices de AUDIT.

La Comisión de evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UMA, emitir la siguiente valoración

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA
No obstante la valoración positiva, ANECA recomienda a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UMA atender, en su caso, las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente. Adicionalmente, se recomienda que se revisen los indicadores por si la ausencia de los citados se hubiera producido por error material.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO
No procede.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN	2010 2011

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre sobre planes de estudios, prevé que, a partir del curso académico 2010/11, no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer curso para las actuales titulaciones de Licenciado, y que la incorporación a as nuevas enseñanzas de los alumnos que hayan comenzado estudios ha de regirse por la normativa que establezca la propia universidad y que las enseñanzas quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015.

Asimismo, según acuerdo adoptado en la Comisión Andaluza de Universidades (CAU), en su sesión de 22/01/08, todas las universidades andaluzas implantarán las titulaciones progresivamente y de forma anual.

ESQUEMA DE SUSTITUCIÓN DE LAS ACTUALES ENSEÑANZAS
POR LAS CORRESPONDIENTES DE GRADO

CURSO 2010/2011
Título actual: 2º,3º,4º
Título de grado: 1º

CURSO 2011/2012
Título actual: 3º, 4º
Título de grado: 1º, 2º

CURSO 2012/2013
Título actual: 4º
Título de grado: 1º, 2º, 3º

CURSO 2013/2014
Título de grado: 1º,2º,3º,4º

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO. (Ver también Anexo de Cuadro de Adaptaciones)

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Graduado/a, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2008:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.
Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.
Artículo 2. Procedimiento de adaptación.
1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las “Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Grado” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 31 de octubre de 2008.
Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.
1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los dos cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.
Disposición Final.
La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Graduado/a que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Licenciado en Comunicación Audiovisual

Cuadro de adaptaciones	
Licenciado en Comunicación Audiovisual	**Graduado/a en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Málaga**
Teorías de la comunicación	Teorias de la Comunicacion
Historia general de la comunicación	Historia de la Cinematografia
Construcción periodística de la realidad	Construccion Periodistica de la Realidad
Publicidad	Introduccion a la Publicidad
Teoría, técnica e historia de la imagen fija	Teoria y Analisis de la Imagen
Sociología	Sociologia de la Comunicacion
Relaciones públicas	Introduccion a las Relaciones Publicas
Lenguaje audiovisual	Realizacion Audiovisual
Narrativa audiovisual	Narrativa Audiovisual
Teoría y técnica de la producción audiovisual	Produccion Audiovisual
Teoría de la comunicación audiovisual	Teoria de la Comunicacion Audiovisual
Estructura del sistema audiovisual	Estructura del Mercado Audiovisual
Historia de los medios audiovisuales	Historia de los Medios Audiovisuales
Empresa audiovisual	Direccion y Gestion de Empresas Audiovisuales
Teoría y técnica de la programación audiovisual	Programacion Audiovisual
Sistemas multimedia de comunicación	Planificacion y Realizacion de Proyectos Interactivos
Análisis audiovisual	Analisis y Critica de Productos Audiovisuales
Guión: proceso y técnicas	Guion Audiovisual
Expresión artística	Expresion Artistica
Métodos y técnicas de investigación en comunicación	Investigacion en Comunicacion
Cine español	Cine Español
Deontología de la comunicación	Deontologia de la Comunicacion Audiovisual
Dirección escénica de actores	Direccion de Actores
Diseño gráfico y dirección de arte	Diseño Grafico
Psicología social de la comunicación	Psicologia de la Comunicacion

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M001 Modulo Basico de Ciencias Sociales
Número de Créditos ECTS:	36
Unidad temporal:	Curso 1º, Curso 2º Semestre 2º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Formación básica

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de este modulo se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación del modulo consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de

los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.
b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Este módulo se concibe como la base formativa común de los estudiantes de Comunicación, a través de cual estos se ponen en contacto con los contenidos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas a la que se adscriben nuestros estudios. En él, el estudiante de Ciencias de la Comunicación, en cualquiera de los tres grados (Periodismo, Comunicación Audiovisual, y Publicidad y Relaciones Públicas), aprenderá contenidos relativos a la sociedad, la historia reciente, la psicología, la sociología, el derecho, la política, la economía, la comunicación, etc. que contribuirán a su formación básica y permitirán el desarrollo de capacidades y de competencias relacionadas. El conocimiento de la sociedad, de su estructura y organización, así como de las características y comportamientos de los grupos sociales, y de su importancia para el estudio de la opinión pública; la evolución histórica contemporánea, con especial atención al mundo actual, con objeto de comprender mejor el mundo en el que vivimos; el estudio de la psicología social y de los mecanismos que intervienen en los procesos cognitivos, que tanta relación tienen con los procesos de la comunicación; el aprendizaje del derecho como garante de la democracia, con referencia a los derechos fundamentales, entre los que se cuenta el derecho de la información y de la comunicación; el conocimiento de la teoría política y de las formas de organización política y administrativa de la sociedad actual; el estudio de la actividad económica y del mundo empresarial, con especial referencia a los medios de comunicación y a las empresas de publicidad y relaciones públicas; y el conocimiento de los fundamentos de la comunicación y de sus diferentes formas.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.1 Conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
1.1 Conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
1.2 Conocimiento del entorno económico, político, social y cultural que lo capacite para interactuar con la sociedad.
1.3 Conocimiento del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional y capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) relacionadas con la comunicación.

1.4 Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.
1.5 Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
1.6 Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación.
1.7 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
1.8 Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación.
1.9 Conocimiento de la estructura, funcionamiento y gestión de las empresas, con especial atención a los medios de comunicación, la empresa publicitaria y la empresa de relaciones públicas.
1.10 Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, con especial atención a Europa, Iberoamérica y el área mediterránea, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).
1.12 Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo de la comunicación que estén en relación con los ámbitos económicos y empresariales y perspectivas de análisis alternativos propuestos desde esta disciplina.
1.13 Conocimiento de la ética y de la deontología, que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer del informador y del comunicador con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.
1.14 Capacidad para percibir críticamente el nuevo panorama de la comunicación que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad producto de las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales.
1.15 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica argumentativa en comunicación.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.3 Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
2.10 Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.

Competencias profesionales

2.5 Capacidad y utilización de las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.
2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
2.25 Capacidad de adaptacion a las estructuras y mecanismos legislativos autonomicos, nacionales e iternacionales en el campo de la comunicacion audiovisual.

Competencias academicas

2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Comunicacion	6	Formación básica
Derecho	6	Formación básica
Economia	6	Formación básica
Historia	6	Formación básica
Psicologia	6	Formación básica
Sociologia	6	Formación básica

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	102 Sociologia
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. La sociedad de masas y la cultura de masas: La diferencia entre "sociedad de públicos" y "sociedad de masas".

II. Comunicación y medios de comunicación en las sociedades industriales avanzadas: La reproducción simbólica de la sociedad. Relación entre estructura social y medios de comunicación.

III. Manifestación y medida de la opinión pública. El papel de los medios de comunicación de masas.

IV. Teorías sociológicas sobre la función social de los medios de comunicación.

V. Los procesos de producción de información en la prensa, radio y televisión:
- Las rutinas productivas
- La dependencia del profesional al medio

VI. La función de la reproducción social: reproducción cultural e ideológica. El proceso de comunicación política.

VII. Información y nuevas tecnologías. El "espacio mundial" de la comunicación.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.1 Conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.

1.2 Conocimiento del entorno económico, político, social y cultural que lo capacite para interactuar con la sociedad.

1.4 Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.

1.6 Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación.
1.7 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
1.8 Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación.
1.14 Capacidad para percibir críticamente el nuevo panorama de la comunicación que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad producto de las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Sociologia de la Comunicacion	6	Formación básica

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	103 Psicologia
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Objeto y método de la asignatura.

II. Atención y comprensión en comunicación.

III. Actitudes y estereotipos sociales en la comunicación.

IV. La comunicación persuasiva.

V. Efectos psicosociales de la comunicación.

VI. Aspectos psicosociales de la comunicación y de la interacción social en Internet.

VII. Comunicación no verbal.

VIII. Psicosociología de los rumores.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.1 Conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.

1.4 Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.

1.6 Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación.

1.7 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica

profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
1.8 Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Psicologia de la Comunicacion	6	Formación básica

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	104 Derecho
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Las libertades de la comunicación y los derechos fundamentales en el sector audiovisual: ámbito y límites.

II. Los sujetos de la comunicación audiovisual. El sujeto profesional y el sujeto organizado: los operadores del audiovisual. Operadores públicos y privados.

III. La competencia regulatoria sobre el audiovisual en los ámbitos supranacional, estatal, autonómico y local. Regulación del audiovisual, de las comunicaciones electrónicas y de los servicios de la sociedad de la información.

IV. Regulación del audiovisual en sus diversas modalidades y coberturas. Radiodifusión sonora y televisiva (ondas, cable, satélite). La modalidad digital. Los nuevos medios: distribución y difusión por Internet. La cinematografía.

V. La programación y los contenidos. Normativa de la Unión Europea y normativa interna. Servicios "lineales" y "no lineales". Derechos de los usuarios. Protección de los menores y minorías. Publicidad y televenta. Régimen de los acontecimientos de interés general.

VI. Regulación, libre competencia y función de servicio público en el audiovisual. Los organismos públicos de radiotelevisión y su función. Los principios de la comunicación audiovisual y los Consejos del Audiovisual.

VII. La propiedad intelectual en el sector audiovisual. La obra audiovisual. Derechos de explotación y de imagen. Cesión de derechos. Exclusivos y libre competencia. Gestión colectiva de derechos.

VIII. La responsabilidad en la comunicación audiovisual: responsabilidad civil, penal y administrativa. Autoregulación y deontología.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.1 Conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
1.2 Conocimiento del entorno económico, político, social y cultural que lo capacite para interactuar con la sociedad.
1.3 Conocimiento del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional y capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) relacionadas con la comunicación.
1.4 Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.
1.5 Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
1.7 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
1.14 Capacidad para percibir críticamente el nuevo panorama de la comunicación que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad producto de las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales.
1.15 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica argumentativa en comunicación.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Competencias profesionales

2.25 Capacidad de adaptacion a las estructuras y mecanismos legislativos autonomicos, nacionales e iternacionales en el campo de la comunicacion audiovisual.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Audiovisual	6	Formación básica

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	105 Comunicacion
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Introducción
- La comunicación humana. Las comunicaciones de masas. Las comunicaciones personales y otras formas de comunicación.
- Elementos, formas, procesos, modos, en la comunicación humana.
- La actividad científica en el campo de la comunicación.
- Fundamentos objetivos y subjetivos de la investigación y la teoría en la comunicación. Modernidad y Postmodernidad.

II. Las grandes teorías sobre la comunicación de masas:
- El inicio de las investigaciones sobre los efectos y la teoría hipodérmica.
- Mass Communication Research.
- Teoría crítica.
- Las aportaciones de la semiótica.
- Usos y gratificaciones.
- Los estudios culturales.
- Otras aportaciones: estudio del emisor (Gatekeeper y Newsmaking), Agenda Setting, Hipótesis de cultivo, Espiral del silencio.

III. Usuarios, prácticas culturales, innovación.
- El cambio en las comunicaciones. Nuevos medios, nuevas formas de comunicación.
- Observar la innovación.
- Los usuarios y sus prácticas culturales.
- Innovación creativa y empresarial.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.6 Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación.
1.7 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
1.8 Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación.
1.11 Conocimiento de las disciplinas de la comunicación en el entorno español, europeo e internacional, así como de las teorías, métodos, conceptos y corrientes que las estudian a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social.
1.12 Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo de la comunicación que estén en relación con los ámbitos económicos y empresariales y perspectivas de análisis alternativos propuestos desde esta disciplina.
1.14 Capacidad para percibir críticamente el nuevo panorama de la comunicación que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad producto de las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Teorias de la Comunicacion	6	Formación básica

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	106 Historia
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Historia evolutiva de la fotografía y las artes gráficas. Biografía de autores relevantes. Descubrimientos y evolución tecnológica en la fotografía y las artes gráficas.

I. Historia general de la imagen fija: fotografía, cartel, cómic e infografía.

II. Géneros fotográficos. Planteamientos, temas y procesos de trabajo.

III. Las artes gráficas en el contexto de la historia del arte.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.10 Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, con especial atención a Europa, Iberoamérica y el área mediterránea, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales.

También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.

Competencias profesionales

2.5 Capacidad y utilización de las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.
2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.

Competencias academicas

2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la Imagen Fija	6	Formación básica

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	107 Economia
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º
Carácter:	Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. La industria cultural del audiovisual. Estructura, internacionalización y globalización de la industria audiovisual: grupos multimedia.

II. El dominio americano: desarrollo de la industria audiovisual en EEUU.

III. Las políticas audiovisuales en Europa. Identidad cultural, desregulación y mercado.

IV. Economía y marco legal de las empresas de radiotelevisión pública en Europa.

V. Economía y marco legal de las empresas de radio y televisión privada en Europa.

VI. Servicios interactivos y contenidos digitales. Realidad económica y políticas reguladoras.

VII. Las políticas audiovisuales en España.

VIII. Economía y marco legal de las empresas de radiotelevisión pública en España.

IX. Economía y marco legal de las empresas de radio y televisión privada en España.

X. Servicios interactivos y contenidos digitales. Realidad económica y políticas reguladoras.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.2 Conocimiento del entorno económico, político, social y cultural que lo capacite para interactuar con la sociedad.

1.10 Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, con especial atención a Europa, Iberoamérica y el área mediterránea, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.3 Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
2.10 Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.

Competencias profesionales

2.25 Capacidad de adaptacion a las estructuras y mecanismos legislativos autonomicos, nacionales e iternacionales en el campo de la comunicacion audiovisual.

Competencias academicas

2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Estructura del Mercado Audiovisual	6	Formación básica

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M002 Modulo Basico de Comunicacion
Número de Créditos ECTS:	24
Unidad temporal:	Curso 1º, Curso 2º Semestre 1º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Formación básica

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de este modulo se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación del modulo consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de

los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.
b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

El estudio de la comunicación social a partir de la comunicación audiovisual, el periodismo y la publicidad y las relaciones públicas; el conocimiento más específico de los diferentes lenguajes comunicativos, y de los diferentes productos de la comunicación (informativos, de entretenimiento, publicitarios o de relaciones públicas) y de sus distintos soportes (impresos, audiovisuales, digitales); conocimiento básico de las tecnologías aplicadas a la comunicación social, organizativa e interactiva.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.1 Conocimiento y análisis de las teorías, procesos y estructura de la publicidad y las relaciones públicas. Estudio de su evolución diacrónica y de sus principales formatos (características, tipologías y problemáticas) en su relación con los contextos sociales.
1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.
1.3 Conocimiento de los fundamentos y orígenes de la información periodística, de su evolución y de su impacto en las sociedades contemporáneas.
1.4 Capacidad para definir temas de análisis científico con los que se contribuya a desarrollar los lenguajes audiovisuales y su interpretación objetiva en los discursos publicitarios y de relaciones públicas.
1.5 Dominio del uso de la lengua española a fin de poder elaborar documentos para la comunicación.
1.6 Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de publicidad y relaciones públicas.
1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.
1.9 Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.
1.10 Capacidad para entender los mensajes de la información periodística y de los procesos de construcción de la agenda.

1.11 Conocimiento de los diferentes soportes de la información (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes.
1.12 Conocimiento de las formas informativas en soporte audiovisual a traves de un analisis sistematico de todos sus elementos constituyentes, desde la puesta en escena a la estructura narrativa, pasado por imagen y sonido.
1.13 Conocimiento de los generos informativos en television y las manifestaciones del documental en cine, television e Internet.
1.14 Capacidad critico-analitica aplicada a textos de caracter informativo acerca de cualquier tema relevante y elaborados en un lenguaje soporte audiovisual.
1.15 Conocimiento de herramientas metodologicas y de analisis aplicadas a la investigacion de las manifestaciones informativas y documentales en los medios audiovisuales.
1.16 Conocimiento de herramientas de analisis para analizar el impacto de las manifestaciones audiovisuales tanto en medios tradicionales como en formatos digitales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Construccion Periodistica de la Realidad	6	Formación básica
Introduccion a la Publicidad	6	Formación básica
Introduccion a las Relaciones Publicas	6	Formación básica
Narracion Informativa Audiovisual	6	Formación básica

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	201	Construccion Periodistica de la Realidad
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º	
Carácter:		Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. El proceso de producción del mensaje. Técnica y ética
- Descripción del proceso de la construcción periodística de la realidad: contextualización, textualización y redacción. Factores deontológicos. La objetividad.
- Contextualización: identificación del acontecimiento, construcción de la agenda, lematización y composición. Las fuentes informativas

II. Los géneros periodísticos
-Textualización: el género periodístico. Estructura de los géneros informativos, interpretativos y de opinión.
--Géneros informativos: noticias, breves y reportajes.
--Géneros interpretativos: crónicas de localización y temáticas, `deep reporting¿ e informes.
--Géneros de opinión: editoriales y sueltos; el articulismo y la columna; crítica. Otros soportes de opinión.

III. El lenguaje del periodismo
- La redacción en los mass media.
- Los lenguajes del periodismo.
- El estilo entre la identidad del género y la deontología.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.3 Conocimiento de los fundamentos y orígenes de la información periodística, de su evolución y de su impacto en las sociedades contemporáneas.

1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.

1.9 Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.

1.10 Capacidad para entender los mensajes de la información periodística y de los procesos de construcción de la agenda.
1.11 Conocimiento de los diferentes soportes de la información (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes.
1.12 Conocimiento de las formas informativas en soporte audiovisual a traves de un analisis sistematico de todos sus elementos constituyentes, desde la puesta en escena a la estructura narrativa, pasado por imagen y sonido.
1.13 Conocimiento de los generos informativos en television y las manifestaciones del documental en cine, television e Internet.
1.14 Capacidad critico-analitica aplicada a textos de caracter informativo acerca de cualquier tema relevante y elaborados en un lenguaje soporte audiovisual.
1.15 Conocimiento de herramientas metodologicas y de analisis aplicadas a la investigacion de las manifestaciones informativas y documentales en los medios audiovisuales.
1.16 Conocimiento de herramientas de analisis para analizar el impacto de las manifestaciones audiovisuales tanto en medios tradicionales como en formatos digitales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Construccion Periodistica de la Realidad	6	Formación básica

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	202	Narracion Informativa Audiovisual
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º	
Carácter:		Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Las difusas fronteras entre la realidad y la ficción en los contenidos audiovisuales de planteamientos informativos o relativos a la realidad social.

II. La información audiovisual como texto.
a. Funcionalidad de los elementos visuales: secuencialidad y serialidad /uso de imágenes fijas y otros símbolos y efectos.
b. Unidades de contenido visual en la imagen informativa: la luz, el color y el tipo de plano y su relación con los distintos niveles del discurso informativo.
c. El sonido: entre el uso subordinado a la imagen en la información cinematográfica y televisiva y el ejercicio de creación de sentido en el documental clásico y los nuevos formatos documentales.

III. La estructura narrativa en la información audiovisual y en los documentales.
a. Modos de enunciación basados en los elementos factuales.
b. Las nuevas reglas de la secuencia: el predominio del directo y sus implicaciones en la narración informativa audiovisual.
c. Espacio-tiempo del acontecimiento vs. Espacio-tiempo de la enunciación.
d. La puesta en escena: dramatizaciones y otros elementos de la ficción en los contenidos informativos en formato audiovisual.

IV. La mezcla entre la información y el espectáculo como elemento definitorio más actual en la narración informativa audiovisual: los nuevos formatos documentales como fórmula resultante.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.

1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.
1.9 Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.
1.10 Capacidad para entender los mensajes de la información periodística y de los procesos de construcción de la agenda.
1.11 Conocimiento de los diferentes soportes de la información (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes.
1.12 Conocimiento de las formas informativas en soporte audiovisual a traves de un analisis sistematico de todos sus elementos constituyentes, desde la puesta en escena a la estructura narrativa, pasado por imagen y sonido.
1.13 Conocimiento de los generos informativos en television y las manifestaciones del documental en cine, television e Internet.
1.14 Capacidad critico-analitica aplicada a textos de caracter informativo acerca de cualquier tema relevante y elaborados en un lenguaje soporte audiovisual.
1.15 Conocimiento de herramientas metodologicas y de analisis aplicadas a la investigacion de las manifestaciones informativas y documentales en los medios audiovisuales.
1.16 Conocimiento de herramientas de analisis para analizar el impacto de las manifestaciones audiovisuales tanto en medios tradicionales como en formatos digitales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Narracion Informativa Audiovisual	6	Formación básica

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	203	Introduccion a la Publicidad
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º	
Carácter:		Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Estrategia de marca y posicionamiento.
II. Estrategias de comunicación.
III. Creatividad publicitaria.
IV. La realización del mensaje publicitario.
V. Estrategia de medios.
VI. Otras formas publicitarias.
VII. Merchandising y promociones.
VIII. La evaluacion de la eficacia publicitaria.
IX. Otra cara de la publicidad.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.1 Conocimiento y análisis de las teorías, procesos y estructura de la publicidad y las relaciones públicas. Estudio de su evolución diacrónica y de sus principales formatos (características, tipologías y problemáticas) en su relación con los contextos sociales.
1.4 Capacidad para definir temas de análisis científico con los que se contribuya a desarrollar los lenguajes audiovisuales y su interpretación objetiva en los discursos publicitarios y de relaciones públicas.
1.6 Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de publicidad y relaciones públicas.
1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Introduccion a la Publicidad	6	Formación básica

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	204	Introduccion a las Relaciones Publicas
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º	
Carácter:		Formación básica (Materia básica de rama)

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES PÚBLICAS: Definición de Relaciones Públicas, historia, inicios de la actividad en España, el sector de las Relaciones Públicas, empresas de comunicación.

II. LA ORGANIZACIÓN Y LA RSC: Las Organizaciones y su entorno, la visión, misión y valores organizativos, Cultura corporativa, la Responsabilidad Social Corporativa

III. LA COMUNICACIÓN EXTERNA EN LAS RELACIONES PÚBLICAS: Los públicos en las relaciones públicas, las relaciones con los medios de comunicación, táctica y estrategias, tiempos, exclusivas, filtraciones, rumores, etc.

IV. LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS RELACIONES PÚBLICAS: Funciones y objetivos de la comunicación interna, comunicación interna: ascendente, descendente y horizontal, Los instrumentos de la comunicación interna, el plan y las auditorias de comunicación interna.

V. RELACIONES PÚBLICAS ESPECIALIZADAS: Relaciones Públicas en crisis, en la comunidad, internacionales, etc.

VI. EL PROFESIONAL DE RELACIONES PÚBLICAS: el profesional de las Relaciones Públicas, Códigos de conducta y ética profesional.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.1 Conocimiento y análisis de las teorías, procesos y estructura de la publicidad y las relaciones públicas. Estudio de su evolución diacrónica y de sus principales formatos (características, tipologías y problemáticas) en su relación con los contextos sociales.
1.4 Capacidad para definir temas de análisis científico con los que se contribuya a desarrollar los lenguajes audiovisuales y su interpretación objetiva en los discursos publicitarios y de relaciones públicas.

1.6 Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de publicidad y relaciones públicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	**Créditos ECTS**	**Carácter**
Introduccion a las Relaciones Publicas	6	Formación básica

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M003 Modulo de Teorias e Investigacion en Comunicacion Audiovisual
Número de Créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º, Curso 3º Semestre 1º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de este modulo se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación del modulo consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de

los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.
b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Conocimiento histórico de los diferentes paradigmas relacionados con las teorías de la comunicación audiovisual, así como de los fundamentos técnicos y expresivos en los lenguajes audiovisuales y multimedia. Comprensión teórica de la historia y estética de las representaciones visuales, así como de los géneros audiovisuales y de la cultura de masas.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.6 Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación.
1.7 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
1.8 Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación.
1.11 Conocimiento de las disciplinas de la comunicación en el entorno español, europeo e internacional, así como de las teorías, métodos, conceptos y corrientes que las estudian a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social.
1.12 Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo de la comunicación que estén en relación con los ámbitos económicos y empresariales y perspectivas de análisis alternativos propuestos desde esta disciplina.
1.15 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica argumentativa en comunicación.

Competencias de rama especificas

1.9 Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Competencias profesionales

2.11 Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Investigacion en Comunicacion	6	Obligatoria
Teoria de la Comunicacion Audiovisual	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	301	Teoria de la Comunicacion Audiovisual
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Teorías formalistas.
II. Teorías realistas.
III. Teorías semióticas.
III.1. Lengua o lenguaje.
III.2. Teoría de la Intertextualidad.
IV. Teoría del autor.
V. Teoría de los géneros.
VI. Teoría del espectador.
VII. Teoría de los medios de comunicación de masas y el discurso televisivo.
VIII. Teoría y discurso de los medios multimedia.
IX. Teoría y discurso de la postmodernidad y la era digital.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.7 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
1.11 Conocimiento de las disciplinas de la comunicación en el entorno español, europeo e internacional, así como de las teorías, métodos, conceptos y corrientes que las estudian a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social.
1.12 Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo de la comunicación que estén en relación con los ámbitos económicos y empresariales y perspectivas de análisis alternativos propuestos desde esta disciplina.

Competencias de rama especificas

1.9 Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.

2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Teoria de la Comunicacion Audiovisual	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	302	Investigacion en Comunicacion
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Definir las preocupaciones científico-teóricas que, en la actualidad, dan cuerpo a la investigación en Comunicación: demarcación teórica. La necesaria interdisciplinariedad, problemas y objetivos sobre los que se apoya la investigación en Comunicación.

I. La investigación científica. La ciencia como proceso y como producto. Introducir brevemente a la historia de la ciencia y a la función de la investigación científica.

II. El método científico. Caracterizar y contextualizar en el debate teórico la validez del método científico.

III. La Investigación científica en Ciencias Sociales. Introducir al debate teórico en torno a la especificidad de la investigación científica en Ciencias Sociales.

IV. La investigación científica en el contexto de la Comunicación.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.6 Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación.
1.7 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
1.8 Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación.
1.12 Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo de la comunicación que estén en relación con los ámbitos económicos y empresariales y perspectivas de análisis alternativos propuestos desde esta disciplina.
1.15 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica argumentativa en

comunicación.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Competencias profesionales

2.11 Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Investigacion en Comunicacion	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M004 Modulo de Historia de la Comunicacion Audiovisual
Número de Créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º, Curso 2º Semestre 2º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de este modulo se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación del modulo consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de

los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.
b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Conocimiento de la historia y evolución de los diversos medios y formatos audiovisuales a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. Al mismo tiempo se relacionan la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual, teniendo en cuenta los conceptos teóricos y prácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.
2.12 Conocimiento de la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la decoración sonora (sound designer). Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los

modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación sonora y la persuasión a través del sonido.

Competencias profesionales

2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
2.11 Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
2.18 Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la Cinematografia	6	Obligatoria
Historia de los Medios Audiovisuales	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	401	Historia de la Cinematografia
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. La historia de los medios audiovisuales. La historia general de la cinematografía: historia estética, tecnológica, económica y social del cine. La naturaleza y los objetivos de la investigación histórica.

II. El nacimiento del cinematógrafo. La gestación y consecución el lenguaje cinematográfico clásico.

III. Estética y géneros cinematográficos. El modelo Hollywood y sus consecuencias. Cine europeo en la posguerra.

IV. Cine e irrupción de la televisión. Nuevos modelos cinematográficos.

V. Desarrollo mundial del cine. Otras cinematografías.

VI. El cine en la era multimediática. El cine contemporáneo, Características y autores destacados.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.

Competencias profesionales

2.11 Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales,

considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la Cinematografia	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	402	Historia de los Medios Audiovisuales
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Historia, tecnología y sistemas de la radiodifusión. Historia, tecnología y sistemas de la televisión. Los géneros televisuales y su génesis: géneros y formatos televisivos. El relato electrónico de ficción: una tipología de la ficción televisual.

II. La renovación de los nuevos cines: aproximación histórica global. Las nuevas tecnologías digitales y sus posibilidades expresivas. La creación cinematográfica contemporánea.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.
2.12 Conocimiento de la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la decoración sonora (sound designer). Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación sonora y la persuasión a través del sonido.

Competencias profesionales

2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
2.11 Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
2.18 Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Historia de los Medios Audiovisuales	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M005 Modulo de Tecnicas y Realizacion Audiovisual
Número de Créditos ECTS:	18
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º, Curso 4º Semestre 1º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de este modulo se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación del modulo consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de

los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.
b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.

Conocimiento de las técnicas básicas de realización visual y auditiva en diversos medios: cinematográfico, televisivo, radiofónico, fotográfico, infográfico, videográfico y multimedia, y de los lenguajes de realización específicos de los géneros, diferenciando la ficción de la no ficción y de la información, así como de las técnicas de resolución de trabajo de realización en directo y diferido.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.4 Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.
1.7 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
1.12 Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo de la comunicación que estén en relación con los ámbitos económicos y empresariales y perspectivas de análisis alternativos propuestos desde esta disciplina.
1.14 Capacidad para percibir críticamente el nuevo panorama de la comunicación que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad producto de las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.
1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y

géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.
1.9 Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.
1.11 Conocimiento de los diferentes soportes de la información (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
2.3 Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
2.4 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.
2.7 Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías.
2.8 Conocimiento, identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.
2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.
2.12 Conocimiento de la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la decoración sonora (sound designer). Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación sonora y la persuasión a través del sonido.

Competencias profesionales

2.1 Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
2.2 Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
2.3 Capacidad para planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.
2.5 Capacidad y utilización de las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.
2.6 Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.
2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
2.10 Capacidad para escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.
2.11 Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
2.13 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.
2.14 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.
2.16 Capacidad para buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.
2.19 Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
2.21 Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
2.22 Capacidad y habilidad para desarrollar tecnicas de construccion de mensajes constituidos por imagenes visuales, acusticas y audiovisuales.
2.23 Capacidad y habilidad para distinguir los modos tecnicos y artisticos de la realizacion en diversos soportes y géneros.
2.24 Capacidad y habilidad para la resolucion de conflictos presentados por la realizacion en directo y retransmisiones in situ.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los

alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Planificacion y Realizacion de Proyectos Interactivos	6	Obligatoria
Realizacion Audiovisual	6	Obligatoria
Realizacion de los Generos Televisivos	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	501	Realizacion Audiovisual
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Teorías del cine: desde los primeros pasos a la actualidad.

II. Distintos medios audiovisuales (Cine, Tv., Vídeo, Multimedias); sus aportaciones técnicas y de procesos para la construcción audiovisual narrativa y no narrativa.

III. Representaciones acústicas e imbricación de las mismas con las propuestas de las imágenes; objetivo integrador de la Realización.

IV. Representación audiovisual del mensaje en: Ficción, Noticias de informativos, Reportajes y Documentales.

V. Teorías del montaje.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.
1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e

industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.
2.12 Conocimiento de la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la decoración sonora (sound designer). Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación sonora y la persuasión a través del sonido.

Competencias profesionales

2.1 Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
2.2 Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
2.3 Capacidad para planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.
2.19 Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Realizacion Audiovisual	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	502	Realizacion de los Generos Televisivos
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura trata los distintos elementos relacionados con la realización de programas televisivos, lo que implica relacionar los sistemas de producción tv con las rutinas profesionales y con cada una de los géneros que componen una parrilla de televisión standard, promoviendo además, la creatividad en las soluciones y la inventiva en los formatos.

I. Sistema televisivo de producción.

II. Elementos técnicos y humanos de la producción televisiva. El estudio de televisión.

III. Modalidades de la realización TV.

IV. Procesos de la realización múlticámara.

V. Los géneros televisivos y su realización espécifica. VI. Streaming de televisión en red.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.

1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.

2.4 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el

cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.
2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.
2.12 Conocimiento de la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la decoración sonora (sound designer). Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación sonora y la persuasión a través del sonido.

Competencias profesionales

2.2 Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
2.3 Capacidad para planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.
2.19 Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Realizacion de los Generos Televisivos	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	503	Planificacion y Realizacion de Proyectos Interactivos
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Introducción a la Planificación de Proyectos Interactivos.

II. Organización y Gestión de los Recursos (técnicos y humanos; temporales y presupuestarios).

III. Técnicas y Procesos de Realización Interactiva. El Guión Interactivo. Esquemas de Navegación. Diseño del Interfaz.Elaboración de Contenidos. Integración Multimedia.

IV.Formatos, Plataformas y Modalidades Audiovisuales Interactivas.

V. Acabado y Comercialización de Productos Interactivos.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.4 Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.
1.7 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
1.12 Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo de la comunicación que estén en relación con los ámbitos económicos y empresariales y perspectivas de análisis alternativos propuestos desde esta disciplina.
1.14 Capacidad para percibir críticamente el nuevo panorama de la comunicación que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad producto de las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.
1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.
1.9 Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.
1.11 Conocimiento de los diferentes soportes de la información (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
2.3 Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
2.4 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.
2.7 Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías.
2.8 Conocimiento, identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.
2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.
2.12 Conocimiento de la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la decoración sonora (sound designer). Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación sonora y la persuasión a través del sonido.

Competencias profesionales

2.2 Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
2.5 Capacidad y utilización de las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.
2.6 Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.
2.10 Capacidad para escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.
2.13 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.
2.19 Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
2.22 Capacidad y habilidad para desarrollar tecnicas de construccion de mensajes constituidos por imagenes visuales, acusticas y audiovisuales.
2.23 Capacidad y habilidad para distinguir los modos tecnicos y artisticos de la realizacion en diversos soportes y géneros.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Planificacion y Realizacion de Proyectos Interactivos	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M006	Modulo de Plataformas Tecnologicas Audiovisuales
Número de Créditos ECTS:		18
Unidad temporal:		Curso 1º Semestre 2º, Curso 2º Semestre 1º, Curso 3º Semestre 1º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de este modulo se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación del modulo consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de

los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.
b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, video, cine y soportes multimedia e interactivos).

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).

Competencias profesionales

2.6 Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.
2.8 Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.
2.9 Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.
2.21 Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
2.26 Capacidad para el registro, procesamiento, almacenamiento y reproduccion de señales sonoras y visuales, en cualquier tipo de

plataformas, soportes, canales o medios, tanto analogicos como digitales, respetando los estandares y grados elevados de calidad profesional.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Tecnica y Edicion de la Imagen Fija	6	Obligatoria
Tecnica y Edicion de Video y Sonido	6	Obligatoria
Tecnica y Edicion Multiplataforma	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	601	Tecnica y Edicion de la Imagen Fija
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Principios y fundamentos de la luz.
II. La cámara fotográfica, tipos, mecanismos. Objetivos.
III. Fotometría.
IV. Captura digital vs. fotografía analógica.
V. Laboratorio digital, software fotográfico.
VI. Gestión de color , emulsiones y/o pigmentos.
VII. Archivo, impresión digital y presentación de trabajos.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).

Competencias profesionales

2.8 Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.
2.26 Capacidad para el registro, procesamiento, almacenamiento y reproduccion de señales sonoras y visuales, en cualquier tipo de plataformas, soportes, canales o medios, tanto analogicos como digitales, respetando los estandares y grados elevados de

calidad profesional.

Competencias academicas

2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Tecnica y Edicion de la Imagen Fija	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	602	Tecnica y Edicion de Video y Sonido
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Sistemas de registro y almacenamiento de vídeo y sonido.
II. Edición y mezclas de vídeo y sonido.
III. El entorno de trabajo: hardware y software.
IV. Flujos y procesos de trabajo. Operaciones técnicas.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).

Competencias profesionales

2.6 Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.
2.8 Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.
2.9 Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.
2.21 Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.

2.26 Capacidad para el registro, procesamiento, almacenamiento y reproduccion de señales sonoras y visuales, en cualquier tipo de plataformas, soportes, canales o medios, tanto analogicos como digitales, respetando los estandares y grados elevados de calidad profesional.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Tecnica y Edicion de Video y Sonido	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	603	Tecnica y Edicion Multiplataforma
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Concepto de Edición Multiplataforma.
II. La Edición Multiplataforma en el marco del Proceso General de Producción.
III. Requisitos básicos de la Edición en Plataformas Audiovisuales Alternativas.
IV. Elementos, Modalidades y Fases comúnes de la Edición Multiplataforma.
V. Herramientas de Edición Multiplataforma.
VI. Formatos de Salida y Entrega de la Edición Multiplataforma.
VII. Edición Básica Multimedia.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).

Competencias profesionales

2.6 Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.
2.21 Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Tecnica y Edicion Multiplataforma	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M007 Modulo de Guion y Narrativas Audiovisuales	
Número de Créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 2º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de este modulo se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación del modulo consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de

los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.
b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos del análisis y la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de ámbito audiovisual. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías, así como la identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias narrativas.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.7 Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías.

Competencias profesionales

2.10 Capacidad para escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.
2.11 Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.

2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Guion Audiovisual	6	Obligatoria
Narrativa Audiovisual	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	701	Guion Audiovisual
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I.Introducción: ¿qué es un guión literario y cuál es su finalidad?
II.La concreción de la idea.
III.El argumento como desarrollo de la idea.
IV.La documentación previa a la creación del guión.
V.El paradigma clásico como estructura de la narración.
VI.La escaleta básica como guía de la trama principal.
VII.Los personajes: biografías, perfiles y relaciones entre ellos.
VIII.El desarrollo de las subtramas.
IX.La escritura del tratamiento.
X. La biblia de venta.
XI.El guión literario: la escritura de las escenas.
XII.El diálogo en el relato cinematográfico.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.7 Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías.

Competencias profesionales

2.10 Capacidad para escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva,

videográfica, radiofónica o multimedia.

Competencias academicas

2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Guion Audiovisual	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	702	Narrativa Audiovisual
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

El programa docente responde al intento de capacitar al alumno con explicaciones de los contenidos teóricos fundamentales y con prácticas de las técnicas básicas acerca de los aspectos esenciales de la asignatura, entendida ésta como una estructura de representación que intenta reflejar la realidad ordinaria tanto de manera verídica como ficticia.

I. Preámbulo a la Narrativa audiovisual.

II. Propedéutica de la narración audiovisual.

III. La información audiovisual (prácticas).

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.7 Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías.

Competencias profesionales

2.11 Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	**Créditos ECTS**	**Carácter**
Narrativa Audiovisual	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M008 Modulo de Gestion y Produccion Audiovisual
Número de Créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º, Curso 4º Semestre 1º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de este modulo se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación del modulo consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de

los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.
b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios, en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
2.3 Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
2.8 Conocimiento, identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.
2.10 Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.

Competencias profesionales

2.1 Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases

de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
2.12 Capacidad para la identificación de los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual. En esta competencia se incluye la gestión y organización de los equipos humanos para la producción audiovisual existente.
2.14 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.
2.15 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.
2.17 Capacidad para aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.

Competencias academicas

2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Produccion Audiovisual	6	Obligatoria
Promocion y Comercializacion de Productos Audiovisuales	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	801	Produccion Audiovisual
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Economía de la producción audiovisual.

II. Tipología de producción audiovisual: cine y televisión.

III. La empresa productora y las empresas de servicios para la producción audiovisual.

IV. Organización de la producción audiovisual.

V. Presupuesto de una obra audiovisual.

VI. Fuentes de financiación de la producción audiovisual.

VII. Tecnología aplicada a la producción audiovisual: software de gestión de la producción audiovisual.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.

2.3 Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas,

medios, soportes y receptores.

2.10 Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.

Competencias profesionales

2.1 Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.

2.12 Capacidad para la identificación de los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual. En esta competencia se incluye la gestión y organización de los equipos humanos para la producción audiovisual existente.

2.15 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.

Competencias academicas

2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Produccion Audiovisual	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	802	Promocion y Comercializacion de Productos Audiovisuales
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Distribución audiovisual: canales y usos. Distribución en mercados globales.

II. Exhibición audiovisual: canales y usos.

III. Otras vías de explotación: nuevas ventanas. Estrategias de adquisición de las televisiones. El home entertainment a nivel internacional.

IV. El plan de marketing: investigación, proceso creativo, planificación y compra de medios. Creación del diseño visual de un producto. Pitching de un proyecto audiovisual.

V. Ventas nacionales e internacionales. Festivales y mercados audiovisuales.

VI. Internet como herramienta de marketing y promoción.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.8 Conocimiento, identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.

Competencias profesionales

2.1 Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.

2.12 Capacidad para la identificación de los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual. En esta competencia se incluye la gestión y organización de los equipos humanos para la producción audiovisual existente.
2.14 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.
2.17 Capacidad para aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.

Competencias academicas

2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Promocion y Comercializacion de Productos Audiovisuales	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M009 Modulo de Economia, Politicas de la Comunicacion Audiovisual y Cambio Social
Número de Créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º, Curso 3º Semestre 2º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de este modulo se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación del modulo consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de

los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.
b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. Conocimiento e investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.

Conocimiento teórico-práctico de los parámetros básicos (políticos, económicos, culturales) aplicables al campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución a lo largo del tiempo.

Conocimiento teórico-práctico de las políticas autonómicas, estatales e internacionales de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.2 Conocimiento del entorno económico, político, social y cultural que lo capacite para interactuar con la sociedad.
1.10 Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, con especial atención a Europa, Iberoamérica y el área mediterránea, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.

2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
2.3 Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
2.10 Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.

Competencias profesionales

2.1 Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
2.12 Capacidad para la identificación de los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual. En esta competencia se incluye la gestión y organización de los equipos humanos para la producción audiovisual existente.
2.14 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.
2.15 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.
2.16 Capacidad para buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.
2.25 Capacidad de adaptacion a las estructuras y mecanismos legislativos autonomicos, nacionales e iternacionales en el campo de la comunicacion audiovisual.

Competencias academicas

2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Comunicacion Audiovisual y Cambio Social	6	Obligatoria
Direccion y Gestion de Empresas Audiovisuales	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	901	Direccion y Gestion de Empresas Audiovisuales
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. La empresa como un sistema complejo.

II. El entorno de la empresa audiovisual.

III. El factor humano en la empresa audiovisual.

IV. La estructura organizativa y los procesos de la empresa audiovisual.

V. Aspectos económico-financieros de la empresa audiovisual.

VI. La gestión de los intangibles (capital intelectual).

VII. Emprendimiento e innovación.

VIII. Diagnóstico y diseño estratégico.

IX. Caso práctico: planificación y gestión organizativa y económica de un proyecto de cine y/o televisión.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.2 Conocimiento del entorno económico, político, social y cultural que lo capacite para interactuar con la sociedad.

1.10 Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, con especial atención a Europa, Iberoamérica y el área mediterránea, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
2.3 Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
2.10 Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.

Competencias profesionales

2.1 Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
2.12 Capacidad para la identificación de los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual. En esta competencia se incluye la gestión y organización de los equipos humanos para la producción audiovisual existente.
2.14 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.
2.15 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.
2.16 Capacidad para buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.

Competencias academicas

2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Direccion y Gestion de Empresas Audiovisuales	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	902	Comunicacion Audiovisual y Cambio Social
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. La comunicación : delimitación conceptual. Modelos de comunicación, estrategias e imaginarios.

II. Un nuevo paradigma en comunicación: de la comunicación para el desarrollo a la comunicación para el cambio social.

III. Construcción de imaginarios, creación colectiva y cambio social.

IV. Ciudadanía y comunicación participativa. La apropiación social de la comunicación.

V. La perspectiva de género en la comunicación en el marco del nuevo paradigma.

VI. Realidades y discursos. Estrategias y procesos de producción y reproducción del discurso.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.2 Conocimiento del entorno económico, político, social y cultural que lo capacite para interactuar con la sociedad.

1.10 Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, con especial atención a Europa, Iberoamérica y el área mediterránea, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales

básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.

2.3 Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.

2.10 Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.

Competencias profesionales

2.25 Capacidad de adaptacion a las estructuras y mecanismos legislativos autonomicos, nacionales e iternacionales en el campo de la comunicacion audiovisual.

Competencias academicas

2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.

2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Comunicacion Audiovisual y Cambio Social	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M010	Módulo de Imagen, Diseño y Cultura Audiovisual
Número de Créditos ECTS:		12
Unidad temporal:		Curso 1º Semestre 1º, Curso 2º Semestre 1º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de este modulo se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación del modulo consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de

los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.
b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos teóricos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.6 Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación.
1.7 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
1.8 Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación.
1.11 Conocimiento de las disciplinas de la comunicación en el entorno español, europeo e internacional, así como de las teorías, métodos, conceptos y corrientes que las estudian a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social.
1.14 Capacidad para percibir críticamente el nuevo panorama de la comunicación que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad producto de las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e

industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.

Competencias profesionales

2.5 Capacidad y utilización de las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.
2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Cultura Visual	6	Obligatoria
Teoria y Analisis de la Imagen	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1001 Teoria y Analisis de la Imagen
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de

los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.
b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Para las finalidades pedagógicas que orientan el proceso educativo, se determinan tres tipos de objetivos con el fin de garantizar la comprensión de los contenidos de la asignatura. Son los siguientes: acercamiento a los fundamentos científicos de la imagen fija; adquisición de conocimientos teórico-prácticos y adquisición de la terminología sobre la construcción y deconstrucción de imágenes fijas.

I. Fundamentos y principios de la teoria de la imagen.

II. Naturaleza y tipología de la imagen fija. De la imagen única a la imagen múltiple.

III. Teorías de la imagen fija: fotografía, cartel, cómic e infografía.

IV. Rasgos gráficos de la imagen.

V. La percepción visual y la lectura de imagen.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.6 Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación.
1.7 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
1.8 Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación.

1.11 Conocimiento de las disciplinas de la comunicación en el entorno español, europeo e internacional, así como de las teorías, métodos, conceptos y corrientes que las estudian a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social.
1.14 Capacidad para percibir críticamente el nuevo panorama de la comunicación que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad producto de las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.

Competencias profesionales

2.5 Capacidad y utilización de las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.
2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Teoria y Analisis de la Imagen	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1002 Cultura Visual
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de

los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.
b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Historia de las prácticas artísticas y de los regímenes de representación desde diversos marcos de diferencia: cultural, de género, de raza, sexual, etc. Estudio de las producciones culturales en la sociedades contemporánea desde la perspectiva del cambio de paradigma que supone el paso de lo visual como aquello que entra por el ojo a lo visual entendido como aquello que hace imagen y las consecuencias de lo audiovisual que trae consigo la pérdida de la perspectiva clásica referencial-proxémica de las obras visuales para ser sustituida en la edad moderna por una perspectiva dominante visual-plástica y generalmente diferida por los medios de masas. La estética moderna pasa de lo referencial a lo visual o audiovisual. Análisis de los artefactos culturales desde una perspectiva fundamentada en una cierta creatividad interdisciplinar. No tanto desde la cronología al uso en la tradición occidental de los estudios de las producciones artísticas, sino desde las singularidades presentadas por el contexto de la obra o por la obra misma sobre el contexto, así como por la especificidad cultural, social o política del creador de objetos artísticos. Exploración del concepto mismo de cultura y el de ¿visualidad¿ como imperativo de la vida contemporánea. Crítica de la mirada y del discurso institucional como maquinaria de selección y exclusión.

I. Introducción a la cultura visual y sus disyuntivas.

II. Modelos teóricos en torno al género, la identidad y la cultura visual.

III. La imagen en la era postfotográfica. Perspectivas de estudio en la cultura visual.

IV. Cuerpo real e identidad virtual. Los media y la visualidad virtual.

V. Políticas culturales. La configuración de lo local a lo global.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos

Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.

Competencias profesionales

2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Cultura Visual	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M011	Módulo de Trabajo Fin de Grado
Número de Créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Trabajo fin de Grado	

REQUISITOS PREVIOS

Para realizar el Trabajo Fin de Grado el alumno debe haber superado, al menos, 150 creditos ECTS del Titulo de Grado.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los alumnos seran evaluados por un Tribunal.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El estudiante debera escoger entre una de las siguientes posibilidades para realizar el trabajo fin de grado:

- Planificacion, ejecucion y desarrollo parcial de un proyecto audiovisual con posibilidad multiplataforma.
- Una investigacion original desarrollada en el campo de estudio de alguna (o varias) de las materias que componen el Grado en Comunicacion Audiovisual.

Cada una de estas propuestas consistira en el diseño, planificacion, desarrollo y elaboracion de un trabajo que implicara, por un lado, una investigacion de mayor (en la 2a. propuesta) o menor caracter cientifica (en la 1a.) y, por otro, una constatacion de haber asimilado las principales competencias de los estudios de Comunicacion Audiovisual, mediante una demostracion practica de haber adquirido las destrezas y habilidades propias del Grado.

En todos los casos, los alumnos estaran tutorizados por uno o mas profesores que, ademas de seguir todo el proceso de trabajo, les impartiran algunas sesiones de metodologia apropiada y les asistiran en las diversas fases del proyecto bien sean en seminario -especialmente en la investigacion- o en talleres multimedia. En el caso del proyecto audiovisual los profesores actuaran como tutores en las practicas, mientras que en el otro caso la tutoria sera como si se tratase de una tesina.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

1 - Definir un proyecto y un plan de trabajo relacionado con uno o varios de los ámbitos de conocimiento asociados al Título.

2 - Realización del trabajo proyectado.

3 - Presentación y defensa del trabajo.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Competencias profesionales

2.1 Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo fin de Grado

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1101 Trabajo Fin de Grado
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º
Carácter:	Trabajo fin de Grado

REQUISITOS PREVIOS

Para realizar el Trabajo Fin de Grado el alumno debe haber superado, al menos, 150 creditos ECTS del Titulo de Grado.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los alumnos serán evaluados por un Tribunal.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El estudiante deberá escoger entre una de las siguientes posibilidades para realizar el trabajo fin de grado:

- Planificación, ejecución y desarrollo parcial de un proyecto audiovisual con posibilidad multiplataforma.
- Una investigación original desarrollada en el campo de estudio de alguna (o varias) de las materias que componen el Grado en Comunicación Audiovisual.

Cada una de estas propuestas consistirá en el diseño, planificación, desarrollo y elaboración de un trabajo que implicará, por un lado, una investigación de mayor (en la 2a. propuesta) o menor carácter científico (en la 1a.) y, por otro, una constatación de haber asimilado las principales competencias de los estudios de Comunicación Audiovisual, mediante una demostración práctica de haber adquirido las destrezas y habilidades propias del Grado.

En todos los casos, los alumnos estarán tutorizados por uno o más profesores que, ademas de seguir todo el proceso de trabajo, les impartirán algunas sesiones de metodología apropiada y les asistirán en las diversas fases del proyecto bien sean en seminario -especialmente en la investigación- o en talleres multimedia. En el caso del proyecto audiovisual los profesores actuarán como tutores en las prácticas, mientras que en el otro caso la tutoría será como si se tratase de una tesina.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Definir un proyecto y un plan de trabajo relacionado con uno o varios de los ámbitos de conocimiento asociados al Título.
II. Realización del trabajo proyectado.
III.Presentación y defensa del trabajo.

COMPETENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo fin de grado	6	Trabajo fin de Grado

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M012 Modulo de Formacion Optativa
Número de Créditos ECTS:	126 (de los que el/la alumno/a debe escoger 66)
Unidad temporal:	Curso 3º, Curso 4º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de este modulo se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación del modulo consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de estas materias se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de

los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.
b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

El módulo agrupa todas las materias y asignaturas de libre elección de los alumnos de entre toda la oferta formativa del plan de estudios. En función de sus elecciones podrán especializarse en alguno de los itinerarios propuestos: Director, Guionista y Realizador Audiovisual; Productor y Gestor Audiovisual y/o Diseño de Produccion y Postproduccion Visual y Sonora.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.7 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
1.8 Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación.
1.11 Conocimiento de las disciplinas de la comunicación en el entorno español, europeo e internacional, así como de las teorías, métodos, conceptos y corrientes que las estudian a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social.
1.13 Conocimiento de la ética y de la deontología, que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer del informador y del comunicador con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.
1.14 Capacidad para percibir críticamente el nuevo panorama de la comunicación que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad producto de las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales.
1.15 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica argumentativa en comunicación.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes

fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.
1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.
1.9 Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.
1.11 Conocimiento de los diferentes soportes de la información (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
2.3 Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
2.4 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.
2.5 Conocimiento de la ética y deontología profesional así como del ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador.
2.6 Conocimiento de otras lenguas extranjeras (en particular las de mayor difusión internacional) para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
2.7 Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías.
2.8 Conocimiento, identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.
2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).
2.10 Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.
2.12 Conocimiento de la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la decoración sonora (sound designer). Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación sonora y la persuasión a través del sonido.

Competencias profesionales

2.1 Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
2.2 Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
2.3 Capacidad para planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.
2.4 Capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.
2.5 Capacidad y utilización de las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.
2.6 Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.
2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
2.8 Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.
2.9 Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.
2.10 Capacidad para escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.
2.11 Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
2.12 Capacidad para la identificación de los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual. En esta competencia se incluye la gestión y organización de los equipos humanos para la producción audiovisual existente.
2.13 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.

2.14 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.
2.15 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.
2.16 Capacidad para buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.
2.17 Capacidad para aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.
2.18 Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.
2.19 Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
2.20 Capacidad para diseñar y dirigir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.
2.21 Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
2.22 Capacidad y habilidad para desarrollar tecnicas de construccion de mensajes constituidos por imagenes visuales, acusticas y audiovisuales.
2.23 Capacidad y habilidad para distinguir los modos tecnicos y artisticos de la realizacion en diversos soportes y géneros.
2.24 Capacidad y habilidad para la resolucion de conflictos presentados por la realizacion en directo y retransmisiones in situ.
2.25 Capacidad de adaptacion a las estructuras y mecanismos legislativos autonomicos, nacionales e iternacionales en el campo de la comunicacion audiovisual.
2.26 Capacidad para el registro, procesamiento, almacenamiento y reproduccion de señales sonoras y visuales, en cualquier tipo de plataformas, soportes, canales o medios, tanto analogicos como digitales, respetando los estandares y grados elevados de calidad profesional.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Analisis y Critica de Productos Audiovisuales	6	Optativa
Cine Español	6	Optativa
Creacion Audiovisual	6	Optativa
Deontologia de la Comunicacion Audiovisual	6	Optativa
Direccion de Actores	6	Optativa
Direccion de Arte	6	Optativa
Direccion de Fotografia	6	Optativa
Diseño Grafico	6	Optativa
Diseño y Realizacion de Videojuegos	6	Optativa
Documentacion Audiovisual	6	Optativa
Expresion Artistica	6	Optativa
Formatos Radiofonicos	6	Optativa
Fotografia de Creacion	6	Optativa
Guion especializado	6	Optativa
Industria y Tendencias del Videojuego	6	Optativa
Postproduccion de Video	6	Optativa
Postproduccion y Ambientacion Sonora	6	Optativa
Practicas Profesionales	6	Optativa
Programacion Audiovisual	6	Optativa
Realizacion de Documental	6	Optativa
Tecnicas de Animacion Audiovisual	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1201	Realizacion de Documental
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Origen y definición del Documental.
II. Aspectos fundamentales de su historia.
III. Los modos de representacion del real .
IV. El documental creativo.
V. El Documental como investigación de la realidad.
VI. El Cinema directo .
VII. El documental de denuncia social Ficción y Documental: el mock documentary.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.
1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.

2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
2.8 Conocimiento, identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.
2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.
2.12 Conocimiento de la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la decoración sonora (sound designer). Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación sonora y la persuasión a través del sonido.

Competencias profesionales

2.1 Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
2.2 Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
2.19 Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
2.20 Capacidad para diseñar y dirigir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.
2.21 Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Realizacion de Documental	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1202	Direccion de Fotografia
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Con la dirección de fotografía se pretende ampliar el estudio y capacitación en materiales y técnicas de iluminación en cine y televisión. Capacitar para desarrollar mediciones vinculadas con el manejo y la calidad de la luz durante el proceso de construcción de las imágenes secuenciadas.

I. La dirección de fotografía en el mercado audiovisual.
II. Iluminación, tipos y técnicas.
III. Exponer una historia, fotometría y etalonaje.
IV. Iluminación en televisión .
V. Iluminación en cine .
VI. La interpretación del guión.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.

Competencias profesionales

2.8 Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.
2.20 Capacidad para diseñar y dirigir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.

Competencias academicas

2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Direccion de Fotografia	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1203	Fotografia de Creacion
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Estudio práctico de los procesos de creación Fotográfica. Estudio de las teorías de la imagen contemporánea. Fotografía aplicada a la interpretación y creación de proyectos personales. Estudio y capacitación en el uso de herramientas de registro y en el uso de programas y técnicas de edición y posproducción digital de imágenes. Adecuación del medio fotográfico a fines artísticos y comunicacionales. Desarrollo de la capacidad creativa a través del proyecto de creación. Conocimiento de los procesos previos para llegar a una solución eficaz y creativa en un proyecto fotográfico.

I. Usos artísticos de la fotografía.

II. La fotografía en la cultura de la imagen

III. Contexto profesional y metodología del proyecto

IV. La puesta en escena. Dirección artística

V. Iluminación. El estudio de fotografía: luz continua, luz de destello.

VI. Técnicas avanzadas de edición y postproducción fotográfica.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	**Créditos ECTS**	**Carácter**
Fotografia de Creacion	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1204	Direccion de Arte
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. El lenguaje visual de la escenografía artística

II. La dirección de arte como proceso de creación de la imagen visual

III. La investigación histórica . Lo real fílmico

IV. Diseño básico aplicado a las composiciones del espacio escénico

V. Códigos visuales. Carácter psicológico y simbólico de los materiales y la luz.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.
1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.4 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.

2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.

Competencias profesionales

2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
2.14 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.
2.20 Capacidad para diseñar y dirigir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.

Competencias academicas

2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Direccion de Arte	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1205 Creacion Audiovisual
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

En la asignatura se tratan los aspectos fundamentales relativas a las obras audiovisuales de vanguardia, tanto en sus vertientes histórica, conceptual y de realización práctica. Se trata de conocer las obras que se han escapado a la estandarización, y han mantenido la investigación y la innovación como motores de la creación. Historicamente estas obras han anticipado prácticas más extendidas posteriormente y en otras ocasiones estado ligadas a la experimentación e incluso a debates teóricos sobre la representación visual. Esto implica que el campo de estudios abarca tanto el videoarte en sus versiones monocanal, como multicanal e instalativas, como sus antecedentes, el cine de vanguardia y experimental, así como los desarrollos actuales de las tecnologías digitales, en aplicaciones multimedia e interactivas. Se pretende que los estudiantes adquieran una cultura visual amplia, una actitud investigadora, crítica y creativa para abordar la creación de obras audiovisuales innovadoras. Los contenidos se articulan en cuatro bloques estructurados en torno al concepto del Tiempo, como elemento específico y distintivo de los medios de representación audiovisuales, tanto en sus articulación conceptual y teórica, como en las estrategias de uso expresivo y plástico en la práctica. Estos bloques son:

I. El tiempo como duración.

II. El tiempo articulado.

III. El tiempo sintetizado y el tiempo real.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.
1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la

gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.
1.9 Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.4 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.
2.8 Conocimiento, identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.
2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.
2.12 Conocimiento de la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la decoración sonora (sound designer). Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación sonora y la persuasión a través del sonido.

Competencias profesionales

2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
2.13 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.
2.14 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.
2.19 Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
2.20 Capacidad para diseñar y dirigir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.
2.21 Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
2.22 Capacidad y habilidad para desarrollar tecnicas de construccion de mensajes constituidos por imagenes visuales, acusticas y audiovisuales.
2.23 Capacidad y habilidad para distinguir los modos tecnicos y artisticos de la realizacion en diversos soportes y géneros.
2.26 Capacidad para el registro, procesamiento, almacenamiento y reproduccion de señales sonoras y visuales, en cualquier tipo de plataformas, soportes, canales o medios, tanto analogicos como digitales, respetando los estandares y grados elevados de calidad profesional.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Creacion Audiovisual	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1206	Guion especializado
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Guión proyectos comerciales.
II. Guión proyectos entretenimiento.
III. Guión proyectos institucionales.
IV. Paradigmas narrativos no lineales.
V. Guión interactivo. Estructura y contenidos.
VI. Proyectos y formatos web.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.
1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.
1.11 Conocimiento de los diferentes soportes de la información (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.7 Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías.

Competencias profesionales

2.10 Capacidad para escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva,

videográfica, radiofónica o multimedia.

Competencias academicas

2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Guion especializado	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1207 Direccion de Actores
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. La formación del actor en el proceso creativo vivencial y en el proceso creativo de la encarnación física. Estructura dialéctica de la interpretación y sus implicaciones en la dirección cinematográfica.

II. El trabajo del actor con el guión cinematográfico: el gráfico dramático del personaje.

III. Principios fundamentales para la dirección escénica de actores.

IV. Composición, énfasis, movimiento y acciones físicas.

V. Angulaciones, planificación y trabajo expresivo del actor.

VI. Planificación de secuencias y coreografía.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Competencias profesionales

2.2 Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.

Competencias academicas

2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	**Créditos ECTS**	**Carácter**
Direccion de Actores	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1208 Programacion Audiovisual
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Introducción a la Programación Audiovisual: concepto, definiciones y modelos de programación.

II. Historia de la programación.

III. El ejercicio profesional de la programación.

IV. Programación en televisión: técnicas de programación en televisiones locales, generalistas y en canales temáticos.

V. Programación radiofónica: técnicas de programación en radios locales y generalistas.

VI. Medición de audiencias.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.

Competencias profesionales

2.3 Capacidad para planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.

2.11 Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
2.12 Capacidad para la identificación de los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual. En esta competencia se incluye la gestión y organización de los equipos humanos para la producción audiovisual existente.
2.18 Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Programacion Audiovisual	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1209	Industria y Tendencias del Videojuego
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. El videojuego como producto audiovisual.
II. Historia y evolución de los videojuegos.
III.Tipología de los videojuegos: géneros, formato y clasificación.
IV. Industria y mercado de los videojuegos en España y en el contexto internacional.
V. Management del videojuego:
- Ciclo de vida de un proyecto de videojuego :-
- Recursos humanos/teamwork
- Financiación en el sector del videojuego
- Relación con las distribuidoras
- Diseño del producto
- Gestión del proyecto.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e

industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
2.3 Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.

Competencias profesionales

2.12 Capacidad para la identificación de los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual. En esta competencia se incluye la gestión y organización de los equipos humanos para la producción audiovisual existente.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Industria y Tendencias del Videojuego	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1210	Deontologia de la Comunicacion Audiovisual
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Etica y deontologia. Autorregulacion y codigos.

II. Empresas de comunicacion y deontologia profesional.

III. Etica de los procedimientos. La creacion de opinion publica.

IV. Fotografia e imagen. Respeto a la persona.

V. Responsabilidad social de la comunicacion publica. Salud, catastrofes, tragedias, diversidad religiosa y cultural.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama generales

1.7 Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
1.8 Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación.
1.11 Conocimiento de las disciplinas de la comunicación en el entorno español, europeo e internacional, así como de las teorías, métodos, conceptos y corrientes que las estudian a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social.
1.13 Conocimiento de la ética y de la deontología, que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer del informador y del comunicador con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.

1.14 Capacidad para percibir críticamente el nuevo panorama de la comunicación que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad producto de las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales.
1.15 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica argumentativa en comunicación.

Competencias de rama especificas

1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
1.9 Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.5 Conocimiento de la ética y deontología profesional así como del ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador.
2.8 Conocimiento, identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.

Competencias academicas

2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Deontologia de la Comunicacion Audiovisual	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1211 Cine Español
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Presentación general y objeto de estudio. La investigación sobre cine en España.

II. La llegada del cinematógrafo a España. La etapa muda (1896-1929).

III. Los años treinta. Cine español durante la Segunda República y la Guerra Civil Española (1930-1939).

IV. El cine español durante el franquismo (1940-1975).

V. El cine durante la transición (1975-1981).

VI. Cine español en democracia. Una nueva promocion.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
1.9 Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales

básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.

2.3 Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.

2.4 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.

Competencias profesionales

2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.

2.11 Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.

2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.

2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Cine Español	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1212	Analisis y Critica de Productos Audiovisuales
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. El análisis y la crítica audiovisual en la historia y las prácticas mediáticas.

II. La crítica cinematográfica y televisiva. Funciones, estructura, tipos de crítica y conceptos teóricos de la crítica audiovisual.

III. Análisis y redacción de crítica de productos audiovisuales.

IV. Tendencias actuales de la crítica audiovisual.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.

2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).

Competencias profesionales

2.18 Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Analisis y Critica de Productos Audiovisuales	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1213	Documentacion Audiovisual
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Estudio e investigación de las publicaciones y bases de datos, el tratamiento documental, la difusión, la tecnología documental y todos aquellos aspectos que integran el estudio y aplicación de la documentación audiovisual (sonidos, fotografías, cine).

I. Nuevos escenarios y vías de distribución de contenidos audiovisuales.

II. Fuentes / Archivos / Surgimiento y desarrollo de archivos fotográficos y cinematográficos. Diferentes soportes: Acceso y conservación.

III. Sistemas de indización y catalogación de imágenes estáticas y en movimiento.

IV. Patrimonio gráfico y cinematográfico multimedia. Acceso y uso de la imagen fija y en movimiento en la gestión de la información y la producción cultural.

V. Documentación en línea. Bancos de sonido, fotografía y cinematografía en la web. Criterios de acceso.

VI. Fuentes de información audiovisual en internet. Repertorio básico de sitios web. Tipología de los formatos en circulación. Criterios de búsqueda.

VII. Planificación, organización y comercialización de archivos fotográficos y cinematográficos.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e

industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
2.10 Conocimiento teórico-práctico de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.

Competencias profesionales

2.16 Capacidad para buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Documentacion Audiovisual	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1214	Postproduccion y Ambientacion Sonora
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. El tratamiento sonoro en el audiovisual: perspectiva histórica.

II. Banda sonora: diálogos, narrativa, música y efectos. Tratamiento expresivo.

III. Aspectos técnicos en microfonía. Ecualización, dinámica y continuidad del sonido.

IV. Tratamiento de los planos sonoros. Narrativa musical: edición de audio. herramientas informáticas.

V. Prácticas. Ambientación de una secuencia de ficción. Creación de la banda internacional Doblaje Posproducción. Mezclas.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.
1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e

industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.4 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.
2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).
2.12 Conocimiento de la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la decoración sonora (sound designer). Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación sonora y la persuasión a través del sonido.

Competencias profesionales

2.1 Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
2.2 Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
2.3 Capacidad para planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.
2.4 Capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.
2.9 Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.
2.19 Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
2.20 Capacidad para diseñar y dirigir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.
2.21 Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
2.22 Capacidad y habilidad para desarrollar tecnicas de construccion de mensajes constituidos por imagenes visuales, acusticas y audiovisuales.
2.23 Capacidad y habilidad para distinguir los modos tecnicos y artisticos de la realizacion en diversos soportes y géneros.
2.24 Capacidad y habilidad para la resolucion de conflictos presentados por la realizacion en directo y retransmisiones in situ.
2.26 Capacidad para el registro, procesamiento, almacenamiento y reproduccion de señales sonoras y visuales, en cualquier tipo de plataformas, soportes, canales o medios, tanto analogicos como digitales, respetando los estandares y grados elevados de calidad profesional.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Postproduccion y Ambientacion Sonora	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1215	Postproduccion de Video
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. El montaje en la postproducción.

II. Recursos sonoros .Formatos y codecs. Hardware y periféricos digitales.

III. Software de postproducción . Operaciones y técnicas de postproducción.

IV. Codificación y tratamiento de nuevos formatos en internet.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
2.4 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.
2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como

audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.

Competencias profesionales

2.16 Capacidad para buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.

Competencias academicas

2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Postproduccion de Video	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1216	Diseño y Realizacion de Videojuegos
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. El Videojuego como Producto Audiovisual: implicaciones, vinculaciones y tipologías.

II. Elementos básicos para el Diseño y la Realización de un Videojuego.

III. El Guión de Videojuego.

IV. Hardware y Software especializado para el Desarrollo de Videojuegos.

V. Tareas de Realización. Modelado y Texturizado; Escenografía; Animación en Tiempo Real (uso de Motores Gráficos); Diseño del Interfaz.

VI. Equipo Técnico y Humano. Planificación.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
2.7 Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guión atendiendo a diferentes

formatos, tecnologías y soportes de producción. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías.
2.8 Conocimiento, identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.

Competencias profesionales

2.6 Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.
2.13 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.
2.16 Capacidad para buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.

Competencias academicas

2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Diseño y Realizacion de Videojuegos	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1217	Tecnicas de Animacion Audiovisual
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Concepto y breve historia de la animación.

II. Principios básicos y modalidades de animación.

III. El guión de animación.

IV. Formatos y plataformas de animación.

V. Técnicas 2D básicas y avanzadas.

VI. Técnicas 3D básicas y avanzadas.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.2 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
2.3 Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la

investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
2.4 Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.
2.9 Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).

Competencias profesionales

2.6 Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.
2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
2.13 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Tecnicas de Animacion Audiovisual	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1218	Diseño Grafico
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Introducción a la historia de la comunicación visual.

II. La proyectación gráfica.

III. Técnicas de preimpresión y postproducción.

IV. Creación de la imagen gráfica y análisis morfológico.

Atendiendo al desarrollo específico e independiente de las áreas del Diseño Gráfico y de la Publicidad, comprender que la interrelación entre ambas viene dada por la utilización del primero como instrumento o disciplina para dar forma a las necesidades gráficas y comunicacionales de la segunda. Estudio teórico práctico de los procedimientos de proyectación gráfica. Diseño gráfico aplicado a los diferentes ámbitos de la comunicación visual. Estudio y capacitación en el uso de herramientas y programas de edición y posproducción digital del campo del diseño gráfico. Desarrollo de proyectos de diseño gráfico con una finalidad comercial o corporativa.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y

auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.

Competencias profesionales

2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
2.13 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.
2.17 Capacidad para aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Diseño Grafico	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1219	Expresion Artistica
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Composición. Distribución y ubicación relativa de los elementos gráficos de la expresión artística.
II. Introducción a la tipografía. Legibilidad y creatividad en tipografía. Aspecto y función de los tipos.
III. Introducción a la maquetación.
IV. Idea, experimentación y creación de imágenes.
V. Introducción al storyboard. Conceptos básicos. Procedimientos técnicos para el storyboard.
VI. Expresión artística e interactividad. Conceptos básicos.
VII. Ejemplos prácticos. Los fundamentos de la expresión y representación gráfico-artística, mediante los elementos básicos y la sintaxis del lenguaje visual y artístico.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.
1.7 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.

2.11 Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.

Competencias profesionales

2.7 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
2.13 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.
2.14 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.
2.17 Capacidad para aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.
2.19 Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.

Competencias academicas

2.1 Conocimientos sobre teorias, metodos y problemas de la comunicacion audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en funcion de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.
2.3 Capacidad para definir temas de investigacion o creacion personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretacion.
2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
2.5 Capacidad para percibir criticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes iconicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopoliticas y culturales de una epoca historica determinada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Expresion Artistica	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1220	Formatos Radiofonicos
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 1º	
Carácter:		Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Principios generales

La evaluación de esta asignatura se concibe y practica atendiendo a los siguientes principios generales:

- Atención individualizada a la evolución de cada alumno, así como a su situación inicial y particularidades.
- Evaluación cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Función orientadora de la evaluación, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Carácter continuo de la evaluación, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la posibilidad de introducir elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado en el proceso evaluador.

Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán trabajos o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. Se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante (informes), así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en los trabajos como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta si el estudiante domina los conceptos básicos de la asignatura; si ha sido capaz de relacionarlos entre sí; si ha demostrado capacidad de análisis y síntesis en el estudio de los diferentes documentos; si ha sido capaz de trabajar en grupo aportando ideas con interés, rigor y originalidad.

Pruebas que se realizarán durante el curso

- Entrega de trabajos individuales y en grupo. A lo largo del curso, los alumnos tendrán que entregar una serie de ejercicios en los plazos establecidos por el profesor. El alumno tendrá que respetar las condiciones y medios de los que se dispongan para la entrega de dichos trabajos. El alumno podrá ser requerido para que exponga oralmente su trabajo. Criterios de evaluación: Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales; la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada; la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración; la fundamentación de las conclusiones.
- Examen final. Criterios de evaluación: se valorará la compresión de los contenidos, la capacidad para vincular las ideas entre sí, la corrección en la expresión.

La evaluación de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones que se hayan obtenido a lo largo del curso. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Principios básicos de las actividades propuestas:

- Utilizar estrategias metodológicas variadas y flexibles, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en las diferentes actividades planificadas.
- Utilizar las TIC como instrumentos facilitadores del aprendizaje y de la comunicación de los estudiantes.
- Conceder un papel relevante a las tutorías individuales y grupales.
- Integrar los procedimientos y métodos didácticos de las enseñanzas presencial y virtual.
- Provocar el aprendizaje relevante: Provocar un aprendizaje activo del estudiante, basado en procesos de estudio, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Promover la metacognición del estudiante: capacidad de reconstrucción de su propio saber, de sus propios procesos para comprender, aprender, aprender a aprender y de expresarse y comunicarse.
- Promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una combinación del trabajo individual, el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación y orientación del tutor.
- Promover hábitos de contraste de opiniones e interpretaciones.

La metodología que se utilizará en la docencia de esta asignatura se centra en el trabajo del alumnado, que se vertebra en dos tipos principales de actividades:

a) Actividades presenciales, en las que los profesores presentan los aspectos teóricos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En estas horas presenciales se combinará la exposición de conceptos básicos con actividades prácticas que los ejemplifiquen eficazmente; también se harán algunos ejercicios modelo, similares a otros que los estudiantes deberán resolver individualmente o en grupo. En estas clases se potenciará la participación de los estudiantes, invitándolos a expresar sus dudas, sugerencias y críticas, fruto del análisis y la reflexión.

b) Actividades no presenciales, cuyo objetivo fundamental es que los estudiantes asimilen los contenidos del programa; a tal fin, deberán realizar los ejercicios preparados para cada uno de los temas, que podrán entregar o exponer en una fecha acordada previamente; deberán participar en los foros de discusión propuestos en el campus virtual de la UMA; deberán leer la bibliografía obligatoria para su posterior puesta en común; también podrán asistir a las actividades organizadas por el Departamento o la Facultad (conferencias, jornadas, etc.) relacionadas con este ámbito de estudio.

Tipología de actividades:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas: 30% de los créditos ECTS de carga de trabajo del alumno:
a. Clases teóricas: Adquisición de los conocimientos teóricos correspondientes a la asignatura
b. Clases prácticas. Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura. Se fomentará la participación del alumno para propiciar el debate dentro del aula

2. Actividades no presenciales de trabajo personal del alumno: 60% de los créditos ECTS. Incluye:
a. Estudio y lectura.
b. Desarrollo personal de las prácticas y del trabajo final. Corrección y reelaboración a lo largo del semestre
c. Tutorías. Resolución de dudas, adquisición de información complementaria e intercambio de ideas relacionadas con la asignatura.
d. Actividades complementarias relacionadas: asistencia a conferencias, seminarios, jornadas, etc., que puedan contribuir a complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

3. Evaluación: 10%de los créditos ECTS
a. Realización de exámenes y pruebas de evaluación.
b. Ejercicios prácticos finales.
c. Trabajo final.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. Teoría e historia de los medios técnicos en radio.
II. Proceso de captación y edición de noticias en formato audio.
III. Producción de programas (tipos).
IV. Radio por internet. Podcasting práctica.
V. Producción, grabación y emisión de programas: programas de ficción, informativos, de entretenimiento y publicitarios.
VI. Retransmisiones. Uso de herramientas para emisión por internet. Creación de podcast.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.
1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias de rama especificas

1.2 Conocimiento de las tecnologías aplicadas a la comunicación y habilidad para usarlas de manera adecuada en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales.
1.8 Capacidad de aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.
1.11 Conocimiento de los diferentes soportes de la información (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Conocimientos disciplinares

2.1 Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, relacionando la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y teniendo en cuenta los conceptos teóricoprácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.

2.8 Conocimiento, identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.
2.12 Conocimiento de la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la decoración sonora (sound designer). Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación sonora y la persuasión a través del sonido.

Competencias profesionales

2.4 Capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.
2.9 Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.
2.21 Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
2.26 Capacidad para el registro, procesamiento, almacenamiento y reproduccion de señales sonoras y visuales, en cualquier tipo de plataformas, soportes, canales o medios, tanto analogicos como digitales, respetando los estandares y grados elevados de calidad profesional.

Competencias academicas

2.2 Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnologicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a traves de imagenes o discursos audiovisuales con la calidad tecnica imprescindible.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Formatos Radiofonicos	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1221 Practicas Profesionales
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

Esta asignatura contará con un número limitado de plazas. El acceso de los alumnos vendrá determinado a partir de la baremación de su formación académica.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de esta asignatura se realizará a partir de los planteamientos prácticos que el alumno realice en las organizaciones en las que aplique los conocimientos adquiridos a lo largo del grado. Para ello será el tutor profesional deberá valorar las actividades realizadas por el alumno a partir de los planteamientos iniciales establecidos conjuntamente con el tutor académico. La evaluación se referirá a la disposición, la actitud y el buen hacer profesional del alumno. Cada alumno deberá realizar una actividad de prácticas en las organizaciones concertadas y contar con los informes positivos del tutor profesional y del tutor académico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Esta asignatura está dirigida a alumnos del grado de Comunicacion Audiovisual. Se trata de una materia en la que la práctica tiene una gran importancia, por lo que el planteamiento de la misma será práctico.

Actividad de prácticas en las organizaciones con un informe del tutor académico y del tutor profesional. Las prácticas se refieren a la realización de actividades formativas en las organizaciones con la colaboración en sus actividades y el aprendizaje práctico de las herramientas que se realicen en el seno de las organizaciones.

Para el seguimiento y evaluación se establecerán reuniones periódicas individuales (con un mínimo de una al mes) en las que el alumnado expondrá el trabajo realizado durante el último período y se plantearán las actividades a llevar a cado en el siguiente periodo.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Realización de prácticas en organizaciones públicas y privadas en las que el alumnado podrá aplicar y perfeccionar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la Comunicacion Audiovisual durante todo el estudio de grado.

COMPETENCIAS

1 Competencias genéricas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA) y Real Decreto 1393/2007

Competencias transversales

1.1 Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

1.2 Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en empresas externas y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

1.3 Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

1.4 Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

1.5 Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

1.6 Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

1.7 Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

1.8 Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias como forma de expresión profesional en los medios de comunicación y del inglés para poder analizar hechos y temas generales que habitualmente se abordan en los medios de comunicación internacionales.

1.9 Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

1.10 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.11 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, asi como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2 Competencias específicas Libro Blanco Titulos de Grado en Comunicacion (ANECA)

Competencias academicas

2.4 Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinergicos sus propios intereses particulaes y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Practicas Profesionales	6	Optativa

Id. 1030 **Título** **Graduado/a en Comunicación Audiovisual**

Itinerario: Director, Guionista y Realizador Audiovisual

Bloque Director, Guionista y Realizador Audiovisual **Créditos a realizar por el alumno:** 42

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Creacion Audiovisual	4	6	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
Direccion de Actores	4	6	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Direccion de Arte	3	6	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
Direccion de Fotografia	3	6	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
Fotografia de Creacion	3	6	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Guion especializado	4	6	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Realizacion de Documental	4	6	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
	Total créditos del bloque:	42		

Total créditos del itinerario: 42

Itinerario: Diseño de Produccion y Postproduccion Visual y Sonora

Bloque Diseño de Produccion y Postproduccion Visual y Sonora **Créditos a realizar por el alumno:** 42

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Diseño Grafico	4	6	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Diseño y Realizacion de Videojuegos	4	6	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
Expresion Artistica	3	6	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Formatos Radiofonicos	3	6	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Postproduccion de Video	4	6	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Postproduccion y Ambientacion Sonora	3	6	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
Tecnicas de Animacion Audiovisual	4	6	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
	Total créditos del bloque:	42		

Total créditos del itinerario: 42

Id. **1030** **Título** **Graduado/a en Comunicación Audiovisual**

Itinerario: Productor y Gestor Audiovisual

Bloque Productor y Gestor Audiovisual **Créditos a realizar por el alumno:** 36

Asignatura	Curso	Créd. ECTS	Carácter	U. temporal
Analisis y Critica de Productos Audiovisuales	3	6	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
Cine Español	4	6	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Deontologia de la Comunicacion Audiovisual	3	6	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Documentacion Audiovisual	3	6	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Industria y Tendencias del Videojuego	4	6	Obligatoria en el itinerario	Primer semestre
Programacion Audiovisual	3	6	Obligatoria en el itinerario	Segundo semestre
	Total créditos del bloque:	36		
	Total créditos del itinerario:	36		